de boletas de depósito y resmas de papel de uso interno. — Consultas y pliegos, Oficina de Compras, Paraná 380, piso 8º, Capital, días hábiles, de 13 a 18 horas.

e.29|6 Nº 7.863 v.12|7|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 3.822|67
Licitación Pública Seis, Número 15|67

Apertura el 18 de julio de 1967, a las 12 horas, en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos. — Reparación general de cocina a Diesel Oil.

Pliegos e informes: En la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos, Torres, F.C.N.G.U., en el horario de 7 a 14 horas, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30 horas.

e.10|7 Nº 8.171 v.12|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 338|67

Llámase a licitación pública Nº 37|67, para el día 20 de julio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.10|7 Nº 8.172 v.12|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 499|67

Llámase a licitación pública Nº 39|67, para el día 19 de julio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reacondicionamiento tres congeladoras "Webber". — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.10|7 Nº 8.173 v.12|7|67

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 4.256|67
Licitación Pública 7 — Nº 9|67

Apertura: El 20 de julio de 1967, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba). — Harina de trigo y sal fina.

Pliegos e informes, en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Vidal Abal".

e.10|7 Nº 8.174 v.12|7|67

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA
Expediente Nº 2512|67

Llámase a Licitación Pública número 2|67, para el día 17 de julio de 1967, a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla durante el año 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Administrativa de dicho organismo, sita en Avenida República del Líbano Nº 956, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Defensa Nº 192, piso 4º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Cámaras y cubiertas para vehículos automotores. — San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 1967. — El Director de Paludismo y Fiebre Amarilla.

e.10|7 Nº 8.175 v.12|7|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a Licitación Pública número 5|67, destinada a contratar la adquisición de Instrumental Científico con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal, a realizarse el día 20|7|67, a las 12.30 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de esta Delegación, Avda. Belgrano 2180, Sud, en Santiago del Estero.

Informe: Los pliegos podrán solicitarse en la Oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal, Avenida Belgran 2180, Sud, Santiago del Estero y Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

e.10|7 Nº 8.176 v.12|7|67

HOSPITAL RURAL Dr. ROGELIO CORTIZO, EN ING. JABOBACCI (RIO NEGRO)
Licitación Pública Nº 8|67

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67 para el día 24 de julio a las 10 hs., a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Ingeniero Jacobacci (R.N.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rural Dr. Rogelio Cortizo en Ingeniero Jacobacci, debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada Dependencia.

Las necesidades que se refieren son: Combustibles y lubricantes y Racionamientos y Alimentos.

Ingeniero Jacobacci (Río Negro), 23 de junio de 1967.

e.10|7 Nº 8.177 v.12|7|67

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA
DR. BONORINO UDAONDO
Exediente Nº 19.787|67

Llámase a Licitación Pública Nº 75, 67, para el día 17 del mes de julio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq. un Gastroscopio operador flexible, completo, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — El Director General de Administración.

e.7|7 Nº 8.103 v.11|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES LOMAS DE ZAMORA
Expediente Nº 5.027|67

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 11|67, para el día 14 de julio de 1967, a las 10 horas, para contratar la reparación de una Bomba de agua, de este Establecimiento, con cargo al presente ejercicio financiero 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Lomas de Zamora, Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.7|7 Nº 8.102 v.11|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES DE "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 863|67

Llámase a licitación pública 4, Nº 8|67 (2º llamado), para el día 24 de julio de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Uniformes y Equipos, con destino a este Establecimiento, para cubrir las necesidades del ejercicio 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.3|7 Nº 7.959 v.14|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 643|67

Llmase a Licitación Pública 5, Nº 17|67, para el día 17 de julio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas) Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carbón de piedra, carbonilla vegetal y leña de quebracho.

Open Door, 7 de julio de 1967. — El Director de la Colonia.

e.7|7 Nº 8.101 v.11|7|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 63|967, para el día 24 de julio de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "impresos", para cubrir necesidades de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.3|7 Nº 7.964 v.14|7|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 62|67, para el día 20 de julio de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "cartulina tapa de 40 kg. y papel obra alisado de 82 g.", para cubrir necesidades de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.29|6. — Nº 7.858 v.12|7|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANSPORTE AUTOMOTOR BOEDO
Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número setecientos doce. Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el autorizante comparecen los señores Basilio Bodnar, casado en primeras nupcias con doña Norma Rosario Ferreyra, argentino, chofer, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos treinta y siete mil ciento ochenta y nueve, domiciliado en la calle La Facultad número mil seiscientos treinta y ocho; don José Destéfano, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Leal, argentino, comerciante, con cédula de identidad de esta Capital número dos millones ochocientos ochenta y un mil novecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Lacarra número mil seiscientos treinta y siete; don Juan José Di Cianni, casado en primeras nupcias con doña Margarita Leonor Candalise, argentino, chofer, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos veinte y siete mil cincuenta, domiciliado en la calle Avelino Díaz número setecientos cincuenta y dos; don Antonio Enríquez, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Hevia, español, comerciante, con cédula de identidad de la Policía de esta Capital número tres millones novecientos noventa y siete mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la Avenida del Trabajo número cuatro mil doscientos treinta y tres; don Omar Never García, casado en primeras nupcias con doña Norma Beatriz De Luca, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos ochenta mil treinta y dos, domiciliado en la calle Fonrouge número mil setecientos setenta y cinco; don José Raúl Liefeldt, casado en primeras nupcias con doña Carmen Alda Marta Di Leo, empleado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Monte número cuatro mil seiscientos treinta y nueve, los seis comparecientes vecinos de esta ciudad; don Manuel Ríos, casado en primeras nupcias con doña Anselma Llorente, chofer, español, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Paso de los Patos número mil ciento treinta y dos de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Cayetano Santapaola, casado en primeras nupcias con doña Concepción Di Bartolo, chofer, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos noventa y tres mil seiscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Quirno número seiscientos seis; don Salvador Santapaola, casado en primeras nupcias con doña Angela Marino, empleado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Saraza número dos mil trescientos sesenta y uno; don Aurelio Dionisio Santidrian, casado en primeras nupcias con doña Elsa Sciabini, empleado, cubano, con cédula de identidad de la Policía de esta Capital número dos millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y ocho, estos tres últimos comparecientes vecinos de esta ciudad, estando el último domiciliado en el Pasaje Juan de Castro número mil quinientos ochenta y seis; don Herminio Domingo Turolo, casado en primeras nupcias con doña Nelly Haydée Belloglio, empleado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete, domiciliado en el Pasaje Carabela mil treinta y ocho de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta y don Alfonso Mario Turro, casado en primeras nupcias con doña Ana Castrovillari, argentino, chofer, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cincuenta y dos mil doscientos uno, domiciliado en esta Capital, en la calle Rawson número seiscientos sesenta y nueve, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que habiendo constituido una sociedad denominada "Transporte Automotor Boedo, Sociedad Anónima", solicitaron y obtuvieron del Poder Ejecutivo de la Nación la personería jurídica que exije la ley en consecuencia como unidos socios de la misma, otorgan la presente escritura de constitución definitiva de dicha sociedad, transcribiéndose a continuación su acta constitutiva y los respectivos estatutos debidamente aprobados que tengo a la vista en el expediente número veinte y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro|sesenta y siete, los que son del siguiente tenor: "Acta constitutiva de "Transporte Automotor Boedo, Sociedad Anónima". En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis se reúnen en el local de la calle Viamonte mil quinientos noventa y dos, noveno piso, oficina "H", de la Capital Federal las siguientes personas: uno) Basilio Bodnar, dos) José Destéfano, tres) Juan José Di Cianni, cuatro) Antonio Enríquez, cinco) Omar Never García, seis) José Raúl Liefeldt, siete) Manuel Ríos, ocho) Cayetano Santapaola, nueve) Salvador Santapaola, diez) Aurelio Dionisio Santidrian, once) Herminio Domingo Turolo, doce) Alfonso Mario Turró, todos mayores de edad, con el propósito de constituir una sociedad anónima y resolvieron lo que a continuación se indica. — Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatuto que habrá de regir a la sociedad, que es del siguiente tenor: Estatuto. — Capítulo primero. — Nombre, domicilio y duración. — Artículo primero: Queda constituida una sociedad anónima con la denominación de "TRANSPORTE AUTOMOTOR BOEDO, SOCIEDAD ANONIMA". — Tendrá su domicilio legal de la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República o del extranjero, según lo resuelva el directorio. — Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio, siendo dicho plazo prorrogable por decisión de la asamblea general de accionistas. — Capítulo segundo. — Objeto: Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse al negocio de transporte automotor de pasajeros y carga en todo el territorio de la República, explotando las concesiones y permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o que le otorguen las autoridades respectivas, adquiriendo o asociándose con empresas que se dediquen a la misma actividad y realizando en general todo negocio que tenga afinidad con el transporte automotor. — Capítulo tercero. — Capital y acciones.

— Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional, representado por cuatro mil ochocientas acciones ordinarias de un mil pesos cada una, divididas en diez series de cuatrocientas ochenta acciones cada serie. — Las dos primeras series se hallan emitidas totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — La integración de los saldos restantes, así como la emisión de las demás series, se realizará conjunta o separadamente en las épocas y bajo las condiciones de pago que el directorio oportunamente resuelva. — Si existiese atraso en el pago de una o más cuotas, por un término mayor de noventa días, desde ya se confiere al directorio la facultad prevista en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser elevado a la suma de veinte y cuatro millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea

19670711

general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse dentro de las previsiones de este estatuto, pudiendo delegar en el directorio, la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las mismas. — El directorio cuidará que en cada emisión se mantengan las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Las resoluciones del directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado y las de las asambleas en los casos de aumentos del mismo, se elevarán a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente a las emisiones y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. —

Artículo quinto: Para la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores, en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación, que por tres días, se efectuarán en el Boletín Oficial. Artículo sexto: Las acciones son nominativas y tanto ellas como los certificados provisorios de las no integradas, llevarán la firma del presidente, secretario y tesorero del directorio, con los recaudos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Las acciones se entregarán al accionista una vez integrado el valor de las mismas. — El directorio podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones. — La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción.

— El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores hasta la integración de la misma. — Capítulo cuarto: Administración y fiscalización. — Artículo séptimo: La sociedad es dirigida y administrada por un directorio compuesto de nueve miembros titulares y uno suplente. — La asamblea podrá aumentar hasta once el número de los directores, tanto titulares como suplentes. — El mandato de los directores durará dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, tomen posesión de sus cargos. — Para desempeñar el cargo de director, éstos deberán depositar mientras dure su mandato, la totalidad de sus acciones en la sociedad en concepto de garantía, no pudiendo ser dicho depósito inferior a treinta acciones. —

Artículo octavo: El directorio al constituirse eligirá de sus componentes al vicepresidente, secretario y tesorero. — El presidente será elegido por la asamblea, en la oportunidad de elección de cada directorio. — Artículo noveno: Los suplentes reemplazarán por sorteo a todo director titular que renuncie o fallezca y en los casos de ausencia, cuando así lo resuelva el directorio. — Artículo décimo: El directorio se reunirá por lo menos, una vez al mes o cuantas veces lo estimen necesario, el presidente o dos de sus titulares. — Las reuniones serán presididas por el presidente, o en su ausencia, por el vicepresidente o por un vocal designado al efecto en su caso. — La mayoría de miembros titulares forma quórum. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y el presidente sólo tendrá voto en caso de empate. — Artículo undécimo: Es atribución del directorio, administrar los negocios sociales con amplias facultades y en consecuencia podrá: a) Comprar, vender, aportar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, dar y tomar en locación por plazo aún mayor de seis años; aceptar, constituir y cancelar hipotecas y prendas y todo otro derecho real, efectuar fraccionamiento de inmuebles, urbanos y rurales y demás operaciones que autorizan las leyes sobre propiedad horizontal. — A los efectos de realizar contratos de compraventa o prenda de vehículos, el directorio deberá contar con la aprobación escrita del titular del contrato de explotación o en caso de negativa de éste de la asamblea general de accionistas. — El directorio puede sin autorización alguna comprar vehículos a terceros. — b) Celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar a sociedades, adquirir el activo y pasivo de otras empresas de transporte, comerciales e industriales. - c) Dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir, solicitar préstamos y demás operaciones del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, o Banco de la Provincia de Buenos Aires y de otros bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — d) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores. — e) Girar, extender, aceptar, endosar, avalar, letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, recibir depósitos con exclusión de los bancarios y expedir los correspondientes certificados y warrants abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, dar cartas de crédito, emitir facturas, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos, endosar pólizas. — f) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — g) Nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales, generales y representantes, encomendarles la parte ejecutiva de algunas de las funciones del directorio y convenir su remuneración cuando formare parte de él. — La remuneración será fijada provisoriamente por el directorio y sometido oportunamente a consideración de la asamblea y será imputable a gastos generales del ejercicio en que fueron devengados. — h) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyesen necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio. — i) Disponer la repartición de dividendos trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades en distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. - j) Disponer la emisión e integración de las acciones del modo previsto en el artículo tercero, pudiendo emitir acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia, la justificación del valor y respectiva documentación. — k) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales, en toda clase de nomenclaturas actuales o facturas. — l) Dictar los reglamentos internos necesarios para la presentación del servicio de transportes y explotación de las unidades pertenecientes a la sociedad. — m) Resolver todo lo que no esté previsto en este estatuto, siempre que se relacione con los negocios de la sociedad. — n) Celebrar todos los demás contratos, incluso de explotación y actos de enajenación y administración que resulten necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, con las demás facultades que fueren de aplicación de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da por reproducido aquí, pues la enunciación que precede no es limitativa. ñ) Es obligación del Directorio producir en forma trimestral y para conocimiento de todos los accionistas un estado de cuentas y marcha de los negocios sociales. — Artículo Décimo Segundo: Para obligar legalmente a la sociedad los documentos respectivos deberán llevar la firma conjunta del Presidente, Secretario y Tesorero del Directorio. — Artículo Décimo Tercero: Son deberes y atribuciones del presidente, vigilar constantemente el buen funcionamiento de la sociedad, citar con tres días de anticipación al Directorio y presidirlo haciendo efectivas sus deliberaciones y presidir las asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de acefalía, ausencia o impedimento de éste, actuando en los demás casos como vocal. — A falta de presidente o vicesidente en caso de urgencia al solo objeto de celebrar la sesión, el Directorio y la asamblea pueden nombrar presidente a uno de los vocales. — Artículo Décimo Quinto: Son deberes y atribuciones del Secretario cuidar el archivo social y redactar las actas y memorias, tanto en las sesiones del Directorio como en las asambleas llevando los libros de actas correspondientes. — Artículo Décimo Sexto: Son deberes y atribuciones del Tesorero: ser depositario de todos los valores sociales, efectuar la confección de los informes trimestrales de que se habla en el inciso ñ) del artículo undécimo de este estatuto. — Artículo Décimo Séptimo: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos serán elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente — Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la asamblea en la oportunidad de su nombramiento. — Capítulo Quinto: Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial y las asambleas generales extraordinarias se reunirán cuando lo determine el Directorio o convoque el síndico por iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha señalada para su realización, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de las convocatorias.

— Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cuando las asambleas, aun las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, no se celebran por falta de representación de ese capital, se convocará durante tres días, con ocho de anticipación para una nueva asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. — Las resoluciones de las asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: Cada acción suscripta da derecho a un voto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de la Inspección de Justicia. — Capítulo Séptimo: Ejercicio Social y Balance. — Artículo Vigésimo: El año comercial terminará el treinta de junio de cada año. — Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la asamblea, debiendo publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual previa deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo, se distribuirán en la forma siguiente: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) el saldo será aplicado en la forma que determinará la asamblea. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por la asamblea que los acordó, quedan prescriptos a beneficio de la sociedad. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Capítulo Octavo. — Liquidación y Disolución. — Artículo Vigésimo Primero: En caso de disolución la Asamblea de accionistas determinará las condiciones y el plazo en que la liquidación se efectuará. — La misma quedará a cargo del Directorio y el síndico conservará sus funciones de fiscalización durante la misma. — El capital que resulte de la liquidación, se repartirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias nominativas de un voto, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Suscripto. Integrado: Basilio Bodmar treinta, treinta mil pesos, tres mil pesos; José Destéfano noventa, noventa mil pesos, nueve mil pesos; Juan José Di Cianni sesenta, sesenta mil pesos, seis mil pesos; Antonio Enriquez noventa, noventa mil pesos, nueve mil pesos; Omar Never García doscientas cuarenta, doscientos cuarenta mil pesos, veinte y cuatro mil pesos; José Raúl Liefeldt sesenta, sesenta mil pesos, seis mil pesos; Manuel Ríos sesenta, sesenta mil pesos, seis mil pesos; Cayetano Santapaola sesenta, sesenta mil pesos, seis mil pesos; Salvador Santapaola sesenta, sesenta mil pesos, seis mil pesos; Aurelio Dionisio Santidrián, sesenta, sesenta mil pesos, seis mil pesos; Herminio Domingo Turolo treinta, treinta mil pesos, tres mil pesos; Alfonso Mario Turró ciento veinte, ciento veinte mil pesos, doce mil pesos. — Total integrado: noventa y seis mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo.

— Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Raúl Liefeldt. — Vicepresidente: Salvador Santapaola. — Secretario: Herminio Domingo Turolo. — Tesorero: Aurelio Dionisio Santidrián. — Directores titulares: Juan José Di Cianni, Antonio Enriquez, Basilio Bodner, José Destéfano, Alfonso Mario Turró. — Director suplente: Cayetano Santapaola. — Síndico titular: Omar Never García. — Síndico suplente: Manuel Ríos. — Leída la presente firmaron todos los accionistas dando por terminada la sesión. — Basilio Bodnar. José Destéfano. Juan José Di Cianni. A. Enriquez. O. García. M. Ríos. Cayetano Santapaola. S. Santapaola. Aurelio D. Santidrián. H. D. Turolo. A. M. Turró". — "Buenos Aires, veinte y tres de mayo mil novecientos sesenta y siete. — Visto el Expediente número veinte y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro|uno|sesenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Transporte Automotor Boedo, Sociedad Anónima" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Transporte Automotor Boedo, Sociedad Anónima constituida en esta Capital el quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y apruébase su estatuto de fojas uno (uno) a cinco vuelta (cinco vuelta), con las modificaciones de fojas trece (trece) a catorce (catorce). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. I. número cero cero cero quinientos noventa y nueve". — Es copia fiel del acta constitutiva de los estatutos que obran de fojas uno a siete inclusive y de fojas diez y ocho que tengo a la vista en el expediente relacionado y los comparecientes otorgan: Que habiendo cumplido todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas constituyen definitivamente la sociedad anónima que funcionará bajo la denominación de "Transporte Automotor Boedo, Sociedad Anónima", que se regirá por los Estatutos precopiados. — Previa lectura en la que se rectifican así la otorgan y firman por ante mí el escribano autorizante de lo que certifico, doy fe. — Basilio Bodnar. — José Destéfano. — Juan José Di Cianni. — A. Enriquez. — O. García. — H. Liefeldt. — M. Ríos. — Cayetano Santapaola. — S. Santapaola. — A. D. Santidrián. — H. D. Turolo. — A. Turró. — Hay un sello. — Está mi firma ante mí J. M. Marchesi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos setenta y dos del Registro quinientos setenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el número siete millones ochocientos siete mil quinientos veinte y tres hasta el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jorge M. Marchesi, Escribano.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000.— e.11|7-Nº 16.745-v.11|7|67

AMOBLYK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Jacobo Lisoprawski, argentino naturalizado, comerciante, viudo, de cuarenta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número mil doscientos uno de esta Ciudad; Wolf Kreiselman, argentino naturalizado, comercainte, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y cinco, domiciliado en la calle Argerich número dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve; doña Ester Rombandel de Kreiselman, polaca, quehaceres domésticos, casada, de cuarenta años ed edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número tres millones trescientos veinticuatro mil ciento treinta y siete, domiciliada en la calle Argerich número dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve de esta Ciudad; Israel Moisés Rombandel, polaco, comerciante, casado, de cuarenta y tres años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones quinientos ochenta y cinco mil se-

tecientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Doctor Adolfo Dickman número mil ciento setenta y siete de esta Ciudad; Idesa Rombandel de Ickowicz, polaca, quehaceres domésticos, casada, de cuarenta y un años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Francisco Bauza número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho de esta Ciudad; Abraham Numerosky, argentino, comerciante, viudo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos cincuenta y un mil quinientos seis, domiciliado en la calle Córdoba número mil setecientos cincuenta y dos, de cuarenta y un años de edad; Lonia Lisoprawska, polaca, comerciante, soltera, de cuarenta y tres años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones doscientos siete mil setecientos veintiocho, domiciliada en la calle Córdoba número mil setecientos cincuenta y dos de esta Ciudad; Eda Lisoprawska de Wolcowicz, argentina naturalizada, quehaceres domésticos, casada, de cuarenta y cinco años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, numero cuatro millones doscientos siete mil setecientos veintinueve, domiciliada en la calle Córdoba número mil ochocientos sesenta y cuatro de esta Ciudad; Roberto Lemesoff, argentino, contador, casado, de cuarenta y ocho años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil ciento noventa y seis, domiciliado en la calle Magariños Cervantes número tres mil uno de esta Ciudad y don Néstor Mario Lemesoff, argentino, contador público, soltero, de veintitrés años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones dieciséis mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Magariños Cervantes número tres mil uno de esta Ciudad, todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido una Sociedad Anónima bajo la denominación de "AMOBLYK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", cuyo Estatuto se regirá por las normas fijadas en el Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, tal como surge del acta suscripta el día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y habiendo solicitado la pertinente autorización de la Inspección General de Justicia en el expediente número veintidós mil trescientos tres del año próximo pasado, ésta dictó con fecha doce de mayo del corriente año la resolución número cuatro mil setecientos setenta y siete, acordando a la Sociedad personería jurídica. En tal virtud, encontrándose cumplidos los requisitos legales, deja por el presente definitivamente constituida dicha sociedad, procediendo a protocolizar en este Registro a mi cargo el texto íntegro y definitivo del acta constitutiva, de sus Estatutos y de la resolución de la Inspección General de Justicia, que son del siguiente tenor: "Anexo 2. Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a día 21 de diciembre del año 1966, se reúnen los señores Jacobo Lisoprawski, argentino naturalizado, Wolf Kreiselman, argentino naturalizado; Ester Rombandel de Kreiselman, polaca; Israel Moisés Rombandel, polaco; Idesa Rombandel de Ickewicz, polaca; Abraham Numerosky, argentino; Lonia Lisoprawska, polaca; Eda Lisoprawska de Wolcowicz, argentina naturalizada; Roberto Lemesoff, argentino; Néstor Mario Lemesoff, argentino, todos mayores de edad y hábiles, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Amoblyk" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Art. 1º); B) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de muebles y la explotación en general de la industria del mueble, sus anexos y afines, en todos sus aspectos y modalidades; Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); D) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representados por 100.000 acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 1.000 series de m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º). — E) El directorio estará compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros titulares, cuyo mandato durará por un año, siendo reelegibles (Art. 7º). — F) El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 200 (doscientas) series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas: Jacobo Lisoprawski, Acciones 9.500. — Clase ord. 1. v. — Monto m$n. 950.000. — Ester Rombandel de Kreiselman. — Acciones 100. Clase ord. 1. v. — Monto m$n. 10.000. — Israel Moisés Rombandel. Acciones: 100. Clase: ord. 1. v. — Monto m$n. 10.000. — Idesa Rombandel de Iclowicz. Acciones: 100. Clase: ord. 1. v. — Monto m$n. 10.000. — Abraham Numerosky. Acciones: 100. Clase: ord. 1. v. — Monto m$n. 10.000. — Lonia Lisoprawska. Acciones: 200. Clase: ord. 1. v. — Monto m$n. 20.000. — Eda Lisoprawska de Wolcowicz. Acciones: 200. Clase: ord. 1. v. — Monto m$n. 20.000. — Roberto Lemesoff. Acciones: 100. Clase: ord. 1. v. — Monto m$n. 10.000. — Néstor Mario Lemesoff. Acciones: 100. Clase: ord. 1. v. - Monto m$n. 10.000. - Total Acciones: 20.000. - Monto m$n. 2.000.000. — La integración se realizará en dinero en efectivo abonando en este acto el 10 o|o (diez por ciento) de su importe. — Se deja expresa constancia que la participación de las señoras integrantes de la sociedad son abonadas por las mismas con fondos propios. — El saldo restante se integrará en la época y forma que determine el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jacobo Lisoprawski. — Diretcor Titular: Wolf Kreiselman. — Director Suplente: Ester Rombandel de Kreiselman. — Síndico Titular: Roberto Lemesoff. — Síndico Suplente: Néstor Mario Lemesoff. — Cuarto: Autorizar a los señores Jacobo Lisoprawski y Dr. David Tabacman a fin de que inditsintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, previo otorgamiento del poder especial pertinente por escritura pública. — Con lo que terminó la reunión firmando de conformidad todos los presentes. — J. Lisoprawski. — W. Kreisselman. — Ester R. de Freiselman. — M. Rombandel. — Idesa Rombandel de Iclowicz. — Abraham Numerosky. — Lonia Lisoprawska. — Eda L. de Wolcowicz. — Roberto Lemesoff. — N. M. Lemesoff. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 557 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Don Jacobo Lisoprawski (C. I. 4.206.469). Don Wolf Freiselman (C. I. 4.285.165). Doña Lonia Lisoprawska (C. I. 4.207.728), Doña Ester Rombandel de Kreiselman (C. I. 3.324.137), Don Israel Moisés Rombandel (C. I. 1.837.196), Doña Idesa Rombandel de Ickowicz (C. Identidad 2.585.757), Don Abraham Numerosky (C. I. 1.251.506), doña Eda Lisoprawska de Wolcowicz (C. Identidad 4.207.729), Don Roberto Lemesoff (C. I. 4.695.196), y Don Néstor Mario Lemesoff (C. I. 5.016.656), las cuales han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1966. — Jaime Schargrodsky. — Está su sello". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 22303. — Inspección General de Justicia. — 15. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Visto lo soliictado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Amoblik, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 21 de Diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 13 Vta. (fojas trece vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modiifcaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece vuelta). 2º. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domiciilo de sus oficinas. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4777. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Fdo.: Jaime Scharbrovsky, Escribano.

Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.11|7-Nº 16.753 v.11|7|67

HELENA RUBINSTEIN OF ARGENTINA S. A. (INC.)

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según acta de Directorio celebrada en la ciudad de Nueva York, el día 18 de julio de 1966, resolvieron cancelar la sucursal en la República Argentina de la sociedad "HELENA RUBINSTEIN OF ARGENTINA S. A. (INC.)".

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.11|7 Nº 16.808 v.11|7|67

VITAL LITORAL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 149. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Eduardo Eugenio Pereyra, argentino, casado en primeras nupcias con Belkis Edith González del Prado, domiciliado en Mitre cuatrocientos veintiuno de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, ingeniero civil, con libreta de enrolamiento número seis millones doscientos doce mil setecientos noventa y siete, de paso aquí; doña Catalina Melania Lassalle, argentina, soltera, domiciliada en Agrelo número tres mil trescientos ocho de esta ciudad, doctora en medicina, con libreta cívica número cero cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta; doña María Elvira Lassalle, argentina, soltera, domiciliada en Agrelo tres mil trescientos ocho de esta ciudad, Procuradora Nacional, con libreta cívica cero cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve; Lucía Magdalena Lassalle, argentina, soltera, domiciliada en Agrelo tres mil trescientos ocho de esta ciudad, empleada, con libreta cívica dos millones trescientos cuarenta mil ciento ochenta y ocho; don Roque Valicenti, italiano, casado en primeras nupcias con María Magdalena Núñez, domiciliada en Agrelo tres mil doscientos cuarenta y dos, de esta Capital, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos veintisiete mil quinientos ochenta y dos; don José Félix Núñez, argentino, casado en primeras nupcias con Eleonora Margarita de los Andes Araujo, domiciliado en Agrelo tres mil doscientos cuarenta y dos de esta ciudad, empleado, con libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos veinte y un mil setenta; Jorge Víctor Fischer, argentino, casado en primeras nupcias con Rosalía Guerschengorn, domiciliado en Guido Spano, número seiscientos veintiséis, de Bernal, Provincia de Buenos Aires, agrimensor, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, números setecientos setenta mil ciento noventa y dos y José Benito López, argentino naturalizado, de sesenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Josefa Enriqueta Vitale, empleado, domiciliado en Vicente López, cuatrocientos ochenta y cinco, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos siete, de paso aquí, todos los comparecientes son personas hábiles para este acto mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el señor Eduardo Eugenio Pereyra, concurre a este otorgamiento por sí y en nombre de representación de Ignacio González del Prado, español, nacido el quince de septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, viudo de sus primeras nupcias de Ramona Municoy, hijo de Venancio y Catalina Sánchez, domiciliado en la calle Ovidio Lagos cuatro mil doscientos cincuenta, Chalet, tres B, de la Ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, en virtud del Poder Especial extendido por el Escribano de esa ciudad don Jorge Alberto Lazzo, con fecha dieciséis del corriente mes y año, al folio cincuenta y ocho del Registro ciento ochenta y seis, a su cargo. — De José Inocencio Lassalle y su esposa doña Marta Inés Hurovich de Lassalle, casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Santiago del Estero número ochenta de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y de Belkis Edith González del Prado de Pereyra, casada en primeras nupcias con don Eduardo Eugenio Pereyra, domiciliada en Boulevard Mitre, cuatrocientos veintiuno también de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en virtud del Poder Especial extendido por el escribano de esa ciudad don Emilio Luis Gabioud, al folio cincuenta y uno del Registro a su cargo, con fecha dieciséis de marzo del corriente año. — Ambos poderes asegura el compareciente no han sido limitados suspendidos o revocados en forma alguna y continúan vigentes todos los comparecientes, así como los representantes, constituyen la totalidad de los miembros de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Vial Litoral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, y concurre a este acto en nombre y representación de la misma personería que acreditan con el acta constitutiva y estatutos aprobados de la referida sociedad, una copia de los cuales agrego a la presente y se transcriben más adelante. — Y en el carácter invocado los comparecientes dicen: Que con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, quedó constituida en esta ciudad la sociedad anónima que se denomina "Vial Litoral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, quedando en dicho acto constitutivo aprobados sus estatutos, los que fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia del Supremo Gobierno de la Nación, y aprobados por dicha repartición mediante la Resolución P. J. cero cero cero cero sesenta con fecha nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete, en el expediente que tramita ante la citada repartición bajo el número veintitrés mil siete, que en virtud de lo dispuesto y de las pertinentes disposiciones legales en vigor, declara que por este acto otorgado ante mí, eleva a escritura pública y deja protocolizado en este Registro noventa y cuatro a mi cargo, los citados estatutos y demás actos constitutivos de la sociedad "Vial Litoral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", los que transcriptos íntegramente dicen textualmente así: "En Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 1966, se reunieron en Agrelo 3308, las personas que firman al pie y resolvieron una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos: — Título I: Denominación, Domicilio, Duración: Artículo Primero: Regida por estos Estatutos Sociales y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicadas, queda constituida bajo el nombre de Vial Litoral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación o fuera o dentro del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad, es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Título II. — Objeto Social: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: A) En general: Fabricación de artículos para la construcción y b) En especial: Construcciones de Obras Públicas y privadas, urbanizaciones, pavimentaciones, obras viales y explotación de canteras. — Comerciales: Importación exportación, compra de bienes muebles mercaderías materias primas y productos elaborados o no así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Título III: Capital Acciones: Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada uno y dividido en diez series iguales de m$n. 1.000.000 por serie. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa si-

tuación se mantenga. — Artículo sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades clase de acciones, condiciones y forma de pago que el Directorio estime conveniente, las resoluciones pertinentes deberán elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia, por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse al quintuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo las determinaciones de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de las acciones tuvieran un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias o preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción de las que poseen. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento, del artículo 333, del Código de Comercio. El directorio podrá emitir títulos de una a más acciones. Todas las acciones y títulos representativas de más de una acción, como así también los certificados provisorios llevarán la firma de dos Directores, pudiendo ser uno de ellos el Presidente y demás recaudos del Artículo 328 del Código de Comercio. — Título IV; Dirección Administración. — Fiscalización. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas; entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros. Con mandato por un año siendo reelegibles. Dará las garantías que fije la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General ha designado y en el órden de su elección. Los Directires, en su primera sección, designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con las presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos Nº 1.881 del Código Civil y 608, del Código de Comercio podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar en los banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Entre Ríos, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados reparticiones Nacionales, Provinciales y|o Municipales y|o extranjeras y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar, criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, o el director que se designe, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la duración y administración de la Sociedad, con la remuneración, que fije de la asamblea Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este caso la remuneración que se les fije, lo será por la Asamblea o por el Directorio ad-referéndum de aquella. — El uso de la firma social estará a cargo de dos directores, incluso el Presidente y el Vice presidente, salvo que por resolución de Directorio se otorgue poder autorización a un Directorio o a un tercero, para firmar individualmente. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico que designará la Asamblea General juntamente con un suplente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le fije la Asamblea ya sea con imputación a Gastos Generales o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen. — Título V: Asambleas. Balances. Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial durante los plazos y con la antelación que determinen las disposiciones vigentes y se considerarán en primeras convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, y en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el día 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará la memoria, el inventario, el balance general y las cuentas de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — Por lo menos para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al Directorio y síndico en su caso. c) Dividendos preferidos con prioridad los aculativos impagos, participación adicional, en su caso. d) El saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres días contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Título VI: Disolución y Liquidación. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigencia del Síndico, cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente, se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. En este estado y momento se declararon aprobados los estatutos que anteceden y se resolvió emitir las series uno y dos de acciones, que serán ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción al portador y endosables y las series seis y siete de acciones, que serán ordinarias clase "B", de tres votos por acción, al portador y endosables, resultado todas ellas suscriptas por el total de cuatro millones de pesos moneda nacional (pesos 4.000.000) en la siguiente forma y proporción: Eduardo Eugenio Pereyra: acc. "A", acc. "B", 920, total $ m|n. 920.000. — Balkis Edith González, del Prado de Pereyra: acc. "A", acc. "B", 20 total: $ m|n. 20.000. — Ignacio González Del Prado: acc. "A", "B" 20, total: pesos m|n. 20.000. — José Inocencio Lassalle: acc. "A", acc. "B" 920, total: pesos m|n. 920.000. — Marta Inés Hurovich de Lassalle: acc. "A", acc. "B" 20, total: $ m|n. 20.000. — Catalina Melania Lassalle: acc. "A", acc. "B" 20, acc., total: 20.000. — María Elvira Lassalle: acc. "A", acc. "B" 20, total pesos m|n. 20.000. — Lucía Magdalena Lassalle: acc. "A", acc. "B" 20, total: $ m|n. 20.000. — Roque Valicenti: acc. "A", acc. "B" 20, total: $ m|n. 20.000. — José Félix Núñez: acc. "A", acc. "B" 20, total: $ m|n. 20.000. — Jorge Victor Fischer: acc. "A" 1.000, acc. "B" total: $ m|n. 1.000.000. — José Benito López: acc. "A" 1.000, acc. "B" total: $ m|n. 1.000.000, todos los accionistas integraron en este acto en efectivo el 10 o|o las acciones suscriptas o sea un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.). El saldo pendiente del capital suscripto será integrado en la oportunidad y forma que el directorio disponga. — A continuación se resolvió por unanimidad fijar en tres (3) el número de miembros titulares del Directorio, uno de ellos con el cargo de Presidente y otro con el de Vice presidente y en uno (1), el número de miembros suplentes asimismo, se procederá a designar síndicos titular y síndico suplente quedando constituido el Directorio en la forma que a continuación se detalla: Eduardo Eugenio Pereyra: Presidente; José Inocencio Lassalle: Vice-presidente; Belkis Edith González Del Prado de Pereyra: Director Titular; José Benito López: Director Suplente 1º; Marta Inés Hurovich de Lassalle: Síndico Titular; Roque Valicenti: Síndico Suplente. — El mandato de estos directores subsistirá hasta la celebración de la Primera Asamblea General Ordinaria. — Los Directores titulares, deberán depositar en la caja de la sociedad como garantía exigida en el art. 7º de los Estatutos sociales, no menos de cinco 5 (cinco) acciones cada uno. Autorizar a los señores Eduardo Eugenio Pereyra y José Inocencio Lassalle, Catalina Melania Lassalle y señor José Benito López, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o prorrogar modificaciones a la presente en forma expresa protocolizar los Estatutos sociales y demás documentos pertinentes, firmando u otorgando la correspondiente escritura y la posterior inscripción en el Registro Público de Comercio y rubricación de Libros, siendo esta mención sólo enumerativa y no limitativa, los presentes se ratifican de todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha arriba indicadas. — Hay varias firmas: Eduardo Pereyra. — Belkis E. G. Del Prado de Pereyra. — Ignacio González Del Prado. — J. Lassalle. — Marta I. H. Lassalle. — C. M. Lassalle. — María Elvira Lassalle. - Lucía Lassalle. - Roque Valicenti. — J. F. Núñez. — J. Fischer. — J. López. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contrato Público Nº 94 certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de don Eduardo Eugenio Pereyra, doña Belkis Edith González Del Prado de Pereyra, Ignacio González Del Prado, don José Inocencio Lasalle, doña Marta Inés Hurovich de Lassalle, doña Catalina Melania Lassalle, doña María Elvira Lassalle, doña Lucía Magdalena Lassalle, don Roque Valicenti, don José Félix Núñez, don Jorge Víctor Fischer y de don José Benito López. — Las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Hay un sello y una firma que dice Mario E. J. Noriega, Escribano. — Es copia fiel de su original. — Estatutos que obran a fojas uno (1) a cuatro (4) y el acta de constitución obrante a fojas 4 (cuatro) a 6 (seis) del Expediente veintitrés mil siete barra uno del año mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia, doy fe. — y la resolución que corresponde a esta Sociedad P. J. cero cero cero cero sesenta, expedida por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, obrante en el citado expediente a fojas doce, confiriendo autorización para funcionar como sociedad anónima dice así: "Visto el Expediente Nº 23.007|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Vial Litoral, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1963, a la Sociedad Vial Litoral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 19 de agosto de 1966, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro (4). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolcuión P. J. 000060. — Hay una firma ilegible. — Un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Es copia fiel del instrumento de referencia, doy fe, como asimismo que he tenido a la vista para este acto, lo transcripto precedentemente, relacionado y agregado al mencionado expediente de todo lo que doy fe. — Los comparecientes continúan diciendo: Que por la presente escritura pública otorgada ante mí en este Registro de Contratos Públicos número noventa y cuatro a mi cargo, dejan formalizada la constitución definitiva de la Sociedad "VIAL LITORAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; y protocolizados sus estatutos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y solicita de mí el autorizante, expida el correspondiente testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, posterior comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos legales. — Leída que les fue esta escritura a los comparecientes, se ratifican en su contenido, y así la otorgan y firman, todo por ante mí, de que doy fe. — Eduardo E. Pereyra. — C. M. Lassalle. — Lucía Lassalle. — María Elvira Lassalle. — Roque Valicenti. — J. F. Núñez. — J. Fischer. — J. López. — Está mi sello. — Ante mí: Mario E. J. Noriega. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio ciento cuarenta y seis, del Registro noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en ocho fojas de actuación notarial numeradas correlativamente desde A, siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L.: "tres, para realizar todo tipo de contratos y operaciones, especiales relacionadas directamente con la duración, J. Fischer". Vale. — Fdo.: Mario E. J. Noriega, Escribano.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.600.— e.11|7-Nº 16.767-v.11|7|67

R O S I M A T
Sociedad Anónima
Agrícola y Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 13 de junio de 1967, pasada ante el escribano Dn. Ernesto Vales, al folio 493, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ROSIMAT", SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA Y GANADERA, de fecha 28 de octubre de 1966, en la que se modificaron los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales en la siguiente forma. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, representado por un millón de acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en mil series de cien mil pesos moneda nacional cada una, las que serán de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción o de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción o de acciones preferidas las que no devengarán más del quince por ciento de dividendo anual acumulativo y no podrán o no tener una participación adicional sobre las utilidades, pero en ningún caso, sumado al dividendo fijo, podrá ser mayor que el dividendo atribuído a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas solo tendrán derecho a un voto por acción en los casos de no obonárseles el dividendo preferido por falta de utilidades y mientras dure esa situación. — Las emisiones se harán en la oportunidad, modo y condiciones de pago que establezca el Directorio. — Cada resolución del Directorio que disponga la emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de Asamblea de conformidad con el Decreto Nº 852|55 y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, en series de cien mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias de la clase "A" o "B" o preferidas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de cien millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de conformidad a lo dispuesto por el presente artículo. — No podrá suscribirse una nueva serie de acciones si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento. — Esta reforma fue aprobada por Resolución Ministerial P. J. número 000495 de fecha 24 de abril de 1967. — Entrelíneas: dividido en mil series de cien mil pesos moneda nacional cada una. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.320.— e.11|7 Nº 16.743 v.11|7|67

EDIFICADORA CANGALLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número doscientos veintitrés. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y

siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Elías Millaner, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento número 0136028, domiciliado en Hernández número 1474 de esta ciudad; don León Sirczuk, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Tinogasta número 5415 de esta ciudad con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.915.404; don José Zybert, argentino naturalizado, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.574.799, domiciliado en Cangallo número 3866 de esta ciudad; don Jewel Sirczuk, argentino naturalizado, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.545.864, domiciliado en Nueve de Julio número 346, Morón Provincia de Buenos Aires de paso en esta; don Moisés Simón Henig, argentino, contador, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.821.689, domiciliado en Segurola número 1165 de esta ciudad; doña Luisa Dikestein de Millaner, argentina, casada, domiciliada en Hernández número 1474 de esta ciudad; doña Bejla Wysok de Sirczuk, argentina naturalizada, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.965.986, domiciliada en Tinogasta 5415 de esta ciudad; doña Esther Biezuner de Zybert, argentina naturalizada, casada, con Libreta Cívica número 4.201.989, domiciliada en Cangallo número 3866 de esta ciudad; doña Neska Raquel Sosnowska de Sirczuk, argentina naturalizada, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.938.709, domiciliada en Nueve de Julio número 346 de Morón, Provincia de Buenos Aires de paso en ésta; y doña Inés Martha Miles de Henig, argentina, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.725.129, domiciliada en Segurola número 1165 de esta capital; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido una Sociedad Anónima cuya personería jurídica fue acordada por Resolución número 4297 del 23 de febrero del corriente año. — Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Código de Comercio, solicitan la Protocolización del Acta Constitutiva y Estatuto todo lo cual obra en el expediente número 23294 de la Inspección General de Justicia que para este acto tengo a la vista y transcribo a continuación: "Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 1966 se reúnen los Sres. Elías Millaner, argentino, comerciante, casado, de 51 años de edad, L. E. 0136028, domiciliado en Hernández 1474, Capital; León Sirczuk, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 35 años de edad, C. I. 2915404, domiciliado en Tinogasta 5415, Capital; José Zybert, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 42 años de edad, C. I. 2574799, domiciliado en Cangallo 3866; Jewell Sirczuk, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 39 años de edad, C. I. 2545864, domiciliado en 9 de Julio 346, Morón; Moisés Simón Henig, argentino, contador, casado, de 29 años de edad, C. I. 3821689, domiciliado en Segurola 1165, 2º, Dto. 11, Capital y las Sras.: Luisa Dikestein de Millaner, argentina, ama de casa, casada, de 42 años de edad, C. I. 237698, domiciliada en Hernández 1474, Capital, Bejla Wysok de Sirczuk, argentina naturalizada, ama de casa, casada, de 35 años de edad, C. I. 2965986, domiciliada en Tinogasta 5415, Capital; Esther Biezuner de Zybert, argentina naturalizada, ama de casa, casada, de 36 años de edad, L. C. 4201989, domiciliada en Cangallo 3866, Capital; Neska Raquel Sosnowska de Sirczuk, argentina naturalizada, ama de casa, casada, Cédula Identidad 1.938.709, de 43 años de edad, domiciliada en 9 de Julio 346, Morón; e Inés Martha Miles de Henig, argentina, ama de casa, casada, de 25 años de edad, Céd. Id. 4725129, domiciliada en Segurola 1165, Dto. 11, 2º piso y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "EDIFICADORA CANGALLO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA"; — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; — c) Tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1º: Comercial: mediante la compra-venta y adquisición o enajenación por cualquier título, de toda clase de bienes, mercaderías y materias primas, su importación y exportación, comisiones, mandatos y representaciones; — 2º: Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de productos y elementos necesarios para la construcción; tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales; — 3º: Inmobiliaria: mediante la adquisición y enajenación por cualquier título, de la propiedad, posesión o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su construcción, remodelación, ampliación y modificación, ya sean para renta o comerciales o de otra clase de destino; su administración y la realización de todas las operaciones comprendidas por la Ley 13.512, complementarias y reglamentarias. — Podrá asimismo construir toda clase de viaductos, caminos, puentes y cualquier otra obra pública o privada; — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 representado por 1.000 acciones de pesos 10.000 y dividido en 10 series de pesos 1.000.000 cada una; — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; — f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador y de cinco votos cada una, por un total de $ 2.000.000, las que son suscriptas a razón de pesos 200.000 por cada uno de los accionistas e integradas por el 10 o|o de su valor. — Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. José Zybert; Vicepresidente: Sr. León Sirczuk y Director Sr. Elías Millaner, Síndico Titular: señor Moisés Simón Henig y Síndico Suplente Sr. Jaime Berger. — Cuarto: Se autoriza expresamente al Directorio para que, una vez constituida la sociedad, contemple la conveniencia y posibilidad de adquirir el inmueble ubicado en la calle Cangallo 3548 al 3554 de la Capital Federal, estipulando las condiciones de la operación, pudiendo, inclusive, pagar su precio en acciones de la sociedad. — Quinto: Autorizar al Sr. Moisés Simón Henig para que realice todas las diligencias y trámites tendientes a obtener la autorización para que la sociedad pueda actuar en el carácter de anónima, pudiendo aceptar toda clase de observaciones, incluso a la denominación social y proponer textos en reemplazo de los existentes. — Con lo que terminó el acto. — Hay diez firmas. — Nº 23294. — Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Edificadora Cangallo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 14 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 4297. — Alfredo Soares Gache (Escribano). — Enmendado: veintiuno. Vale. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e. 11|7 Nº 16.829 v. 11|7|67.

CREDINCO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financeira, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por escritura pasada ante el Escribano Alfredo Soares Gache con fecha 6 de abril del corriente año al folio 417 del Registro Nº 275 de la Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 1964 y del 4 de diciembre de 1965 por las cuales CREDINCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS resolvió reformar los artículos quinto, sexto y décimo-quinto de su estatuto en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital autorizado es de Veinticinco millones de pesos moneda nacional representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, divididas en doscientas cincuenta series de cien mil pesos cada una cuya emisión realizará el Directorio de acuerdo a las normas generales de este estatuto. — El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de Ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea, la que determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la fecha de emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Todo aumento del capital autorizado y emisión de acciones en cuyo acto se abonará el impuesto, será elevado a escritura pública, publicado por tres días en el Boletín Oficial e inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Solo se enunciará como capital autorizado el de veinticinco millones de pesos más los aumentos dispuestos de acuerdo a este estatuto, los que deberán guardar la proporción del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser: 1º) Ordinarias clase "A" con derecho a diez votos cada una. — 2º) Ordinarias clase "B" con derecho a un voto cada una. — 3º) Preferidas con las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 25 o|o de su valor nominal. — b) Podrán abonárseles un dividendo adicional el que sumado al fijo no excederá del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — c) Podrán tener prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación si así se resolviera al emitirlas. — d) Podrán ser rescatadas con o sin una prima de hasta el 20 o|o de su valor nominal según determina el Directorio en cuyo caso se les abonará la parte proporcional del dividendo fijo correspondiente al ejercicio en que se disponga su rescate, la parte proporcional del dividendo adicional si lo hubiere y la prima correspondiente. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de Capital de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Los rescates parciales se harán por sorteo previo aviso por tres días en el Boletín Oficial. — e) Tendrá derecho a un voto cada uno cuando se les adeude el dividendo fijo por falta o insuficiencia de utilidades y mientras dure la mora. — 4º) Al portador nominativas no endosables, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones nominativas solo serán transferibles en la siguiente forma: a) Será necesaria la autorización del Directorio. — b) Se ofrecerán en primer término y por un plazo de treinta días a los tenedores de acciones de igual clase y si estos no las aceptan en todo o en parte, a los tenedores de acciones al portador en todos los casos a prorrata de las respectivas tenencias. — Estos ofrecimientos se publicarán por un día en el Boletín Oficial. — El remanente que quedare será ofrecido a terceros en la forma prevista por el Artículo 330 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año en cuya ocasión se hará el balance, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia, lo que junto con el informe del Síndico y la Memoria del Directorio, serán sometidos a la Asamblea. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en la siguiente manera: 1º) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; — 2º) Los honorarios del Directorio que no serán inferiores al diez por ciento de dichas utilidades; — 3º Las remuneraciones del Síndico de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo trece de este Estatuto. — 4º) Los dividendos de las acciones preferidas, al fijo del ejercicio y después el adicional que se hubiere establecido; — 5º) El remanente tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la Sociedad e ingresarán en el fondo de reserva legal. — Se hace constar que la transcripción última del artículo sexto es conforme a las observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia. — En cuanto al Artículo décimo quinto aun cuando no fue tratada su modificación en ninguna de las dos asambleas, por resolución de la Inspección de Justicia se accedió a modificarlo teniendo en cuenta que resultaba afectado por la reforma del Artículo Sexto. — La resolución que aprueba las reformas del Estatuto obra a fojas sesenta y seis del expediente de la Inspección General de Justicia y dice: "Buenos Aires, 25 nov. 1966. — Visto el expediente N. 16.544|65, en el que la sociedad "Credinco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres vuelta (53 vta.) a cincuenta y cuatro (54) y cincuenta y seis vuelta (56 vta.) a cincuenta y siete vuelta (57 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Credinco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos", por las Asambleas celebradas el 23 de diciembre de 1964 y el 4 de diciembre de 1965. — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. —Resolución P. J. Nº 000167. — Hay una firma. — Conrado Etchebarne (h)... Certifico que la presente foto-copia es el Primer Testimonio de la escritura otorgada ante mí el 6 de abril de 1967, bajo el número 271, folio 417 del Registro 275 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Soare Gache, secretario. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — S|R.: julio. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e. 11|7 Nº 16.830 v. 11|7|67.

SOCIEDAD ANONIMA THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED

(El Heraldo de Buenos Aires Limitada) Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que, por escritura de fecha 31 de mayo de 1967 por ante el Escribano de la Capital Federal don Armando N. Lemos Ibáñez, y de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 1966, se modificaron los artículos 1º y 3º de la sociedad "The Buenos Aires Herald Limited" "El Heraldo de Buenos Aires Limitada", en la forma que sigue: "Artículo primero: Con la denominación SOCIEDAD ANONIMA THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED (EL HERALDO DE BUENOS AIRES LIMITADA) COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA continuará funcionando la entidad que fuera constituida con la denominación The Buenos Aires Herald Limited (El Heraldo de Buenos Aires Limitada) con domicilio en la Capital Federal de la República Argentina, pudiendo el Directorio establecer representaciones, agencias o sucursales en el interior o en el extranjero". — "Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, así como a la explotación de institutos educacionales, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo y administrando escuelas colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos y a las actividades relacionadas con las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: mediante la explotación y administración de establecimientos de campo; b) comerciales: por compraventa, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños de modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; c) industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica, química, petroquímica, minera, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, azucarera, gráfica papelera, pesquera, de la construcción, de la alimentación y del vestido; d) constructivas: mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; e) financieras: por préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títuos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". — Dichas modificaciones fueron aprobadas por Resolución del Poder Ejecutivo: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 2 de mayo 1967. — Visto el expediente Nº 1.605|2|66 en el que la sociedad The Buenos Aires Herald Limited (El Heraldo de Buenos Aires Limitada) solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos setenta vuelta (270 vta.) a doscientos setenta y uno (271) y doscientos ochenta (280), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 29 de julio de 1966 en el estatuto de la sociedad The Buenos Aires Herald Limited (El Heraldo de Buenos Aires Limitada) la que en lo sucesivo se denominará Sociedad Anónima The Buenos Aires Herald Limited (El Heraldo de Buenos Aires Limitada), Comercial, Industrial y Financiera. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932

sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíuese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000564. — Hay sello y firma ue dice: Conrado Etchebarne (h). — Secretario de Estado de Justicia.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400 e. 11|7 Nº 16.849 v. 11|7|67

I. M. EDENBURG E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número cuatrocientos cincuenta y seis. — En Lomas del Mirador, Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de mayo de mil novecientos essenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparece Alejandro Edenburg, casado en primeras nupcias con María Weisbaum, romano, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 5533, Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de "I. M. Edenburg e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a mérito de los siguientes documentos: a) Estatutos: Protocolizados el 5 de mayo de 1960, al folio 825 del Registro 172 a cargo del Escribano Bruno Perlini, inscriptos el 15 de diciembre de 1961, bajo el número 2.666, al folio 56; del libro 55; tomo A., de Estatutos Nacionales; y b) Acta de Asamblea de distribución de cargos, que obra al folio 16 y al 17 y la 8, de elección de Directores, ésta, de fecha 29 de abril de 1967, se anexa en copia debidamente autenticada, mientras que la mencionada en primer término y en sus partes pertinentes, dice: "...En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,... se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas de "I. M. Edenburg e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"... puesto a consideración de los asambleístas se aprueba por unanimidad de votos presentes la reforma y la autorización... "Elección de Directores y Síndicos" y "elección de dos accionistas para firmar el acta" luego de un amplio cambio de ideas sobre el particular se resuelve designar por unanimidad de votos presentes, para regir los destinos de la Sociedad para el nuevo ejercicio, a los siguientes: Presidente: Alejandro Edenburg; Vicepresidente: Simón Edenburg; Directores: Juan Carlos Edenburg, Emilio Edenburg, Malka Hinda Weisbaum de Edenburg y Chaja Olman de Edenburg. — También por unanimidad de votos presentes se resuelve designar como Síndico Titular al señor Simón Waisberg y como Síndico Suplente al señor Elías Ginieniewicz y a los Accionistas Malka Hinda Weisbaum de Edenburg y Chaja Olman de Edenburg para suscribir la presente acta, conjuntamente con el Presidente. — Siendo las veintiuna treinta horas, se declara terminado el acto, dejándose constancia que no asistió el Señor Inspector de Justicia. — Firmado: Alejandro Edenburg, Presidente; Malka Hinda Weisbaum de Edenburg, Chaja Olman de Edenburg, Accionistas. — Y el señor Edenburg en el carácter invocado dice: Que viene por la presente a dejar protocolizada la modificación de los Estatutos anteriormente referidos de conformidad con las actuaciones registradas en el expte. once mil setecientos catorce del año mil novecientos sesenta de la Inspección General de Justicia; y conforme a la Asamblea General Ordinaria del veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, los cuales fueron aprobados por resolución que juntamente con los artículos modificados se transcriben literalmente y dicen así: "Artículo Decimotercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año, siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas con imputación de Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores continuarán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Artículo Décimo Cuarto: Los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio podrá encomendar a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directivo. — En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. — Artículo Décimo Séptimo: Son deberes y atribuciones del Directorio, además de las que especialmente le confieren otros artículos de estos estatutos: a) Ejercer la representación legal de la sociedad implica el uso de la firma de la sociedad para todos los actos jurídicos, legales y comerciales, incluso contraer toda clase de obligaciones y movilizar toda clase de fondos. — La representación en juicio de la sociedad será ejercida por el o los Directores o por mandatarios especiales que el Directorio designe al efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a tal fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato si el Directorio así lo dispusiera; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea de accionistas y las disposiciones de estos estatutos; d) Administrar los bienes y negocios de la sociedad con las más amplias facultades, a cuyo efecto tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos ochocientos seis, novecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y celebrar toda clase de actos jurídicos relacionados con el giro de la sociedad; e) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos industriales y comerciales y enajenarlos; hacer aportes a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en el carácter de socio o accionista y participar en operaciones comerciales con terceros; f) Presentar propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, dentro o fuera del país; g) Actuar en carácter de agente y|o representante de personas visibles o jurídicas y llevar a cabo el comercio del almacenaje y de consignación dentro de los objetivos de la sociedad; h) Dar y tomar en préstamo, abrir cuentas bancarias, con o sin provisión de fondos, operar a crédito o en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con Bancos oficiales o particulares, con sus sucursales, agencias, representantes o corresponsales, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro existente o a crearse, concertando toda clase de créditos; i) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales o agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, otorgar avales, dar y aceptar garantías y condiciones, consentir subrogaciones con garantías o sin ellas; solicitar, aceptar, adquirir o transferir toda clase de concesiones; constituir a la sociedad en depositaria de toda clase de bienes; dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años; j) Comprar, vender, fraccionar, ceder, aceptar y permutar bienes, inmuebles, muebles, semovientes, y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la ley once mil setecientos ventitrés, los que también podrán solicitar, pudiendo, asimismo, otorgar o tener y utilizar permisos y licencias de explotación; k) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración; l) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos: nombrar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, agentes y empleados de la sociedad, fijándoles sus obligaciones, atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra especie de remuneración; m) Declarar dividendos provisorios trimestrales o semestrales, sobre los beneficios líquidos y realizados y a cuenta del que pudiera distribuir al final del ejercicio mediante la resolución de la asamblea de accionistas. — Estos dividendos no po. án distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance que se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución del directorio que disponga dicha distribución; n) Emitir, cuando lo crea conveniente, las series de acciones que forman parte del capital autorizado, de acuerdo con las disposiciones de este estatuto y determinar las épocas, formas de pago o integración de las mismas; ñ) Emitir obligaciones o debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes; o) Demandar, instaurar y contestar toda clase de acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, cobrar o percibir, efectuar pagos, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos y transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbtiros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancias judiciales; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisión, espera o quitas de deudas; p) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, presentar anualmente a la asamblea ordinaria una memoria sobre la situación de los asuntos sociales, así como el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; asimismo proponer a la asamblea la distribución o disposición de los beneficios de la sociedad, como igualmente someterle todos los demás asuntos que crea conveniente presentarle, redactando a este fin el orden del día; q) Solicitar, cuando lo crea conveniente, la cotización de acciones, títulos, obligaciones y|o debentures en las Bolsas de Comercio del país o del extranjero. La enumeración que antecede no es taxativa, entendiéndose que corresponderán también al directorio todas las atribuciones que fueren necesarias para los objetivos de la sociedad, facultándose para resolver todo lo conveniente a los detalles no previstos por estos estatutos. — Alejandro Edenburg. Hay un sello I. M. Edenburg e Hijos S.A.I.C.I. y F. Presidente. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Visto el Expediente N-11.714|1 65, en el que la sociedad I. M. Edenburg e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébese, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento tres y vuelta (103 y vta.) y ciento diecisiete (117) a ciento diecinueve (119) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad I. M. EDENBURG E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por las asambleas celebradas el 7 de enero y el 24 de agosto de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma y un sello Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P.J. Nº 534. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido ante mi vista para este acto, doy fe. — Leída que le es al compareciente, firma como acostumbra hacerlo por ante mí, doy fe. — Raspado: Alejandro. Weisbaum; siguientes; folio; en; En Asamblea: pase; expediente mil: comercio; directo y o constituirse; representante; formas a: artículo: lo: Fdo. Vale. — Entre líneas: y el 17. Vale. — Firmado: Alejandro Edenburg. Firma: Pedro A. Gionchetti, escribano . Está su sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio 1248 del Registro 33 de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco fojas fotocopiadas repuestas con estampillas notariales de quince pesos número 0179789 al 793 y un sello notarial de quince pesos Nº 7534836, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firma: Pedro A. Gionchetti, escribano. Está su sello. — Entre líneas: Firmado: Alejandro Edenburg. También vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.480.— e.11|7 Nº 16.859 v.11|7|67

PROMOTORA MERCANTIL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número setecientos sesenta y cinco: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Julio Emilio Carlos Tognetti, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos veintiséis mil ciento cincuenta y tres, domiciliado en la calle Juan B. Justo mil setecientos treinta y nueve de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Margarita María Filippelli de Tognetti, argentina, casada, domiciliada en la calle Juan B. Justo mil setecientos treinta y nueve de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con libreta cívica número tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochenta y uno; don Felipe Filippelli, argentino naturalizado, viudo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ochenta y tres mil setecientos veintiséis, domiciliado en la calle Vilela cuatro mil trescientos setenta y nueve de esta Capital; don Carlos Luis Pintos, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número doscientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Juan José Paso mil quinientos noventa y cuatro de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Carlos Alberto Filippelli, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal numero tres millones doscientos sesenta y un mil ochocientos seis, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz tres mil ciento cuarenta y nueve de esta Capital; doña María Teresa Ingianna de Pintos, argentina, casada, con libreta cívica número dos millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta, domiciliada en la calle Juan José Paso mil quinientos noventa y cuatro de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Domingo Antonio Ingianna, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Emilio Mitre cuatrocientos quince de la localidad de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Tomás Abelardo Manzo, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos veintiuno, domiciliado en la calle Sucre dos mil quinientos setenta y siete, primer piso, departamento C, de esta Capital; don Sigfrido Ismael Schuster, alemán, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Sargento Cabral dos mil cuarenta y ocho de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y don Leo Furch, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía de la provincia de Buenos Aires, número un millón quinientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Ayacucho mil cuatrocientos veintiuno de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que oportunamente constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número veintidós mil trescientos cuarenta del año mil novecientos sesenta y seis de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. De dicho expediente resulta: Que de fojas uno a dos vuelta, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas dos vuelta a fojas seis. El acta y el estatuto referidos y en la forma en que han quedado aprobados, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta de constitución provisoria. — En la

Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los siguientes señores: Felipe Filippelli, argentino naturalizado, viudo, jubilado; Margarita María Filippelli de Tognetti, argentina, casada, ama de casa; Carlos Luis Pintos, argentino, casado, jubilado; Julio Emilio Carlos Tognetti; argentino, casado, contador; Carlos Alberto Filippelli, argentino, casado, empleado; Sigfrido Ismael Schuster, alemán, casado, industrial; Leo Furch, argentino, casado, mecánico; María Teresa Ingianna de Pintos, argentina, casada, ama de casa; Domingo Antonio Ingianna, argentino, casado, jubilado; Tomás Abelardo Manzo, argentino, casado, jubilado, todos mayores de edad y con domicilio legal en la calle San Martín seiscientos ochenta y tres, primer piso, oficina doce, de la Capital Federal, todas personas hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Promotora Mercantil" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal (artículo primero); b) Su término de duración será por noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: La sociedad podrá dedicarse a la industria química, electroquímica, metalúrgica, electrometalúrgica, de la construcción, de materiales plásticos; Comercial: Podrá dedicarse a los negocios de importación y exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, fabricación y venta de materiales y artefactos eléctricos, de ferretería, pinturería y en general de materiales y mercaderías destinados a la construcción. Financieras: La recepción de capitales para la inversión en valores mobiliarios; con excepción de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos sesenta y dos y los que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Agrícolo-Ganadera: La sociedad podrá dedicarse a la agricultura y ganadería en todas sus formas. Forestal: Podrá dedicarse a forestar zonas de interés general y particular y acogerse a planes de forestación de conformidad con las normas de gobierno o de instituciones oficiales o particulares. Podrá intervenir en licitaciones públicas y privadas, pudiendo para ello contratar con el estado nacional, provincial y municipal, sus reparticiones o con entidades privadas. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada una (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Accionistas, Acciones y Monto: Primero: Julio Emilio Carlos Tognetti, dos mil acciones; doscientos mil pesos moneda nacional; Segundo: Margarita María Filippelli de Tognetti; mil cien acciones; ciento diez mil pesos moneda nacional; Tercero: Felipe Filipelli: cien acciones, diez mil pesos moneda nacional; Cuarto: Carlos Alberto Filippelli: doscientas acciones, veinte mil pesos moneda nacional; Quinto: Carlos Luis Pintos: cien acciones, diez mil pesos moneda nacional; Sexto: Sigfrido Ismael Schuster: cien acciones, diez mil pesos moneda nacional; Séptimo: Leo Furch: cien acciones, diez mil pesos moneda nacional; Octavo: María Teresa Ingianna de Pintos: cien acciones, diez mil pesos moneda nacional; Noveno: Domingo Antonio Ingianna: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional; Décimo: Tomás Abelardo Manzo: cien acciones, diez mil pesos moneda nacional. Total suscripto: cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — El diez por ciento del monto suscripto se integra en este acto y en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Julio Emilio Carlos Tognetti; directores titulares: Felipe Filippelli, Carlos Luis Pintos, Sigfrido Ismael Schuster, María Teresa Ingianna de Pintos, Domingo Antonio Ingianna, Tomás Abelardo Manzo; Síndico titular: Carlos Alberto Filippelli, Síndico suplente: Leo Furch. — Cuarto: Autorizar al señor Julio Emilio Carlos Tognetti, a fin de que realice todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.340. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "PROMOTORA MERCANTIL" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRICOLO-GANADERA Y FORESTAL", constituida en esta ciudad el 26 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3470. Una firma y un sello: Alberto R. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia - Contable". — Fdo.: Carlos A. Perret, Escribano. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.680.- e.11|7 Nº 16.861 v.11|7|67

T E R E L

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

F. 681. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número trescientos cuarenta y cinco. — En la ciudad de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, comparece ante mí escribana autorizante, don Marcelo Isaac Marchili, casado con C. I. 4.583.115, domiciliado en Esmeralda 961, 6º piso, dto. H. de Capital Federal de paso aquí, mayor de edad, hábil de mi personal conocimiento doy fe, como de que comparece a este acto, por sí y en nombre y representación de: Carlos María Vassallo, casado con C. I. Nº 2.928.991, domiciliado en Paraguay 1808, 5º piso de Capital Federal. — Carlos García, soltero, con C. I. Nº 3.043.318, domiciliado en Almafuerte 481 de Capital Federal. — Antonia Zulema Gutiérrez, soltera, con L. C. Nº 4.880.986, domiciliada en Zabala 3674 de Capital Federal, Ricardo Francisco Castillo, soltero, con L. E. Nº 4.260.075, domiciliado en Paraguay 1652 de Capital Federal. Jaime Roberto Marchili, soltero, con C. I. Nº 3.843.922, domiciliado en Córdoba 1861, 4º piso, Capital Federal. — Marta Alcira Sánchez, soltera, con C. I. Nº 5.366.792, domiciliada en Zabala 3674 de Capital Federal. — Fernando Julio, casado con L. E. Nº 5.845.625, domiciliado en Donado 3753 de Capital Federal. — Jorge Pedro Luis Visca, soltero, con C. I. Nº 4.972.286, domiciliado en Pueyrredón 1190 de Capital Federal. Francisco José Zárate, casado con C. I. Nº 2.276.237, domiciliado en Pilar 1465 de Capital Federal, en mérito al poder que le fuera otorgado con fecha treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete, al folio 415 de este mi protocolo corriente, de ello doy fe. — Y dice el compareciente en el carácter invocado y dado que por resolución número cuatro mil setecientos ochenta de fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete Expediente Nº 23.907 de la Inspección General de Justicia, aprobó el acta constitutiva y estatutos de: "Terel", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida por el compareciente y sus representados y viene de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico, con carácter definitivo dicha sociedad. — Acta constitutiva: De acuerdo al Decreto 3329|63. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 1 días del mes de abril de 1967, se reúnen los señores: Carlos María Vassallo, Carlos García, Antonia Zulema Gutiérrez, Ricardo Francisco Castillo, Jaime Roberto Marchili, Marta Alcira Sánchez, Fernando Julio, Marcelo Isaac Marchili, Jorge Pedro Luis Visca y Francisco José Zarate y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes dispociones específicas: a) La sociedad se denominará "TEREL", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. Comerciales: Por la compra y venta importación y exportación de mercaderías materias primas, maquinarias, productos elaborados y semi elaborados y frutos del país, ejercer representaciones comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos del mar, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de tiulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requieren el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros para su cumplimiento la sociedad tendrá pena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (Tres millones de pesos moneda nacional) representado por 30.000 (treinta mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 (treinta) series de m$n. 100.000. — (Cien mil pesos moneda nacional) cada serie, (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las seis primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Carlos María Vassallo 500 (Quinientas) acciones de la primera serie, Carlos García 500 (Quinientas) acciones de la primera serie; Antonia Zulema Gutiérrez 1.000 (Un mil) acciones de la segunda serie; Ricardo Francisco Castillo 1.000 (un mil) acciones de la tercera serie, Jaime Roberto Marchili 400 (Cuatrocientas) acciones de la cuarta serie, Marta Alcira Sánchez 300 (Trescientas) acciones de la cuarta serie, Fernando Julio 300 (Trescientas) acciones de la cuarta serie, Marcelo Isaac Marchili 1.000 (Un mil) acciones de la quinta serie; Jorge Pedro Luis Visca 500 (Quinientas) acciones de la sexta serie, Francisco José Zárate 500 (Quinientas) acciones de la sexta serie. Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 o|o del valor suscripto en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 60.000. — (Sesenta mil pesos moneda nacional) Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ricardo Francisco Castillo, Vicepresidente: Marta Alcira Sánchez, Síndico titular: Marcelo Isaac Marchili, Síndico suplente: Francisco José Zárate; Vocal Carlos García; Cuarto: Autorizar a los señores: Ricardo Francisco Castillo y Marcelo Isaac Marchili a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Estatutos: De acuerdo al Decreto 3329|63. — La sociedad anónima constituida bajo el nombre de "Terel", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000. — (Tres millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100. (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 (treinta) series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Resolución de la Inspección General de Justicia. "Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Terel", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliarias, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el día 1 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4, (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Firmado Enrique Zaldívar. — Está su sello. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4.780". Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, así como que el compareciente por sí y por sus representados expresa que deja constituida definitivamente la sociedad: "Terel", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", a los efectos del artículo 319 del Código de Comercio. Y así, leída que le fue al compareciente se ratifica la acepta y firma por ante mí escribana autorizante. Marcelo Isaac Marchili. Esta mi sello ante mí. Marta L. de Palomino Agudelo. Concuerda con su original doy fe. — Fdo.: Marta L. de Palomino Agudelo, escribana.

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200 e.11|7 Nº 16.881 v.11|7|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TELESPEAKER ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según documento privado de fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete, el señor Enrique Pemé, vende, cede y transfiere a favor de los señores Gilberto Antonio Geronimi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Gamarra número cincuenta y tres, en Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número 4.840.987; Pablo López, argentino, casado, con domicilio en la calle Santos Dumont mil ciento sesenta y cuatro, en Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento 1.580.032; Absalón Solano Arias, argentino, casado, domiciliado en la calle Casacuberta número mil seiscientos noventa y dos, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número 6.368.074; Roberto Lizardi, español, soltero, domiciliado en la calle Los Patos número dos mil novecientos cuarenta y siete, con cédula de identidad 5.915.097; José Javier Lizardi, español, soltero, domiciliado en la calle Los Patos número dos mil novecientos cuarenta y siete; con cédula de identidad número 5.915.098, y Juan Mannetta, italiano, soltero, con domicilio en la calle Piedras número cuatro mil ciento cuarenta y seis, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número 6.116.862; las tres mil cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en el capital de "TELESPEAKER ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Las cuotas son adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: El señor Geronimi adquiere mil ochenta cuotas que repre-

sentan el dieciocho por ciento del capital social; el señor López adquiere quinientas cuarenta cuotas, que representan el nueve por ciento del capital social; el señor Arias adquiere quinientas cuarenta cuotas que equivalen al nueve por ciento del capital social; el señor Roberto Lizardi adquiere trescientas cuotas que representan el cinco por ciento del capital social; el señor José Javier Lizardi adquiere trescientas cuotas que equivalen al cinco por ciento del capital social, y don Juan Mannetta adquiere doscientas cuarenta cuotas que representan el cuatro por ciento del capital social. Por el mismo contrato el señor Roberto Betbese, vende, cede y transfiere a favor del señor Juan Mannetta sesenta cuotas que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad mencionada, por la suma total y convenida de seis mil pesos moneda nacional de curso legal. Con motivo de esta cesión de cuotas el señor Enrique Pemé hace renuncia expresa al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. La sociedad nombrada queda ahora constituida por las siguientes personas con el capital que en cada caso se indica: Señor Roberto Betbese con dos mil ochocientas cuarenta cuotas, por valor de doscientos ochenta y cuatro mil pesos; Señor Gilberto Antonio Geronimi, con mil ochenta cuotas, por valor de ciento ocho mil pesos; señor Pablo López con quinientas cuarenta cuotas, por valor de cincuenta y cuatro mil pesos; señor Absalón Arias, con quinientas cuarenta cuotas, por valor de cincuenta y cuatro mil pesos; señor Roberto Lizardi con trescientas cuotas, por valor de treinta mil pesos; señor José Javier Lizardi con trescientas cuotas por valor de treinta mil pesos; señor Juan Mannetta con trescientas cuotas por valor de treinta mil pesos, y señora María Angélica Aguerriberri de Betbese, con cien cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional. Por unanimidad los nuevos socios designan gerentes a los señores Roberto Betbese y Gilberto Antonio Geronimi, los que podrán actuar conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente, con todas las facultades de ley y las previstas en el artículo quinto del contrato social.

Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.560 e.11|7 Nº 15.872 v.11|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|7|67.

BAR Y RESTAURANT ALCORTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por Escritura Nº 593, otorgada ante el Escribano Esteban A. Palermo, con fecha 5 de mayo último, al folio 889, los socios José María García y Tomás Demetrio Contreras cedieron sus 350 cuotas de mil pesos cada una que le correspondían en la sociedad "BAR Y RESTAURANT ALCORTA, S. R. L.", a la socia Emma Vidoni, por lo que el artículo cuarto del contrato se modifica de acuerdo al siguiente tenor: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setecientos noventa mil pesos moneda nacional, dividido en 790 cuotas de un mil pesos cada una, integrados por los socios en la siguiente proporción: Reynaldo Walterno Ball, 330 cuotas o sean trescientos treinta mil pesos y Emma Vidoni, 460 cuotas o sean cuatrocientos sesenta mil pesos. — El capital ha sido totalmente aportado de acuerdo a un balance general firmado por los socios y se considera parte integrante del mismo. — E|l: "de mil pesos cada una" vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — S|R.: "julio". vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.11|7 Nº 16.866 v.11|7|67

ELMALIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 6 de junio de 1966 los integrantes de ELMALIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señoras Catalina Margullis de Elmaleh y Rosa Lima Medina de Iriarte, resolvieron de común acuerdo disolver la citada sociedad de conformidad con lo establecido en la cláusula doce del contrato social. — Enm.: "3" Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.11|7 Nº 16.789 v.11|7|67

LAVADERO BACACAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que, Espartaco Blas Scarcella, Jorge Norberto Fernández, Manuel Eugenio Rodríguez, y Marcelo Bester, estos dos últimos en representación de Lavadero y Tintorería, Junín ciento cuarenta y dos, sociedad de responsabilidad limitada, y de La Atómica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, respectivamente, y actuando Manuel Eugenio Rodríguez, también por sí y todos únicos socios de "LAVADERO BACACAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titulares en conjunto de 946 cuotas, las ceden y venden por su valor nominal de $ 1.000 c|u., representativas de $ 946.000 m|n., a favor y en partes iguales de Ernesto Argentino Cocco, casado, y de Osvaldo Victorio Cocco, soltero, ambos comerciantes, argentinos, mayores de edad, domiciliados en Las Heras 75, de Quilmes, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967. — Los cedentes quedan desvinculados y separados de la sociedad; y los adquirentes asumen el cargo de Gerentes, ejerciendo la administración y el uso de la firma social en forma indistinta. — El capital social establecido en la cláusula tercera del original de $ 946.000, dividido en cuotas de $ 1.000 e invertido en el giro comercial, les pertenece en partes iguales. — Se ratifican las demás cláusulas en cuanto no se opongan al presente documento de fecha 27 de abril de 1967. — Entre líneas: y actuando Manuel Eugenio Rodríguez, también por sí, todo vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640. e.11|7 Nº 16.933 v.11|7|67

M A R R A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 18 de abril de 1967, pasada por ante el escribano Luis Antonio Asenjo, don Rodolfo Eliseo Sculco, cede, vende y transfiere a favor de Antonio Marra, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Mercedes Nº 2580, Capital Federal, las 75 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "MARRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 75.000 m|n., colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — S|R.: "75, $ 75.000", vale

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.11|7 Nº 16.895 v.11|7|67

VERGNIAUD HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por convenio privado de fecha 29 de abril de 1967, el señor Santiago Cipriano Vergniaud, cedió y transfirió a la señora María Gloria Livia Amelia Medina de Vergniaud, argentina, Pueyrredón 2471, P. 10, Dto. B, las noventa y cuatro cuotas sociales que poseía en la sociedad "VERGNIAUD HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el valor nominal de las mismas, o sea, por la suma de pesos 9.400.— m|n., efectuándose dicha cesión con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1965. Quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato originario. — Entre líneas: argentina, Pueyrredón 2471, P. 10, Dpto. B. Todo vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.11|7 Nº 16.822 v.11|7|67

BLOS PLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por contrato privado de fecha 21 de noviembre de 1966, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social BLOS PLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado disuelta con efecto al 28 de febrero de 1966, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Vicente Espert y Alejandro Sierra (h.).

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.11|7 Nº 16.827 v.11|7|67

RESIDENCIAL SANTA INES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 11 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis entre los señores Filomena la Rocca de Echave; Haydée Josefina Echave; Oscar Echave y Ricardo Echave. todos componentes de la firma "RESIDENCIAL SANTA INES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real y legal en la calle Charcas Nº 1417 de esta Capital Federal, se ha resuelto lo siguiente: A) Los componentes de la sociedad ceden y transfieren con efecto al 1º de setiembre de 1966, la totalidad de dos mil ochocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una a los señores Roque Celi y Jorge Nicolas, a los cuales les corresponden mil cuatrocientas cuotas respectivamente; B) Quedan nombrados socios gerentes los señores Roque Celi con domicilio en Humberto 1º 842, Dto. 2, Capital, argentino y Jorge Nicolas, argentino, domiciliado en Aranguren 1886, Capital, quienes administran la sociedad y tendrán el uso de la firma social individual o conjunta para todas las operaciones de la sociedad, quedándoles únicamente prohibido dar fianzas, avales o garantías a terceros para operaciones afines a la sociedad.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.11|7 Nº 16.809 v.11|7|67

N O V A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Rafael Serrano, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Caseros 344 Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Carlos Pablo Pesce, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Segurola 761, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se convino lo siguiente: Primero: Dejar constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "NOVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Mendoza 2320 Capital, pudiendo cambiar de sede y establecer agencias y representaciones. — Segundo: El objeto de la sociedad será la industrialización y comercialización de materiales para la construcción y construcción de edificios, pudiendo adicionar otros ramos de común acuerdo. — Para cumplir este objeto la sociedad podrá realizar ventas por mayor y por menor, fabricar, importar y exportar, permutar y recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento, y comprar o vender toda clase de muebles, inmuebles o automotores, constituyendo o aceptando hipotecas o prendas con registro o simple sobre todo ello, obtener o conceder créditos o préstamos, operando con instituciones particulares o bancarias, nacionales, provinciales o municipales; pudiendo realizar cualquier otra operación o acto jurídico que directa o indirectamente se vincule con el objeto social. — Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 600.000, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 300 cuotas a cada uno de los socios, las que han sido aportadas e integradas totalmente por los socios en especie, de acuerdo con el balance e inventario, que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años, contados desde la fecha del presente contrato. — Quinto: Las utilidades sociales, así como las pérdidas, serán repartidas entre los socios en partes iguales. — Los socios podrán retirar las utilidades siempre que con ello no afecten el desenvolvimiento financiero de la sociedad, siendo los retiros a cuenta de las mismas, iguales. — Sexto: La representación legal de la sociedad será ejercida por los dos socios en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, contando para actuar en nombre de la sociedad, con las facultades necesarias y con todas las que requiera el Código Civil para el otorgamiento de poderes especiales, para representarla ante las autoridades judiciales o administrativas, tanto nacionales, como provinciales o municipales. — Séptimo: Todos los años al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general, que se considerará aprobado por los socios, de no ser observado dentro de los diez días de llegado a su conocimiento. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder ninguna de sus cuotas de capital, sin previo consentimiento expresado en acta por los socios. — Podrá admitirse el retiro de cualquiera de los socios, mediante aviso con tres meses de anticipación por medio de telegrama colacionado, en este caso previo balance general se determinará el capital y monto de utilidad del socio saliente, a cuyo resultado se adicionará el valor llave del negocio. — Este total será abonado en seis cuotas trimestrales comenzando la primera en el momento del retiro. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se deberá aceptar como representante a uno de los herederos legales. En fe de lo cual y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma este ejemplar, habilitado con el sellado de ley, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Rafael Serrano. — Carlos Pablo Pesce.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400 e.11|7 Nº 16.980 v.11|7|67

SOCIEDAD INDUSTRIAL FLEJES ARGENTINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 724. — Contrato Social: "Sociedad Industrial Flejes Argentinos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (S.I.F.A. S.R.L.). — Número trescientos cincuenta y nueve. En Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Nacional autorizante, comparecen los señores, don Enrique Castro, casado en primeras nupcias con doña Nilda Esther Rodríguez, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos siete mil quinientos treinta y seis, y don Enrique Castro (hijo), nacido el trece de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro, ambos argentinos, domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen número mil setecientos ochenta y dos, piso sexto, departamento letra "M", de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son los actuales y únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "SOCIEDAD INDUSTRIAL FLEJES ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (S.I.F.A. S.R.L.), constituida por escritura pública del cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticinco de junio de ese mismo año, bajo el número mil doscientos veinticuatro, al folio doscientos setenta, del Libro veintidós de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su última modificación el veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil cuatrocientos veinticuatro, al folio ciento noventa y nueve, del Libro cuarenta y cuatro. — Que habiendo vencido el día primero de abril último el plazo de duración de la Sociedad, han resuelto prorrogarlo, por lo que proceden a formalizar un nuevo contrato, con las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad continuará girando con la misma denominación, en su domicilio de la calle Algarrobo número mil ochenta. — Segunda: Su principal objeto es la industrialización de flejes de hierro en general, perfiles laminados de hierro, y demás aplicaciones afines, pudiendo importar y exportar. — Tercera: Su plazo de duración será de diez años, a contar del primero de abril último, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social es de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de diez mil pesos cada una, e integrado por los socios en la proporción de trescientas ochenta cuotas, el señor Castro y veinte cuotas, el señor Castro (hijo). — Dicho capital, conforme al balance practicado al treinta y uno de diciembre último, está representado por mercaderías, máquinas, materias primas, cuentas a cobrar, etcétera. — Quinta: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo del socio señor Enrique Castro, quien en nombre de la Sociedad, podrá realizar los siguientes actos: Operaciones bancarias de cualquier naturaleza con los Bancos de esta plaza, ya sean ellos nacionales o extranjeros, oficiales o particulares, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Hipotecario Nacional, y en cualquiera de sus respectivas casas centrales, agencias o sucursales, abriendo cuentas corrientes u otras, efectuando depósitos de dinero, títulos y valores, cuyos depósitos podrá retirar total o parcialmente girando contra ellos, cheques, órdenes de pago y demás libranzas, firmando, aceptando y endosando cheques, letras, vales, pagarés, giros y toda clase de documentos y papeles comerciales, adquirir bienes muebles e inmuebles, ur-

banos o rurales, ya sea por compra o dación en pago, como así otorgar y aceptar toda clase de garantías reales, personales y prendarias; enajenar, gravar o permutar los bienes que posea, en la forma que estipule; arrendar bienes muebles o inmuebles, como locadora o locataria; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, otorgando, aceptando y firmando en todos los casos las escrituras, documentos y demas instrumentos y resguardos que sean necesarios o se requieran, conviniendo y estipulando las cláusulas y condiciones que fueren de la naturaleza, del acto de que se trata, pudiendo ejecutar todos aquellos actos, contratos y gestiones que sean conducentes al mejor desempeño de los negocios y asuntos de la Sociedad. — No podrá hacerse uso de la firma social para asuntos ajenos al giro de la misma, fianzas, cartas de presentación a los Bancos o bien de carácter particular. — Sexta: Anualmente al día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios y existencias sociales, sin perjuicio de los parciales y de comprobación, que podrán efectuarse en el momento que lo decidan los socios. De las utilidades líquidas que resultaren se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios en relación a sus aportes; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica forma. — Séptima: Si durante la existencia de la Sociedad ocurriera el fallecimiento o la incapacidad declarada de uno de los socios, el socio sobreviviente o hábil practicará un inventario y balance general con intervención de los sucesores del socio premuerto o incapaz, y en tal circunstancia, aquél podrá optar: a) Por disolver y liquidar la sociedad bajo la vigilancia de los sucesores del ex socio, que unificarán su representación al efecto; b) Por proseguir el giro social, haciéndose cargo del activo y pasivo y del haber del socio premuerto o incapaz le integrará a sus sucesores en la forma y plazo que convengan las partes; y c) Por continuar las actividades sociales con los sucesores del socio premuerto o incapacitado, en cuyo caso se incorporarán aquéllos a la sociedad, unificando su representación, teniendo el representante los mismos derechos y obligaciones que el ex socio. — Octava: En caso de dudas, divergencias o dificultades que obstaculicen la buena marcha de la sociedad o su liquidación, las mismas serán resueltas por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que deberá ser dado dentro de los treinta días, será inapelable, quedando los interesados comprometidos a aceptarlo. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Enrique Castro. — E. Castro. — Hay un sello. — Ante mí: J. William Kent. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos veinticuatro del Registro ciento ochenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Sociedad Industrial Flejes Argentinos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (S.I.F.A., S.R.L.), expido el presente Primer Testimonio, en tres sellos de Actuación Notarial números siete millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa, correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: Aceptando Vale. — Julián William Kent (Escribano).

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000 e.11|7|Nº 16.920 v.11|7|67

FONTAL Y FERVIENZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — "FONTAL Y FERVIENZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Entre los señores Manuel Fontal, español, casado, domiciliado en Charcas 2563, Capital Federal, C. I. Nº 4.391.917 y Severino Fervienza, español, casado, domiciliado en Luis María Campos 1180, Capital Federal, C. I. Nº 1.516.705; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en suscribir el siguiente contrato de sociedad que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social "Fontal y Fervienza, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la calle Charcas 2563, de la Capital Federal. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de un garage y anexos, ubicado en la dirección antes mencionada, así como toda otra actividad relacionada a dicho ramo. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del día de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500.000) dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas e integradas por los socios con los bienes detallados en el estado patrimonial que se anexa. — Quinta: Los socios suscriben e integran el capital social en la siguiente proporción Manuel Fontal, setecientas cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Severino Fervienza, setecientas cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en forma conjunta. La firma social consistirá en un sello con el nombre completo de la misma y a continuación las firmas personales de los dos socios, quienes actuarán en forma conjunta y obligarán a la sociedad en asuntos relacionados con el negocio. — De esta forma asumirán la representación jurídica y comercial de la sociedad con todas las atribuciones inherentes al cargo a efectos de lograr la obtención de los fines sociales. — En este acto se designan gerentes de la sociedad a los señores Manuel Fontal y Severino Fervienza. — Séptima: Todo lo referente a la concertación, renovación o extinción de contratos de locación, así como la compra o venta de fondos de comercio y la compra o venta de inmuebles y la constitución de gravámenes sobre ellos, deberá ser decidida por una asamblea general de socios con el voto favorable de la mitad más uno de la totalidad de los votos sociales. — Octava: Se llevarán libros de contabilidad de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y al 31 de enero de cada año se procederá a efectuar un inventario y Balance General cuya aprobación se hará en forma expresa por los socios. — Las utilidades o pérdidas que se produzcan, ya sea durante la explotación o al tiempo de su venta o liquidación, serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción a sus cuotas de capital. — En caso de liquidación, se seguirá actuando bajo la misma razón social, pero con el aditamento "en liquidación" y las tareas inherentes a la misma estarán a cargo de los gerentes, quienes deberán extinguir totalmente las obligaciones sociales previo a cualquier reparto de utilidades. — Novena: Cualquiera de los socios podrá transferir válidamente sus cuotas de capital, con la única limitación de dar prioridad a su consocio para adquirir sus partes en iguales condiciones que un tercero extraño a la sociedad. — En tal supuesto el socio restante deberá hacer uso de este derecho dentro de los treinta días de notificado. — Décima: En caso de muerte o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos o representantes, previa unificación, podrán optar entre continuar en la sociedad o ceder sus cuotas de capital; en este caso deberán dar prioridad al socio restante en las condiciones establecidas en la cláusula Novena. — Undécima: En los casos de las cláusulas novena y décima, no podrán ingresar a la sociedad personas cuya moralidad y antecedentes configuran un peligro para la armonía entre los socios. — Duodécima: En todo lo no previsto en el presente contrato se estará a las disposiciones de la Ley 11.645 y Código Civil y de Comercio. — De conformidad con las doce cláusulas que preceden, firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Entre Líneas: dos Vale. — Sobrerraspado: o Vale. — Firmado Manuel Fontal — Severino Fervienza.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.520.— e.11|7-Nº 16.984-v.11|7|67

ADESON - FOTOPLAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace asber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores León Ades, argentino naturalizado, nacido en la ciudad de Alepo, Siria, el día 1º de enero de 1909, C.I. Nº 811.786 expedida por la Policía Federal, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín Nº 3249, Capital Federal; Edgardo Norberto Ades, argentino, nacido en la Capital Federal el día 29 de noviembre de 1938, C.I. número 3.557.022 expedida por la Policía Federal de profesión comerciante, domiciliado en la calle Federico Lacroze número 1898, Capital Federal, y Lucio Segura Coronel, argentino, nacido en la provincia de Santiago del Estero el día 25 de febrero del año 1921, C. I. Nº 3.303.557 expedida por la Policía Federal, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Iberá Nº 2122, Capital Federal, convienen en formalizar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre las bases y condiciones que a continuación se expresan: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de ADESON - FOTOPLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Avenida Pueyrredón Nº 717 de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias, dentro y fuera del país, como así también agencias de compras y|o importación y exportación en el extranjero. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar del día primero de junio del año mil novecientos sesenta y siete, es decir hasta el día treinta y uno de mayo del año mil novecientos sesenta y siete. — Cuarto: El objeto de la sociedad es dedicarse en forma principal al ramo de la fotocopia y anexos en general, pero podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales que los señores socios acordaran emprender. A tales fines la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y efectuar operaciones atingentes a sus actividades en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial y demás bancos nacionales o extranjeros, existentes o que se crearen en el futuro, aceptar y conferir mandatos, representaciones, adquirir bienes inmuebles, hipotecarlos, enajenarlos, constituir derechos reales de cualquier naturaleza sobre los mismos, arrendarlos hasta por el término máximo de la duración del contrato, comprar y vender marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, bancarias necesarias y convenientes a su giro, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas en la siguiente porporción: El señor León Ades, el cincuenta por ciento (50 o|o) o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) constituido por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el señor Edgardo Norberto Ades, el cuarenta por ciento (40 o|o) o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m|n.) constituido por cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y el señor Lucio Segura Coronel, el diez por ciento (10 o|o) o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) constituido por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Sexto: Los socios integran el capital suscripto en dinero efectivo. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor León Ades en carácter de gerente principal que en este acto se le otorga, con todas las facultades de administración y dirección y con el uso individual de la firma social con la única limitación de no usarla en operaciones ajenas a la sociedad, avales, fianzas o garantías a favor de terceros. Asimismo, tienen el carácter de gerentes, que se les otorga en este acto, los socios señores Edgardo Norberto Ades y Lucio Segura Coronel, que en forma conjunta tienen el uso de la firma social, con las mismas facultades de dirección y administración e idéntica limitación en el uso de la firma que tiene el gerente principal. — Octavo: Los balances e inventarios generales se practicarán al treinta de junio de cada año. Los inventarios se practicarán tomando como base los precios de costo de las mercaderías, los valores nominales de los cobros "Cuentas corrientes y obligaciones a cobrar", debiendo deducirse las cuentas parciales de deudores morosos e incobrables y debiendo firmarse los balances por todos los socios en cada oportunidad. — Noveno: Las utilidades, así como las pérdidas, serán distribuidas y soportadas por los socios proporcionalmente a sus respectivos aportes de capitales. Las utilidades serán acreditadas a los socios en sus respectivas cuentas particulares y recién podrán ser retiradas a los noventa días posteriores a la fecha del balance a que correspondan. — Décimo: Los Socios prestarán sus servicios a la sociedad en su calidad de tales sin percibir remuneración alguna por su trabajo. — Décimoprimero: En caso de disolución de la sociedad su liquidación será practicada por el socio Gerente Principial, quien tendrá preferencia en hacerse cargo del Activo y Pasivo Social, y el importe de los Capitales más las utilidades de los socios salientes les serán restituidas en cuotas, desde noventa días, como mínimo, hasta trescientos sesenta días como máximo, con excepción de los rubros correspondientes a "Mercaderías", "Dinero efectivo" y "Obligaciones a Cobrar" u otros valores a cobrar, que serán distribuidos en el mismo acto de la disolución. — Décimosegundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los Socios, la Sociedad continuará con su giro con los socios restantes. — Se procederá a la confección de un Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, dentro de los sesenta días subsiguientes a la fecha del fallecimiento o incapacidad, y los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán optar por continuar en la Sociedad, unificando su representación en uno de ellos, en las mismas condiciones del socio fallecido o incapacitado, o separarse de la Sociedad, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en el artículo décimoprimero del presente contrato. — Décimotercero: Además de los libros comerciales exigidos por el Código de Comercio, la Sociedad llevará un "Libro de Actas" donde se anotarán las resoluciones tomadas por los señores socios que no estén involucradas dentro de las facultades generales del socio Gerente Principal. — En cada ejercicio deberá hacerse una reserva legal equivalente al importe del cinco por ciento sobre las utilidades y hasta la concurrencia del diez por ciento del Capital Social, pero los socios por mayoría podrán convenir la formación de otros fondos de reserva especiales. — Se harán igualmente reservas para responder a las obligaciones emergentes de leyes de previsión social. — Para las resoluciones sociales se aplicará el artículo 18 de la Ley 11.645, salvo para las que este contrato exija un porcentaje especial. — Las operaciones accidentales, comerciales y|o industriales o la creación de agencias o sucursales, serán resueltas por simple mayoría. — Décimocuarto: Las cuotas sociales no podrán ser enajenadas ni cedidas a terceros extraños a la sociedad salvo acuerdo unánime de los socios. — Aun en el caso de producirse tal acuerdo tendrán derecho preferente a su adquisición cualquiera de los socios en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros, debiendo ejercerse esta opción dentro del tercer día de notificado. — Décimo quinto: El Gerente Principal podrá hacerse representar en todas sus facultades por poder otorgado al efecto, ya sea de carácter especial o general, a favor de cualquiera de los otros socios. — Sólo podrán otorgarse poderes especiales a personas ajenas a la sociedad en caso de mandatos para actuación judicial. — Décimosexto: El socio señor León Ades, en su carácter de Gerente Principal, está expresamente facultado por el presente contrato, a separar de la sociedad a cualquiera de los demás socios que no cumplieran con sus obligaciones dentro de la sociedad, mediante telegrama colacionado, y poniendo a disposición del socio separado su capital más sus ganancias en las mismas condiciones que lo establecido en el punto décimoprimero de este contrato, previa confección de un balance general e inventario general que se practicará dentro de los sesenta días de la baja del socio. — León Ades. — Edgardo Norberto Ades. — Lucio Segura Coronel.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600.— e.11|7 Nº 16.975 v.11|7|67

F A M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número: Quinientos diez. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparecen: don Abel Caride, argentino, casado; don Alejandro Caride, argentino, casado; don Fernando Caride, argentino, casado; don Manuel Ignacio Adrogué, argentino, soltero; don Carlos Alberto Mellini, argentino, casado; don Fulvio Salvador Pagani, argentino, casado; don Carlos Alfredo Adrogué, argentino, casado; don Ernesto Marcelino Huergo, argentino, soltero; don Mario Elías Gaviña, argentino, casado; don Francisco Emilio Fracchia, argentino, casado; don Ricardo Alfredo Gaviña, argentino, casado; don Carlos Castro, argentino, casado; doña Adela Ramona Adrogué, argentina, casada; doña Sofía Isidora Adrogué, argentina, soltera; doña Laura Gabriela Adrogué, argentina, casada y don Toribio de Achával, argen-

tino, casado, todos domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo quinientos setenta y siete de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el señor Ricardo Alfredo Gaviña concurre a este acto por sí y sus propios derechos y además en su carácter de socio solidario de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Doña Lola, Sociedad en Comandita por Acciones", la que tiene su contrato social formalizado por escritura del veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, pasada ante el escribano de esta Capital, don Enrique Alemán, que en testimonio tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente con la constancia de haberes inscripto en el Registro Público de Comercio, el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número cuarenta y seis, folio dieciséis, del libro doscientos treinta y seis de Contratos Públicos. — El doctor Carlos Caseiro, concurre a este acto, en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Flavita, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", cuya personería jurídica resulta de sus Estatutos, aprobados por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, protocolizados por escritura del cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano de esta Capital, don Federico R. España, que en testimonio tengo a la vista y fue inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número dos mil cincuenta, folio doscientos treinta y nueve, del libro sesenta y dos, tomo A, de Estatutos Nacionales, y en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente. — La personería invocada por el doctor Caseiro surge del acta constitutiva de la sociedad, inserta en los estatutos sociales, y la autorización para este acto del Acta de Directorio, labrada a página tres, del libro de actas de Directorio número uno, que copiada literalmente, dice así: "En Buenos Aires, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúne el Directorio de "Flavita S.A.C.I.F. e I., en la sede legal de la sociedad, calle Esmeralda 155, de la Capital Federal, con la asistencia de su presidente, Dr. Carlos Caseiro y los Directores titulares, Norma Esther Reynoso y Juan M. Marchionatto, que firman al pie de la presente. Siendo las 15 horas, se abre la sesión informando el Sr. Presidente que han propuesto a la sociedad integre capital a la sociedad Fama, S.R.L., cuyo objeto social es la construcción del edificio, Austria 2225, de esta Capital, lo que al hacerla socia participaría en las utilidades a distribuir al vender la misma. — Luego de un cambio de opiniones se resuelve aceptar la propuesta y autorizar al Sr. Presidente, Dr. Carlos Caseiro para que aporte a Fama, S.R.L., la cantidad de $ 400.000, que representan 400 cuotas de capital de 1.000 pesos m|n. cada una; asimismo lo autorizan para que firme las escrituras públicas o instrumentos privados que fueren necesarios, apruebe balances e inventarios, así como sus estatutos y en general pueda practicar cuantos más actos sean necesarios para esos efectos. El Sr. Presidente, Dr. Carlos Caseiro, acepta expresamente el mandato que por este acto se le confiere con las más amplias facultades. — Con lo que se levanta la sesión siendo las 17 horas del día indicado. — C. Caseiro. — J. M. Marchionatto. — Norma E. Reynoso". — Es copia fiel, doy fe, y los once primeros comparecientes, en el carácter invocado, dicen: Que son únicos componentes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "FAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene su contrato social formalizado por escritura de fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Luis Giménez Gowland, al folio ciento noventa y dos del registro a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número quinientos veintitrés, al folio cuatrocientos ochenta y cuatro del libro cincuenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en su original tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente, y continúa diciendo: Que vienen por la presente a incorporar nuevos socios a la sociedad y dejar formalizado el aumento de nueve millones trescientos mil pesos de curso legal de capital de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del mismo y en un todo de acuerdo al Balance de fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, que se agrega como cabeza del presente, quedando por lo tanto el capital social elevado a la suma de nueve millones quinientos cincuenta mil pesos de curso legal, dividido en nueve mil quinientas cincuenta cuotas de un mil pesos de curso legal cada una, mediante el aumento de nueve mil trescientas cuotas de capital que representan nueve millones trescientos mil pesos de curso legal, que son suscriptas en la siguiente forma: ciento ochenta cuotas o sean ciento ochenta mil pesos de curso legal, el señor Fernando Caride; novecientas noventa cuotas o sean novecientos noventa mil pesos de curso legal, el señor Abel Caride; setecientas ochenta cuotas, o sean setecientos ochenta mil pesos de curso legal, el señor Alejandro Caride; trescientas treinta cuotas o sean trescientos treinta mil pesos de curso legal, el señor Manuel Ignacio Adrogué; seiscientas cuarenta y cinco cuotas o sean seiscientos cuarenta y cinco mil pesos de curso legal, el señor Carlos Alfredo Adrogué; ciento ochenta cuotas o sean ciento ochenta mil pesos de curso legal, la sociedad "Doña Lola, Sociedad en Comandita por Acciones"; ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos de curso legal, el señor Carlos Alberto Mellini; trescientas ochenta cuotas o sean trescientos ochenta mil pesos de curso legal, el señor Fulvio Salvador Pagani; novecientas noventa y cinco cuotas, o sean novecientos noventa y cinco mil pesos de curso legal, el señor Francisco Emilio Fracchia; novecientas ochenta cuotas, o sean novecientos ochenta mil pesos de curso legal, el señor Ernesto Marcelino Huergo; cuatrocientas noventa y seis cuotas o sean cuatrocientos noventa y seis mil pesos de curso legal, el señor Mario Elías Gaviña; cuatrocientas cuotas o sean: cuatrocientos mil pesos de curso legal, la sociedad "Flavita, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", setecientas sesenta y cuatro cuotas o sean setecientos sesenta y cuatro mil pesos de curso legal, el señor Ricardo Alfredo Gaviña; quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos de curso legal, la señora Adela Ramona Adrogué; quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos de curso legal, la señora Sofía Isidora Adrogué; cien cuotas, o sean cien mil pesos de curso legal, la señora Laura Graciela Adrogué y mil cuotas, o sea un millón de pesos de curso legal, el señor Toribio de Achával, quienes las integran mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la Sociedad y que han sido transferidos a la cuenta Fondo Aumento de Capital, según balance practicado el quince de marzo del corriente año. — En consecuencia, el contrato social queda modificado en los artículos que en adelante quedan redactados, en la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá por objeto la construcción del edificio a realizarse sobre el terreno de la calle Austria dos mil doscientos veinticinco, de esta Capital. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de nueve millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en nueve mil quinientas cincuenta cuotas de un valor nominal de un mil pesos de curso legal cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos de curso legal, el señor Fernando Caride; un millón diez mil pesos de curso legal o sean mil diez cuotas, el señor Abel Caride: ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos de curso legal, el señor Alejandro Caride; trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos de curso legal, el señor Manuel Ignacio Adrogué; seiscientas sesenta y cinco cuotas, o sean seiscientos sesenta y cinco mil pesos de curso legal, el señor Carlos Alfredo Adrogué; doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos de curso legal, la sociedad "Doña Lola, Sociedad en Comandita por Acciones"; cien cuotas o sean cien mil pesos de curso legal, el señor Carlos Alberto Mellini; cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos de curso legal, el señor Fulvio Salvador Pagani; un mil quince cuotas o sean un millón quince mil pesos de curso legal, el señor Francisco Emilio Fracchia; mil cuotas o sea un millón de pesos de curso legal, el señor Ernesto Marcelino Huergo; quinientas veintiséis cuotas o sean quinientos veintiséis mil pesos de curso legal, el señor Mario Elías Gaviña; cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos de curso legal, la sociedad "Flavita, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria"; setecientas ochenta y cuatro cuotas o sean setecientos ochenta y cuatro mil pesos de curso legal, señor Ricardo Alfredo Gaviña; quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos de curso legal, la señora Adela Ramona Adrogué; quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos de curso legal, la señora Sofía Isidora Adrogué; cien cuotas o sean cien mil pesos de curso legal, la señora Laura Graciela Adrogué; y mil cuotas o sea un millón de pesos de curso legal, el señor Toribio de Achával. — Se conviene que el capital social podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los socios aprueben esta medida cada vez que sea necesario. — Una vez resuelta la ampliación, en el caso de que no pudiera cubrirse totalmente la misma, con los socios, podrá ofrecerse la suscripción a terceros. En el caso de que aun así no pudiera cubrirse la ampliación totalmente, ésta se la considerará cubierta hasta la suma suscripta. Sexta: La administración y gerencia de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, que por este acto se nombran, a saber: el señor Alberto Catriel Julianes, conjuntamente con cualquiera de los señores Fernando Caride, Carlos Alfredo Adrogué o Manuel Ignacio Adrogué, o el señor Toribio de Achával, conjuntamente con cualquiera de los señores Fernando Caride, Carlos Alfredo Adrogué, o Manuel Ignacio Adrogué. — Tanto el nombramiento de los gerentes como su revocación serán decididos por mayoría absoluta de votos. — En estas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las Instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales. — Todo ello, sin perjuicio de las atribuciones que en el artículo siguiente se les confiere. — Los socios suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Fama, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de los socios indistintamente. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de que éste se verifique, la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes, pero si de esta gestión resultara un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. — Y los comparecientes dejan de esta manera aumentado el capital social y modificados los artículos segundo, cuarto y sexto del contrato social, continuando en plena vigencia los no modificados y manifiestan que se han cumplido para este acto de aumento de capital todos los requisitos establecidos en el artículo trece del contrato social. — Leída que les fue a los comparecientes, por mí, el escribano autorizante, se ratifican en su contenido y firman ante mí, doy fe. — Abel Caride. — Alejandro Caride. — F. Caride. — M. Adrogué. — C. Mellini. — F. Pagani. — C. Adrogué. — E. Huergo. — M. Gaviña. — F. Fracchia. — R. Gaviña. — C. Caseiro. — A. Adrogué. — S. Adrogué — L. Adrogué. — T. de Achával. Hay un sello. — Ante mí: Arturo J. Sola. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí, al número quinientos diez, del folio setecientos ochenta y nueve, del Registro ciento veintinueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del siete millones quinientos noventa mil novecientos noventa y tres, al presente inclusive, todos letra "A", que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los once días de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Sobre raspado: Fdo.: Arturo Julio Sala. Escribano.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.920 e.11|7 Nº 16.807 v.11|7|67

INGENIEROS ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "En Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Nicolás Angel Cosme, casado, argentino, Cédula de Identidad 2.557.185, Policía Federal, domiciliado en la calle Manuel Aguirre 654, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y los ingenieros Oscar Juan Ramírez, casado, argentino, Cédula de Identidad 4.593.597. Policía Federal, domiciliado en la calle Tucumán 2132, Piso 5º, Dep. 29, Capital Federal; Alberto Franco Moraschi, soltero, italiano, Cédula Identidad 4.947.390, Policía Federal, domiciliado en la calle Pedro Beniot 495, Morón, Pcia. de Buenos Ares; Avelino Alvarez Muñiz, casado, español, Céd. de Identidad 5.415.076, Policía Federal, domiciliado en la calle Luis Saenz Peña 640, Piso 6º, Dep. "D", Capital Federal: Arturo José Faletty, soltero, argentino, Cédula de Identidad 4.664.503, Policía Federal, domiciliado en la calle Chivilcoy 3166, Capital Federal; Rodolfo Gregorio Kosiak, soltero, argentino, Cédula de Identidad 4.903.109, Policía Federal, domiciliado en la clle Monteverde 891, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Luis Rodolfo Breuer, casado, argentino, Cédula de Identidad 4.571.375, Policía Federal, domiciliado en la calle Sarmiento 2115, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y el Dr. José Silbert, casado, argentino, Cédula de Identidad 882.400, Policía Federal, domiciliado en la calle Laprida 2083, Piso 6º, Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "INGENIEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio comercial de la Sociedad y asiento principal de sus negocios será el de la calle San Martín 201, Piso 5º, Oficina 17, de la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones, que podrá establecer en el interior del país o en el extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años, a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo extenderse por conformidad de la simple mayoría de las cuotas, como asimismo, disolverse al cierre de cualquier balance por decisión del 51 o|o (cincuenta y uno por ciento), de las cuotas societarias o conforme con los términos establecidos para la liquidación. — Cuarta: El objeto principal de la Sociedad en general, inherentes a las distintas especialidades de ingeniería, trabajos de reparación de calderas, usinas y todo tipo de instalaciones en general, compra, venta y distribución de toda clase de mercadería y en especial aquellas afines al ramo metalúrgico y de ingeniería, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar cualquier clase de mercadería y en general realizar cualquier actividad comercial, industrial, inmobiliaria o financiera o de servicios que resuelvan los socios por mayoría de capital y que permitan las leyes vigentes. — Quinta: Para el logro de sus fines la Sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o Bancos, que existan o se creen posteriormente, sean oficiales, particulares o mixtos, empresas del Estado, que solo a título enunciativo y no limitativo se indican: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Agua y Energía Eléctnica, Gas del Estado, Yacimientos Carboníferos Fiscales, Ferrocarriles del Estado y otros creados o a crearse, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los Estatutos y Reglamentos de las instituciones y además podrá asumir también la representación de firmas radicadas en el exterior. En consecuencia, podrá: a) Planear, propiciar y realizar negociaciones de carácter industrial o comercial, inherentes en forma directa o indirecta a sus fines; b) Presentarse en licitaciones, solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos y realizar cualquier clase de negocio con Reparticiones Oficiales; c) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que fueren, pudiendo abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, Caja de Ahorros a plazo fijo o de cualquier otro tipo; d) Solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantías y otorgarlos; e) Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, ceder, endosar, abrir cartas de crédito o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, etc.; f) Tomar participación accidental o permanente en empresas, sociedades comerciales o industriales, o de servicios, ya sean en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas; g) Solicitar a los poderes públicos que correspondan, en el país o en el extranjero, patentes de invención o de comercio, adquirirlas por compra o por cualquier otro título, transferirlas, adquirir o reconocer el derecho para su explotación mediante arrendamiento o cualquier otro contrato. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales o de servicios, relacionadas con los objetos expresados, directa o indirectamente, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitro juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Sexta: El capital social queda constituído por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.), dividido en doscientas cuotas de mil pesos m|n. ($ 1.000 m|n.) cada una, integrado totalmente en maquinarias, accesorios y herramientas, muebles y útiles y materiales varios, según inventario que han firmado de conformidad los socios y que sin transcribirse se agrega

al presente; dicho capital es integrado por los socios en la siguiente proporción: Nicolás Angel Cosme, veinticinco cuotas; Oscar Juan Ramírez, veinticinco cuotas; Alberto Franco Moraschi, veinticinco cuotas; Avelino Alvarez Muñis, veinticinco cuotas; Arturo José Faletty, veinticinco cuotas; Rodolfo Gregorio Kosiak, veinticinco cuotas; Luis Rodolfo Breuer, veinticinco cuotas, José Silbert, veinticinco cuotas. — Séptima: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Luis Rodolfo Breuer, Nicolás Antonio Cosme y Arutro José Faletty, con el cargo de gerente; los mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Ingenieros Asociados", S.R.L. — Octava: Los socios gerentes tendrán como misión: celebrar en nombre de la sociedad todos los actos autorizados por las leyes y en especial, aquellos que sean necesarios para su desarrollo, progreso y existencia; representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas y administrativas de la Nación, provinciales, municipales y|o entes autárquicos en todos los casos propios de sus fines. — Tener a su cargo la administración de la sociedad en la extensión fijada por este contrato y las leyes vigentes; firmar documentos de la administración relativos a operaciones sociales, nombrar y separar empleados y obreros, fijarles sus obligaciones y remuneraciones; aceptar poderes y renunciarlos, conferir a terceros poderes generales o especiales para actos de administración o de representación o para casos judiciales, administrativos, de cualquier fuero, grado o jurisdicción, comprar, vender, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos o valores públicos nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones de igual índole; tomar dinero prestado de particulares o sociedades del país o del extranjero, hacer depósitos en cuenta corriente, plazo fijo o cualquier otro tipo, realizar todo género de libranzas a la orden o al portador, retirar los depósitos que se constituyan a la orden de la sociedad y de terceros; girar en descubierto, endosar todos los papeles de comercio, practicar toda gestión bancaria que corresponda a operaciones de la sociedad y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto; como asimismo el control de cambios, aduanas, etc., etc., contratar toda clase de seguros sobre toda clase de riesgos con relación a bienes de la sociedad y personal de la misma; recibir conocimientos, cartas de porte, guías, certificados de transporte y demás documentos propios de las operaciones sociales, registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención, deducir tercerías de dominio y de mejor derecho y absolver posiciones; comprar todo tipo de marcas, ceder las de la sociedad a título gratuito u oneroso o transferirlas definitivamente o temporariamente; celebrar toda clase de transferencias: comprar, arrendar, vender y|o permutar bienes muebles e inmuebles; constituir y transferir hipotecas, prendas y|o todo otro derecho real y gravamen. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa, por lo cual los socios gerentes designados podrán realizar todo y cualquier otro acto tendiente al cumplimiento del objeto social. — Novena: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima primera: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario, para determinar la situación patrimonial de la sociedad y los resultados del ejercicio, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse cuando la mayoría de los socios considere conveniente efectuarlos; las utilidades o pérdidas, serán distribuidas o soportadas en forma proporcional al capital aportado por cada socio, previa deducción del 5 o|o (Cinco por ciento) de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, además de las amortizaciones y previsiones que determinan las leyes y reglamentos o que acuerden los socios. — Décima segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances; nombramiento y remoción de gerentes, distribución de utilidades o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc. y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si los herederos fueran más de uno, deberán unificar su personería en una sola representación. — Décima cuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación, con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen al 50 o|o (cincuenta por ciento), del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlos a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décima sexta: Toda duda o divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima séptima: A los efectos de lo dispuesto en los arts. 21 y 25 de la ley se sellos (t.o. 1961), se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima, en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno. — Décima octava: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designados ut-supra. — Fdo.: Nicolás Angel Cosme. Oscar Juan Ramírez. — Alberto Franco Moraschi. — Avelino Alvarez Muñiz. — Arturo José Faletty. — Rodolfo Gregorio Kosiak. — Luis Rodolfo Breuer. — José Silbert.

Buenos Aires, 3 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.000 e.11|7-Nº 16.930 v.11|7|67

HORALI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete entre doña Alicia de la Fuente de Alvarez, argentina, casada, domiciliada en la calle Cachimayo quinientos treinta y ocho, primero "C", de esta Capital y don Horacio Valentín Alvarez de la Fuente, argentino, soltero, con domicilio en la calle Cachimayo quinientos treinta y ocho, primero "C", de esta Capital, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen de mutuo acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de "HORALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuya sede social estará en la calle Cachimayo quinientos treinta y ocho, primero "C", de esta Capital, pudiendo cambiar el domicilio o establecer sucursales en cualquier otro lugar. — Segunda: El objeto de esta Sociedad es operar en el ramo de representaciones comerciales y consignaciones. — Tercera: El tiempo de duración del presente contrato es de Diez Años a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete, pudiendo disolverse antes de este tiempo de mutuo acuerdo entre los socios. — Ningún socio podrá rescindir el presente contrato sin previo aviso por telegrama colacionado y con una antelación de ciento ochenta días al domicilio constituido por los socios. — Cuarta: La administración, dirección y uso de la firma social, quedan a cargo de ambos socios indistinta e individualmente, con el carácter de socios gerentes, debiendo firmar siempre precedidos del sello social "Horali, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estableciéndose la expresa prohibición de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a la misma, ni en prestaciones de fianzas a título oneroso y|o gratuito, reputándose nulas e inexistentes tales operaciones. — Quinta: Los socios podrán gozar de un sueldo con imputación a gastos generales si así lo resolvieran de común acuerdo. — Sexta: Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán las resoluciones que se adopten. — Séptima: El treinta de abril de cada año, se practicará, inventario y balance general. — La distribución de las utilidades, previa deducción de las reservas legales y facultativas se efectuará por partes iguales entre los dos socios. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: El Capital Social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de pesos un mil cada una, suscriptas e integradas por partes iguales entre los socios. — Dicha integración está representada por muebles y útiles e instalaciones de oficina, de acuerdo al inventario inicial practicado al treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete. que consta por separado y forma parte integrante de este contrato. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, la sociedad podrá optar entre continuar las actividades con los herederos del socio premuerto o incapacitado, o abonar a los mismos el capital, haberes y resultados conforme a las disposiciones establecidas en el presente contrato, para el caso de retiro de socios. — En tal caso se practicará un balance e inventario a efectos de establecer el estado patrimonial del socio premuerto o incapacitado, dentro del término de noventa días del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad. — Décima: La sociedad podrá realizar además de los actos propios que requieran su objeto los siguientes: a) adquirir o transferir por compra u otra forma, bienes muebles e inmuebles, el dominio, condominio, constituir y aceptar bienes, hipotecas y cualquier derecho real, sobre los mismos: b) celebrar toda clase de actos jurídicos para los cuales podrán suscribir cuantas escrituras públicas o privadas fueren menester; c) podrán actuar en juicios por sí o por medio de sus representantes; d) operar con los Bancos oficiales y|o particulares, creados o a crearse; e) realizar protestos y protestas, efectuar los trámites administrativos necesarios que los negocios exijan ante cualquier repartición pública, nacional, provincial y|o municipal. — La presente enunciación se entiende enunciativa y no limitativa. — Undécima: Cualquier divergencia en la interpretación de este contrato, durante la vigencia de la sociedad, disolución y|o liquidación, en su caso, será dirimida y resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de deliberar, designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando expresamente las partes a toda acción judicial, recurriendo tan solo a los tribunales judiciales al solo efecto de autenticar el fallo arbitral, el laudo de los arbitradores, como asimismo el fallo del árbitro único no podrá durar más de sesenta días a partir de la fecha de promovida la cuestión. — De plena conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Alicia de la Fuente de Alvarez; Alvarez de la Fuente.

Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.120.— e.11|7-Nº 16.936-v.11|7|67

FARMACIA IDEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, comparecen el señor Hernando Molinari, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos setenta y un mil setecientos sesenta y dos, domiciliado en la calle José María Moreno número noventa y nueve y la señora Ofelia Noemí Mangiante, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal número un millón novecientos cuatro mil quinientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Avenida La Plata número dos mil trescientos treinta y uno, ambos domicilios de esta Capital Federal, argentinos, farmacéuticos, personas mayores de edad, hábiles, convienen lo siguiente: Que vienen por este acto a constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuya finalidad principal será la explotación del negocio de farmacia denominado "Ideal", ubicado en esta Capital, calle José María Moreno número noventa y nueve, que adquieren por cuerda aparte, y que en su fundamento, dirá así: Artículo Primero: Entre los comparecientes, con sujeción a lo dispuesto por la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, constituyen una sociedad mercantil bajo la forma jurídica de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "FARMACIA IDEAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: La sociedad explotará el negocio de Farmacia, ubicado en la calle José María Moreno número noventa y nueve, sede de la sociedad y posteriormente donde lo resuelvan sus socios, pudiendo al efecto explotar Droguerías, Laboratorios Farmacéuticos y de otra actividad que tenga relación con el objeto de los negocios, en un todo atento a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan la materia. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, divididos en mil cuatrocientas cuotas de capital de mil pesos nominales cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio don Hernando Molinari integra setecientas cuotas o sea la suma de setecientos mil pesos moneda nacional y la socia señora Ofelia Noemí Mangiante integra también setecientas cuotas o sean setecientos mil pesos de la ma moneda. — Los referidos aportes se hallan totalmente integrados y representados por los valores del balance que suscriben los socios por separado. — Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años con retroactividad al día dieciocho del mes de marzo del corriente año mil novecientos sesenta y siete, fecha a que retrotraen las operaciones comerciales y constitución de esta razón social, pudiendo disolverse en cualquier momento en forma total, si así lo deciden sus integrantes. — Todos los días primero de julio de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, inventario y estado de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los de comprobación o parciales que se decida efectuar a pedido de cualquiera de los socios. — La sociedad podrá distribuir utilidades realizadas y líquidas, previas las reservas, amortizaciones y castigos de carácter legal, impositivo y de uso comercial, adjudicándose a los socios en proporción de sus respectivos capitales y soportarán las pérdidas, si las hubiera, en la misma proporción a cada balance anual. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad, será ejercida con el carácter de gerentes por ambos socios, estando a cargo de la socia señora Mangiante la parte comercial y a cargo del socio don Molinari la parte profesional farmacéutica, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social, quedándoles terminantemente prohibido el uso de la firma social para el otorgamiento de fianzas, garantías, avales u otras obligaciones a terceros que sean ajenas al interés social, siendo imprescindible en todos los actos que se sucedan el sello de la razón social y cargo que desempeña. — Artículo Sexto: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado a unificar su representación ajustándose a las disposiciones de la actual Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación. — Artículo Séptimo: En caso de liquidación de la sociedad, tendrán el uso de la firma social los socios en forma conjunta haciéndose la obligación de pagar en primer término a los acreedores habidos a esa fecha y empleados si los hubiera con sus respectivas indemnizaciones y el saldo resultante, se repartirá entre los socios, atento al aporte de cada uno. — Artículo Octavo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación se resolverá por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en turno de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y cuyo fallo será inapelable. — Bajo lo establecido en las precedentes cláusulas, queda formalizada la presente razón social "Farmacia Ideal", Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el lugar y fecha indicados. — Fdo.: Ofelia Noemí Mangiante. — Hernando Molinari. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Ofelia Noemí Mangiante y Hernando Molinari son auténticas y corresponden a la Sra. Ofelia Noemí Mangiante y al Sr. Hernando Molinari, doy fe. — Buenos Aires, marzo veintidós de mil novecientos sesenta

y siete. — Fdo.: Mariano H. Oliveira. — Hay un sello: Mariano Horacio Oliveira, Escribano. Autorización Nº ciento setenta y ocho. — Visto el contrato de sociedad celebrado entre los farmacéuticos Ofelia Noemí Mangiante y Hernando Molinari, la Secretaría de Estado, certifica que ha merecido la aprobación correspondiente. — Dirección de Contralor del Ejercicio Profesional. — Expediente Nº quince mil quinientos veintiocho|sesenta y siete. — Buenos Aires, 9 de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Osvaldo H. Arroyo. — Hay un sello: Dr. Osvaldo H. Arroyo, Director. Dirección de Contralor del Ejercicio Profesional. — Hay otro sello: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. República Argentina. Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.11|7-Nº 16.858 v.11|7|67

LA EXPLOSION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público, comparecen: don Ohannes Kurban, turco, mayor de edad, casado, y don Esteban Baltacioglu, turco, mayor de edad, casado; ambos domiciliados en Avenida Sáenz número dos mil setecientos uno de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, especialmente aquí, son hábiles y de mi conocimiento, doy fe; como de que manifiestan que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LA EXPLOSION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal en la calle Florida número ciento sesenta y cinco, oficina ciento nueve, de esta Capital Federal, pudiendo constituir otro u otros, así como establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde la fecha, plazo que se prorrogará automáticamente por otro igual de no mediar expresa voluntad en contrario de los socios, manifestada por telegrama colacionado seis meses antes de su vencimiento cuando menos. Igual criterio se aplicará en los posteriores vencimientos del plazo de duración. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la compra, venta, fabricación, elaboración, distribución e industrialización de artículos de vestir y afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir y enajenar por cualquier título legal, incluso como donataria o donante, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y fondos de comercio; constituir sobre ellos cualquier derecho real, incluso hipotecas y prendas con registro, sea como acreedora o deudora y por cualquier causa o título, como también aceptar los ya constituidos y darlos o tomarlos en locación por el plazo de más o menos de seis años; b) Entregar en depósito sumas de dinero, mercaderías y recibirlas; tomar, comprar, librar o vender giros, letras, pagarés, cheques y toda clase de papeles de comercio y celebrar toda clase de contratos, inclusive sobre elementos de transportes, los que podrá adquirir en su nombre; c) Participar en sociedades de todo género en cualquier carácter legal, y cualquiera sea la naturaleza de la misma; d) Dar y tomar dinero prestado, con o sin interés, y con o sin garantías reales o personales; e) Registrar o requerir en propiedad marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y procedimientos de explotación y|o fabricación; f) Ejercer y dar representaciones, como también celebrar contratos y concesiones, con autoridades públicas o personas privadas; g) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos, del país o del extranjero, oficiales, particulares o mixtos, creados o a crearse, sus agencias y sucursales y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, en todos los cuales podrá asimismo, abrir cuentas corrientes, hacer depósitos en dinero efectivo u otros valores y extraerlos total o parcialmente y girar en descubierto hasta la cantidad que estimen conveniente y|o le fuera autorizada; h) Estar en juicio como actora o demandada o en cualquier otro carácter, cualquiera sea el fuero o jurisdicción, pudiendo hacerlo por sus socios gerentes o apoderados designados al efecto, pudiendo realizar todos los actos previstos por el Código de Procedimientos que corresponda, inclusive absolver posiciones y asistir a audiencias de conciliación; i) Conferir poderes generales y especiales o revocarlos; percibir ampliamente; dar recibos y cartas de pago y cancelaciones de obligaciones; otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios; con los requisitos propios a su naturaleza y especiales que pactaren; j) Realizar sin limitación alguna todas las operaciones propias de comerciante o industrial que se relacionen con el objeto social, aunque no estén determinados en la precedente enumeración, ya que ésta no es limitativa sino simplemente ejemplificativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: don Ohannes Kurban, quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos nacionales; y don Esteban Baltacioglu, quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos nacionales. Las cuotas son indivisibles y no negociables, y para el caso que alguno quisiera realizar transferencia deberá obligatoriamente ofrecerla primero al otro socio, que en proporción a sus respectivas cuotas podrá adquirirlas en la forma determinada en la cláusula novena. El capital enunciado se ha suscripto e integrado totalmente en bienes cuyo inventario y avalúo, firmado por los socios, se agrega a la presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes con el carácter de gerentes tendrán la representación de la sociedad y el uso de la firma social, y actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente obligarán a la sociedad, pudiendo realizar todos los actos determinados en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículos seiscientos ocho y seiscientos treinta y cinco del C. de Comer. y todos aquellos para los cuales la ley exige poder especial, el que se les tiene por conferido. En consecuencia podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, inclusive querellas y librar toda clase de documentos o papeles de comercio, estándole prohibido dar fianzas o avales a favor de terceros a título gratuito. — Sexto: El treinta y uno de agosto de cada año se practicará un balance general con inventario y demostración de las ganancias y pérdidas; las utilidades líquidas y realizadas, previas las reservas legales, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — Séptimo: La retribución de los gerentes generales será determinada por los socios en acta que al efecto se labrará, dicha retribución se imputará a gastos generales. — Octavo: El balance general de la sociedad deberá ser puesto a disposición de los socios dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio social, y si no fuere observado dentro de los treinta días siguientes se tendrá por aprobado. — Noveno: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con el giro social dentro de los términos de este contrato, debiendo los sucesores o derechohabientes unificar su representación. — Para el supuesto que durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución alguno de los socios deseare transferir todas o parte de sus cuotas, su valor será determinado por el último balance de la sociedad con más las utilidades que pudieran corresponder, y el pago de las mismas se hará en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, sin interés, debiendo efectuarse el primer pago dentro de los treinta días de ofrecidas en venta. — Si los socios no desearen adquirirlas podrán ser enajenadas a terceras personas. — Décimo: Si uno o los dos gerentes generales renunciaren o fallecieren, los socios en reunión al efecto dispondrán sobre la forma de su sustitución, pudiendo designar nuevo o nuevos gerentes con voto favorable de más del setenta y cinco por ciento del total del capital social, decisión que se inscribirá en el Registro Público de Comercio. La remoción de los gerentes generales deberá tomarse con igual cantidad de votos de los socios. — A todos los efectos mencionados, cada cuota otorga derecho a un voto. — Undécimo: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se planteare entre los socios, o entre éstos y los herederos del fallecido o represnetante del incapaz, con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución de este contrato y|o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad será resuelto por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia con facultad para designar éstos un tercero en caso de desacuerdo, y cuyo fallo será obligatorio e inapelable. — Bajo las bases que anteceden y obligándose recíprocamente conforme a la ley, las partes dejan formalizado este contrato que regirá la sociedad constituida y para la cual se aplicarán en lo que no está previsto en el mismo, las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y Código Civil. — Previa lectura y ratificación los comparecientes firmaron de plena conformidad, doy fe. — O. Kurban. — Esteban Baltacioglu. — Hay un sello. — Ante mí: R. E. Berrotarán. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento treinta del registro trescientos sesenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones doscientos diez mil novecientos treinta y ocho al siete millones doscientos diez mil novecientos cuarenta y uno los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete. — Raúl E. Berrotarán (escribano).

Buenos Aires, junio 19 de 1967.

J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 10.800.— e.11|7 Nº 16.837 v.11|7|67

GOMERIA RIACHUELO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre los Sres. César Oscar Alfonzo, argentino, casado, C. I. Nº 4.594.641, domiciliado en Fray Cayetano 642 de esta capital, Amadeo Oscar Alfonzo, argentino, casado, C. I. Nº 4.667.617, domiciliado en Castro 2166 de esta Capital, y Amadeo Alfonzo, argentino, soltero, C. I. Nº 5.000.236, domiciliado en Castro 2166 de esta Capital, por sus propios derechos, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por cláusulas siguientes y artículos respectivos de la Ley 11.645. — Primero: Entre los nombrados se constituye la sociedad que girará en plaza bajo la denominación de GOMERIA RIACHUELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su sede en la calle Luján 2417 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de servicios de gomería en general, compra y venta de neumáticos, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines sin limitación alguna, siempre que los socios en su mayoría lo consideren factible, resolviéndolo por simple mayoría. — Tercero: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000), dividido en quinientas cuotas sociales de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios de la siguiente manera: el Sr. César Oscar Alfonzo, doscientas cuotas sociales lo que hace un total de doscientos mil pesos m|n., el Sr. Amadeo Oscar Alfonzo, doscientas cuotas sociales lo que hace un total de doscientos mil pesos m|n. y el Sr. Amadeo Alfonzo, cien cuotas sociales lo que hace un total de cien mil pesos m|n. — Cuarto: La administración, dirección y gerencia será ejercida por todos los socios cuyos datos personales figuran ut supra, pudiendo obligar individualmente a la sociedad ya que todos tendrán el uso de la firma social y quedando en consecuencia todos facultados para actuar en nombre de la misma. — Quinto: Los socios podrán prestar servicios personales en la sociedad en las tareas y condiciones que se asignasen, pudiendo percibir una retribución mensual determinada de común acuerdo por las partes y que tendrá imputación a gastos generales. — Sexto: Anualmente el 31 de marzo se practicará un inventario general y balance del giro social. De las utilidades que resultaren se destinará el 5 % (cinco por ciento) a formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado por cada uno. Las pérdidas serán soportadas de la misma manera que las ganancias. Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios y serán aprobados por simple mayoría de votos. Cualquier disconformidad de los socios deberá comunicarse por telegrama colacionado dentro de los treinta días de presentado, procediéndose a levantar un nuevo balance a su cargo, que será sometido a un árbitro común designado por las partes. — Séptimo: La duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de abril de mil novecientos sesenta y siete, pudiendo prorrogarse por igual período, siempre que noventa días antes de la finalización de dicho término cualquiera de los socios no manifestara por telegrama colacionado su voluntad de retirarse. En caso de retiro de cualquiera de los socios no podrá hacerlo antes de finalizado el primer ejercicio; podrá una vez transcurrido éste, preavisando dentro del plazo y en la forma consignada. Podrá venderse el fondo de comercio por la votación de la mayoría, no pudiendo oponerse ninguno de los socios. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, y a los efectos de su participación de los herederos del fallecido, se unificarán en su representación. Si optaren por retirarse de la sosiedad, los socios restantes tienen opción para adquirir las cuotas sociales por el importe que resultare del balance del ejercicio de que se trate, sumándose el valor llave que se asigne en la oportunidad. El pago por la adquisición de las cuotas sociales del incapaz o fallecido se efectuará de la manera que las partes lo establezcan en su momento oportuno. — Noveno: Todas las diferencias entre los socios se dirimirán entre ellos personalmente. En caso de que la solución no pueda ser factible se acudirá al juicio de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados por cada socio, fracción o grupo disidente que antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable y obligatorio. — Décimo: Luego de transcurrido el segundo año de vigencia de la sociedad, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la misma, a cuyo efecto deberá notificar por telegrama colacionado a los otros socios su voluntad en tal sentido, con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del ejercicio inmediato. A partir de esa notificación la sociedad entrará en liquidación, subsistiendo para las partes en ese interin todas y cada una de las obligaciones pactadas en el presente contrato. En prueba de conformidad y aclarando su buena fe los contratantes firman este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad y fecha mensionados ut supra. Firmado: César Oscar Alfonzo, Amadeo Oscar Alfonzo y Amadeo Alfonzo. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800. — e.11|7-Nº 16.791-v.11|7|67

INCOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio del año un mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Juan Carlos Di Palma con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cinco de la Policía de la Capital Federal; y José Antonio Díaz con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, mayores de edad, casados, y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: Esta sociedad girará bajo la razón social de INCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su administración en la calle Ramón Falcón número seis mil novecientos cuarenta y seis de esta Capital, pudiendo en lo sucesivo trasladarlo, establecer sucursales o depósitos o taller en cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse a la confección de artículos de corsetería y afines, sin perjuicio de que los socios amplíen sus actividades a otros ramos si lo creyeran conveniente al mejor desarrollo de la presente. — Tercero; El Capital Social se compone de la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales, todo de acuerdo al Inventario General practicado el primero de mayo del corriente año, suscripto de conformidad por ambos socios, y a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: Anualmente se practicará un Balance General, distribuyéndose las utilidades (previo reserva legal) o las pérdidas, resultantes en proporción al Capital Social aportado. — Quinto: La administración y dirección de los negocios de la Sociedad estará a cargo de los señores Juan Carlos Di Palma y José Antonio Díaz, quienes asumen el carácter de Socios Gerentes y en forma indistinta usarán la firma, pudiendo en tal carácter suscribir de y para la sociedad todo documento comercial,

gestionar y aceptar créditos Bancarios comunes, prendarios, hipotecarios y especiales, en Bancos oficiales o privados o en Instituciones Crediticias. Podrán además comprar, vender, hipotecar, alquilar o subalquilar de o para la sociedad, bienes muebles e inmuebles, suscribiendo en cada caso la documentación correspondiente. Podrán también importar o exportar mercaderías en general, materia prima, maquinarias, etc., suscribiendo en cada caso la respectiva documentación. El uso de la firma será amplio, sin otra limitación que la de no comprometerla en fianzas o garantías ajenas al giro de sus negocios, haciéndose cargo el socio que no observe esta disposición de los perjuicios ocasionados a la sociedad. — Sexto: Esta sociedad tendrá una duración de veinte años a contar del primero de mayo del año en curso, pero después de transcurrido el primer ejercicio si alguno de los socios deseara retirarse, podrán hacerlo, preavisando al otro por telegrama colacionado al domicilio social su decisión con una anticipación de seis meses, finalizados los cuales se practicará un Balance General y el socio saliente percibirá su parte (sin valor llave) en la forma a convenir entre ambos. — Séptimo: Si durante la vigencia de la sociedad surgiera dificultades entre los socios, éstos se comprometen desde ya que antes de recurrir a la vía judicial, dirimirlas por medio de amigables componedores, designando uno por cada socio para que resuelva en definitiva. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o derecho habientes podrán continuar en la sociedad para lo que unificarán su representación; o retirarse de la misma, percibiendo la parte correspondiente en la forma determinada en la cláusula sexta sin indemnización alguna en concepto de valor llave. Estando todos de acuerdo con lo que antecede, firman los contratantes en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: Juan Carlos Di Palma y José Antonio Díaz.

Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560.— e.11|7 Nº 16.754 v.11|7|67

CREACIONES MOR-LIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días de junio de mil novecientos sesenta y siete, el señor Mauricio Valentín Lis, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.175.025, con domicilio real en la calle Ingeniero Pereyra Nº 355, Ciudadela, partido de 3 de Febrero, de la provincia de Buenos Aires, por una parte, y la señora María Chavez, argentina, con domicilio real en la calle Bulnes 1321, de esta ciudad, con libreta cívica Nº 0008609, por la otra, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley un mil seiscientos cuarenta y cinco, y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "CREACIONES MOR-LIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio, junto a la razón social el capital suscripto. — Segundo: El domicilio comercial de la sociedad y asiento de sus negocios será en la calle Lavalle 2641, piso primero, local Nº 110, de esta Ciudad, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o en el interior del país. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar del día de la fecha pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Si cualquiera de ellos no manifestará su disconformidad por escrito noventa días antes del vencimiento del plazo, éste se considera tácitamente prorrogado por otro término igual de cinco años. — Cuarto: El objeto de la sociedad será principalmente la confección de ropas para damas, niños y caballeros, y en general realizar cualquier otra actividad comercial relacionada con el ramo; estas actividades las podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros. — Quinto: El capital social, asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.— m|n.), divididos en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, ha sido suscripto e integrado de la siguiente manera: Socio Mauricio Valentín Lis, un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), representados en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrados por bienes consistentes en máquinas, herramientas, instalaciones, muebles, útiles y materias primas, de conformidad a un inventario de valores que corre por separado y que es parte integrante de este contrato; socia María Chavez, integra la sociedad con un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n..) representados por mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de los que suscribe en este acto cincuenta por ciento o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.), lo que se acredita con la boleta de depósito respectiva del Banco de la Nación Argentina, y que se agrega como parte integrante de este contrato. — El saldo de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.), la socia María Chavez, los integrará dentro de los treinta días a contar desde el presente. — Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el cargo de gerentes: los mismos tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Creaciones Mor-Lis Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Se requerirá la firma conjunta de los dos para cualquier clase de operación que realicen por sociedad o para representarla social o legalmente. — Séptimo: Sin perjuicio de todos los actos, contratos o acciones propias del giro comercial o social, los gerentes quedan especialmente facultados para: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes u otros objetos de valores, con facultad de vender o hipotecar de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contrato o a crédito; b) celebrar contratos de arrendamiento con o sin garantía, renovarlos y rescindirlos y cobrar o pagar arrendamientos; c) realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo o cantidad, que tengan por objeto, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar, y cobrar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otros valores, y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente; d) representar a la sociedad en el país y en el extranjero ante los gobiernos nacionales, provinciales o comunales, ministerios, reparticiones, entes autárquicos, descentralizados o no; Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal, Banco Industrial, Banco de la Nación Argentina y cualquiera otras instituciones de créditos o de depósitos oficiales o privadas; e) comparecer en juicio o por sí o por medio de apoderados o representantes de la sociedad, con todas las facultades que consignan las leyes de fondo y las de forma que rigen el mandato; f) constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos, total o parcialmente; g) conferir poderes generales y privados que fueren necesarios, quedando entendido que esta enumeración es meramente declarativa y no taxativa. — Octavo: Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a la atención de los negocios sociales. — Igualmente todos se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona, actividades afines con la que desarrolla la sociedad bajo la pena de pérdida de las utilidades en favor de las mismas por todo el tiempo que dure la infracción más daños y perjuicios, para su prueba se admitira todo tipo de pruebas. — Para el caso contrario se requerirá la conformidad de todos los socios. — Noveno: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los restantes. — En caso de ventas de las mismas, los socios tienen prioridad sobre las mismas en proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el nominal con más las utilidades que le correspondan al socio saliente de acuerdo con un balance que se practicará especialmente para el caso. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décimo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus aportes. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o las reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal, asignaciones a los gerentes y cualquier otra que se quisiere efectuar. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios en proporción igual a las utilidades. — No habiéndose manifestado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma. — Décima Primera: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro comercial, aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, determinación de sus asignaciones, distribución de utilidades o pérdidas, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc. y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Segunda: En el caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial, de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los negocios sociales incorporándose automáticamente los herederos forzosos del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno deberá unificar su personería en una sola representación. — Décima Tercera: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios por falencia o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad sin que se hubiera operado la tácita reconducción, se designará a la persona que procederá en su liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdida que alcance el cincuenta por ciento del capital aportado cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la sociedad. — Décimo Cuarta: En caso de retiro de cualquiera de los socios cuando éstos fueran más de dos, el saliente está obligado a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días. — Décima Quinta: Para toda controversia sobre el presente contrato las partes se someten a la resolución de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o de terceros en su caso será inapelable y tendrá para las partes la fuerza de cosa juzgada salvo nulidad o ilegalidad. — Décima Sexta: A los efectos de lo dispuesto en los artículos corespondientes a la ley de sellos se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima en el momento en que los socios lo resuelvan por unanimidad. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Firmado: Mauricio Valentín Lis. — María Chávez. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 383 de Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "Mauricio Valentín Lis y María Chávez" han sido puestas ante mí por don Mauricio Valentín Lis y María Chávez, personas de mi conocimiento. — Donald Clemente Paterson, Escribano.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400 e.11|7 Nº 16.750 v.11|7|67

A. D. I. P. C.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social: "A. D. I. P. C., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura número doscientos sesenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Nélida Lagomarsino de Henrichsen, con cédula de identidad número un millón mil diez, Policía Federal, argentina, de estado divorciada de sus primeras nupcias con don Hjalmar Otto Henrichsen, según sentencia dictada con fecha trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro en autos tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría número veintiséis, domiciliada en la calle Suipacha Nº ochocientos setenta y nueve, cuarto piso, departamento "A"; don Roberto Antonio Cadorini, con cédula de identidad número dos millones setenta y ocho mil ciento ochenta y seis, argentino, de estado casado, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró número cuatro mil doscientos dieciséis; doña María del Carmen Libonati, con cédula de identidad número dos millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y ocho, argentina, de estado soltera, domiciliada en la calle Salguero número ciento ochenta, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y don Oscar Aníbal Mottura, con cédula de identidad número dos millones trescientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y siete, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Vicente López número treinta y tres, departamento dos, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y los comparecientes en el carácter expresado dicen: Que han convenido en constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada objeto de esta escritura que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad que por este acto se constituye, girará bajo la denominación de "A. D. I. P. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Buenos Aires, calle Talcahuano número ciento setenta y ocho, octavo piso, sin perjuicio de poderlo cambiar posteriormente, así como establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segunda: La duración de la Sociedad se fija en el término de diez años a partir del día de la fecha del presente. Vencido el quinto año, cualquiera de las partes podrá retirarse de la sociedad, preavisando al resto de los socios por telegrama colacionado con un plazo mínimo de ciento ochenta días a la fecha del retiro. — Pero todos los retiros se efectuarán siempre con efecto al último día del ejercicio dentro del cual se haya solicitado el retiro, y siempre y cuando hayan transcurrido dentro de ese ejercicio los ciento ochenta días de preaviso. — De no haber transcurrido ese plazo en el ejercicio en el que se dio el preaviso el retiro tendrá el efecto, al último día del siguiente ejercicio en el que se venció el plazo de los ciento ochenta días. — Tercero: El objeto de la Sociedad será realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Producción de informes en general, investigaciones de tipo comercial o privadas, cobranzas judiciales o extrajudiciales. Podrá asimismo, dedicarse a cualquier otra actividad del comercio, la industria o la producción y, en general, toda otra actividad por cuenta propia o ajena, sin otra limitación que la que imponga la licitud de tales operaciones y los intereses societarios. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Un millón trescientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en mil trescientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: quinientas sesenta y dos cuotas por doña Nélida Lagomarsino de Henrichsen; quinientas sesenta y dos cuotas por don Roberto Antonio Cadorini; ciento veinte cuotas por doña María del Carmen Libonati y setenta y seis cuotas por don Aníbal Mottura, las que se encuentran integradas en su totalidad con los bienes que dan cuenta el Inventario y Balance que se acompaña. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Roberto Antonio Cadorini y Nélida Lagomarsino de Henrichsen, el primero como Gerente Técnico y la segunda como Gerente Administrativo. En el libro de actas constará la retribución de los Gerentes. El sueldo de los Gerentes, así como los gastos de representación de los mismos y los gastos de viáticos, se cargarán a gastos generales de la sociedad.—Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes indicados en la cláusula anterior. La firma social será siempre conjunta de ambos socios y solamente de esta manera se podrá convenir y|o comprometer a la sociedad. La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al giro. Tampoco se podrá dar fianza que no esté directamente vinculada con el giro social. Los gerentes tienen las más amplias atribuciones para realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, sin ninguna otra limitación que lo aquí expuesto y la licitud de las operaciones. — Séptima: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra entidad o persona que ejerza la misma actividad, sin previa autorización de la sociedad. — Octava: Las resoluciones a adoptarse serán por simple mayoría de capital, salvo que el presente contrato fijara mayoría especiales. Dichas resoluciones deben registrarse en el Libro de Actas que a tal efecto llevará la sociedad — Novena: Los socios no podrán vender, ceder o transferir sus cuotas de capital y los saldos en sus cuentas corrientes, salvo expreso consentimiento de todos los demás asociados. Los socios podrán adquirir las cuotas de quien desee retirarse, así como los saldos en cuenta corriente, en proporción al capital que cada uno de los que permanezcan en la sociedad, tengan a la fecha del retiro de quien ofrezca la venta o cesión. El socio que desee proponer la venta de cuotas de capital y|o de saldos en cuenta corriente, deberá anoticiar a los demás socios por telegrama colacionado ofreciendo la venta en la proporción preseñalada a todos los demás socios, por el plazo de treinta días. Vencido ese plazo de haber algún socio que no desee adquirir, los res-

tantes podrán adquirir la parte de quien no compre. De no haber ningún socio que desee adquirir, el ofertante deberá permanecer en la sociedad en los términos de este contrato en su artículo segundo. — Décima: Anualmente al treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. Dicha documentación deberá ponerse a disposición de los socios dentro de los treinta días a partir de dicha fecha, quedando automáticamente aprobados si no fueran impugnados u observados por los mismos dentro de los quince días inmediatos subsiguientes. Esa impugnación deberá formularse por telegrama colacionado. — Undécima: Aprobado el Balance, las utilidades o pérdidas líquidas que del mismo resulten, serán distribuidas o soportadas entre los socios en proporción a los capitales aportados, previa deducción del cinco por ciento (cinco por ciento) para cubrir el fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital. — Duodécima: En caso de fallecimiento, incapacidad legal o retiro de cualquiera de los socios, el capital, utilidades y reservas se oblarán siguiendo las normas que siguen: a) El capital social será valuado a sus valores reales en plaza a la fecha del último día del balance correspondiente al ejercicio en el que se produce la desvinculación del socio; esos valores reales serán fijados de común acuerdo y en caso de discrepancia por vía judicial; b) La llave, nombre y clientela de la sociedad será valuada como un todo único, y será igual al promedio de las utilidades que haya arrojado la sociedad desde su constitución hasta la fecha del retiro. Esto es se sumarán las utilidades de todos los ejercicios y se dividirá esa suma por el número de ejercicios habidos. Esa cifra será * valor de llave hasta el quinto año. Del quinto año vencido en adelante la cifra promedio incrementará en un veinte por ciento por cada año que transcurra. Para el supuesto de que los herederos del socio fallecido deseen continuar en la sociedad, todos ellos deberán unificar personería y el representante no podrá investir cargo de gerente en ningún supuesto. Tampoco podrá investir cargo de gerente el curador del incapaz. El fallecimiento de un socio o la declaración de incapacidad no acarreará la disolución de la sociedad, en ningún supuesto, la que continuará con los herederos del fallecido y|o con el incapaz representado por su curador. De disponer los herederos retirarse de la sociedad y|o hacer lo propio el curador del incapaz se aplicarán las normas de retiro de socios. De haber varios herederos y no estar todos dispuestos a continuar con la sociedad, se indemnizará a la parte correspondiente a los herederos que deseen retirarse continuando en la sociedad en la proporción pertinente los demás herederos.—

Décimo Tercero: El pago del capital, utilidades, reserva, llave y cualquier otro importe que corresponda abonar al socio que se retire y|o a los herederos del fallecido y|o al representante del incapaz para idéntico supuesto será oblado de la siguiente manera: a) Dentro de los treinta días de la fecha que marque el retiro social se le oblará un diez por ciento; b) A los noventa días del vencimiento del plazo anterior, otro diez por ciento; c) Y el saldo en tres cuotas semestrales iguales a partir del vencimiento precedente. La sociedad oblará un interés sobre saldos igual al que paga el Banco de la Nación Argentina en cada oportunidad en que corresponda abonar los precitados importes. — Décima Cuarta: La sociedad se disolverá totalmente en las siguientes ocasiones: a) Por cumplimiento del plazo social establecido en la cláusula segunda; b) En cualquier tiempo por decisión de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social; c) Por pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — Décima Quinta: En cualquier supuesto los socios Gerentes serán los liquidadores. A los efectos de la liquidación se aplicarán las normas de ley. — Décima Sexta: Para el supuesto de cualquier discrepancia ya sea durante la marcha de la sociedad y|o con motivo de este contrato y|o por cualquier otra causa vinculada al mismo; las partes renuncian a cualquier otro fuero y|o jurisdicción que no sea la Justicia Nacional en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires y|o la Justicia Nacional de Paz de la misma ciudad cuando proceda por razón de monto. En ningún caso y en ningún supuesto se podrá recurrir a árbitros arbitradores de derechos y|o a árbitros arbitradores amigables componedores. — Décima Séptima: Las partes constituyen con carácter de especiales a los efectos de este contrato y sus consecuencias los domicilios reales denunciados en el acápite. Los podrán mudar pero el nuevo domicilio necesariamente deberá estar ubicado en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. De no ser así continuará valiendo el anterior domicilio. Bajo las cláusulas que preceden dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fue se ratifican de su contenido, firmando en prueba de ello, de todo lo que doy fe. — E|l.: Calle. Vale. — Fdo.: Jorge R. Otaegui, Escribano.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720.— e.11|7 Nº 16.901 v.11|7|67

INSTITUTO SAN MARCOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada. — Entre las Sras. Susana Raquel Raffo, soltera, argentina de treinta y tres años de edad, con domicilio en Estanislao del Campo número ciento setenta y cuatro, Barrio Esteban Echeverría de Aeropuerto de Ezeiza, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, número [illegible] millones ciento veintisiete mil ochocientos treinta y cinco. — Rosa Matilde Martelletti, soltera, argentina de treinta y ocho años de edad, domiciliada en Jorge Newbery número doscientos diez y nueve del Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Ezeiza, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos uno, y Emilia María Martelletti de Lizza, casada, argentina, de treinta y cinco años de edad, domiciliada en Avenida Vergara número cuarenta y uno de la localidad de Morón, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quince mil setecientos cuarenta y dos; todas ellas hábiles para contratar resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco bajo las siguientes cláusulas: Primero: Que con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, se considera formalmente constituida una Sociedad que se denominará "INSTITUTO SAN MARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal de sus negocios en la calle Rivadavia mil seiscientos cuarenta y cinco, entre piso, "C" de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo cambiar de domicilio y establecer filiales o sucursales dentro o fuera del País. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto continuar la explotación comercial del Instituto San Marcos, sito en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires, calle Jorge Miles ciento cincuenta y tres, que ha girado hasta este momento como Sociedad de Hecho, entre las contratantes y cuya actividad consiste principalmente en tarea educacional para Jardín de Infantes, Escuela Primaria y Escuela Secundaria, Ingreso a Universidades e Idiomas, sin perjuicio de lo cual podrá extenderse estas actividades a ramos y negocios afines entre ellos la compra venta de libros y útiles para colegiales, o uniformes y todo otro elemento para los fines educativos y para la provisión de los educandos; la enumeración precedente es tan solo enunciativa. — Tercero: El capital social asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, subdivididos en cuotas de un mil pesos cada una suscriptas por las socias por partes iguales o sean doscientas cuotas a cada una de ellas totalmente integradas por los bienes muebles, y demás elementos detallados en el inventario que se firma por separado en este mismo acto entre los socios y que certifica el Contador Sr. Fernández Sampayo lo que comprende los muebles y útiles del Instituto San Marcos, de los cuales se hace cargo la nueva entidad según inventario al día de la fecha. — Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de las tres socias quienes son designadas Gerentes por Contrato y quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y el uso de la firma Social para todos los actos y contratos con los alcances del art. diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo actuar individual o colectivamente empleando su firma personal precedida de un sello con la firma social. En la forma indicada la firma social podrá ser usada para todas las operaciones, actos, negocios y contratos que hacen al objeto social, como también para otorgar y firmar instrumentos público y privados, efectuando todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permita la ley dentro del objeto de la Sociedad, y en especial realizar todas las operaciones bancarias, como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos y en general representar la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o municipal, así como instituciones bancarias, como el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Bs. As., Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial, y demás oficiales y particulares, excepto para comprar o gravar inmuebles en que se necesitará la firma de los tres gerentes. Asumiendo la representación Judicial de la Sociedad pudiendo presentarse ante cualquier Tribunal Nacional, Provincial o Administrativo de cualquier fuero o jurisdicción en que la Sociedad sea parte actora o demandada con facultad de contestar demandas, reconvenir, pedir embargos preventivos o definitivos, remates e inhibiciones y sus levantamientos, poner y absolver posiciones, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros, transar, hacer arreglos, efectuar protestos y protestas, solicitar autos de quiebra, asistir a audiencias y comparendos verbales, reunión de acreedores, juntas de graduación y verificación de créditos, iniciar la sucesión de los deudores, absolver posiciones como representantes legales y conferir poderes generales o especiales de carácter judicial con todas las facultades que se requieran y revocarlos parcial o totalmente.

La facultad de usar la firma social no comprende las negociaciones ajenas al giro de la sociedad ni puede comprometerse en operaciones particulares de los socios, en garantías o fianzas a favor de terceros, ni representaciones a título gratuito. — Quinto: Los socios gerentes están obligados a dedicarle a la sociedad toda su actividad y contracción asignándoseles una remuneración a cargo de gastos generales en concepto de viáticos y una asignación mensual que se fijará por acta. Las resoluciones sobre asignaciones, viáticos, distribución de utilidades, aprobación de balances, compraventa o gravámenes sobre inmuebles requieren la conformidad de los tres socios. — Sexto: El año de ejercicio de la sociedad comenzará el primero de enero de cada año, terminando el treinta y uno de diciembre del mismo año. Para el final de cada año de ejercicio se practicará un balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas que será sometida a todos los socios en la asamblea a celebrarse a tal objeto dentro del mes subsiguiente al cierre del ejercicio. Los socios resolverán sobre dichos instrumentos de común acuerdo. De las utilidades líquidas que resulten de cada balance se formará primero el fondo de reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los demás fondos legales y voluntarios que deban o resuelvan formarse; se designará una suma para gratificación del personal y el remanente se distribuirá por partes iguales. Estas sumas anualmente se acreditarán en las respectivas cuentas particulares de cada socio y después de tres meses de aprobado el balance, los socios podrán retirar dichas utilidades durante el año comercial, salvo que las necesidades económicas de la sociedad no la admitan, en cuyo caso por resolución conjunta podrá acordarse la reserva del cincuenta por ciento de las utilidades. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción; o toda suma de dinero acreditará en la cuenta particular de cada socio gozará del quince por ciento de interés anual, y los saldos en contra que arroje la cuenta particular de cada socio también devengará el quince por ciento de interés anual. — Séptimo: Para la formación de los balances se procederán en la siguiente forma: a) Todas las mercaderías se tasarán al costo neto efectivo, es decir, deduciendo los descuentos o bonificación obtenidas, o cualquier otro recargo que éstas sufran; a excepción de aquellas que deban ser rebajadas aún más de sus costos, por motivos evidentes de desvalorización necesaria, de modo que los balances resultan la expresión fiel del activo de la sociedad; b) Las máquinas, muebles y útiles serán rebajadas en cada balance de acuerdo a las leyes impositivas; c) Las refacciones e instalaciones que en los contratos de locación se obligue a la firma dejar a beneficio de la propiedad, serán rebajados en la proporción que corresponda anualmente, de tal forma que a la terminación del contrato de locación queden extinguidos sus valores; no quedando éstas a beneficio del propietario se rebajarán en todo balance el diez por ciento del saldo que arroje el importe de estas cuentas. Los créditos a cobrar se tomarán por su valor real; los que hubieran sido materia de arreglos o concordatos se tomarán por el valor que éstos les hayan asignado, los morosos, de más de un año sin movimiento en sus cuentas, los que estén en gestión judicial y todos aquellos que se dudara de hacerse efectivos, se saldarán sus importes por ganancias y pérdidas. — En ningún caso se asignará valor alguno por llave. — Octavo: Los socios se reunirán en asamblea cuando cualquiera de ellos lo solicite, y por lo menos una vez por año a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo. Cualquier resolución, se tomará por los tres socios de común acuerdo. — Noveno: Se llamará a asamblea por telegrama colacionado, o por citación particular bajo recibo, y se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones que se tomen. — Décimo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas por los socios en todo o en parte, sin la conformidad expresa y otorgada por escrito de los otros socios. — Undécimo: La sociedad se constituye por el término de diez años, no pudiendo disolverse con anterioridad a la expiración del plazo con excepción de que haya perdido el veinticinco por ciento de su capital social o por la resolución conjunta de los tres socios. La liquidación estará a cargo de todos los socios conjuntamente con iguales derechos y facultades. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se practicará un balance general al día del deceso y los socios supérstites tendrán derecho a optar entre continuar con los herederos de la sociedad o comprar sus cuotas o proceder a la liquidación de la sociedad, en el primer caso unificarán la representación y en el segundo se entregará a los herederos del socio fallecido el importe del capital del socio premuerto conforme al balance, los importes de sus saldos de cuenta corriente y utilidad no retiradas. Las utilidades correspondientes al ejercicio en que hubiese fallecido se liquidarán en proporción al ejercicio anterior cuyo balance hubiese conformado el causante y a lo expuesto se agregará la suma que en concepto de llave fijen los socios en la asamblea que hace referencia el art. sexto, en cuya oportunidad determinarán la suma que en tal concepto deberá reconocerse en caso de fallecimiento de cada uno de ellos dentro del ejercicio subsiguiente. La suma total será abonada a los herederos del causante en la siguiente forma: El treinta por ciento al contado y el resto en seis pagarés escalonados con vencimiento cada noventa días, con el quince por ciento de interés anual y con la garantía personal de cada uno de los socios. Este artículo se aplicará también en caso de incapacidad. En caso de optar por la liquidación de la sociedad a los socios supérstites queda a su cargo exclusivo de los socios supérstites, quienes podrán hacerlo con la venta en block o separadamente, según fuere de mayor conveniencia, realizando la liquidación dentro del término no mayor de un año a partir de la fecha del fallecimiento o la incapacidad del otro socio. — Trigésimo: La resolución sobre cualquier hecho, circunstancia o cuestión no prevista en este contrato que se relacione con la sociedad e que de algún modo la afecte, durante la existencia de la misma o en su liquidación será decidida y dirimida internamente en reunión de socios y el Dr. Oscar Mon, quien tendrán voz y voto, resolviéndose por mayoría de tres de los cuatro participantes. Asimismo la resolución de cualquier diferendo, cuestión, conflicto o divergencia, que pudiera surgir entre los socios o algunos de éstos respecto de la sociedad sobre la interpretación de este contrato o sobre la marcha de la sociedad durante la existencia o liquidación de la misma será resuelta internamente en reunión de socios en la forma indicada. Los contratantes adoptan esta única forma de solución aplicable a todas las cuestiones que se susciten cualquiera sea su origen o motivo relacionado con la sociedad y se someten a dicho procedimiento. El socio que tuviera alguna cuestión, diferendo, disconformidad o conflicto con algún otro socio y por motivos sociales o con la sociedad deberá comunicarla por escrito a los gerentes solicitando sean citados los socios y el Dr. Mon, a reunión, expresando el motivo concreto y estos deberán llamar a asamblea extraordinaria dentro de los treinta días. La resolución que dicte la reunión siempre que tenga la mayoría de votos, deberá aceptarse y esta cláusula impone una renuncia expresa y definitiva hecha desde ya a recurrir a las vías judiciales. Las partes prorrogan toda jurisdicción a la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Con las cláusulas precedentes se firma de conformidad, debiendo elevarse el presente para su inscripción al Juzgado Nacional de Comercio de Registro en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Firmado: S. R. Raffo. R. M. Martelletti. E. M. M. de Lizza. — En Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. Enmendado: "San", vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.400 — e.11|7 Nº 16.918 v.11|7|67

TRANSPORTES AUTOMOTORES — BERSEE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por resolución del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge R. Otaegui el 26 de mayo de 1967, don Nicasio Vogt, cedió y transfirió a favor de su socio don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary o Miguel Pablo Carlos Hary mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tenía y le correspondían en el capital de "TRANSPORTES AUTOMOTORES BERSEE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Entre líneas: su socio, vale

Buenos Aires, junio 29 de mil novecientos sesenta y siete. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.11|7 Nº 16.900 v.11|7|67

IDEAL FABRICA DE PAN DE SANDWICHS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 2 de febrero de 1967, los Sres. José González Morán, Oscar Roberto González Morán, Oscar Hugo Cipriani, Luis Fernández Vaccaro y Julio José Cipriani, ceden, venden y transfieren al señor Félix Rodolfo López Ortiz, 170, 30, 100, 50 y 50 cuotas, respectivamente cada uno de ellos, que tienen y les corresponden en la sociedad "IDEAL —FABRICA DE PAN DE SANDWICHS— SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el valor nominal de las mismas, o s.a. en la suma de $ 400.000 m/n. en conjunto. — Asimismo se modifican los artículos 4º y 5º del contrato originario en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social de $ 1.500.000 m/n. representado por 1.500 cuotas sociales de un valor nominal de $ 1.000 m/n. cada una, totalmente suscriptas e integradas, se hallan distribuidas como sigue: Casimiro Domínguez, 100 cuotas; Oscar Roberto González Morán, 180 cuotas; Luis Fernández Vaccaro, 280 cuotas; Oscar Hugo Cipriani, 360 cuotas; Julio José Cipriani, 180 cuotas y Félix Rodolfo López, Ortiz 400 cuotas, todo lo cual arroja un total de 1.500 cuotas sociales, aportadas totalmente y en dinero efectivo. Artículo 5º: Todas las deliberaciones sociales, inclusive las de los artículos 17 y 18 de la Ley 11.645, se tomarán por mayoría del 70 % de las cuotas que integran el capital social. — La cesión entre los socios podrá efectuarse libremente, sin derecho de oposición por parte de los consocios. — La cesión de cuotas a favor de terceros requerirá la conformidad de la unanimidad de los socios, quienes en cualquier caso tendrán derecho de preferencia de compra de las cuotas sociales por su valor nominal y con pago en tres cuotas trimestrales con interés del 10 % anual. — El ejercicio comercial comenzará el 1º de abril de cada año y concluirá el 31 de marzo del año subsiguiente, con efecto retroactivo desde la existencia de la sociedad; al cierre de cada ejercicio se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales y las utilidades o las pérdidas serán distribuidas o soportadas en la siguiente proporción: Casimiro Domínguez, el 30 %; Luis Fernández Vaccaro, el 8 %; Oscar Hugo Cipriani, el 16 %; Oscar Roberto González Morán, el 8 %; Julio José Cipriani, el 8 % y Félix Rodolfo López Ortiz, el 30 %". — Queda en vigencia el resto del contrato social originario y posteriores modificaciones. — La cesión de cuotas relacionada tiene efecto al 1º de abril de 1966 y el cesionario de nacionalidad argentina con domicilio en Pasco 321, Piso 4º, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200.— e.11|7-Nº 16.823-v.11|7|67

PIÑEIRO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Carlos Piñeiro, argentino, casado, matarife, con domicilio en Barrio Piedrabuena, casa doscientos noventa y siete y Roberto Luis Piñeiro, argentino, casado, matarife, con domicilio en Zequeira cinco mil novecientos noventa y dos, ambos de Capital Federal, mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de "PIÑEIRO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se conviene: Primero: Elévase el capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000.—) divididos en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, mediante la creación de un mil quinientas nuevas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una las que son suscriptas en la siguiente forma: setecientas cincuenta cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el señor Carlos Piñeiro y setecientas cincuenta cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el señor Roberto Luis Piñeiro, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la Sociedad y que han sido transferidos a la cuenta Capital, según balance practicado al 31 de diciembre de 1966. — En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado a razón de un mil cuotas, o sea, un millón de pesos por cada uno de los socios, señores Carlos Piñeiro y Roberto Luis Piñeiro. — Segundo: La presente modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados se realiza con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 1967. — Carlos Piñeiro. — Roberto Luis Piñeiro.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.680.— e.11|7-Nº 16.831 v.11|7|67

AILINCURA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 22 de mayo de 1967, la señora Ilsegund Hohmann, cede y transfiere al señor Juan Luis O'Grady, cincuenta cuotas representan cincuenta mil pesos moneda nacional, nominales, por igual importe en dinero efectivo. — Por esta misma escritura el señor Guillermo Mordian Roberto Fuchs, Facht, cede y transfiere a favor del señor Juan Pedro Guillermo Facht, las treinta cuotas de participación, cuyas cuotas les pertenecen a los cedentes en la sociedad "AILINCURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Estas cesiones se efectúan por el precio de cincuenta mil pesos y treinta mil pesos respectivamente.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040. e.11|7 Nº 16.971 v.11|7|67

FOSCARINI, CAPASSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 23 de junio de 1967, don Víctor Fiorino, cede, vende y transfiere al Sr. Mauricio Foscarini, la totalidad de sus cuotas de capital o sea 10 cuotas de mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "FOSCARINI, CAPASSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 10.000.— m|n., quedando el cedente desvinculado de la sociedad. — Por acto privado de fecha 23 de junio de 1967, don Domingo Antonio Fiorino, cede, vende y transfiere al señor Mauricio Foscarini, la totalidad de sus cuotas capital o sea 10 de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Foscarini, Capasso y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de $ 10.000.— moneda nacional, quedando el cedente desvinculado de la sociedad. — Por acto privado de fecha 23 de junio de 1967, don Adrián Gómez, cede, vende y transfiere a favor de Mauricio Foscarini, la totalidad de sus 10 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Foscarini, Capasso y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de $ 10.000.— m|n., quedando el cedente desvinculado de la sociedad. — Por acto privado de fecha 23 de junio de 1967, don Mauricio Foscarini, cede, vende y transfiere a favor de y por partes iguales, 50 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Foscarini, Capasso y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Calixto Avila, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Nahuel Huapi Nº 3961, Cap. Fed.; José Bonifacio Ferreyra, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Suipacha Nº 109, de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Felipe Buonasera, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Dinamarca Nº 1361, del Palomar, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Corradi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 1 Nº 1527, de Caseros, Pcia. de Bs. As.; y Miguel Artura, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Julio Roca número 215, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., por la suma total y convenida de $ 50.000.— m|n.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.11|7-Nº 16.855 v.11|7|67

SAN MARCOS ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Prórroga del plazo del contrato social: En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Aldo Saccarola, italiano, casado y Pedro Semenzato, argentino, soltero, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y con domicilio en la calle Corrientes 3169, piso 14, de esta Capital, únicos socios los dos de la razón social "SAN MARCOS ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" actualmente con el mismo domicilio, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1958 bajo el número 1812 al folio 10 del libro 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con una transferencia posterior de cuotas a favor de Pedro Semenzato inscripta en el mismo Registro el 12 de noviembre de 1959 bajo el número 3416 al folio 355 del libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y otra segunda transferencia de cuotas a favor de Aldo Saccarola, inscripta en dicho Registro el 26 de agosto de 1966 bajo el número 1.910 al folio 331 del libro 51 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Prorrogar por diez años más el vencimiento del contrato Social que se opera el 12 de julio de 1967. — En prueba de conformidad firman los dos socios en el lugar y fecha indicados al principio. — Firmado: Aldo Saccarola. — Pedro Semenzato. — S/raspado: segunda transferencia de cuotas; Sociedad, valen.

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.11|7-Nº 16.857-v.11|7|67

LUJOMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de 1966, entre los señores: Luis Antonio Ferreyra, Angel Piacentini, Mario Rodríguez, Francisco Carnero y Rogelio Luis Pérez, todos componentes de la firma: "LUJOMAR S. R. L.", con domicilio legal y real en la calle México 1250 de esta Capital Federal han resuelto lo siguiente: a) Los componentes de la sociedad ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la citada empresa por un valor nominal de tres millones ciento cinco mil pesos moneda nacional, a los señores Amador González, español, domiciliado en Ayacucho 1204, 1º piso, Dpto. B, de esta Capital y María del Carmen Josefina Amoedo de González, española con el mismo domicilio por partes iguales. — b) Los cesionarios se hacen cargo de todo el activo y pasivo social. — c) Los adquirentes quedan nombrados gerentes con uso indistinto de la firma social.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400 e.11|7 Nº 16.922 v.11|7|67

FRIGORIFICO CAFAYATE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Miguel Camargo y Roberto Santiago Camargo, en su carácter de únicos componentes de la razón social FRIGORIFICO CAFAYATE S. R. L., con domicilio legal en Cafayate 1937 de esta Capital y la señora Delia Nelly Martín de Camargo, argentina, casada, mayor de edad con domicilio legal y real en Lautaro 450 en esta Ciudad, se ha resuelto lo siguiente: A) Con efecto retroactivo al día primero de enero del año en curso mil novecientos sesenta y siete, el señor Miguel Camargo transfiere por venta de la Sra. Delia Nelly Martín de Camargo, la totalidad de sus mil quinientas cuotas de capital que el primero de los nombrados poseía en la sociedad, representativas de un capital nominal de un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Dicha venta se realiza en la suma de un millón ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$nacional 1.850.000), cuya forma de pago las partes convienen por separado. — B) Modifícase parcialmente la primera frase del inciso b, de la cláusula Tercera del contrato social de fecha 28 de septiembre de 1962, la que a partir de la fecha pasará a tener la siguiente redacción: b) En caso de fallecimiento de la señora Delia Nelly Martín de Camargo, el socio señor Roberto Santiago Camargo podrá disponer la transferencia a su nombre o de otras personas, herederas o no, de las cuotas de capital de la causante. — C) Modifícase la primera frase de la cláusula Sexta del contrato social, la que a partir de la fecha tendrá el siguiente texto: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios y del señor Miguel Camargo, quienes actuarán al efecto en carácter de gerentes en forma individual e indistinta, para lo cual, a continuación del nombre de la sociedad suscribirán sus respectivas firmas personales sin otra limitación que la de no comprometerla en operaciones o actos ajenos al giro social. — De conformidad con lo estipulado en los tres puntos precedentes, las partes interesadas firman conjuntamente al pie, en presencia del Escribano Nacional señor Juan Carlos Rabuffetti, adscripto al Registro Nº 218 de Capital Federal, haciéndolo en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. — Fdo.: Miguel Camargo. — Roberto Santiago Camargo. — Delia Nelly Martín de Camargo. — Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Enmendado: "3". Vale.

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120 e.11|7 Nº 16.912 v.11|7|67

M A O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Mao, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Osvaldo Alberto Loaces y René Julio Loaces, argentinos, domiciliados en Moliere 51, Capital Federal, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad dentro del régimen de la Ley 11.645 que girará en esta plaza bajo la denominación de "MAO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Moliere 51 de esta Ciudad y capacidad para instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Segundo: A los efectos legales las operaciones se retrotraen al 1º de marzo de 1967 y la duración de la sociedad se extenderá hasta el 28 de febrero de 1972, plazo que podrá ser prorrogado. — Tercero: La sociedad se constituye para la realización de contratos de servicios en el ramo de construcción, compraventa e instalación de aparatos y artefactos, trabajos de estructuras, mampostería, yesería y de cualquier otro gremio de los que intervienen hasta la terminación de un edificio. — Podrá cumplir sus fines trabajando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos moneda nacional, representados por treinta cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en bienes, a tenor del balance que firman por separado y se considerará parte del presente. — Quinto: La dirección y administración y gerencia y el uso de la firma social estarán a cargo de uno cualquiera de los socios indistintamente, quienes tendrán facultades tan amplias como en derecho es posible acordar a los gerentes generales, incluso las que requieren poder especial. — Sexto: El último día de febrero de cada año cerrará el ejercicio social y se practicará inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, destinándose el 5 o|o de las utilidades líquidas a la formación del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al 10 o|o del capital social, debiendo atribuirse el resultado de cada ejercicio a los socios por partes iguales. — Séptimo: La liquidación y partición de los bienes sociales por cualquier causa que ella se produzca, estará a cargo de quien ejerza en ese momento la gerencia de la sociedad, con todas las facultades necesarias para su desempeño. — Octavo: La actuación de los socios en beneficio de la sociedad se presumirá gratuita y sin más retribución que la que emerja de la distribución de utilidades, salvo acuerdo expreso de los socios asentado en el libro de actas, que servirá para asentar las deliberaciones de los socios. — Noveno: Toda discrepancia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores que actuarán en única instancia, cuyas resoluciones serán inapelables para las partes. — En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Co-

mercio, se firma el presente en doble ejemplar, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 1967. — Osvaldo Alberto Loaces. — René Julio Loaces.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400.— e.11|7 Nº 16.897 v.11|7|67

PATAGONIA TRAVELS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre la señora Catalina Sills de Bereau, que firma Shila Bereau, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Palacios 740, de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, y la señora Cora Ines Macdonald de Battilana, que firma Cora M. de Battilana, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1548, piso 7º, de la Capital Federal, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre las firmantes una sociedad con la denominación de "PATAGONIA TRAVELS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Pueyrredón 1548, séptimo piso, y con derecho a establecer agencias o sucursales en el interior de la República Argentina o en el exterior. — Segunda: La duración de la Sociedad será de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto de la Sociedad consistirá en toda y cualquier actividad relacionada con el turismo y sus actividades complementarias, tanto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior y la realización de operaciones de cambio. — Cuarta: El monto del capital es de m$n. 50.000.—, que ambas socias aportan por partes iguales en dinero efectivo, o sea pesos moneda nacional 25.000.— cada una, que han integrado en el 50 o|o del capital aportado por cada una de ellas. — Dicho capital será dividido en 500 cuotas de $ 100.— cada una, o sea que a cada socia pertenecen 250 cuotas. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambas socias indistintamente con el carácter de gerentes, con todas las facultades otorgadas por la ley, incluso para las cuales se requiera poderes especiales. — Asimismo podrán designar de mutuo acuerdo uno o más gerentes, socios o no y desempeñar su cargo por sí o por apoderado. — Sexta: El 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades, previa deducción de las reservas legales, por partes iguales entre ambas socias, soportando las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el o los socios sobrevivientes tendrán el derecho para decidir dentro del plazo de treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad: a) Adquirir a los herederos o a los representantes legales las cuotas de capital que pertenecieren al socio prefallecido o incapaz por el valor que se fije contablemente por el perito que designe el Presidente del Colegio de Contadores de la Capital Federal, en cuyo caso las cuotas del socio premuerto o incapaz serán adquiridas por partes iguales entre los socios sobrevivientes. — b) Disolver la Sociedad. En caso de que no hubiera acuerdo unánime entre los socios sobrevivientes sobre la determinación a tomar dentro del plazo de treinta días fijados en esta cláusula, la Sociedad quedará disuelta automáticamente. — Octava: En caso de disolverse la Sociedad, por cualquier causa que fuere, la liquidación se realizará por el doctor Teodoro Zorraquín, con domicilio en la calle San Martín 66, de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que preceden las firmantes dejan constituida esta Sociedad a los 15 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — E|L: "Avenida Pueyrredón 1548, séptimo piso", vale. — (Fdo.) Cora M. de Battilana. — Sheila Bereau.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 16.963 v.11|7|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por documento privado de fecha 20 de diciembre de 1966, con efecto retroactivo al 25 de abril de 1963, se ha resuelto la Sociedad Colectiva "ROSENFELDT HNOS.", con domicilio en Paraguay 862, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma el Señor Samuel Rosenfeldt. —

Buenos Aires, Julio 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640. — e. 11|7 Nº 17.195 v.11|7|67

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 9 de marzo de 1967, los socios de M. O. MAZURSKY E HIJO, han resuelto disolver la misma con efecto retroactivo al 31 de Enero de 1967, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. Bernardo Mazursky. firmado: Moisés O. Mazursky, Bernardo Mazursky. —

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 690. — e.11|7 Nº 17.253 v.11|7|67

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pasada por ante el Escribano Juan A. Pastrana del 14 de Noviembre de 1966, el Sr. Constantino Enrique David Varela se ha separado y desvinculado de la firma Razón Social "JUAN MUCHALL" Agencia de Patentes y Marcas, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Julio de 1953, bajo el Nº 322, al folio 388 del Libro 233 de Contratos Públicos. Siguen con las actividades de la firma los Sres. Juan Muchall y Guillermo Prochnik. —

Buenos Aires, Julio 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. — e.11|7 Nº 17.157 v.11|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SATENIQUE ASLANGULIAN de OHANNIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Burnichon, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecilo con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|6 al 10|7|67.

$ 3.200. — e.11|7 Nº 15.062 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA GAGGERO de SIMONETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. — e.11|7 Nº 17.119 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, SecretaríaNº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores le Da. ZULEMA PINA de BARINOTTO. — Publíquese diez das.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1966. — Cesar Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. — e.11|7 Nº 17.040 v.24|7|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CHOCRON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.11|7. — Nº 17.220 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO SOMMARUGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.11|7. — Nº 17.021 v.24|7|67

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALBINO DI NUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.166 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CARUSO de PANZITTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.103 v.24|7|67

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SCHONBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.120 v.24|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en el concurso civil de EDUARDO ELIAS ROSELLO, comunica por dos días a los acreedores que durante quince días podrán inspeccionar la graduación y distribución definitiva de créditos.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 880. e.11|7. — Nº 17.218 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a TITO NESTOR MACIEL, para comparecer en juicio "Heinonen de Maciel, Pulmu c|Maciel, Tito N., s|divorcio", bajo apercibimiento de dar Intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.800. e.11|7. — Nº 17.020 v.17|7|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPULA ROGADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.249 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP HALLADJIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.138 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SEUSEK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.132 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ROGELIO SAMUEL LEVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.067 v.24|7|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS CARCHEDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.014 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS AMENTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.008 v.24|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.127 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO EDUARDO VICTORIO ALBERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.242 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreed res de doña URSULA PEÑAGARICANO de VILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.094 v.24|7|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM JACOBO ERENFRYD. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires. abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.11|7 Nº 17.151 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONSE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.11|7 Nº 17.039 v.24|7|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MAILDE BIALE de FIGARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e.11|7 Nº 17.267 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCHUBERT. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.11|7 Nº 17.177 v.24|7|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA ELISA IBARRA de IBARRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires. julio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800 e.11|7 Nº 17.207 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COLMENERO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400 e.11|7 Nº 17.148 v.24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ROMEU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800 e.11|7 Nº 17.182 v.24|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NOUZZI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio ocho de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800 e.11|7 Nº 17.032 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SANTIAGO RATTO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 28 junio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400 e.11|7 Nº 17.190 v.24|7|67

El Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALVITOS y MARIA SAN MARTIN de ALVITOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.028 v.24|7|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO GOLD. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.033 v.24|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE HUGO PEÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.128 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEXIS PERISSE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.188 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RODRIGUEZ o GERARDO RODRIGUEZ SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.029 v.24|7|67

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PIZZIGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.258 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita por cinco días a don ALFREDO RUBEN PAEZ para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos "Montesano Antonio c|Taxicar y otros s|Indemnización", —Expediente 33.022— y "Bustamante Cosme c|Taxi-Car y otros s| Indemnización", —Expediente Nº 33.037 —ambos juicios en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Amaury Rossi, del Dep. Judicial Mercedes (Bs. Aires), bajo apercibimiento de designársele como defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno por el Juez de las causas.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 4.400.— e.11|7 Nº 17.255 v.17|7|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LULU MIZRAJI de MIZRAJI y ELIAS MIZRAJI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.071 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICTOR CORINGRATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.261 v.24|7|67

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BACELAR de RODRIGUEZ y de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.042 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA OÑATE de ERRASTI y OSCAR LUIS MARIO ERRASTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.156 v. 24|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL CLOTILDE MASSEY de ALONSO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.023 v. 24|7|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANDIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.105 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ROSA ERCOLANO de DEMARCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.236 v. 24|7|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA o ELVA MOYANO de GOMEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.106 v. 24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA ANGELA CASTALDI de CRIPPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.019 v. 24|7|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO DELGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.230 v. 24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.11|7. Nº 17.087. v.24|7|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JUAN RICARDO CAPURRO, nombrándose Síndico al Dr. Carlos Gregorio Esteban, con estudio en Lavalle 1578, 2º piso "A". — Fíjase treinta días para presentar la Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.200. e.11|7. Nº 17.145. v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a AURELIO SALVADOR CAPURRO, nombrándose Síndico al Dr. Carlos Gregorio Esteban, con estudio en Lavalle 1578 2º piso, "A". — Fíjase treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.11|7. Nº 17.149. v.17|7|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RIESTRA o ALFREDO RIESTRA ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.124. v.24|7|67

Juzgado en lo Civi Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SANTA MARIA de SMITH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.158. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO DEL VECCHIO o DELVECCHIO. — Publíquese por diez días. — Bs As., junio 19 de 1967. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.232. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO CAMILO SCHETTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.260. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil N: 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES JUAN FRANCISCO CHIONETTI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.159. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA DOLORES SAN MARTIN de BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.096. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CALIENNO de MAGRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.092. v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO PASTORE o ENRIQUE PEDRO FRANCISCO PASTORE y de MARIA SOLEDAD GARCIA de PASTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200 e.11|7 Nº 17.051 v.24|7|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FAITELEVICH. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.036 v.24|7|67

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA KRAMER de METZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.203 v.24|7|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCARPINO de SCALISE y D. VICENTE SCALISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.174 v.24|7|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DI GIORGIO de SABBATIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.217 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.167 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIANNOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.140 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VIGNINI de PANATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.122 v.24|7|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DELFINA ALVARIÑO de SANTALLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.102 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA FRANCIA de TANZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.101 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA LOMBARDO de BERLINGERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.066 v. 24|7|67

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ALVAREZ de IBARLUCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.225 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO VILLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.123 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA SERAFINA CARMEN STEFANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.049 v. 24|7|67

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO TROBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.160 v. 24|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita por tres días a LA AMERICANA S. A. DE AHORROS para comparecer en el juicio "Sud America Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales S. A. c|La Americana S. A. de Ahorros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.440.— e.11|7 Nº 17.016 v.13|7|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LAZARO SIMON ... ALLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.11|7 Nº 17.107 v.17|7|67

Nº 27

El Juez Nacional de Paz Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TALARICO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.11|7 Nº 17.108 v.17|7|67

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA ADELA ELGUETA de ELENA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.11|7 Nº 17.237 v.17|7|67

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FUSCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200.— e.11|7 Nº 17.161 v.17|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la Quiebra de CERAMICA GIUSTI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Fecha provisoria cesación de pagos 31 Enero 1963; Síndico Contador Público Señor José Luis Gómez López Egea, domiciliado Viamonte 927, Piso Primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 30 de agosto de 1967 a la hora 14, para reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados. —
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.200. — e.11|7 Nº 17.095 v.17|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de liquidación de la quiebra PILCAM S. R. L. que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.—
Buenos Aires, 3 julio de 1967. — Jorge C. B. Lacio, secretario.
$ 720. — e.11|7 Nº 17.147 v.12|7|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de CRISOLDINIE, SOCIEDAD ANONIMA SIDERURGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada fijándose el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos para presentar al síndico Sr. Enrique de Navarrete, Tucumán 255, 4º B, los justificativos de sus créditos. El día 20 de setiembre de 1967 a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, la junta de los acreedores con aquellos que concurran. —
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — El secretario.
$ 3.400. — e.11|7 Nº 17.111 v.17|7|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en los autos de quiebra de JORGE CURIO se ha postergado para el día 9 de agosto de 1967 a las 14 horas la reunión de la junta de acreedores, fijada anteriormente para el día 9 de marzo de 1967 a las 9 horas. —
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000. — e.11|7 Nº 17.098 v.17|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de MESTRE CORDERO, ALBERTO JORGE. Fecha provisoria de cesación de pagos: Veinte de febrero de 1965. — Síndico: Lázaro Suide, domiciliado Lavalle 1619, piso 3º, C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 26 de septiembre de 1967, a las catorce horas para la reunión de la junta en el Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. —
Buenos Aires, Julio 4 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800. — e.11|7 Nº 17.076 v.17|7|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, cita y emplaza al representante legal de NORQUIN S. A. I. C. F. para que dentro del tercer día comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de la ley en los autos caratulados "NORQIN, S. A. I. C. F. le pide quiebra el NUEVO BANCO ITALANO s|pedido de quiebra". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 17.048 v.17|7|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "SUAREZ BUYO de FRIGONI JORGELINA c|CAÑARDO JORGE EMILIO y otro s| ejecución prendaria" que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará el día 18 de julio a las 16 hs., en 25 de Mayo 311 el inmueble en la Av. de la Riestra Nº 5741|43 entre Murguiondo y Tafí, de 10 mts. de frente al SE. por 19.60 mts. de fondo. — Base $ 498.188 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.600.— e.11|7-Nº 17.206-v.17|7|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio GUARESTI CORCUERA EDUARDO c|FLANEMBAUM JOSE sobre Ejecución Hipotecaria', que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli subastará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 20 de Julio de 1967, a las 16 hs., 4 lotes de terreno en el Partido de Pilar Prov. de Bs. As., con el edificio sobre ellos construido, designados 6, 7, 8 y 9 de la manzana D. Lote 6. Superficie 218;35 m. c.; Lote 7: 203,42 m. c.; Lote 8: Sup.: 205 m. c.; Lote 9: Sup.: 305 m. c. Base $ 352.002,70 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires 7 de julio de 1967. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600 — e.11|7-Nº 17.224-v.17|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "ALVAREZ DOMITILA c|INSTITUTO MEDICO CLAUDIO BERNARD S. R. L., s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 14 de Julio de 1967, a las 19 hs., en Honduras 4370, rematará una caja de hierro "George Price's", que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Julio 5 de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 880.— e.11|7-Nº 17.185-v.12|7|67

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "DOESTE JOSE MARIA c|MANEIRO EDUARDO BAUTISTA y otro, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 14 de Julio de 1967, a las 19 hs. en Honduras 4370, rematará un televisor "Sadic", un aparador 2 puertas y 3 caj., y una licuadora "Damer", que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 oo.
Buenos Aires, Julio 5 de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 960.— e.11|7-Nº 17.186-v.12|7|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en autos TEIJEIRO SUSANA c|GALAN DANIEL sobre Ejecutivo", que el martillero don Máximo Fernández rematará en la Avda. de la Riestra 1266, Capital el día 15 de Julio de 1967 a las 15 hs., donde se exhiben los siguientes bienes: Un velador de mesa una lámpara de mesa, un televisor Philco mod. 3726: Nº 28787 con mesa, una biblioteca Anaquel 6 estantes y un sofá de 3 cuerpos todo en muy buen estado. — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.280.— e.11|7-Nº 17.223-v.12|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 2 días en autos KOTIN SALOMON c|TRADE MARCOS s|ejec., que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 15 de Julio a las 10.20, en San José 1754, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor marca Admiral, sin número visible, con 2 controles en la parte inferior, gabinete madera, color marrón obscuro, en el estado que se encuentra. Sin base. Contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.120.— e.11|7-Nº 17.117-v.12|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos: "ORION S. A. c|FLEXER, MARCOS, s| ejec.", que el 18 de julio, a las 16 horas, el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en la calle Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor sin marca ni número visible, pantalla grande. Al contado. En dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.120 e.11|7 Nº 17.221 v.12|7|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "S.V.A., S.A.C.I.F.I. c|JUAN A. FEDERICO, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani rematará el día 22 de julio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat modelo 600|D, año 1963, con motor tipo Fiat Nº 1.608.334, usado, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.033.987, para uso particular, chasis Nº 1.489.447, en el estado en que se encuentra. Base $ 183.878 m|n., al contado. Seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.084 v.13|7|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados: "S.V.A., S.A.C.I.F.I. c|HUMBERTO D. SOSA, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani rematará el día 22 de julio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat modelo 600|D, año 1964, con motor tipo Fiat Nº 1.859.567, de 32 C.V. SAE, chasis Nº 1.701.046, usado, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.113.733, para uso particular, en el estado en que se encuentra. Base $ 260.033 m|n., al contado. Seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.080 v.13|7|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "AUTOMOTORES PEDRO MEMI E HIJOS S.C.A. c|JOSE FENIENUS, s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani rematará el día 22 de julio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, automóvil de pasajeros, modelo 400, año 1964, motor Nº 234-06.253, patente Nº 1.137.021 de la Pcia. de Buenos Aires, sedán 4 puertas, usado, para uso particular, chasis Nº C.2185-2", en el estado en que se encuentra. Base $ 444.143 m|n., al contado. Seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.520 e.11|7 Nº 17.081 v.13|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "PERMANENTE S.A.C.F. c| ATIMAR S.C.P.A., s|prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 22 de julio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor Jeep Gladiator 1000, mod. T.A.4PB, 1964, motor Nº 646107540, serie Nº 44411-00384, patente Nº 484.868 de la Pcia. de Bs. Aires, tipo Pick-Up, tracción simple, en el estado en que se encuentra. Base $ 268.428 m|n., al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, se rematará con media hora de espera con el 50 o|o de la misma y si aún no existieran postores, con media hora más de espera, se procederá al remate sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.760 e.11|7 Nº 17.082 v.13|7|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "ACCORINTI CAYETANO c|ANTONIO E. COMAJUAN y otro: s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani rematará el día 22 de julio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault modelo del año 1938, con motor Nº 114-348, patente del año 1966, de la Pcia. de Buenos Aires Nº 838-349, usado, sedán 4 puertas, para uso particular, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. Base $ 66.303 m|n., al contado. Seña 30 o|o, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.520 e.11|7 Nº 17.085 v.13|7|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "AUTOMOVILES PITTALA S.A.C. e I. c|DARIO NESTOR ANATRELLA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani rematará el día 22 de julio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Gordini Ika, modelo DA-2V, motor Nº 3019797, serie Nº 666254, patente Nº B-190.936 de la localidad de Morón, año 1966, tracción en dos ruedas, motor a nafta, 4 cilindros y 40 HP., chasis Nº 03016, en el estado en que se encuentra. Base $ 568.020 m|n., al contado; si no existiere postor, pasada media hora se procederá a rematarlo nuevamente sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.360 e.11|7 Nº 17.086 v.13|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos "AUTOMOTORES SALTO S.R.L. c|OTERO, MANUEL ANTONIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará el día 20 de julio de 1967, a las 9,30 horas, en el local sito en la calle Santo Tomé Nº 5768, Capital, donde se exhibe: un automotor usado, marca Valiant II, modelo año 1964, con motor número 481663, tipo sedán 4 puertas, chasis Nº 481663, con patente de la Capital Federal, año 1966, Nº C 001903, para uso particular, serie Nº 481663. — Base m$n. 533.000. — Al contado; en el estado en que se encuentra. — Se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 17.256 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos "MELIAN, JUAN CARLOS c| GONZALEZ, NOLASCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Esteban María Albertella, rematará el día 21 de julio de 1967, a las 9 horas, en la calle Concordia Nº 53, donde se exhibe, al contado y al mejor postor, un automóvil usado, para uso particular, modelo 1950, marca Cadillac, carrocería convertible, motor Nº 506218488, patentado año 1964, Nº 100.642, en el estado en que se encuentra, según constancia de autos. — Base m$n. 200.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Remate y entrega sujeto a aprobación judicial.
Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 17.104 v.13|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ GALLARDO CARLOS MARIA c|MUTUVERRIA ROBERTO ANTONIO y otro, s|Ej. Hipotecaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 28 de julio, a las 18 horas, en Moreno 1421, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de Esteban Echeverría, localidad de Monte Grande, calle Adolfo Alsina, entre las calles Cristóbal Colón y Carlos Pellegrini, designado como lotes 5 y 6, que son parte de la quinta 24, y que miden: Lote 5: 13 metros de frente al S.E., igual medida en su contrafrente al Nord Oeste; 33,17 al N.E. y 33,20 al S.O. Superficie 431,40 mts. — Lote 6: 14,40 de frente al S.E., igual medida en contrafrente; 33,20 en su costado N.E.; 33,24 en el costado al S.O. Superficie 478,57 metros: Desocupados. — Base m$n. 178.502. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Horacio Oyuela, secretario.
$ 5.400. e.11|7. — Nº 17.259 v.17|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "CASA LAZARO COSTA S.R.L. c|PEREZ CONSTANZO de LEON THELMA, s|ordinario", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día martes 18 de julio de 1967, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la unidad 7, Dpto. "H", Planta Baja, de la finca M. T. de Alvear (antes Charcas) Nº 2064|74. Sup. propia: 63,50 ms.2. Sup Común: 18ms.2. Porcentual: 1,50 o|o. — Base $ 493.333 moneda nacional (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Según constancias de autos se encuentra ocupado por la propietaria-demandada.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000. e.11|7. — Nº 17.134 v.17|7|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "ONLY TV S. A. contra SOSTI ROBERTO, sobre ej. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de julio próx., a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: un televisor St. Electric, modelo Galardón I, número 308.768, eléctrico. — Base $ 83.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560. e.11|7. — Nº 17.198 v.13|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "RADIO SUIPACHA S. A. contra AVILA RAFAEL, sobre ejec. prendaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de julio próx., a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe un grabador de sonido, Philips, modelo 551, Nº 041347, eléctrico, descompuesto. — Base $ 65.970. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560. e.11|7. — Nº 17.202 v.13|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "GUTIERREZ VICENTE contra GOMEZ RAMON BENIGNO y otra, sobre Ejec. Prend.", que el martillero

Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de julio próx., a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: un televisor, marca C B S Columbia, modelo 21 M 905- número 573.412, eléctrico, funcionando. — Base $ 11.770. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560. e.11|7. — Nº 17.201 v.13|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: MARIO TAMBELLI S.A.C.I.F.I.A. c|CASTO, JUAN y otros s|Ejec. prendaria, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 21 de julio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Díaz Vélez 4350 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Fargo, mod. año 1961, carrocería tipo Camión playo, motor Nº 142.842, patente municipal Nº 829.099 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.040. e.11|7. Nº 17.083. v.13|7|67

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos LOMBARDI CARLOS H. F. c|BILLORDO de DAUD ROSA H., s|ejecutivo, que el Martillero Manuel María Reyna rematará el día 14 de julio, a las 15 hs., en San José Nº 1754, Capital, donde se exhiben, los bienes siguientes: 40 colchas rayadas de colores diversos, nuevas, sin uso. — Sin base y al contado. Sujeto a aprobación judicial. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.120. e.11|7. Nº 17.269. v.12|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio MAXIMINO PEREZ e HIJOS c|PUCHEU R. s|Ejec. que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 21 de julio de 1967, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el siguiente inmueble, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo: Una fracción de chacra ubicada en Azul, Prov. de Bs. As., compuesta por las quintas Nº 80, 81 y parte de la 65, según plano que cita su título, compuesta de 300,01 ms. fte. al S E., por 566,70 ms. de fondo y fte. al N.E. — Sup. Aprox.: 17 Hectáreas. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. II — Sec. F. — Quinta 42 — Parcelas 2 — 3 — 4 —. Base: $ 205.332.— m|n (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. — Bs. As., Julio 8 de 1967. — Francisco M. Migliardi, secretario.
$ 4.600. e.11|7. Nº 17.138. v.17|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio AMERICAN HOUSE S.R.L. c| IBARRA, ELSA R. y otra s|Ej. penda, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Olavarría 1125, donde se exhibe, el lunes 24 de julio a las 9 horas, un televisor marca Westinghouse Nº 61.424, modelo 1014 .Base $ 39.500. — En caso de no haber ofertas, transcurrida media hora se ofrecerá sin base, al mejor postor. — Se entrega una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800. e.11|7. Nº 17.113. v.13|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio AMERICAN HOUSE S.R.L. c| HUGO G. BERTOLINI y otros s|Ej. prenda, que el martillero Atlio N Yacobucci, rematará en Olavarría 1125, donde se exhibe, el lunes 24 de julio, a las 9 hs., un televisor marca Westinghouse Nº 61.298. modelo 1014. — Base $ 47.565.—. De no haber ofertas, transcurrida media hora se ofrecerá sin base, al contado y al mejor postor. — Se entrega una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800. e.11|7. Nº 17.110. v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días en el juicio SIRO COMI AVIONES S. A. contra DISHMAN MARCOS, s| quiebra, s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará en block, el día 31 de julio, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) Nos. 961|63 entre las de Carlos Pellegrini y Suipacha, Capital, edificado en terreno que mide según títulos 6,92 mts. de frente al Sud por 30,31 mts. de fondo, que consta de planta baja con local y dos subsuelos y nueve pisos con 22 locales para comercio o escritorios. — El inmueble se entrega desocupado con excepción de tres unidades del piso 5º; una del piso 7º y una del piso 8º, que se encuentran en situación litigiosa a resolver. — La cláusula séptima y décima primera del contrato mutuo hipotecario establecen que el deudor no podrá bajo ningún concepto, arrendar la finca hipotecada sin consentimiento previo y dado por escrito de la acreedora y que para el caso de procederse a la subasta de la finca hipotecada, la misma se realizará con el bien completamente desocupado ya que por revestir el deudor el carácter de propietario no se halla amparado por ninguna disposición de carácter locativo. — Base $ 10.000.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Francisco N. C. Migliardi, secretario.
$ 7.800. e.11|7. Nº 17.144. v.17|7|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio AMERICAN HOUSE S.R.L. c| MANUEL LORENZO, s|Ej. prenda, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Olavarría 1125, donde se exhibe, el lunes 24 de julio, a las 9 hs., un televisor marca Westinghouse Nº 62787. modelo The Revere. — Base $ 38.870.—. — Se entrega una vez aprobado el remate. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440. e.11|7. Nº 17.116. v.13|7|67

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos "JUSTO S. C. P. A. c|NEUMAN V. L. y ADOBATO A. J. s|ejecutivo prendario" que el martillero A. Larocca rematará el día 26 de julio a las 11 horas en Juan B. Justo 4394, donde se exhibe, un Automotor motor número 606041942, Serie 03111-05110, Patente Nº 9356 Cap. Federal, marca Ika tipo Estanciera, modelo U.A.1.R.B. 1960. Base $ 624.486 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e.11|7 Nº 17.137 v.13|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "GARAY ADOLFO DOMINGO y otros c|ONAPRI S. R. L. s|Ejecución Hipotecaria", que los Martilleros A. C. Taquini & Cía., Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., Armando G. Marolda y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 3 de agosto próximo a las 15.30 hs., los departamentos que componen el inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal sito en Darregueyra 2438, Capital, según se detalla: Planta Baja, Dpto. "A", unidad 1, Ocupada. 90,02 m. c. Base $ 3.763.903; P. B. Dpto. "B", unidad 2: Ocupada. 92,35 metros cuadrados. Base $ 3.861.323: 1er. piso Dpto. "A", unidad 3: Desocupada. 128,76 m. c., Base $ 5.383.690: 1er. piso, Dpto. "B", unidad 4: Ocupada. 91.31 m. c. Base $ 3.817.839; 2º piso, Dpto. "A", unidad 5: Desocupada. 128,76 m. c. Base $ 5.383.690; 2º piso Dpto. "B", unidad 6: Ocupada. 91.31 m. c. Base $ 3.817.839; 3er. piso Dpto. "A", unidad 7: Ocupada. 128,76 m. c. Base $ 5.383.690; 3er. piso, Dpto. "B", unidad 8: Ocupada. 91,31 m. c. Base $ 3.817.839; 4º piso "A", unidad 9: Desocupada. 128,76 m. c. Base pesos 5.383.690; 4º piso Dpto. "B", unidad 10: Desocupada, 91,31 m. c. Base $ 3.817.839; 5º piso "A", unidad 11: Desocupada. 128,76 m. c. Base pesos 5.383.690; 5º piso Dpto. "B", unidad 12: Ocupada. 91,31 m. c. Base pesos 3.817.839; 6º piso Dpto. "A", unidad 13: Ocupada. 128,76 m. c. Base $ 5.383.690; 6º piso "B", unidad 14: Ocupada. 91,31 m. c. Base $ 3.817.839; 7º piso Dpto. "A", unidad 15: Ocupada. 128,76 m. c. Base $ 5.383.690; 7º piso "B", unidad 16: Ocupada. 91.31 m.c. Base $ 3.817.839; 8º piso "A", unidad 17: Ocupada. 104,77 m. c. Base pesos 4.380.625; 8º piso, Dpto. "B", unidad 18: Ocupada. 87,98 m. c. Base pesos 3.678.605. Ventas al contado. Seña 8 o|o. Comisión 8 o|o. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 9.000.— e.11|7 Nº 17.215 v.17|7|67

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "YAYA KAIRUZ CESAR c|CAPSALA JORGE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Carlos José Testori, rematará el día 21 de julio de 1967, a las 16.30 horas, en Juan Bautista Alberdi 6467, donde se exhibe, un automotor marca Ford Falcon, modelo 1964, con motor marca Ford Nº 111321, serie Nº 3BA024, con patente de la Capital Federal Nº C005006. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del C. P. C.) en el estado en que se encuentra, totalmente desarmado y de acuerdo con las constancias del acta de secuestro. Base pesos 332.400 en efectivo, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.216 v.13|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T.V. S.A. contra AVILA ROSA R. y otro, sobre Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, designado a propuesta de parte, rematará el 21 de julio próx. a las 10 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: un televisor Hallicrafters, modelo M 1107 Nº 40.300, eléct., en las condiciones en que se encuentran. Base $ 53.100. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800.— e.11|7 Nº 17.196 v.13|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T.V. S.A. contra LLAN de ROSAS IRMA y otro, sobre Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, designado a propuesta de parte, rematará el 21 de julio próx., a las 10 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, donde se exhibe: Un televisor Philco modelo 4850, Nº 9958, eléctrico, funcionando. Base $ 76.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.560.— e.11|7 Nº 17.197 v.13|7|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "VITALE ANTONIO y otra contra KLEM ESTEBAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el 20 de julio a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, calle Viejo Bueno hoy 1038, Barrio "Achalay", designado con el Nº 15 de la Manzana "A". Superficie total de 327,75 mts.; se trata de un moderno chalet. Desocupado. Base $ 471.000 m|n. al contado, mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 8 o|o. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800.— e.11|7 Nº 17.219 v.17|7|67

Juzgado de Comercio Nº 12, comunica por dos días en el juicio "HAIEK ANTONIO c|DAGOBERTO AGUSTIN TAMBUTTO s|ejec. prend.", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 22 de julio a las 10 horas, en Luna 550, Cap. Fed., donde se exhibe, un automotor marca Ford color negro oscuro chapa provincia Buenos Aires Nº 81028. motor Nº-54 F. 469091. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.280.— e.11|7 Nº 17.264 v.12|7|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "AGENCIA AUTOMOTORES RIACHUELO S.R.L. c|PELAEZ JORGE s|Ejec. prend.", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 22 de julio, a las 11,30 hs., en Patricios 1930, Capital, donde se exhibe, un automotr colectivo marca Mercedes Benz, modelo 1954, motor Nº 3129154504738, sin patentar, en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040 e.11|7 Nº 17.265 v.13|7|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en el juicio "CIA. DE IND. ARG. DE BS. AS. c|ULISES CARRARA, s|ord.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 14 de julio de 1967, a las 19 hs., en Honduras 4370, rematará un sofá y dos sillones tap. tela roja floreada y un cuadro firmado por "Marbe", que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.040 e.11|7 Nº 17.184 v.12|7|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|ACEVEDO LUIS E. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 24 de julio, 15 hs. en Juan Francisco Seguí 3757, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Ford Falcon, motor Nº 68F714178, modelo año 1966, serie KAO 2FP, chasis Nº 26148. patente del Registro de Propiedad del Automotor Nº CO63091, para uso taxímetro. Sin reloj taxímetro. — Base: $ 359.823 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.262 v.13|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "GUALCO Y CIA., S.R.L. c| MURRAY, GERARDO y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el viernes 28 de julio, a las 10 hs., en Sarmiento 534, Cap., donde se exhibe: una máquina para escribir marca "Olimpia", modelo semiportátil Nº 868.663, nueva, completamente equipada en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 32.000 m|n., al contado. Entrega sujeta aprobación judicial. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ $ 1.800 e.11|7 Nº 17.018 v.13|7|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 3, comunica por dos días en juicio "TEJEDOR SONIA GUILLERMINA contra SPARDAS S.R.L. s|Ejecución de Convenio", que el martillero Amadeo Buetto, rematará el día 17 de julio, a las 16,30 hs., en Moreno 1441, los siguientes objetos: 1 mostrador curvo, tapa fórmica de aproximadamente cuatro metros; 2 sofás de cuatro asientos cada uno, con ocho almohadones cada uno; 8 banquetas ratonas c|tapa de fórmica. Esos elementos se exhiben en el lugar indicado hasta el día del remate. — Condiciones de venta: al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Ovidio Rivarola, secretario.
$ 1.860 e.11|7 Nº 17.060 v.12|7|67

Nº 21

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Trabajo Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "GIMENEZ GUILLERMO ABELARDO c|ANGEL CORTES y otro s|despido", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Bartolomé Mitre 2234, donde se exhiben, el día 14 de julio del corriente, a las 10,30 horas, los siguientes bienes: 1) una heladera carnicera con motor; 2) una parrilla marca Nicolás Todaro; 3) cuarenta y cinco mesas tipo bar; 4) cuarenta sillas de caña y cuarenta sillas de madera; 5) una heladera mostrador marca Roz. de cinco puertas; 6) cuatro estufas a gas, marca Volcán. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Horacio C. Antorino, secretario.
$ 2.200 e.11|7 Nº 17.231 v.13|7|67

Nº 23

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ CRESPO, JOSE c|LOSCRI, ANGEL SEVERINO s|Despido, que el martillero Carlos Orlando Leguiza, rematará en la calle Combate de Los Pozos Nº 126 (sub-suelo), Capital, donde se exhibe, el día 12 de julio de 1967, a las 11 horas, los siguientes objetos. 1) Máquina de escribir portátil, marca "Olivetti Studio 44", Nº 246.224. — 1 Escritorio de metal, de siete cajones, con tapa de vidrio, de 1,40x0,60x0,80 mts. aproximadamente. — 1 Armario de me-

tal de 2x1,20x0,50 mts. aproximadamente y dos puertas corredizas. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520, Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — E. Pedernera, secretario.

$ 1.680 e.11|7 Nº 17.088 v.12|7|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUTO FRANCE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 12 horas, en Córdoba 937, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores, y de síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|7 Nº 17.121 v.17|7|67

ADRIMABAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en la sede social, calle Sarandí Nº 1567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 1º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección por dos años.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionitas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 4.200 e.11|7 Nº 16.274 v.17|7|67

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "SAN DEMETRIO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Asociado: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos Generales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el domingo 23 de julio de 1967, a las 17 horas, en la sede social de la Entidad, Avda. Cánning Nº 1331, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º — Reforma de los artículos 9º, 19º, 25º, 32º, 34º, 35º, 37º, 40º, 62º, 64º, 65º, 69º y 70º, de los Estatutos Generales.

2º — Someter a la consideración de la Asamblea: si los actuales miembros de la Comisión Directiva o del Organo de Fiscalización podrían acogerse a los beneficios de la presente reforma del Art. 25º, en las próximas elecciones del mes de octubre del cte. año, si así lo desearen.

3º — Designación de dos socios activos presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 48 de los Estatutos, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Por la Comisión Directiva. — Gabriel Radjondjopulo, presidente. — Charilaos Antoniadis, secretario.

$ 124. e.11|7. — Nº 17.050 v.11|7|67

"B"

BEBIDAS ARGENTINAS S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del mandato de los actuales Directores y de lo actuado por los mismos.

2º — Consideración de las renuncias del Síndico Titular y Síndico Suplente y, en caso de aceptación, designación de sus reemplazantes hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º — Aumento del capital social.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|7. — Nº 17.180 v.17|7|67

BOLSA DE CEREALES DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 46 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 9,45 horas, en el salón San Martín de esta Bolsa de Cereales, Corrientes 123, tercer piso, con el propósito de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores socios para que en unión del señor presidente aprueben y suscriban el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la Memoria y del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio 1º de enero-31 de diciembre de 1966;

3º Consideración y aprobación de la reforma de los artículos 2º y 54º y título del Capítulo noveno de los Estatutos Sociales consistente en agregar al primero de ellos un nuevo inciso bajo la letra g), al nombrado en segundo término un nuevo párrafo a continuación del único actual, y al título del Capítulo noveno la expresión "y de las entidades adherentes", conforme proyectos cuyos textos se transcriben al pie de esta convocatoria;

4º Consideración y aprobación de la reforma del artículo 6º de los Estatutos, consistente en agregarle un segundo párrafo a continuación del único actual; conforme proyecto cuyo texto se transcribe al pie de esta convocatoria;

5º Autorización al Presidente y Secretario Honorario institucionales para aceptar o proponer las modificaciones, supresiones o adiciones que pueda indicar la Inspección General de Justicia con referencia a la aprobación de las reformas estatutarias resueltas por la asamblea al tratar los puntos 3º y 4º del presente Orden del Día;

6º Pase a cuarto intermedio hasta las 17 horas mientras se lleva a cabo la votación que corresponde a los efectos señalados en el punto 7º de este Orden del Día, salvo que se de el caso de elección por aclamación a que se refiere el Art. 47º de los Estatutos Sociales. (1):

7º Elección, para integrar el Consejo Directivo, de cuatro miembros titulares y respectivos cuatro suplentes —en reemplazo de quienes finalizan mandato— por tres años, y de dos suplentes para completar mandato, que revistan los correspondientes caracteres que se indican a continuación de acuerdo a la clasificación establecida por el inciso A del artículo 25º de los Estatutos Sociales:

1) Socios de la Bolsa de acuerdo a lo que más adelante se establece: un miembro titular en reemplazo del señor Rubén Saslavsky y un miembro suplente en reemplazo del señor Vicente E. Lo Valvo, en ambos casos por finalización de mandato;

3) Corredor o comisionista o consignatario del ramo de aceites y subproductos oleaginosos: un miembro suplente por dos años, para completar mandato, en reemplazo del señor Jorge J. Hinrichsen que pasó a desempeñarse como titular;

4) Acopiadores de granos: un miembro titular en reemplazo del señor Mario J. Goldaracena y un miembro suplente en reemplazo del señor Ernesto J. Novick; en ambos casos por finalización de mandato;

6) Industrial de molienda de trigo: un miembro suplente por dos años, para completar mandato, en reemplazo del señor Roberto Campodónico que pasó a desempeñarse como titular;

8) Industriales de productos agrícolas, sus derivados y|o rubros afines y no dedicados a molienda de trigo ni a oleaginosos: un miembro titular en reemplazo del señor J. Alberto Moresco y un miembro suplente en reemplazo del señor Domingo Pala (h); en ambos casos por finalización de mandato;

9) Compradores de cereales que no estén dedicados a molienda de trigo ni a industria de oleaginosos o de productos agrícolas, sus derivados y|o rubros afines: un miembro titular en reemplazo del señor Antonio F. Tetamanti y un miembro suplente en reemplazo del señor Eduardo Pérez Agilda, en ambos casos por finalización de mandato.

Y elección para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por tres años, de un miembro titular en reemplazo del señor Raúl P. Morixe y de un miembro suplente en reemplazo del señor Antonio Martín, en ambos casos por finalización de mandato.

Conforme lo determinado oportunamente por el Consejo Directivo Institucional los "Socios de la Bolsa" a ser electos en consecuencia del precedente punto 1) de la clasificación del artículo 25 inciso A de los Estatutos Sociales, deberán pertenecer a alguno de los siguientes gremios: productor agrícola, acopiador de granos, corredor o comisionista de granos o comerciante en pasto.

Martín Beloqui, presidente. — Antonio F. Tetamanti, secretario honorario.

(1) **"Art. 47.** — La votación para elegir miembros del Consejo Directivo y|o de la Comisión Revisora de Cuentas deberá verificarse secretamente y en la forma que determine el Reglamento Interno. Podrá prescindirse de esta forma de votar si —caso de existir una sola lista oficializada— se mocionara para que la elección se efectúe por aclamación y no existiese oposición alguna. Con una anticipación mínima de diez días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la asamblea, se registrarán en la Presidencia de la institución las listas con los nombres de los candidatos y la conformidad de los mismos. Las listas deberán ser presentadas y firmadas por dos socios con una antigüedad mínima de cinco años. No se computarán los votos a favor de los candidatos que no hayan sido así oficializados.

Nota: Conforme lo interpretara oportunamente la anterior Comisión Directiva en uso de atribuciones estatutarias, no alcanza aún a ningún asociado la inhabilidad para ser electo o reelecto, a que se refiere el Art. 28º parte final, de los Estatutos.

REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITULO PRIMERO

Denominación y Objeto

Art 2º — La Bolsa de Cereales tiene por objeto:

. . . .

g) Invitar a incorporarse a ella —conforme decisión facultativa de su Consejo Directivo— bajo la denominación de entidades adherentes, a las entidades, asociaciones, organismos o agrupaciones de carácter científico, técnico y|o cultural —no comerciales ni gremiales y sin fines de lucro— cuyos objetivos básicos se relacionen con la producción, comercio o industria, especialmente de productos del agro, sus derivados y|o rubros afines.

CAPITULO NOVENO

De las Cámaras, De las Entidades Adheridas y de las Entidades Adherentes

Art. 54. — . . . .

(se agrega como párrafo segundo)

En lo que respecta a las entidades adherentes, sus autoridades máximas, en ejercicio, podrán asistir —sin voto— a las sesiones del Consejo Directivo de la Bolsa cuando sean invitadas a ello por la Presidencia de la Bolsa, sea a iniciativa de esta Presidencia o a solicitud de la entidad adherente —con motivo de asuntos promovidos o no por ella— cuando su presencia se estime de interés para la consideración de determinado o determinados puntos del correspondiente Orden del Día. A las entidades adherentes no les son aplicables las normas de este Estatuto relativas a las cámaras y|o entidades adheridas. Las relaciones entre la Bolsa de Cereales y las entidades adherentes tendrán las demás características que reglamente el Consejo Directivo de la Bolsa salvaguardando el principio de la no intervención —directa o indirecta— de dichas entidades adherentes en la dirección y|o administración de la Bolsa ni la concesión —a ellas— de derechos exclusivos al carácter de socio de la Institución.

CAPITULO TERCERO

De los Socios

Art. 6º — Habrá cuatro clases de socios: Vitalicios, Honorarios, Activos y Adherentes. ... (se agrega como párrafo 2º):

El Consejo Directivo podrá reglamentar la actividad de los socios como operadores en la Institución y, a tales efectos, incluso exigir requisitos complementarios. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967

$ 1.600. e.11|7. Nº 17.089. v.11|7|67

"C"

CASA MUÑIZ

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nº de Registro 5057

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, 8 horas, en Teodoro García 2109, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.

2º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.125 v.17|7|67

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Sarandí 1567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 11º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.000.— e.11|7 Nº 16.271 v.17|7|67

CULTIVOS BELLA VISTA S. A. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de julio de 1967, a las 10 horas, en Uruguay 772, 7º piso, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes, cuyo número quedará ad referéndum de la Asamblea dentro de los límites establecidos por el estatuto.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000, de conformidad con el Art. sexto del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|7 Nº 17.118 v.17|7|67

CONFEDERACION ESPIRITISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CONFEDERACION ESPIRITISTA ARGENTINA

Días 12 y 13 de Agosto de 1967

Por la presente, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Confederación Espiritista Argentina, a todas sus afiliadas que se hallen comprendidas dentro de las disposiciones vigentes de su Estatuto Social, la cual tendrá lugar en su sede social de Sánchez de Bustamante 463, Capital Federal, los días sábado 12 y domingo 13 de agosto de 1967. — Las reuniones darán comienzo a las 14,30 horas, del día 12 y se cumplirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Verificación de quórum.

2º — Lectura del Acta anterior.

3º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario.

4º — Comisión y despacho de ponencias.

5º — Cuestiones puestas a aprobación de la presente Asamblea: a) Aumento de la cuota de afiliación sancionada "ad-referendum" de Asamblea. — b) Comisión Asesora: su disolución. — c) Proyecto de Reglamento.

6º — Informes de la Revista "La Idea", del Instituto de Enseñanza Espírita, del Departamento de Juventudes "Manuel S. Porteiro", del Departamento de Letras y Artes "Salvador Selles", del Departamento de Propaganda "Ernesto Bozzano" y del Instituto Kardeciano.

7º — Elección de siete miembros integrantes de la Mesa Directiva que finalizan sus mandatos, a saber: N. Ceccarini, R. Corbanini, E. Iamartino, H. Centrón, B. Ferrero, V. Bianco y P. Cifarelli. — Elección de dos miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora que finalizan sus mandatos, a saber: D. Pilone y C. Rapetti. — Elección de dos vocales suplentes (Art. 26).

La presente se expide por resolución adoptada en Mesa Directiva de la CEA, en su reunión del 14 de abril de 1967 y ratificada en la del 23 de junio de 1967, a los efectos legales que correspondan. — Presidente: Luis Di Cristóforo Postiglioni. — Secretario General: Antonio Melo.

$ 912. e.11|7. — Nº 17.109 v.12|7|67

CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO DEL MAGISTERIO DEL DISTRITO ESCOLAR 13º

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio, a las 10.30, en Manuel Artigas 5951.

Se tratará: Consideración de Memoria y Balance, período 1966, renovación total de Comisión Directiva, modificación de cuotas asociados y organización de una Biblioteca.

$ 80 e.11|7 Nº 17.205 v.11|7|65

CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Güemes 3440, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967 — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 17.168 v.25|7|67

CASA FISCHER S.A.C.I.F.I. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de julio de 1967, a las 19.30, en el local de Canning Nº 450, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.11|7 Nº 17.238 v.17|7|67

"E"

E C H E A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 8.30 hs., en Corrientes 1386, Of. 401, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|66;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.11|7 Nº 17.178 v.17|7|67

EMPRESA DE TRANSPORTES "PEDRO DE MENDOZA" C. I. S. A.
Líneas de Micro—Omnibus 164 - 229

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 17.30 horas, en Artilleros 2081, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección directores, síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones.

$ 3.400. — e.11|7 Nº 17.005 v.17|7|67

"F"

FRANCISCO SALZANO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en la sede social de Güemes 3144, piso 1º, Depto. "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y un síndico titular y uno suplente para completar el presente ejercicio, a vencer el día 30|11|1967, por renuncia de los actuales;

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.11|7 Nº 17.073 v.17|7|67

"H"

HUAQUI SOCIEDAD ANONIMA C. I. I. F. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de julio de 1967, a las 18 hs., en Alsina 1569, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de directores.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|7-Nº 17.074-v.17|7|67

H U E L C A N
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1967, a las 17 horas, en Moreno 794, piso 4º, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ratificación de las características de las acciones emitidas a partir de los pesos 5.000.000.

3º Distribución de utilidades y retribución al Directorio.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.720.— e.11|7-Nº 16.711 y 17.038-v.17|7|67

"I"

ITALES, S. A. I. C. F. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria día 22|7|1967, 10 hs., Tacuarí 905, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. con referencia ejercicio al 31|3|1967.

2º Nombramiento síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800.— e.11|7-Nº 17.154-v.17|7|67

INDUSTRIAS DEL VALLE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, Avda. Gral. Mosconi 4150, Capital, el día 21 de julio de 1967, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 17.010-v.17|7|67

"K"

K U B L E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de julio de 1967, a las 17 horas, en Corrientes 485, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|7-Nº 17.143-v.17|1|67

"M"

MOISES YELLATI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Cabildo 1956, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.

3º Modificación artículo 4º.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|7-Nº 17.155-v.17|7|67

"O"

OSVALDO RIGAMONTI
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 3388

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Solís número 2161, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades correspondientes al 31º ejercicio finalizado al 31|3|1967.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente y aprobación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.11-Nº 16.841 v.17|7|67

"R"

ROFINA S.A.I.C.F.
Expte. Nº 15.394

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967 a las 10,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 9º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 5º ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º Retribución de los directores y síndicos (art. 22 estatutos sociales).

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

6º Modificación de los artículos 13, 14, 19 inc. a) y 20 de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$. 5.200 e.11|7 Nº 17.150 v.17|7|67

REICOM
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20 de julio de 1967 a las 19,30 hs. en Lascano 2508, Capital, para considerar la elevación de capital social a la suma de pesos moneda nacional 12.000.000. Para poder participar de la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados por lo menos tres días antes de la fecha fijada (artículo 11 estatutos).

$ 1.560 e.11|7 Nº 17.070 v.13|7|67

RUTAM S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.550

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación Art. 1º del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 2.400 e.11|7 Nº 17.043 v.17|7|67

ROCAMAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción: 18.289

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la Avda. de Mayo Nº 560, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Aumento de capital autorizado.

$. 2.400 e.11|7 Nº 17.192 v.17|7|67

"S"

SYLOM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 17 de julio de 1967, en el local social, calle San Juan 3902, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores, Síndico titular y suplente.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.11|7 Nº 17.229 v.17|7|67

"T"

TROPICO, I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 1967, a las 20 horas, en Rosario Nº 101, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, octavo ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.11|7 Nº 17.227 v.17|7|67

TECHOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 22 de julio, a las 10 horas, en nuestra Sede Social, calle Viamonte 771, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección del Síndico titular y suplente y designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|7 Nº 17.153 v.17|7|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Francisco Oscar Frontera, martillero público, con oficinas en Av. Corrientes 980, 7º piso "C", Capital, avisa que Eduardo Ciuffo vende a Alberto Jorge Sánchez y Mercedes Margarita Martínez, por sí y como gestores de negocios de Carvefru S.C.A. (e. f.), negocio de carnicería, verdulería, frutería y afines sito en AZCUENAGA 1450, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, oficina intermediario.

$ 2.200.— e.11|7-Nº 17.170-v.17|7|67

Al comercio: Gregoria Milko Niño de Martino por sí y en representación de sus hijos por la sucesión de César José Martino vende, con efecto retroactivo al día 31 de agosto de 1955, a los señores Antonio Alemany, Severino Figueroa, Manuel Iglesias, Manuel Darío García y Ramón Cerviño, su negocio de confitería, café y bar sito en AVENIDA GAONA Nº 2302|04, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley mismo negocio. Esta publicación modifica al edicto Nº 8.981 del 10|1 al 16|1|56.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.226 v.17|7|67

Socorro O. de Robredo y Manuel Alvarez venden su parte capital negocio bar, AVENIDA CORDOBA 2070, a Socios Alfredo y Adolfo Robredo. Reclamación término ley. Córdoba 2070.

$ 1.000.— e.11|7 Nº 17.263 v.17|7|67

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Francisco Hércules Lamónica vende a José Antonio Gómez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la AVENIDA BELGRANO Nº 3161, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.11|7 Nº 17.248 v.17|7|37

"B"

Se hace saber que "Puente Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a la sociedad "Puente Hnos. Sociedad en Comandita por Acciones" el fondo de comercio del negocio de fabricación de muebles de tapicería petit muebles y muebles en general, ubicado en la calle BOLIVIA 1877, Capital Federal. Reclamos de ley, Carlos Luis Comas. Martillero Público Nacional, libro 58, Folio 224, Nº 282 de Matrículas, Lavalle 1290, 8º piso, of. 806|7 Capital Federal, donde ambas sociedades constituyen domicilio especial.

$ 2.800.— e.11|7-Nº 17.078-v.17|7|67

Protea, Productos Terapéuticos Americanos S. C. Por Acciones, dedicada a la elaboración de medicamentos, vende su fondo de comercio y transfiere el total de su activo a Protea S.A.C.I.F. Reclamos de Ley y domicilio constituído de ambas partes BOGOTA 2426|30, Capital Federal.

$ 1.600.— e.11|7 Nº 17.234 v.17|7|67

"CH"

Se avisa por cinco días que Adolfo Mario Ferressini vende a Ladislao Elorrieta su negocio de venta de golosinas envasadas sito calle CHARCAS Nº 2191 (hoy Marcelo T. de Alvear), Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º|6|65. Domicilios: El vendedor calle Habana 2364 y el comprador Avenida Pueyrredón 936, piso 13º, Dpto. 57, ambos de esta Ciudad. Reclamos de Ley mismo negocio.

$ 2.000.— e.11|7 Nº 17.235 v.17|7|67

"C"

Félix Manuel Torres, Martillero y Corredor, con oficinas en la calle Gaona 3363, Capital, T. E. 59-6990, avisa que los señores Raúl Taboada y Angélica Sansostri, venden su negocio clasi-

ficado como taller de planchado de ropa con instalaciones a vapor, sito en la calle CONSTITUCION Nº 2402, Capital, libre de deuda al señor Víctor Hamaaki. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mi oficina.

$ 2.200.— e.11|7-Nº 17.173-v.17|7|67

Juliano Propiedades S. C. A., representada por Francisco Juliano, Martillero, Matrícula Nº 1910, folio 399, libro 42, Año 1945, con oficinas en Esmeralda 83, 3º, Capital, T. E. 34-9201, comunica al comercio en general que el señor Mario Alberto Alessio, ha vendido a los señores Octilio del Huerto Muñoz, Benigno Angel Muñoz y Luis Oscar De Vivaldi, el negocio del ramo pizzería, pastelería, que gira bajo el rubro de "El Triunfo", sito en la calle CERETTI Nº 1799, de Capital. Domicilio de las partes: el mismo negocio. Oposiciones de Ley: nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.11|7-Nº 17.165-v.17|7|67

"D"

Adolfo Cuan, Abogado, con oficinas en Lavalle 2390, 1º "A" Capital, hace saber que Ramón Héctor Carrizo, domicilado en Dorrego 905, Capital, vende a los señores Aurelio Emilio Pellicelli y Jorge Raúl Orlando, domiciliados en Anchorena 70, Dpto. 3, Capital, su negocio y taller de gomería y anexos sito en DORREGO 905, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas

$ 1.800.— e.11|7-Nº 17.007-v.17|7|67

"G"

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Ramón Brañas vende a Víctor Jorge Cottet, negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle GENERAL MANUEL A. RODRIGUEZ 1814, Capital. Domicilio parte vendedora: Gral. Manuel A. Rodríguez 1814|16, Capital y domicilio parte compradora: Blanco Encalada 353, P. B., Dpto. 2, Lanús, Pcia. Buenos Aires. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.11|7 Nº 17.247 v.17|7|67

"I"

Avisan al comercio: Silveriano Basualdo, vende, cede y transfiere a Miguel O. Zapata, negocio de gomería, sito en la calle ITURRI 391, Capital, libre de toda deuda y|o gramamen, reclamos de ley Cangallo 1593, 1º "A", Capital.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 17.241 v.17|7|67

"J"

Se avisa que Elvira Leonor Marina Richarte de Pérez vende a Eduardo Luis Bava la Librería y Juguetería sita en JUAN AGUSTIN GARCIA 2775, Capital, libre de deuda. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Pernambuco 2194.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 17.163-v.17|7|67

"M"

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Matrícula 2002. Avisa que el señor Pablo Berardino vende libre de toda deuda al señor Nicolás Zagordo su negocio de quiosco de golosinas sito en la calle MAIPU Nº 687, Capital. Reclamaciones ley y domicilio de las partes, en Bacacay 3492, Capital.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 17.041-v.17|7|67

"P"

Melquiades Torroba comunica que transfiere su local dedicado a la venta de vinos libre de todo gravamen al señor Américo Sousa Conrado que se encuentra instalado en la calle PORTELA 3005, reclamos de ley mismo negocio donde las partes fijan domicilio a tal efecto.

$ 1.400.— e.11|7 Nº 16.273 v.18|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|7|67.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CASA KLEIMAN S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas el aumento de capital autorizado a la suma de $ 80.000.000 y la emisión de las series 16 a 18 por $ 12.000.000 en acciones ordinarias clase "A" 5 votos y las series 19 y 20 por $ 8.000.000 en acciones ordinarias clase "B" 1 voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|7-Nº 17.062-v.13|7|67

REX SON S. A
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir 80.000 acciones preferidas al portador, sin voto, con el 20 o|o de dividendo fijo acumulativo, y participación adicional, de cien pesos moneda nacional cada una por un valor nominal total de ocho millones de pesos, y correspondientes a las series tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima, a ser integradas en efectivo. — El Directorio.

$ 1.800 e. 11|7 Nº 17.243 v. 13|7|67

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, yo el escribano autorizante, constituido en el local social de "El Continente Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, a requerimiento del señor Julio Néstor Bonelli, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente don Angel Fortunati, de estado casado, mayores de edad, hábiles y de mi conocimento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: QDM - VJO - IRQ - UCT - LOR - AVK. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, doy fe". — (Firmado) Juan Carlos Ballester (h), escribano. — Los títulos amortizados son los siguientes: Letras QDM, Nº 205.088, agosto 1940, $ 2.500.—, Luis Agustín Scodeller, Capital; Letras VJO - IRQ - UCT - LOR - AVK. Con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado.
tizado. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.— Presidente.

$ 1.680.— e.11|7-Nº 17.146-v.11|7|67

VEMY S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Llámase a suscripción e integración m|n. 4.000.000 acciones ordinarias 5 votos. - Calle Tacuarí Nº 237, piso 8º, Ofic. 85. — El Directorio.

$ 840 e. 11|7 Nº 17.254 v. 13|7|67

NELI S. A. I. C. I.
Exp. 18445

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1967 se aumentó el capital autorizado a m$n. 30.000.000 emitiéndose en ese acto, 20 series de acciones ordinarias, clase B de 1 voto, valor nominal m$n. 100 cada una, números 11 al 30 inclusive de m$n. 1.000.000 cada serie, total m$n. 20.000.000. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días en Doctor Luis Belaustegui 1496, 2º p., 10, Capital. — El Directorio.

$ 2.040 e. 11|7 Nº 17.199 v. 13|7|67

MADYN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio ha dispuesto la emisión de las Series 3ª a 10ª de acciones ordinarias, por un importe nominal total de m$n. 800.000 para su suscripción por los accionistas. — El Directorio.

$ 1.080 e. 11|7 Nº 17.212 v. 13|7|67

LESTAR QUIMICA S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea Ordinaria del 29|4|1967 se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 25.000.000 a m$n. 60.000.000; y emitir las series 6ª, 7ª y 8ª de acciones ordinarias de 5 votos, con destino especial, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.200 e. 11|7 Nº 17.204 v. 13|7|67

CROMOLUX S. A. C. I. F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Accionistas que el Directorio emitió las series 2º a 5º, en acciones Ordinarias, al portador de m$n. 100 y de 5 votos c|u., que representan un total de m$n. 2.400.000 a integrar en el momento de la suscripción. Gozarán de dividendo a partir del 1º ejercicio. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440 e. 11|7 Nº 17.209 v. 13|7|67

C. I. A. D. A. R., S. A.
Compañía de Capitalización
Maipú 535 — 2º piso

Símbolos favorecidos. Sorteo 30 de junio de 1967: "83—22".
"La Capital". Sorteo 9 de junio de 1967. "9740".

$ 200. — e.11|7-Nº 17.035-v.11|7|67

L A V E L
S. A. Ind., Com. e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 17 de julio de 1967, de 10 a 12 horas, se pondrán a disposición los dividendos del ejercicio 1966, contra entrega del cupón Nº 14, en su sede, General Daniel Cerri 1360. — El Directorio.

$ 1.030. — e.11|7-Nº 17.114-v.13|7|67

QUARLERI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100 cada acción. — El Directorio.

$ 1.200. — e.11|7-Nº 17.115-v.17|7|67

ABUNDANCIA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Indutrial, Financiera e Inmobiliaria

Por resolución del Directorio se ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, valor total de la emisión $ 8.000.000. — Integración en efectivo en el domicilio social. — El Directorio.

$ 1.200. — e.11|7-Nº 17.098-v.13|7|67

AGUAS BLANCAS
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. 22.355

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series Nros. 3 a 10 de acciones ordinarias al portador, de la clase "A", con derecho a cinco votos. Cada serie es de un valor nominal de moneda pesos nacional 1.000.000.—, representando la emisión la suma total de moneda pesos nacional 8.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.560. — e.11|7-Nº 17.091-v.13|7|67

SAINCO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 18.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) por un total de v$n. 18.000.000.— que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendos a partir del 1º|7|1966. — Derechos de preferencia Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.320. — e.11|7-Nº 17.026-v.13|7|67

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S. A.

Comunica a sus accionistas que, de acuerdo al artículo 6º de los Estatutos, resolvió emitir m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional), en acciones. Integración al contado, en su local social calle Santiago del Estero 366, 1er. piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.200 e. 11|7 Nº 17.208 v. 13|7|67

GARFUNKEL & GERSTEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.066

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 7. — El Directorio.

$ 960. — e.11|7-Nº 17.004-v.13|7|67

BEBIDAS ARGENTINAS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 24 series de 1.000 acciones ordinarias cada serie, valor nominal $ 100.— cada una, con derecho a 5 votos cada acción, por un total de v$n. 2.400.000. Las acciones serán ofrecidas a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966, y deberán ser integradas en efectivo en el acto de su suscripción. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|7 Nº 17.183 v.13|7|67

E C H E A S. A.
Comer., Indust., Finan., Inmob., Ganad. y Agríc.

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 15|8|66 resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000 y que el Directorio declaró emitidos m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias al portador, en la siguiente proporción: $ 6.000.000 en acciones clase "A" y $ 24.000.000, acciones clase "B". — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|7 Nº 17.179 v.13|7|67

JORGE SEQUENZA
S. A. C. I. A. F. I.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en reunión celebrada el día 6 de julio de 1967, ha resuelto emitir 4 series del capital autorizado de m$n. 2.000.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos por acción.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. Domicilio: Erezcano 3125, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|7 Nº 17.172 v.13|7|67

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ Y CIA. S. A. C. e I.

Se comunica que el Directorio emitió las series 23 a 25 de m$n. 1.000.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, que se ofrecen a la suscripción, pagaderas en efectivo: 50 o|o en el acto de suscribirse y el 50 o|o restante también en efectivo antes del 31 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 1.320.— e.11|7 Nº 17.142 v.13|7|67

A G S A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

De conformidad con el Art. 5º de los Estatutos Sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 6 de julio de 1967, se han emitido dos series de 100.000 acciones ordinarias tipo "A" cada una. Para la suscripción de estas series tendrán prioridad durante 15 días a partir de la última publicación los tenedores de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.800.— e.11|7 Nº 17.141 v.13|7|67

LUIS J. CASAGRANDE
S. A. I. I. C. y F.
Belgrano 174, Capital Federal
Registro Nacional Nº 11.206

Comunícase accionistas emisión de acciones, series 5 a 8 de 1 voto por m$n. 1.000.000 c|serie; efectos Art. 5º Estatuto Social. — El Directorio.

$ 840.— e.11|7 Nº 17.139 v.13|7|67

R I C A M A N
I.E.C.I.I.A. y F.S.A.
EMISION DE ACCIONES

Hace saber por tres días que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir las series 21 a 25 del capital social por un total de $ 5.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|7 Nº 17.135 v.13|7|67

PLATAFORMA MIL 200
Sociedad Anónima de Juegos Invernales, Turismo y Hotelería
(En Formación)

El Directorio hace saber que, en la sesión celebrada el 6 de junio de 1967, resolvió la emisión de la serie 3a. de acciones ordinarias al portador clase "A" y de las series 4a. a 10a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B", por un total en conjunto de $ 8.000.000.— m.n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Tucumán 509, Capital Federal.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 17.053 v.13|7|67

ARTIS
Metalúrgica Argentina, S.A.I.C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que en el aviso de emisión de acciones publicados los días 6, 7 y 10 del corriente donde dice una acción por cada 3,33 poseídas debe leerse una cada tres poseídas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 17.061 v.13|7|67

ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS DON JUAN
S. A. Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 9|6|67 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias de clase "A" por m$nacional 3.750.000.— y m$n. 1.250.000.— en acciones ordinarias de clase "B". Asimismo, el Directoiro resolvió la emisión de las series 5a. y 6a. en acciones clase "A" cinco votos y la serie 7a. en acciones clase "B" un voto. De estas emisiones se utilizarán m$n. 1.500.000 para el pago de dividendos y m$nacional 1.500.000.— se ofrecen a los señores accionistas, los que podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 2.640.— e.11|7-Nº 17.055 v.13|7|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA GAROFALO de LABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.763 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMUALDA OLIVARI de MC CARTHY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.662 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO LENTI BIANCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.580 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SCHWARTZMAN de GUIBERT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 6.940 v.19|7|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma ilegible en las ediciones de los días 11 al 24|5|67.

Juzgado Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.400. — e.6|7 Nº 16.413 v.19|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por tres días a herederos y acreedores de ADOLFO SCHWARZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 15.938 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANITA MATTIONI de CLEMENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 15.299.v.13|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BELLINI de VIGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 15.297-v.13|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA LERTORA de GUARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 15.303-v.13|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA REPETTO de OLCESE y de SARRIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.29|6. Nº 15.249. v.12|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CASA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.29|6. Nº 15.250. v.12|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO VILARDEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio veintiuno de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.29|6. Nº 15.100. v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SOLDAVINI de MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 28|6 Nº 14.990 v. 11|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUADALUPE GONZALEZ de RODRIGUEZ o MARIA GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.200. e.29|6. Nº 15.075. v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO VERSACI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e. 28|6 Nº 14.965 v. 11|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RICCIARDI de DELLA VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e. 28|6 Nº 14.847 v. 11|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA CANIGLIA de PATTI o CANIGLIA de BASILOTTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 28|6 Nº 14.829 v. 11|7|67

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIBERATO CAPPELLUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.757 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR PAULINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.937 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.10|7. — Nº 16.973 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.509 v.20|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GINO DALLATANA, doña INES DALLATANA y doña EMMA VICTORIA ERRICO de DALLATANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.
$ 3.200. — e.6|7 Nº 16.432 v.19|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VASQUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 16.391 v.19|7|67

El Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SIDLANSKAS Suc. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 16.319 v.19|7|67

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARCELA MARIA CONCARI o BLANCA MARCELA MARIA FELISA CONCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.128 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BECHER y doña SARA TERCA BACHER de BECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 15.997 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MEL de LOZA y ARMANDO RAMBALDO MEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.116 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FRANCISCO LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 15.969 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA RAVAGLI de CASTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 15.971 v.18|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON BENSADON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 15.458-v.13|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO NAFTALEWICZ o NAFTULEWICZ y FRIDA o FRADJA o FRAJDA BERLINER de NAFTALEWICZ o NAFTULEWICZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 15.867 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEDA TZACOVA YOTOVA de CHRISTOV VAÑUEF o NEDA PACOVA YOTOVA de CHRISTOV y MARIN CHRISTOV VAÑUEF o CHRISTOFF VANEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.600.— e.3|7 Nº 15.663 v.14|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL de DIOS CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.095 v.12|7|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SATENIQUE ASLANGULIAN de OHANNIANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.29|6 Nº 15.062 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AROLDO GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 15.429-v.13|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FORCADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.10|7. — Nº 16.932 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LUIS BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.573 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERFETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.527 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MAURO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 julio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.500 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION CIRALDO o ANUNCIACION GIRALDO o NUNCIA CIRALDO o NUNCIADA CIRALDO o ANUNCIADA CIRALDO o ANUNCIADA GIRALDO o NUNCIATA CIRALDO de SANTANGELO y de PEDRO SANTANGELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000.— e. 28|6 Nº 14.808 v. 11|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAJE o ISAIAS TEICHBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.334 v.13|7|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA PALUCH de FRYD o FRID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 16.227 v.19|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMINDA ANGELA NOCETTI de SOMOZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.118 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreeedores de JORGE CLAVERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Humberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.5|7. Nº 15.960 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DATIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 15.854 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA COLOMBO de OLETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.564 v.14|7|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA DIEZ de URETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 16.410 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ELINA TOMASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 15.414-v.13|7|67

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO SALCINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.10|7. — Nº 16.876 v 21|7|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINDA VIRGINIA TIMO de BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.617 v.20|7|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SIQUIER de PICO y MIGUEL PICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.582 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANNA AMICA de VENTAGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 16.288 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA CASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7, de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.131 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPATAFORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Junio 23 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.139 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RAFAELA PALMIERI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 3.400 e.4|7 Nº 15.801 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO GUILLERMO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.635 v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MITACEK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400. — e.29|6 Nº 15.190 v.12|7|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GUILLERMO DOWBLEY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. — e.28|6 Nº 14.836 v.11|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO DE JESUS MONASTERIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.951 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO ROLDAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.6|7 Nº 16.317 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'ANDREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.6|7 Nº 16.313 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANTONIO DEPAOLI o EUGENIO DEPAOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. — e.6|7 Nº 16.314 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEREZ de GONZALEZ o ROSA PEREZ ROMERO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. — e.6|7 Nº 16.318 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAMO ETTORRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.5|7 Nº 16.142 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARDENAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.141 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MARTINEZ de MARRON. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.29|6 Nº 15.087 v.12|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FACHINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. — e.28|6 Nº 14.906 v.11|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO FEDERICO EHKIRCH o EDUARDO MAURICIO EHKIRCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200 e.4|7 Nº 15.853 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FERNANDEZ o FERNANDEZ VILLAMIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.138 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA ZARIQUIEGUI de BENINCASA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. — e.29|6 Nº 15.158 v.12|7|67

Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL JANUKOWICZ y de ROSA BALOBAN de JANUKOWICZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. — e.28|6 Nº 14.910 v.11|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN LUCERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.3|7 Nº 15.609 v.14|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARIA MARGARITA COPPINI de PAPETTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.949 v.11|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 23|6|1967.

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA FALGARES de ARNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.10|7. Nº 16.812. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES MORINI o MORINI y SOLDATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.10|7. Nº 16.856. v.21|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de MANUEL RIERA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.654 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BOQUET. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.5|7. Nº 16.057. v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANTISE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 15.914 v.17|7|67

Juzgado Civil N 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LICOPOLI. — Publíquese por 10 días

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 15.916 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PABLO ZARNICKI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Roberto Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.3|7 Nº 15.643 v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DASSO de CAIROLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.463 v.13|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VINCA MUZEVICH de KNEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.30|6 Nº 15.402 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CACACE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.343 v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSALIA LEOPOLDINA HORTENCIA DULLEKENS de BIANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.047 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON GONZALEZ o GONZALEZ OVIES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.5|7. Nº 15.988. v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALE y PASCUAL NATALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.5|7. Nº 16.121. v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS BENCHOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. — e.28|6 Nº 14.985 v.11|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO LARUMBE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. — e.28|6 Nº 14.827 v.11|7|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAMON BROND. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2 400. e.10|7. Nº 16.794. v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE CAMPODONICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. e.10|7. Nº 16.813. v.21|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAPPA de DIAZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — César P Herbón, secretario.

$ 2.800. e.10|7. Nº 16.908. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2 400. e.10|7. Nº 16.909. v.21|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BIANCHI COLOMBA de VOLONTERIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.591 v.20|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don ISAAC MOGILEVSKY. — Publíquese 10 días — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400. e.5|7. Nº 15.985. v.18|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese or diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400. e.5|7. Nº 16.036. v 18|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CANELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 15.871 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LEVITIN de STAROBIJOVSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de mil novecientos sesenta y siete. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. e.5|7. Nº 16.145. v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ZAPATA de MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.850 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HIPOLITO BEJARANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.831 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PRUNESTI y MARIA ADELAIDA CASTELO de PRUNESTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.173 v.12|7|67

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA MAGARIÑOS de MAGARIÑOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.10|7. Nº 16.981. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SYR ROSA ALEGRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967 — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. e.10|7. Nº 16.969. v.21|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña VICTORIA CARBONE de COSOLETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.720 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO LANDI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.584 v.20|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SELIM FALLAS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.200 e.6|7 Nº 16.438 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA o SARA ROTH o ROTH de FLEISCHER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.6|7 Nº 16.346 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITERIO MORGANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.30|6 Nº 15.408 v.13|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.30|6 Nº 15.441 v.13|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERDINANDO MANNARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.758 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AQUILES PACHELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.825 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MIGUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 16.135 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARTEGANI de PISANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|7. Nº 15.957. v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CAROLINA CHIAPPINO de FERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.385 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA PINTELOS de VACCARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.122 v.12|7|67

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL GHIGLIONE y MARIA TRINIDAD FERNANDEZ de GHIGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200. e.10|7. Nº 16.993. v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO GOLDMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 15.991 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIO JUAN MASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.815 v.17|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GRECO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.913 v.17|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CALI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.572 v.14|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO SCALA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.447 v.13|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER AVVICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|7 Nº 15.610 v.14|7|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.541 v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MOISES NEISTAT — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.30|6. Nº 15.494. v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CECILIA FLORENTINA TESSI o MARIA CECILIA FLORENTINA TESSI SEITUN de LA ROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 3.200.— e.30|6 Nº 15.455 v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN GARCIA NAVARRO y de doña ANA MARQUES PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.761 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CECILIO LINARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 14.983 v.11|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PASCUAL GUALDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.30|6. Nº 15.319. v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACHIROPITA RUSSO de MARINO y de FILOMENA GRACIA MARINO de OTTURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 14.899 v.11|7|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARTAL de ENDEIZA. — Publíquese diez días — Buenos Aires, a 4 de julio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.10|7. Nº 16.919. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IEUDA LEON ZALCMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.880 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.966 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO LEMBRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.964 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN TERCECEROS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.524 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LIOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 16.415 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CRUPI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 15.954 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DORINDA PEREZ de RASCHIOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 16.033 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA PASTORA VACAREZZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.813 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO CONSTANTINO BALESTRERI. — Publíuese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 4|7 Nº 15.777 v. 17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. GERARDO LOPEZ y Da. MARIA JOSEFA BARREIRO de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.3|7 Nº 15.669 v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA CUTULI de IEMMA o YEMMA y FRANCISCO IEMMA o YEMMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.820 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y empl za por treinta días a herederos y acreedores de ALMA MEDEOT de CESCHIA y VITALE CESCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. - e.2 Nº 15.13c v.12|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita por 15 días a WLADISLAO ISAJEW, para comparecer en el juicio "Recare, Enrique Antonio c|Isajew, Wladislao s|Escrituración", a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo cinco de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.200 e.10|7 Nº 16.994 v.14|7|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SILVIO RONCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.878 v.21|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ENRIQUE LUZURIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo cinco de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.931 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUPERI GOROSTIAGA o SUPERI y GOROSTIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.659 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO o UMBERTO TAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.655 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO FORTUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.275 v.19|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ALONSO de FERNANDEZ y don MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.389 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI CIANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 16.250 v.19|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSE FRANCISCO PUIGFEL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 16.233 v. 19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 15.944 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO VENERUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 16.188 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE ALFANO o LUIS JOSE ALFANO Y SIANO o LUIS ALFANO Y SIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$3.200.— e.5|7 Nº 16.030 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LUBOVITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 16.125 v. 18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, cinco de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 16.149 v. 18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO FRANCISCO LURASCHI y de INES FARIOLI o FARIOLLI de IURASCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e. 4|7 Nº 15.924 v. 17|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FACUNDA MAGDALENA CARRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|7 Nº 15.704 v.14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA VALENTI de CORRADI y JUAN CARLOS CORRADI o CARLOS CORRADI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.3|7 Nº 15.540 v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.514 v.14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN POMERANTZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.30|6. Nº 15.335. v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO LUKOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 15.005 v.11|7|67

Juzgado Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CROVATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 14.830 v.11|7|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 23, cita y emplaza por 30 días a don FRANCISCO EUGENIO MICHELOTTI y RAFAELA BRUNEL de MICHELOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.898 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EMILIANO VERGELIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.645 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA SEBASTIANA MAURO Vda. de DUGNANI y de JOSE DUGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.588 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ORTEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril diecinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.341 v. 19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO IVAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PALACIOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.203 v. 19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARCELINO FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.- Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.044 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ODDONE y VICENTA CHIACCHIO de ODDONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|7 Nº 15.649 v.14|7|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VILLAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.561 v.14|7|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO RODRIGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.651 v.14|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ABBIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 15.323 v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ROEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 15.308 v.13|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PIACQUADIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.30|6. Nº 15.387. v.13|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio diecinueve de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.30|6. Nº 15.382. v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SKARABIUK. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.652 v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO NERI BERTONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 14.975 v.11|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2,400. — e.29|6 Nº 15.194 v.12|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA PRIDA Vda. de FORNARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio trece de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e. 29|6 Nº 15.065 v.12|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMELINDA ROSA SAFORCADA DE MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.28|6. Nº 14.933. v.11|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE PORCELLANA, — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.263 v.12|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS REPETTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.573 v.14|7|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO EMILIO HELBLING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.556 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ GUITIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.714 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CONTARTESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.411 v. 19|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DONEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 16.017 v. 18|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO HERRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.684 v.14|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMADEO LEPORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 15.304 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA NERINDA D'ABBRACCIO de PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 15.273 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA BEATRIZ BORDIGONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.142 v.12|7|67

Juzgado Civil 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d JUANA ARRUEBARRENA de BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2: de Junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.231 v.12|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHANA ESTHER SMOLINSK o JANA ESTHER SMOLINSKY d. ZARZECKI o ZARZACKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.034 v.12|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL URIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.29|6 Nº 15.070 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SALOMON de BACHOUR.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — — Publíquese por diez días.
Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 15.031 v.11|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO GERONIMO REMORINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 14.973 v.11|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 14.959 v.11|7|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARZENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.916 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA RODRIGUEZ de REIBESTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.872 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO DEDIEGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.835 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PALMIRO FELIZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.673 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR DANTE FILIPPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.643 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN BAUTISTA MARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.605 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS SABINO BABBO o NICOLAS BABBO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.372 v. 19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 4|7 Nº 15.764 v. 17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VIZCARRA de MONTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 3|7 Nº 15.653 v. 14|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS AGUSTIN NOVARO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200. — e.29|6 Nº 15.243 v.12|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TROTTA de FRINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 16.244 v. 19|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LANUSSE de SAENZ VALIENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.590 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RODRIGUEZ ALVAREZ o JOAQUIN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.721 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABBATINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.241 v. 19|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUTIERREZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 15.965 v. 18|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA MONATERI de SILVA y doña MIGUELINA CAROLA RONCO Vda. de MONATERI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 4|7 Nº 15.795 v. 17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARERA JUAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 4|7 Nº 15.751 v. 17|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO EUGENIO TROTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 4|7 Nº 15.782 v. 17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILFRED AINSWORTH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 3|7 Nº 15.621 v. 14|7|67

Juzgado en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO URRELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Alberto H. Monte de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|7 Nº 15.644 v. 14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANGELA ROSA AGRESTO de MUSITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 15.446 v.13|7|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MARIA BLUMETTI de STAMPARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 14.793 v.11|7|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GABRIEL GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.990 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIA ALVAREZ de FERNANDEZ y UBALDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.766 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL o EXEQUIEL FELIX de DIOS o de DIOS ESQUIVEL. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.315 v. 19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ARIAS de VARELA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.357 v. 19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GUILLERMO RANALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e. 6|7. — Nº 16.240 v. 19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FAINHOLC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 16.258 v. 19|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JESUS ZULUAGA o ZULOAGA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 15.986 v. 18|7|67

El Juzgado Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADOLFO D'ANGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 15.987 v. 18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KENNY de MORGAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 16.027 v. 18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SOSA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 16.092 v. 18|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PURA MILLAN de REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril seis de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 4|7 Nº 15.769 v. 17|7|67

Juzgado Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILSE SILBERMANN de ROLLMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 15.762-v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MOLDAVSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 15.708-v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SUAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 15.557 v.14|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de ANTONIO MIRENDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 3|7 Nº 15.604 v. 14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 14.796 v.11|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEON NAIMOQUIN o MAIMOQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 14.791 v.11|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GASPAR FORTEZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 14.887 v.11|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DI SARRO. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 14.843 v.11|7|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.972 v.21|7|67.

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA PIRRA de LOTORTO y FRANCISCO LOTORTO y PIRRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, treinta de marzo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.644 v.20|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GONZALEZ QUINTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.546 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE PLAUL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 24 de noviembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 16.018 v. 18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES RIBAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 15.035 v. 2|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 3|7 Nº 15.705 v. 14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CUPO de ALTERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e. 30|6. — Nº 15.464 v. 13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAPORITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 15.119 v. 12|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LIBERATO PALMIERI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, veintidós de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario
$ 2.800 e. 29|6 Nº 15.054 v. 12|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE LORENZI o LUIS JOSE DE LORENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 19 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2 800 e. 29|6 Nº 15.236 v. 12|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BELTRITI o MARTIN BELTRITI y BOTTASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 19 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 15.235 v. 12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE MARTINEZ. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 14.799 v.11|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA HUERGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|7-Nº 15.903-v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO SCARLASSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 14.890 v.11|7|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL FERNANDO AURNAGUE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.904 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GUADALUPE LOPEZ de BOLLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.749 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGI JUAN y CINA de MAGGI CLARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.779 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMOTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 15.157 v. 12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANA BRAINA DROBNIS de WEKSEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800 e. 29|6 Nº 15.091 v. 12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GIOVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.638 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.567 v.20|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a MARGARITA ANUNCIADA PELOSI PARACAMPO, por treinta días a estar a derecho en los autos "Pelosi Francisco Pablo, s|testamentaría". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.600. e. 6|7. — Nº 16.370 v.12|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FERNANDEZ de LAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e. 6|7. — Nº 16.276 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHASIA ROSA BERELSON de Vda. de FUKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.5|7 — Nº 16.053 v.18|7|67

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE FASCETTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 15.883-v.17|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO ILVENTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 3|7 Nº 15.676 v. 14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.400 e. 29|6 Nº 15.066 v. 12|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaróa Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ESTHER LOPEZ de LLARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.28|6. Nº 14.818. v.11|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN ALVAREZ y de CARMEN MARTINEZ de ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 14.825 v.11|7|67

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JUAN BAUTISTA MARENCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.658 v.20|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.589 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA PIZZI, — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 3|7 Nº 15.646 v. 14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE GENEROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.026 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE CARMELO DI MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 3|7 Nº 15.625 v. 14|7|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA MENENDEZ de CASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 3|7 Nº 15.624 v. 14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES o MAURICIO EDELMAN o EIDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.209 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MANUELA FERNANDEZ de RIOS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 3|7 Nº 15.670 v. 14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800 e. 29|6 Nº 15.052 v. 12|7|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VARELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.28|6. Nº 14.980. v.11|7|67

El Juez en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ALBERTO y VICTOR CHIRICHELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 23 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.28|6. Nº 15.016. v.11|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELLA JOSEPH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.400. e.28|6. Nº 14.849. v.11|7|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO KURLAT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.559 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL VILLAR de SANGIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.090 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIO o DOMINGO MARIO VICTORIO RICHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.300. e.6|7. — Nº 16.345 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON o SYMCHE SCHORR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.5|7. — Nº 16.056 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CARMEN YONNA o IONNA o JONNA de FERNANDEZ o FERNANDEZ MERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.085 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRINI de LUPO, MARIA ANGELICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.513 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARON KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.048 v.18|7|67

El Juzgado Civil Nro. 20, Secretaría Nro. 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Junio 28 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.4|7-Nº 15.738-v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHIOLINA GABRONE de GUAZZO y TOMAS LUIS ROMULO GUAZZO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 15.502. v.14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGISMUNDA CAMMISA de FRANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 15.595. v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALE SALOMON ISMAEL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.28|6. Nº 14.962. v.11|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA CABRERA de GOGGIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.28|6. Nº 14.871. v.11|7|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANA JULIA NOTH de JÜRGENS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.28|6. Nº 14.974. v.11|7|67

Nº 21

Juez Nacional en lo Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL JACOBA PONTECORBO de VITA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.780 v.21|7|67

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Manuel E. Casares, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, del suscripto, llama por diez días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE EMILIO VAZQUEZ ALONSO.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.4|7-Nº 15.836-v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LOZANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.537 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PEDRO CAPPELLACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.238 v.19|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA PARADELA de BEIRAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 15.866-v.17|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR ANDRES LAURENT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 15.083 v. 12|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA VLECK de ZEMLICKA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 3|7 Nº 15.682 v. 14|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO METASTASIO SPETRULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.799 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEDRO BUGADELLA y MONICA BUREU de BUGADELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200. e.5|7. — Nº 15.984 v.18|7|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggesse, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.992 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO AGUSTIN VICTOR LATOUR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.523 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDO BENSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.627 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA REY de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.688 v.20|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO DE CABO DE CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.502 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, [illegible] treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO TIMPANARO y CARMEN MANNO de TIMPANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.202 v.19|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA PIPMAN de ETLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.756-v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COPPOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.821 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOPOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 15.493 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ARGENTINA MARTINEZ de PALATARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967.— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 15.129 v. 12|7|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ISOLINA ETIENNOT o AMANDA ISOLINA ETIENNOT de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.278 v.13|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA DEL TRANSITO VELARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.28|6. — Nº 14.918 v.11|7|67

Roberto Rame, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SIMONA ROSA HORTENSIA VAN ALLER de PARENTI. — Secretaría Saggese. — Publíquese por diez días. — (Boletín Oficial). — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.322 v.13|7|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA LEONCIA POMARES de VEA MURGUIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.811 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DANTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.6|7. — Nº 16.425 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO VAZQUEZ o DIONISIO VAZQUEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.265 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUELA EUGENIA FERNANDEZ de STIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.136 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR INNOCETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.729 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 15.527. v.14|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SMOLENSKY — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 15.536. v.14|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SZMUKLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 15.523. v.14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUZIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.28|6. — Nº 14.828 v.11|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUDOVICO GRAF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 15.680. v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO TEODULO ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 15.272 v.13|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ZAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|6. — Nº 14.784 v.11|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO OTERO, MARIA LUISA OTERO de ASENSIO y ROSALIA EYEREA de OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. e.3|7. Nº 15.522. v.14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORYS STERNBERG STARZYNSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.886 v.17|7|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.944 v.21|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.709 v.20|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CECOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.7|7. —Nº 16.531 v.20|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.6|7. — Nº 16.456 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GARIBALDI de SIVORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 18.963 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GALESIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.28|6. — Nº 14.792 v.11|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO BARRECA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 15.526. v.14|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO JOSE DAVOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 15.645. v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HATUEY URIBURU FRANCISCO VEYGA o DE VEYGA o FRANCISCO DE VEYGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.722 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o VICTORIO CAMOSSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.710 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SANTORO de BRAVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 15.370 v.13|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILAR o MANUEL VILAR RODRIGUEZ y de BLANDINA FERNANDEZ de VILAR o BLANDINA FERNANDEZ FERREIRO de VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.5|7 Nº 15.975 v.18|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.317 v.13|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.312 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA NOGUEIRA de CALERO y don MANUEL CALERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.30|6 Nº 15.311 v.13|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 15.306 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA DEMETRIA ORTIZ de BROITMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 15.277 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANTUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 15.079 v. 12|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMENECH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|6. — Nº 14.790 v.11|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA FLJORENTINO de DEFEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.320 v.13|7|67

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELICA TERESA FERNANDEZ de MARTIN o CELICA TERESA FERNANDEZ y SANCHEZ de MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600.— e.29|6 Nº 15.206 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FONTAN RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.915 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PIÑEIRO FORMOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.914 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SANTIAGO GALLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.817 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA MARTA o FRIEDA MARTHA DÖRTZENBACH de NIEBUHR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.698 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y "Diario Síntesis".
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.646 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO PIO MASONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 16.642 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IOZZOLINO de CELSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.535 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO BER URFEIG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 16.003 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IGNACIA JUANA ROMERO de CERMINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.098 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA JOSEFA PORTA, viuda de PORTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 15.501. v.14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ODELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. Alberto Alba Posse, secretario tario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 15.675. v.14|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARGENTINA TORRES ASTIGUETA de PALACIOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 15.215 v.12|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA RUSSO de TRIPEPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 15.217 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL ANSELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|6. — Nº 14.968 v.11|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DONATA RIVIELLO de CASELLA y JUAN CASELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 15.196 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO GIROLAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|6. — Nº 14.914 v.11|7|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO FERRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.863 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL FUSARO o PASCUAL JOSE FUSARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.660 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANDRES ALDINIO o ANDRES ALDINIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 7|7 Nº 16.587 v.20|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NICOLAS MALMIERCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.554 v.20|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIANO SANGUIAO VAZQUEZ o SILVIANO SANGIAO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 3 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.366 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN UBALDO NIEVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.339 v.19|7|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 16.002 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL RUBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.130 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA FOURCADE de ALLERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.843 v.17|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARLEO o FRANCISCO ANTONIO ARLEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.811 v.17|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN DOVAL de OSORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.3|7 Nº 15.623 v.14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LAMMARDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 15.189 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ODDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 15.440 v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULRICO OTORINO TREZZA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 15.251 v.12|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PINNAVARIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 15.069 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PEROTTI de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.28|6. — Nº 14.951 v.11|7|67

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA TOSI de CORBACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.782 v.21|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.690 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANTONIO POSSENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.611 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL SAMOTRACE o ISABEL SAMOTRACHE de SCHIUMA y de ANDRES SCHIUMA. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200 e.5|7 Nº 16.147 v.18|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 15.992 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EZEQUIEL JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 16.000 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA o GREGORIA CELIA CORNEJO de HIGUERET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 16.035 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAVA MYSZEZYSZYN y ANTONIO KARPOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 15.976 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI MIGUEL PABLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.754 v.17|7|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL HERSZ HORN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.842 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERMIN TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.3|7 Nº 15.552 v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ENRIQUE CADELAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.3|7 Nº 15.661 v.14|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA FERRARI de FAZZOLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.3|7 Nº 15.548 v.14|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 15.302 v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CELESTINO RAVIOL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 15.214 v.12|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO VICTOR MALGARINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 15.128 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA AMELIA o AMELIA CASTRO de ALBIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 14.991 v.11|7|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES SAMAMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Nilda Fernández Rodríguez, secretaria interina.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.777 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ANTONIO GIANOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.985 v.21|7|67

Juzgado Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y seis, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN TENCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.344 v.19|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO VICENTE PALOMBO y don RICARDO BERNABE PALOMBO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.194 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IZQUIERDO de D'AMBROSI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.5|7 Nº 16.015 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO HORACIO MONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.5|7 Nº 16.082 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LUCIA OCTAVIA REFFO de TASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.5|7 Nº 16.031 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO KATINAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.833 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS TRIFON VIDALLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.29|6 Nº 15.156 v.12|7|67

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaria número 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BADARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.053 v.12|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL BENITO BONACOSSA y de AMY LUISA MONK de BONACOSSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 14.977 v.11|7|67

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.262 v.19|7|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA DUVIELLA de TOINON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 16.191 v.19|7|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DI NAPOLI de FERRAIUOLO, — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 16.200 v.19|7|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ADOLFO VIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 15.936 v.18|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreeedores de don VITO DI CAPUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.019 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA ADALGISA MEI de BUSTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.220 v.12|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZIO ANTINORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 14.824 v.11|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEDRO DORDONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.4|7 Nº 15.832 v.17|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RUGILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.4|7 Nº 15.735 v.17|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MARIO VILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 15.707 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FUENTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.3|7 Nº 15.596 v.14|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALFONSO COHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.29|6 Nº 15.266 v.12|7|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ONESTI de MORINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.28|6 Nº 14.874 v.11|7|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MUCCI de DEFEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 15.459 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALEJO FERNANDEZ ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 15.018 v.11|7|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña CLARA YAVECEVICH de SCHATAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|7 Nº 16.838 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CRESPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 24 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.10|7 Nº 16.824 v.21|7|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO ELIAS GIRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.10|7 Nº 16.796 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ADELAIDA GOMEZ de DEVOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.579 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA KIELNIARZ de SOBCZUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.684 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GALLARDO de FILIPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.568 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GHIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.29|6 Nº 15.104 v.12|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO TOLOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 15.970 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a posibles propietarios terreno Hidalgo 231, a reclamar derechos en autos "C.A.D.I.C.A. S.C.A. s/posesión treintañal", bajo apercibimiento darle intervención Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.800 e.6|7 Nº 16.320 v.12|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LUCIDIO MARIN o MAXIMO MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.3|7 Nº 15.590 v.14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEER o MEIER CANTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 15.333 v.13|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN ROVAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 15.355 v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MENA de MANZULLO VICENTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 15.404 v.13|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 15.894 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PAULA RISI de PATRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.29|6 Nº 15.109 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SEGUNDO VEGA o MANUEL VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 14.967 v.11|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LAREDO y CLARA BENZAQUEN de LAREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 14.920 v.11|7|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO COBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.29|6 Nº 15.193 v.12|7|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO MONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.29|6 Nº 15.169 v.12|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DEL BORELLO o DEL BORRELLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.10|7 Nº 16.875 v.14|7|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a CAYETANO FIAMETTA a comparecer en juicio "Fernández, Faustino c|Fiametta, Cayetano, subinquilinos y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e.10|7 Nº 16.935 v.11|7|67

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MULLER de SCHWARZER. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.200 e.7|7 Nº 16.603 v.13|7|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ZAIRA ROSSI Vda. de MATTEI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

e.5|7 Nº 3.728 v.11|7|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BASILISA MARTINEZ de MENCIA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.200 e.7|7 Nº 16.731 v.13|7|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a MARIA ESTELA PRINCIPE de REICHARD para estar a derecho en autos "Bucci, Juan c|Príncipe de Reichard, María Estela s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Juan Carlos M. Izetta, secretario.

$ 1.080.— e.10|7 Nº 16.802 v.12|7|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO DA LUZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 1.200. e.6|7. Nº 16.424. v.12|7|67

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría a cargo del Escribano Marcelo R. Moss, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de WALTER DARIO LICEDA SOSA. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.400. e.6|7. Nº 16.348. v.12|7|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAISY ELIZABETH GRAY. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.

$ 1.200.— e.10|7 Nº 16.759 v.14|7|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a JUAN JOSE FELIPE BAYSRE para comparecer en juicio Banco Hipotecario Nacional c|Baysre Juan José Felipe y ot. s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Ricardo Paván, prosecretario.

$ 960. —e.10|7 Nº 16.747 v.12|7|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LEPERA o LEPERA CHIARELLO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.400 e.7|7 Nº 16.723 v.13|7|67

Nº 31

Juzgado de Paz número 31, cita y emplaza por tres días a JOSE ADOLFO GARCIA para que comparezca dentro de igual término a tomar intervención en el juicio "Saad, Enriqueta contra García, José Adolfo y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200.— e.10|7 Nº 16.995 v.12|7|67

Nº 33

El Juez Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BALADO y JUANA CINGOLO de BALADO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.

$ 1.400. e.6|7. Nº 16.351. v.12|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO NEBEL, o MAX NEBEL, o MAXIMO ISRAEL NEBEL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.

$ 1.400. — e.5|7 Nº 15.935 v.11|7|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LYDIA EMMA LOPEZ de QUARGUENTI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 1.400 e.7|7 Nº 16.570 v.13|7|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ROSSI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1º.

$ 1.200. e.6|7. Nº 16.242. v.12|7|67

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza a CATENA de APPOGLESE y MARIA COZZO de GIUFRIDA, para que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley 11.924 y 80 de la ley 11.924 y 80 del Código de Procedimientos en lo Civil, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados Gil Ramón c|Catena de Appoglese Donata y María Cozzo de Giufrida s| desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.10|7 Nº 16.803 v.12|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a DAMIAN EUGENIO VILABOA para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Vilaboa Damián Eugenio s|Ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (Art. 80 Cód. de Ptos.). Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.10|7 Nº 16.954 v.14|7|67

Nº 4

Se hace saber que por ante el Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, se ha presentado el Sr. Enrique Bianchi a solicitar como tenedor legítimo la cancelación judicial y el pago ocho (8) pagarés librados respectivamente por: 1 Eugenio Bonomi, por $ 31.285, vencimiento 30|6|66. — 2 Industrias Químicas del Litoral, por $ 100.000, venc. 30|6|66. — 3. Conti y Cía., por $ 80.000, venc. 22|7|67. — 4. Revestil S. R. L., $ 46.001, venc. 31|7|66. - 5. Alejandro Hercovich, $ 23.660, venc. 30|7|66. — 6. Mario Ganduglia, $ 82.800, venc. 30|6|66. — 7 Enrique Ros, $ 118.953, venc. 30|6|66 y 8. Paris Distribuidora, pesos 32.646, vence 30|6|66. — Todos ellos endosados y entregados a favor del presentante por Atanor S. A. M. — Además reconocen otros endosos anteriores, el Nº 5 de la firma Sniafa, los Nros. 6 y 7 de la firma Colorín, y el 8 de Productos Químicos San Nicolás. — A todo ello, S. S. resolvió: "Buenos Aires, marzo 17 de 1967. Autos y Vistos:... Resuelvo: Autorizar el pago de los documentos cuyos datos surgen individualizados en los puntos 1|8 del escrito precedente, transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación del presente decreto, lo que se hará por edictos durante quince días, en el Boletín Oficial. — De conformidad con lo solicitado y dispuesto por el Art. 91 de la ley citada, intímase al librador y endosantes a consignar judicialmente el importe de sus obligaciones. — Alejandro de Gainza — Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 22.800. e.4|7. — Nº 15.918 v.24|7|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a ALICIA OFELIA BONZI de HOC para comparecer en juicio "Panificación Argentina, S. A. c|Francisco Uva y Cía. y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.000 e.6|7 Nº 16.201 v.12|7|67

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a DAVID LIVOV para comparecer en el juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Acegran S. A. y otros s|Ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (Art. 80 Cód. de Ptos.). Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.320.— e.10|7 Nº 16.955 v.12.7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "MECANICA SAN ISIDRO S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, 31 de diciembre de 1962. Liquidador: Dr. Américo A. M. Barassi, domicilio Cangallo Nº 466, 4º piso. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la deudora los pongan a disposición del liquidador, bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entrega de bienes o efectos de la fallida so pena, a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Escribano Carlos Raúl Levingston.

Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.000 e.7|7 Nº 16.628 v.13|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de TROVATO Y CIA. S.A.C.I.F.I. Fecha provisoria de cesación de pagos, 17 de marzo de 1964. Síndica Estela Dora Barg, domicilio 25 de Mayo 293, piso 4º, Escritorio 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 14 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos parciales o totales o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.800 e.7|7 Nº 16.668 v.13|7|67

Juzgado Nacional Nº 7, en lo Comercial, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL ADROVER. Fecha provisoria cesación de pagos 28 diciembre 1965. Síndica contadora Cypa Tuwjasz, domicilio Tucumán 1539; 10º 101; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 31 del mes de agosto de 1967 a las 14 horas, para reunión de junta en la sala del Juzgado prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. En la misma junta se tratará la autorización para deducir la acción de nulidad, pedida por el síndico. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.600.— e.5|7 Nº 16.087 v.11 7|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CASA FIBAR S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 30 días a partir de la última publicación de edictos para presentar a la Síndico Dora Prudencia Armoa con domicilio en Viamonte 1592, piso 10, Of "C", los justificativos de su crédito. El día 11 de octubre de 1967, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.800.— e.10|7 Nº 16.913 v.14|7|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a TARMA S. A., para que comparezca a estar a derecho en autos "Tarma S. A., pedido de quiebra por Rusak y Cía., S.C.A.", bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000 e.6|7 Nº 16.412 v.12|7|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "EL VIAJERO, de J. C. MARTINEZ". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 7 de marzo de 1966. Síndico contador Eduardo Nakkache, Paraná 489, 8º piso, Oficina 49, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de su crédito dentro de los 15 días. Señálase el día 25 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.600.— e.5|7 Nº 16.185 v.11|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de LUSIMA S.A.C.I. y F. — Fecha cesación de pagos: el 14 de setiembre de 1965. Liquidador: Waldron S.A.C. y F. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.600 e.6|7 Nº 16.272 v.12|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días, en el juicio "CAMPANINI ANTEZANA CARIO DANTE c|OUANONO ELIE, s| ejecutivo", a doña María Nélida Fredes de Ouanono, el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 1º de 1967... Intímese a los demandados para que dentro de los tres días de notificado el presente por cédula, manifiesten al Juzgado si van a concurrir a firmar la escritura traslativa de dominio, bajo apercibimiento de ser suscripta por el Juzgado en caso de silencio. Asimismo, intímise a los demandados para que dentro del mismo término acompañen a estos autos el título de propiedad del bien subastado, bajo apercibimiento de mandar sacar un segundo testimonio del mismo a su costa... Leonardo J. Areal, Juez".

Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520 e.7|7 Nº 16.558 v.11|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 8 de junio de 1967. — Marcos Manuel Derqui, secretario.

e.5|7 Nº 3.730 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RESTITUTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Raúl E. Galisier San Martín, secretario

e.5|7 Nº 3.721 v.11|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 101, se cita y emplaza, por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL FUENTES y menor AURORA BENITEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Raúl E. Galisier San Martín, secretario.
e.5|7 Nº 3.732 v.11|7|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA FUKS DE MINUJIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|7-Nº 3.830 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Ciriminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GIOVINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.113, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|7-Nº 3.831 v.12|7|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, causa Nº 26.881, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.5|7 Nº 3.733 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TELLO SALVATORI y ALFREDO GASPERI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.314, que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.5|7 Nº 3.734 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANGEL RITACCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.318, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.5|7 Nº 3.735 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDINO AQUINO y PABLO MARIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — [illegible] Cullen, secretario.
e.5|7 Nº 3.736 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO A. CORIGLIANO y ANTONIO E MOREIRAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.375 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.5|7 Nº 3.737 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. estafas, y falsif. doc. priv. (Nº 25.404), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buneos Aires, 8 de junio de 1967. — José Porto, secretario.
e.5|7 Nº 3.738 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO RAUL GONZALEZ y NATALIO DARIO PICASSO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, causa Nº 27.112, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.5|7 Nº 3.739 v.11|7|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CORDIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.128, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Raúl Madueño, secretario.
e.6|7-Nº 3.832 v.12|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS LEIBAS (h), a comparecer en la causa Nº 36.101, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.6|7-Nº 3.833 v.12|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ATILIO TONELLI ATTORI, a comparecer en la causa Nº 35.515, que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.6|7-Nº 3.834 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Cr. Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO GRASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y violación (causa 5919), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.5|7 Nº 3.740 v.11|7|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ZEMARRUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.354, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7-Nº 3.835 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA LYDIA SCHWARZ DE BRENNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.357, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7-Nº 3.836 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TITO HECTOR D'ELIA y OSCAR EUGENIO D'ELIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 26.360) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7 Nº 3.837 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE SCHULDCHEIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 26.364), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7 Nº 3.838 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LITVACHKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa 26.301), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7 Nº 3.839 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LITVACHKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa 26.282), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7 Nº 3.840 v.12|7|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (24.090), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|7 Nº 3.841 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL DESIMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|7 Nº 3.842 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Instrucción, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL DE MARTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.741 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY ABRANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.269) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.742 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FAGIOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 25.302) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.743 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL HECTOR MARTINEZ BOGLIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y tentativa defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.744 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.745 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JORGE PERJIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 25.155), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.746 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALLOGGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 22.632), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.747 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente; a ELSA LEONOR MARGARITA CARBALLO de ROSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.284), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.748 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO GUTMAN (causa Nº 25.258), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.749 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO COSTAS (causa Nº 25.257), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.750 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERIO DOMINGO TESSIO (causa Nº 25.256), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.751 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO OSVALDO CAMPOS (causa Nº 25.273), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.752 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secreta. a Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA CURA de OCHATT (causa Nº 25.244), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|7 Nº 3.753 v.11|7|67

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a HUMBERTO FABIAN LOBOS, a comparecer en la causa N 33.485, que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.5|7 Nº 3.754 v.11|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a OSCAR FRANCISCO FORLENZA a comparecer en la causa Nº 30.981 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Secretaría Nº 120. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 5|7 Nº 3.755 v. 11|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a EDMUNDO ANGEL D'ORAZZIO a comparecer en la causa Nº 30740 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Secretaría Nº 120. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 5|7 Nº 3.756 v. 11|7|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JOSE CHIAVELLI o CHIFVELLI, a comparecer en la causa Nº 33.476 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 5|7 Nº 3.757 v. 11|7|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MOJOLI a comparecer en la causa Nº 33.431 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 5|7 Nº 3.758 v. 11|7|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a HERZEK ISAAC TANACHOWICZ, a comparecer en la causa Nº 33.564 que se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 5|7 Nº 3.759 v. 11|7|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO Y PANCHO, a comparecer en la causa Nº 33.564 que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 5|7 Nº 3.760 v. 11|7|67.

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8. Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO SALVADOR MAC DOUGALL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|7 Nº 3.843 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de la presente, a REYNALDO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|7 Nº 3.844 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VITOMIR SALIC (Causa Nº 13.626), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|7 Nº 3.845 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PARISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|7 Nº 3.846 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL OSCAR ELGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.723), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 5|7 Nº 3.761 v. 11|7|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ENRIQUE CERVIÑO y REINALDO MARIO ROSSI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa número 14.648), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 5|7 Nº 3.762 v. 11|7|67.

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 13.944 (Sumario 1.482), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.6|7-Nº 3.847-v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BARROTTO (a) Gordo Graciela, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — José I. Garona, secretario.
e.6|7-Nº 3.848-v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO D'ANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción en Sumario Nº 1.490, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.6|7-Nº 3.849-v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al menor imputable JUAN RAMON CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 1.492), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.6|7-Nº 3.850-v.12|7|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS ERNESTO MAZZANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desaparición expediente judicial, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 5|7 Nº 3.763 v. 11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CARLOS LAGRECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Causa Nº 29.416, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 5|7 Nº 3.765 v. 11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONZIO CAPOBIANCO y ANTONIO GALLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sidue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — (Sumario 31.533). — Secretaría 130. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 5|7 Nº 3.764 v. 11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERTA EUGENIA YANKELEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Causa Nº 29.418, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 5|7 Nº 3.766 v. 11|7|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LODEIRO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 12.737), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.6|7-Nº 3.851-v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco, días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR GOBERNARI (Causa número 13.618) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio le 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.6|7-Nº 3.852-v.12|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a SIMON SACK, a comparecer en la causa Nº 9.637 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 5|7 Nº 3.767 v. 11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO o PEREC FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (C. 13.636), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.6|7-Nº 3.853-v.12|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Venini, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 12.139 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 5|7 Nº 3.768 v. 11|7|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAQUEL KALSFREIN DE REIGUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 5|7 Nº 3.769 v. 11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA PETRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 5|7 Nº 3.770 v. 11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BORIS VINOCUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|1-Nº 3.771 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|7-Nº 3.772 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SCAFFI ZAMUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|7-Nº 3.773 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LAMANNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|7-Nº 3.774 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SCAFFI ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en

al causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|7-Nº 3.775 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO PETRONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|7-Nº 3.776 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LAMANNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de documentos, hurto o infracción al Art. 300 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|7-Nº 3.777 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PASTOR PEDERNERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secertario.
e.5|7-Nº 3.778 v.11|7|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13 Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS AGARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 4.038), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.6|7-Nº 3.854-v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por cinco días, a contar de de la primera publicación del presente a CRISTINA DEL ROSARIO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 90 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.6|7-Nº 3.855 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINA PERONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.6|7-Nº 3.856 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e 6|7-Nº 3.857 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por cinco días, a contar de de la primera publicación del presente a GABRIEL FRANCISCO TORREGROSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.6|7-Nº 3.858 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE VICTORIO POPOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.6|7-Nº 3.859 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente a CLIDES LUCERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.6|7-Nº 3.860 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MONICA GRACIELA ESTELA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|3.994, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.6|7-Nº 3.861 v.12|7|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MARCHUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.6|7-Nº 3.862 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente a LUIS ENRIQUE GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 204.44, Ley 12.962 (Causa Nº 3.760), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.6|7 Nº 3.863 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA PARAMIDAMIDE de FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Junio de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.6|7 Nº 3.864 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMEL MICHEL WAIDATT (causa Nº 3.710), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.6|7 Nº 3.865 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BARILARO de CONSTANZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.6|7 Nº 3.866 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ (3887), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|7-Nº 3.779-v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 3922), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Junio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|7-Nº 3.780-v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME MORALES (3850) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|7-Nº 3.781-v.11|767

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde su primera publicación, a LUIS ISIDORO LLIMOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5686 que por el delito de estafa se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal".
Buenos Aires, 19 de Junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|7-Nº 3.782-v.11|7|67

Miguel F del Castillo Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza, por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación a MAGNO ALEGRE y NICANOR LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5930 que se les instruye por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Cód de Proced. en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de Junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|7-Nº 3.783-v.11|7|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a FRANCISCO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 6200, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del Dr. Jorge A. Bellotti bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 15 de Junio de 1967. — Jorge Alberto Bellotti secretario.
e.5|7-Nº 3.784-v.11|7|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a OBDULIO TOMAS BOYNE, en la causa Nº 6047, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarté, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 13 de junio de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|7 Nº 3.786 v.11|7|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFONSO FRANCISCO GRAZIANO y JOSE EDMUNDO SERRUYA o JORGE SEVIAGA o SERRUGA o SERRULLA, en la causa Nº 6280, que se les sigue por el delito de robo, abuso de armas lesiones y privación ilegítima de la libertad, y que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 19 de junio de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|7-Nº 3.785-v.11|7|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a AUDON IGNACIO ACOSTA, en la causa Nº 5865, que se le sigue por el delito de hurto de automotor, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 8 de junio de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|7 Nº 3.787 v.11|7|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HAGOP EKMEKDJIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.815 que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Junio de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.6|7 Nº 3.867 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a TOMAS MARINUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|7 Nº 3.788 v. 11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a DOMINGO LOCOCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|7 Nº 3.789 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a JUAN KILIEVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 5936), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|7 Nº 3.790 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|7 Nº 3.791 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELISA MARINO de BRIOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|7 Nº 3.792 v.11|7|67

Nº 18

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Cámpora se emplaza por el término de cinco días

a ANGEL DIAZ, a comparecer en la causa Nº 5.585, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 16 de Junio de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|7 Nº 3.868 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL, EDUARDO PALAVECINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (Causa 5574), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.793 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, Causa 5574, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.794 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CESAR ABITABILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 6008, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.795 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO PEDRO TROTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 5585, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.796 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSVALDO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 5507, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. Es reiteratorio. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.797 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 5299, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Es reiteratorio. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.798 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CORNELIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 5505, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Este reiteratorio. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.799 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO ERNESTO REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 5541, bajo apercimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.800 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 5535, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.801 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LAURENTINO VIÑUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 5.536, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.802 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación el presente, a CARLOS IDELSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 5.547, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.803 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primer publicación del presente, a JORGE ANTONIO BADUY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos Nº 5.565, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.804 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO WAISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos Nº 5.565, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|7 Nº 3.805 v.11|7|67

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza po. el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MIGUEL FRANCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.793, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.5|7 Nº 3.806 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN EDUARDO POZZI o EDUARDO JUAN POZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 5.788), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.5|7 Nº 3.807 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR FAUSTO PARIENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.788), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, jenio 8 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.5|7 Nº 3.808 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19 Secretaría Nº 159, cita y emplaza po cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CARLOS FERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y defraudación (Nº 5.907), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.5|7 Nº 3.809 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO PIRAGINI LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — José Alberto Seyahián, secretario.
e. 5|7 Nº 3.810 v. 11|7|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.598), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de Mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.6|7 Nº 3.869 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFREDO BASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.604), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.6|7 Nº 3.870 v.12|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA UGUET para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.548 que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.6|7 Nº 3.871 v.12|7 67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 162, se emplaza por el término de cinco días a ELIODORO AVILA, a comparecer en la causa Nº 5.747 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.6|7 Nº 3.872 v.12|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CONRADINA SCHMIDMAIER de SOSA a comparecer en la causa Nº 5.889 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967.— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.6|7 Nº 3.873 v.12|7 67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.842 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.6|7 Nº 3.874 v.12|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CARMELO DE GRANDI a comparecer en la causa Nº 5.731 que se le sigue por adulteración de documentos privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.6|7 Nº 3.875 v.12|7 67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AUGUSTO ESSWEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.483 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967.— Edgardo Gramajo, secretario.
e. 6|7 Nº 3.876 v. 12|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ISABELINO JOAQUIN DOMINGUEZ a comparecer en la causa Nº 6.071 que se le sigue por estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 6|7 s|Nº 3.876 bis v. 12|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GREGORIO PETITTO a comparecer en la causa Nº 6.071 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|7 Nº 3.877 v.12|7 67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a JUAN CARLOS VERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Vera, Juan Carlos s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$ 2.200.— e.10|7 Nº 16.748 v.14|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, dictó sentencia en el juicio caratulado "FISCO NACIONAL c|"TROYANO" DE ALBERTO G. MERTYNAS c cobro de pesos", y cuya parte dispositiva se transcribe: "nos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: Condenando a '(Troyano" de Alberto G. Mertynae y Alberto G. Mertynas a pagar a la Nación Argentina la suma de sesenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional, sus [illegible] desde el 4 de septiembre de 1961 y las costas del juicio Regulo los hon[illegible]rios del señor Procurador Fiscal doctor Víctor Darío Muniagurria en 12.000 pesos m|n. Notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo: Augusto César Belluscio, Juez." — Publíquese por el término de dos días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e. 5|7 Nº [illegible] 15 v. 16|7|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría número 45, cita a los co demandado en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Gutman Iterman y otros s|ordinario", señores IVO SILVESTRA, ALFREDO M. SOLARI y LEON SCHEJTMAN, a que comparezcan, dentro del quinto día de la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 3.400.— e.10|7 Nº 16.840 v.14|7|67

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, del Dr. Jorge Ramón Pastor, Secretaría Nº 45 del Dr. Jorge Ramón Gaspar, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO OJEDA y ANGELICA AGUILAR de OJEDA, para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Ojeda, Carlos Alberto y otra, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 16.798 v.14|7|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a la firma Arendt a fin de que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del tercer día en el juicio: "FISCO NACIONAL c| ARENDT, S. R. L. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
e. 5|7 Nº 3.813 v. 11|7|67

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51 del suscripto, cita por el término de tres (3) días a la AGENCIA NOTICIOSA TELPRESS, S. A. C. F. y M. A., a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguir la acción con la intervención del señor defensor oficial en turno. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Jorge Enrique Cermessoni, secretario.
e. 5|7 Nº 3.812 v. 11|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, cita por cinco días a la apremiada para que comparezca a estar a derecho en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/COMERCIAL E INDUSTRIAL "AMAMBAY", S. R. L., s/apremio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Jorge N. Pinzón, secretario.
e.10|7 Nº 8.118 v.14|7|67

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, cita por cinco días a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BORSKI SEGURA, S. R. L., s/apremio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Jorge N. Pinzón, secretario.
e.10|7 Nº 8.117 v.12|7|67

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 63, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/OCHOA Y BALBIERER, S. R. L., s/apremio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la presente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Raúl V. Varela, secretario.
e.10|7 Nº 8.116 v.14|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FELIX VIÑAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 22 de junio de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e. 5|7 Nº 3.817 v. 11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría N 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA NELIDA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e. 5|7 Nº 3.818 v. 11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS MAGNO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e. 5|7 Nº 3.819 v. 11|7|67

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 7, del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nº 8.490, caratulada "Sánchez Ramón Oscar s|presunta infracción artículo 25 Ley 11.386", cita, llama y emplaza a RAMON OSCAR SANCHEZ (Mat. Ind. 7.520.073) para que comparezca dentro del quinto día a partir de la primera publicación, del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.6|7 Nº 3.878 v.12|7|67

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado MIGUEL LATERGOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 304|66, caratulada: "Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles s|denuncia defraudación. Procesado: Miguel Laterzola", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.6|7-Nº 3.879 v.12|7|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 10 del Escribano Walter Pérez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada CRECENCIA FIGUEREDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 794, caratulada "Figueredo, Crecencia s|infracción artículo 25, ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Walter Pérez, secretario.
e.6|7-Nº 3.880 v.12|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO EMBON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|7-Nº 3.820 v.11|7|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO CLETO GALVAN y a JOSE MELILLO, a fin de que, dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 78|67, que se les sigue por infracción a la ley 12160 por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría: 16 de junio de 1967. — Local del Juzgado. Paraguay 1536. 3º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|7 Nº 3.821 v.11|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO CORBETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio, de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|7 Nº 3.822 v.11|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO JUAN MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.085, que se le sigue por infracción al régimen de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Federico Fauzón, secretario.
e.6|7-Nº 3.881 v.12|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ARISTIDES ROSSI y CLAUDIO BILOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal Nº 3.054, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.6|7-Nº 3.882 v.12|7|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WASHINGTON GUILLERMO ASUNCION MANRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Domingo Antonio Pigrein, secretario.
e.6|7-Nº 3.883 v.12|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO TRICARICO para estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e 5|7 Nº 3.823 v.11|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría N: 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ESPINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7 Nº 3.824 v.11|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CHAIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|7-Nº 3.884 v.12|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número cuatro, Secretaría Padilla. Cita y emplaza, se presente a retirar la mercadería que diera origen a la causa número 2.457, incoada en su contra, dentro de los diez días a contar de la primera publicación del presente a ODYSSEAS PATOYNAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|7-Nº 3.885 v.12|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANIBAL MARPEGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Atr. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|7-Nº 3.886 v.12|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HONORIO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.6|7 Nº 3.887 v.12|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARTOLOME FRANCISCO VANOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.6|7 Nº 3.888 v.12|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.6|7 Nº 3.889 v.12|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9 del Dr. Borinsky, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ROTHFLEISCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.6|7 Nº 3.890 v.12|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FEDERICO MAURE y PABLO BALDINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.6|7 Nº 3.891 v.12|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Borinsky, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.6|7 Nº 3.892 v.12|7|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Art. 65 de la Ley Nº 50 y 80 del cód proc. suplementario. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a CESAR RODRIGUEZ para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Rodríguez César s|vía ejecutiva", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
San Martín, junio 13 de 1967. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.5|7 Nº 3.825 v.11|7|67

Juzgado Federal Nº 1. Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR PIERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.516|67 que se les sigue por defraudación especial, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.5|7 Nº 3.826 v.11|7|67

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la causa Nº 18.037-B, se cita a TERESA MOSQUEIRA de RUSSO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días

que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por hurto, por ante le Secretaría Nº 5 del infrascripto. — Secretaría, junio 14 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.6|7 Nº 3.893 v.12|7|67

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por el término de cinco días a ROBERTO y CARLOS CIRAUDO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Ciraudo, Roberto y Carlos s|apremio" (Expte. Nº 11.706), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — La Plata, junio 7 de 1967. — Guilermo C. Carol, secretario.
e.6|7 Nº 3.894 v.12|7|67

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de Rosario. Secretaría de la Dra. Luisa Hohl, hace saber que en los autos caratulados "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra BUDMAN ABRAHAM sobre cobro de pesos", Expte. Nº 47.338, se ha dictado la siguiente providencia: "||sario, 27 de octubre de 1966. — Atento a las constancias de autos, haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 6 vta. declárase rebelde al demandado don Abraham Budman, dándosele por decaído el derecho a contestar la demanda que ha dejado de usar. — Siga el juicio según su estado. — Hágase saber y para la notificación al demandando exhórtese al Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital de la República, haciéndose constar la autorización que se confiere. Dr. Héctor Carlos Freytes. Juez Federal" — Publíquese por cinco días. — Secretaría, Rosario, Abril 25 de 1967. — Doctora Luisa Hohl, secretaria
$ 4.800. e.6|7. Nº 16.337. v.12|7|67

MERCEDES

Nº 1

Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.). Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ABEL ANTONIO BALDOVINO a comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Abel Antonio Baldovino sobre apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Mercedes, junio 19 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
e.5|7 Nº 3.827 v.11|7|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio "ALBINI, PEDRO, su Sucesión", que el martillero José V. Herrera, rematará el día 16 de julio, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Schmidel 5620, de la Capital Federal, entre las de Miralla y Alvariño, edificada en terreno que consta de una superficie aproximada de 168,43 mts.2. — Se entregará desocupada. — Base $ 300.000 moneda nacional. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.959 v.14|7|67

Nº 4

JUDICIAL. — Juzg. Nac. en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "MANUEL DE CHIEFFO, VIRGINIA, s|sucesión", que el martillero Héctor Calvar rematará el 20 de julio de 1967, a las 16 horas, en sus oficinas de Garay Nº 840, 2º D., T. E. Nº 23-4929, de Capital, un automotor marca Mercury, modelo 1939, patente Nº 840.752, de la Pcia. de Bs. Aires, el cual se exhibe en Piedras Nº 1337, Cap. Fed Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200 e.5|7 Nº 16.115 v.11|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "ELCA S. C. A. contra DI ORSINI MARINA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Daniel Sosa rematará el 22 de julio de 1967, a las 11 horas en los salones de Montevideo Nº 177, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en Moreno, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano agregado en el protocolo con el número Uno de la manazna 27, con frente a la calle Pueyrredón, formando esquina a la calle José C. Paz, actualmente número Cinco, y mide: 55,94 metros de frente al Nord-Oeste, por 75 metros de fondo, y también frente al Nord-Este o sea una superficie de 4.195,50 metros cuadrados. Base m$n. 2.758.634. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.800.— e.6|7 Nº 16.408 v.12|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "LUNDBORG ERNESTO HARALD s|Sucesión", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 14 de julio, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 1 de planta baja de la finca Lavalle 120|130. Sup. cubierta propia 453m.c.46. Sup. total 561m.c.26. Porcentual 31,53 o|o. Base $ 5.600.000 m|n. 40 o|o al contado y el saldo en tres cuotas anuales iguales, con el 15 o|o de interés al primer año, 18 o|o el segundo y 20 o|o el tercero, con garantía hipotecaria en primer grado por el saldo de precio. Desocupada. Las escrituras deberán otorgarse por el Escribano don Adolfo Tauziet, como condición de venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.200.— e.6|7 Nº 16.333 v.12|7|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 19, en autos "ALFA S.A.I. y F. c|ROSAS IRENE T., s|hipotecaria", hace saber por 5 días, que el martillero Francisco del Castillo rematará el día 13 de julio 1967, a las 16 hs., en Moreno 1441, de esta Capital, la finca República Argentina Nº 1866 (antes 980) entre Humberto Primero y Mendoza, lote 7, manzana 28, en Valentín Alsina, Pdo. Lanús, Prov. Bs. Airse, con lo edificado, clavado, plantado y adherido a su terreno de 211,52 m2. de superficie. Base $ 493.017,67, al contado, y en las condiciones actuales de ocupación que la misma se encuentra. En el acto el comprador entregará en efectivo el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.600 e.5|7 Nº 15.839 v.11|7|67

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "SIRLIN DE ROTMAN, MARIA ELIZABETE y otros c|OLANO de MARCELLAN, CATALINA y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero Osvaldo H Coppa rematará el día 15 de julio, a las 11 hs., en Av. Corrientes 2438, piso 10º, Of. "C", una finca y edificio en construcción ubicado en Paysandú 880, según título mide 8,66 mts. de frente por 23 mts. de fondo; lote 3 manz. M. Zona Norte. — Según cláusula 4ta. del contrato de mutuo, los deudores no podrán arrendar lo hipotecado quedando obligados para el caso de ejecución y venta de lo afectado a desocupar el inmueble dentro de los 30 días subsiguientes a la subasta judicial, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Base m$n 2.055 138. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador, todo al contado y en efectivo — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 5.400. e.7|7. Nº 16.676. v.13|7|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en los autos "GONZALEZ FAUSTINO c|CABRERA MANUEL T. y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 14 de julio, a las 15 horas, sobre el mismo, el local Nº 15 (el 2º luego del ocupado por Lencería Nor-Del), ubicado en la planta baja de la Avenida Santa Fe 2791. — Base m$n. 828.750. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Efectivo. — Si no hubiere postores, la subasta se efectuará media hora después, sin base.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.000. e.10|7. — Nº 16.844 v.14|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, comunica por diez días en el juicio "NUÑEZ de TOUYA, NOEMI y otros c| POGGI de MARIÑO, TERESA y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Eliseo Saavedra rematará el día jueves 20 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de la Capital Federal, una fracción de campo ubicada en el Partido de San Vicente, Circunscripción VIII, Sección C., que en conjunto mide, según título 22 Hectáreas, 82 áreas, 82 centiáreas, 34 decímetros cuadrados y según plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, y agregado a los autos 22 Hectáreas, 28 áreas, 67 centiáreas, 59 decímetros cuadrados. Los lotes de terreno Nº 30, 16, 23 y 21, de la manzana Nº 73; los Nº 19, 16 y 15, de la manzana Nº 77; los Nº 15, 16, 3, 8, 10, 14 y 4, de la manzana Nº 75; los Nº 17, 26, 3, 6, 8, 7, 22, 9, 16 y 5 de la manzana Nº 76; el Nº 7 de la manzana Nº 82; los Nº 15, 18, 13, 14, 23, 21 y 19 de la manzana Nº 72; los Nº 17, 18, 19, 21 y 13 de la manzana Nº 71, del plano mencionado, en el estado de ocupación en que se encuentran y el resto libre de ocupantes. Antecedentes y plano en autos. Base m$n. 4.275.825. Total, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 14.800 e.3|7 Nº 15.008 v.14|7|67

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días en los autos TEJEDA, SEGISMUNDO y otro c|GATTI, HORACIO JUAN s| ejecución hipotecaria, que el martillero Filomeno Andrino, rematará en la calle Avenida de Mayo 1480. piso 4º, de la Capital Federal, el día 14 de julio a las 9 horas, el inmueble ubicado en el paraje denominado "Barrio Parque Guadalupe", de la localidad de Don Torcuato, partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Pampa; sin número en medio, con manzana uno, entre las calles Antártida Argentina y Las Malvinas, cuyo lote se designa en su título con el número Trece de la manzana Doce: el cual mide 12 mts. de frente al Sud Este por 38 mts. de fondo, con una superficie de 456 mts. cuadrados y lindá: por su frente al Sud Este con la calle hoy Pampa, en medio con la manzana uno; al Sud Oeste con el lote 14 y fondos del 16; al Nord Oeste con parte del lote 17 y al Nord Este con el lote 12. — Base m$n: 875.533.—. Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 6 800. e.7|7. Nº 16.184. v.13|7|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA, INST. DE AHORRO PARA LA VIVIENDA c|UBERTI BONA OSCAR, s| ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 17 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, la finca ubicada en el lote de terreno Nº 12, de la manzana II, sito en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, con frente a la Diagonal Esmeralda, esquina calle Miguel Cané. Mide: 19,4084 mts. de frente al O.S.O. sobre Diag. Esmeralda; igual medida en su otro frente al S.E. sobre Miguel Cané; 3,1848 mts. en su ochava al S., por 14,0371 al N.O. e igual medida al N.E. Superficie total: 310,50 mts. cuadrados. — Base m$n. 720.000. Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.200. e.10|7. — Nº 16.760 v.14|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Sec. Nº 47 comunica por 3 días en juicio: CEDRATO DE ZUNINO c|Suc. TRANSITO N. ARRIOLA, ordinario, que el martillero Antonio O. Aprea, rematará el 17 de julio, a las 17.30 horas, en Montevideo 548, un camión Ford, modelo 1936, Pte. C. Bs. As., 608.487, motor Nº 44147, en el estado en que se encuentre, sin base, al contado — Exhibición: Centenera 2458. — Entrega una vez aprobado el remate. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.800. e.7|7. Nº 16.553. v.11|7|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en autos "KARMAN, SIMONNE RENATA contra VANNATA, LUIS s|cobro hipotecario" que el martillero Saverio Capillo rematará el día sábado 22 de julio de 1967, a las 16 horas en sus oficinas de Avda. San Martín Nº 6031, de Capital Federal, el departamento número cuatro, ubicado en el piso primero de la finca sita en la Zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de Montserrat. calle Piedras Nº 147, al 153, con entrada por el Nº 153, con una superficie propia de 56,45 m2., porcentual del 1,73 por ciento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción trece, Sección dos. Manzana siete, Parcela cuatro f. — Base: $ 699.560 m|n. al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 8.400 e.30|6 Nº 14.760 v.13|7|67

Nº 30

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil N 30, Secretaría Nº 60, hace saber por 5 días en los autos "COLOMBO Y MAGLIANO S. A. c|TEBES RITA HAYDEE s|Ejecución Hipotecaria". que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 24 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Zapiola Nº 3688|3690|3692, San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, comprendido en un lote Nº 27, manzana "A", el que mide 10m.39 de frente por 33m.27 cm. de fondo, o sea una superficie de 345,67 metros cuadrados. Base $ 1.720.745 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en el estado que se encuentra. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.800.— e.6|7 Nº 16.285 v.12|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días, en juicio "ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL S.A.I. y C. c|IKAR S.R.L., s|ejec.", que el martillero Andrés Pérez, rematará, el 14 de julio, a las 17 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, un equipo para soldadura autógena, sin número visible. — Venta al contado, sin base; comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 880. e.10|7. — Nº 16.940 v.11|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por cinco días, que en el juicio ROBERT MARIO G. c|SCALA HUGO A. y MURZIO E., s|cobro de alq., que el martillero Andrés Pérez (80|3547), rematará el día sábado 22 de julio, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Moreno 1441, Capital, la parte ½ indivisa de la unidad de la calle Castelli Nº 28|32|36|38|40, Nº 36, del segundo piso. — Con la base de las 2|3 partes de su tasación fiscal o sea la cantidad de m$n. 178.666,66. — Venta al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña a cuenta de precio, el 8 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 3.200. e.10|7. — Nº 16.938 v.14|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días, en autos "INCHAUSPE MARIO ROBERTO -su sucesión- c| VEGA MANUEL PEDRO, s|cobro de alq.", que el martillero Andrés Pérez, rematará el 14 de julio, a las 17 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, heladera eléctrica, marca Siam, modelo SI. 40, Nº 1339564, de tamaño chico. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.440. e.10|7. — Nº 16.939 v.12|7|67

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PRUSSO CAMILO GUILLERMO, ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap, el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 214210, faltándole motor, tapas, rodillos y cable, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 5.715, m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de julio de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680. e.7|7. Nº 16.461. v.11|7|67

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CONTRERAS JUAN RAMON, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo 306 K, número 49548, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 16.834 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.7|7 Nº 16.472 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DA SILVA VICTOR, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 704310, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 5.080 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.7|7 Nº 16.470 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ RAMON NICOLAS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avenida Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 268280, desarmado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.768 moneda nacional al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.7|7 Nº 16.460 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAROTTE ZULMA ENEIDA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avenida Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, número 714414, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 13.500 moneda nacional, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.7|7 Nº 16.464 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/POMA EMILIO DERLI, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710, Nº 34222, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 19.500 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. — e.7|7 Nº 16.491 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/GALLEGOS JOSE FELICIANO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Avenida Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 46575, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.995 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. — e.7|7 Nº 16.480 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/PEÑALOZA de SALDAÑO AURORA AMELIA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 57513, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 7.544 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. — e.7|7 Nº 16.486 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ROBLES SEGUNDO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, Nº 704615, faltando el rodillo, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 12.088 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. — e.7|7 Nº 16.487 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/PEQUEÑO PEDRO EUGENIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, número 700120, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 11.500 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. — e.7|7 Nº 16.494 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/PROVENZANO BRUNO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 74832, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 19.320 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.560. — e.7|7 Nº 16.490 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/GALLEGO de PEREZ RAQUEL MARIA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 274225, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 10.925 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. — e.7|7 Nº 16.492 v.11|7|67

Nº 37

Juzgado de Paz de Zárate, Provincia Buenos Aires, comunica por tres días, en exhorto autos: "CLUB ATLETICO DEFENSORES UNIDOS (Soc. Civil) c| SAUNDERS, MARIA ELENA s|Ejecución de Alquileres", librado por el Juzgado Nacional de Paz Nº 37, de la Capital Federal, que los martilleros Ernesto J. Crajevich y José Luis Cerra, rematarán el 15 de julio, a las 15 horas, en los stands 6 y 8 de la Galería "C.A.D.U." ubicados en planta baja, calle Justa Lima 441, Zárate, las mercaderías y bienes muebles que se detallan en carteles. Sin base, al mejor postor y contado. Comisión 10 o|o a cargo comprador.

Zárate, julio 4 de 1967. — Horacio Guerci, secretario.

$ 2.160 e.10|7 Nº 16.769 v.12|7|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días, en autos "SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA c|RODAWEY, SOC. DE RESP. LTDA." S|Desalojo, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 14 de julio del cte. año, a las 15 hs., en Bdo. de Irigoyen 610, donde se exhiben los días 12 y 13 del mismo de 15 a 18 hs., escritorios de madera, ficheros metálicos y de madera, estanterías, sillones tapizados en cuero y otros efectos inventariados a fs. 48|50 de estos autos. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate (Art. 520. C.P.C.)

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 2.280 e.10|7 Nº 16.869 v.12|7|67

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOVOLATO ANGEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Marck III, fabricado por Siam, Nº 711342, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 10.500. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680. e.7|7. — Nº 16.475 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACUÑA JUSTINO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 80515, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base m$n. 26.580. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680. e.7|7. — Nº 16.479 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRAVO EMILIO GERMAN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 711928, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base m$n. 13.940. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680. e.7|7. — Nº 16.477 v.11|7|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AVILA ALDO TRANSITO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 99133, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 9.876. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.560. e.7|7. — Nº 16.476 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENRIQUE MIGUEL AGUSTIN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora, eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, número 504228, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base m$n. 4.223. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680. e.7|7. — Nº 16.468 v.11|7|67

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FIGUEROA EMILIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 233819, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 10.368. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680. e.7|7. — Nº 16.520 v.11|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en autos BONFICO, MARIO c|SAGARRA EMMA s Ejec. Prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el día 18 de julio, a las 10 hs., en Avda. del Trabajo 5960, donde se exhibe: un automotor marca Fiat, modelo 1963, con motor Nº 1153372, serie 63, chasis Nº 1079442, patente Cap. Federal Nº 680-434. — Base $ 408.333. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.560 e.7|7 Nº 16.624 v.11|7|67

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "CAMJAYI MOISES c|VALENTE VICENTE R. s|Ejecución prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola rematará el día 22 de julio de 1967, a las 11,15 horas en la calle Rocha Nº 965, un automotor marca Internacional, modelo año 1938, camión playo con baranda, motor Nº H. D. 232-28348, patente Nº 609-032 del año 1965, de la Provincia de Buenos Aires. El bien se exhibe en la calle J. J. Podestá Nº 20, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. Al contado y al mejor postor. — Base m$n. 87.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.7|7 Nº 16.737 v.11|7|67

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "PIÑEIRO JOSE c|GUTIERREZ JUAN s|Ejecución prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 22 de julio de 1967, a las 12 horas, en la calle Rocha Nº 965, un automotor marca: Chevrolet, modelo año 1942, camión volcador, motor número P.R. 4052754, Patente Nº 421-883, de la Provincia de Buenos Aires, del año 1965, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base m$n. 67.670. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El bien se exhibe en la calle J. J. Podestá Nº 20, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.7|7 Nº 16.734 v.11|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio ESTABLECIMIENTO METALURGICO JUAN D. MASSA E HIJOS S. A. c|LUNA, E. A. y ESTANGUET, P. F. SOC. RESP. LTDA (en formación) s|ejecución prendaria, que el martillero A. Gómez Sanjaume rematará en Luis Viale 2940, el 22 de julio de 1967, a las 9 hs., el siguiente objeto, una hormigonera marca Massa, modelo H.50 Nº 121, con pala cargadora, tanque automático de agua, motor a nafta marca Massa Nº 172|65, modelo M. 20 de 20 c.v., que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 651.040,50 m|n.; seña 30 o|o. comisión 10 o|o., todo contado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160 e.10|7 Nº 16.907 v.12|7|67

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "AGENCIA AUTOMOTORES NORT CARS S.R.L. c|HERDA ADALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 22 de julio de 1967, a las 11.45 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca Renault-Ika, tipo Dauphine, modelo DA-1V del año 1962, sedan 4 puertas, motor Nº 2014372, Serie Nº 26131-02376, Patente Nº 356-229, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y al mejor postor y al contado. — Base m$n. 202.038.50. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.7|7 Nº 16.736 v.11|7|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en autos "FERNANDEZ c|ORLANDO s|ejecución prendaria", que el martillero Felipe Paz rematará el 25 de julio de 1967, a las 10 horas, en José M. Moreno y Canadá, Lanús Oeste: un automotor marca Morris, modelo año 1947, sedan 2 puertas, motor Nº 31375, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 68.800. — Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en el lugar del remate. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800 e.10|7 Nº 16.891 v.12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "MOTTO JULIO A. c|GRISI CARMELO P. s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 22 de julio de 1967, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Hidalgo Nº 569, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor usado marca Chevrolet, modelo año 1948, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº F.A.M. 4098, patente Nº 319.970, de la Capital Federal. Al contado. — Base $ 160.425. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040 e.10|7 Nº 16.854 v.12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio CESAR de GONZALEZ MARIA NONITA c|BRUNO HUGO ABEL s|Ejecución prendaria, que el martillero Celestino González rematará en Rivadavia 10835, el día 21 de julio de 1967, a las 16 horas, el automotor marca Mercedes Benz modelo 1950, carrocería tipo Micro Omnibus, Motor Nº 31291508531, chasis Nº 31203107507, patente Nº 405.519 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. — Base m$n. 251.355. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Se exhibe en Rivadavia Nº 10731, de 14 a 18 horas. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280. e.10|7. Nº 16.833. v 12|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "KING MOTORS S.R.L. c.ARTEAGA SCHULTEN RICARDO C. s|Ej. Prend.", que el martillero León Maniches, rematará en la calle Charcas Nº 2940, de esta Capital, donde se exhibe, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el día 22 de julio de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: un automotor usado, marca Rambler Ika, modelo del año 1962, tipo sedan 4 puertas, con motor Nº 626.072.555; serie número 28111-61699, con patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 1.024.566 del año 1962, destinado para uso particular, transferencia de patente en trámite, actualmente patentado en la Municipalidad de 28 de noviembre, Pcia. de Santa Cruz, bajo el Nº 108|P y en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 207.504, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.120 e.7|7 Nº 16.691 v.11|7|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c TODESA S.R.L. s|Ejecución Prendaria" la martillera Violeta L. Manzino rematará: una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Lexikon 80|35, Nº 962-86140, completamente equipada, con Base m$n. 22.100 al contado y al mejor postor; seña 30 o|o. comisión 10 o|o. en efectivo. Remate y entrega sujeto a aprobación judicial. El día 10 de julio de 1967, a las 15 y 30 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe.

Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920 e.7|7 Nº 16.694 v.11|7|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "NIEVES MARIANO c|CRISTOBAL MIGUEL ANGEL s|Ej. Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 22 de julio de 1967, a las 14 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe un automotor marca Volkswagen, modelo año 1958, motor Nº 2526100, patente número 1063088, de la provincia de Buenos Aires, del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 170.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e.7|7 Nº 16.732 v.14|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "PEREL JOSE HERNAN c| QUETGLAS JUAN s|Prenda", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 19 de julio próx. a las 16 hs. en Bartolomé Mitre 2234, Cap.: Un automotor para uso particular Pontiac, modelo 1939, motor Nº 6-499364 con Patente de la Ciudad de Bs. Aires del año 1963 Nº 348308, usado y en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Avda. del Trabajo 4768, Capital. Base $ 104.876. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. En caso de no haber postores por la base indicada saldrá a la venta a la media hora sin base.

Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280.— e.7|7 Nº 16.613 v.11|7|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos AUTOMOTORES SAN MARTIN c|LOPEZ s|Ejec. Prend., que el martillero Felipe Paz rematará el 26 de julio de 1967, a las 10 horas, en Tinogasta 5212, Cap.: un chasis marca De Soto, modelo año 1962, tipo DF—400 de 175' de distancia entre ejes, W.S. Nº 360852 y motor Diesel Perkins Nº 6102891, con parantes y parabrisas para colectivos, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar del remate. — Base: $ 257.940. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.10|7. Nº 16.890. v.12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA S. A. c| VALDES MANUEL CANDIO, s|Ejec. prendaria, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 107680, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, cuatro de julio de 1967. — Jorge O Palacio, secretario.

$ 1.680. e.10|7. Nº 16.894. v.12|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio CAGGERO, RICARDO c| SIGNORELLI, LUCIANO s|Ejec. prendaria, que el martillero don Saul Elffman, rematará el día 15 de julio de 1967, a las 9.30 hs., en el local de la calle Ramallo 3060, de la Capital Federal, donde se exhibe: 1 automotor usado marca NSU Prinz, modelo año 1961, con motor Nº 4117954, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 364.014 en el estado en que se encuentra. Al contado, con la base de m$n 159.850. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280. e.10|7. Nº 16.774. v.12|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio PREZES, SEGISMUNDO c|MAYAN, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria, que el martillero don Saul Elffman rematará el día 15 de julio de 1967, a las 9 hs, en el local de la calle Ramallo 3060 de la Cap. Fed., donde se exhibe 1 automotor usado marca Chevrolet modelo del año 1935, con motor N—R.4926800, y chapas patente Nº 805.230 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Al contado, con la base de m$n. 122.487. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400. e.10|7. Nº 16.776. v.12|7|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio NUSYMOWICH EFRAIN F. c| LADEM S.R.L. y otros s|ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 20 de julio de 1967, a las 17,30 hs. en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: un lote de terreno baldío y desocupado, ubicado en el Partido de Tigre, a inmediaciones de Don Torcuato y del Talar de Pacheco, sobre la calle Posadas sin número y a 20.00 mts. de la Av. Boulogne Sur Mer (Ruta Nacional Nº 9), a 500 mts. de la Avda. Panamericana; designado según título como lote Nº 15 de la manzana letra "C", que mide: 20.00 mts. de frente, por 65,00 mts. de fondo, y linda al frente S. E. con calle Posadas; al N. O. con fondos lote 9; al N. E., con fondos lotes 13 y 14; y al S. O. con lote 16. — Denominación catastral: Circ. II, Secc. G. Quinta 78, Parc. 6. — Partida Nº 12951. — Base $ 65.332.— m|n., al contado. seña 10 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 5.000. e.10|7. Nº 16.550. v.14|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FLORENCIO LLORENTE y otro, Ejec. Prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1123, el 24 de julio de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Un mostrador refrigerador-eléctrico marca Siam modelo MV 5 Nº 295 con las siguientes medidas: 3,63 x 0,88 x 1.10 mts. con tapa de fórmica color roja, completamente equipada. Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 133, Nº 1059 completamente equipada. Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 242-12 Nº 1117, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 118.508 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.520.— e.7|7 Nº 16.598 v.11|7|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos CURA EDUARDO, su quiebra, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 15 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Tomás Lebretón 5284, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos, entre ellos, camisetas, calzoncillos, bombachas, camisas, telas, toallas, una cortadora de tela marca "Proa", etc., los bienes se entregarán previa aprobación judicial de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e.10|7 Nº 16.899 v.12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "FERREIRO RICARDO c|VEIGA CARLOS MARIA s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 13 de julio, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe: Una heladera familiar marca Siam. Sin base. Comisión 10 o|o. Sujeta aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 880.— e.10|7 Nº 16.846 v.11|7|67

El Juzgado Nacional Comercial Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "ONCE S. A. C. I. I. y F. c|RAMIREZ EDMUNDO s|Ejec. Prend.", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, rematará un auto Ika, tipo Jeep, modelo JA-3UB año 1958, tracción simple, motor Nº 4020293 de 76,6 CV., serie 82321-3511193 con su equipo elemental de fábrica, 5 cubiertas 6,00x16, unidad usada, patente provincia de Buenos Aires 564423, con la base de $ 60.000 moneda nacional, el día 14 de julio de 1967, a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Pueyrredón 242, Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160.— e.10|7 Nº 16.758 v.12|7|67

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días en autos "ORSINI JUAN JOSE c|ESTABLEC. METALURGICO FRASCAROLI S.R.L. s| Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 18 de julio a las 11 y 30 hs. en Gral César Díaz 4787, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una mezcladora de tierra marca Sabat, eléctrica, Nº 003. Una amoladora con base EMF, Nº 004, con motor Acea Nº 367454, de 1 C. V. Un eje flexible portátil marca P y P, número 005|H.25. Un eje flexible portátil, marca Taeme Nº 006, con motor eléctrico marca Rayito, Nº 007 de 1 C. V. Dos básculas para 300 ks. c|u. marca EMF a palanca. Un juego de muebles metálicos compuesto de 1 sillón, 6 sillas y 2 escritorios con tapa de vidrio, cajón al centro y 3 caj. laterales. Dos motores eléctricos pertenecientes a un puente grúa. Base $ 270.000, seña 30 o|o, comis. 10 o|o, en efectivo. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Arturo G. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.120.— e.7|7 Nº 16.599 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "HERRERA PABLO RAMON, c| DE CARLI ALBERTO ANGEL, s|ejecutivo", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Moreno Nº 1441, Capital Federal, el 13 de julio próximo, a las 15,30 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexicon 80, Nº 156035, de 140 espacios, y una máquina de calcular marca "Olivetti", que se exhiben en el lugar del remate. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.7|7 Nº 16.549 v.11|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, del Dr Arturo E. Mendoza Wilson, comunica por cinco días en el juicio AENLLE RICO JOSE MARIA c|SALAMI ARMANDO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Santiago Canop Mazar, rematará en la calle Alte. Fco. J. Seguí Nº 785, Capital, el día 15 de julio de 1967, a las 16 horas, el departamento unidad 5 (cinco) por el régimen de la ley 13.512 (Propiedad Horizontal), ubicado en la calle Alte. Fco. J. Seguí Nº 785, 1er. piso, con un porcentual fijado para esta unidad por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de 24.40 o|o del Edificio de que forma parte calle Neuquén Nº 1592|1596|1600 esquina Alte. Fco. J. Seguí Nº 781|785|787 y 789 de esta Capital Federal. — Edificada en lote 10 de la Manzana E. Finca 113,444. — Sup. Cubierta 90m2. (Fjs. 41), Sup superpuesta (Escalera) a unidad dos de 6 3 m2. con un total de 7.73 m2. en planta piso Sup. Cub. 110,37, semicubierta de 2,59 m2., descubierta de 74 metros cuadrados, con un total para planta de 113, 70 m2. (Constancias de Fjas. 2|7 39 y 41). — El departamento ofrece las siguientes comodidades: un hall de entrada de 5 x 3 mts., aprox., dormitorio a la calle, con ventana de 4 x 3,80 mts. aprox.: un living a la calle, con ventana de 3 x 3,80 mts. aprox.; un comedor a la calle, con balcón de 4,80 x 3,80 mts. aprox: una habitación dormitorio [illegible] x 3 mts. aprox. con ventana interior; otra habitación dormitorio de 3 x 3,80 mts. aprox., con ventana a un patio interior; un baño de 3 x 2 mts. aprox.: una cocina de 3 x 2 mts. aprox. un patio de 1,50 x 0,80 mts. aprox. y terraza que abarca la superficie del Dpto. de 12 x 11 mts. aprox., cubierta con baldosas rojas que comunican a un cuarto de servicio de 2 x 2,50 mts. aprox. y un baño chico de 1 x 1,50 mts. aprox. — El departamento tiene contrato [illegible] y se abona mensualmente la suma de $ 1.150. — Base $ 400.000.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado en dinero efectivo. — Buenos Aires 30 de junio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 8.200. e.5|7. Nº 16.067. v.11|7|67

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "DI BIASE FRANCISCO c|[illegible] LLA PASCUAL FRANCISCO s|ejecución Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 22 de julio de 1967. a las 11,30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe un automotor marca: Ford, modelo año 1937, tipo furgón, motor Nº BB1SF-3818680, patente Nº 7612[illegible] de la Capital Federal, del año 1962, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, al contado. Base m$n. 40.[illegible] Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.7|7 Nº 16.735 v.11|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, del Dr. Arturo E. Mendoza Wilson, comunica por cinco días en el juicio AENLLE RICO JUSTO c| SALAMI ARMANDO s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Santiago Canop Mazar, rematará en Neuquén Nº 1600 esquina Seguí, el día 15 de julio de 1967, a las 16.30 hs., el local negocio, unidad 2, por el régimen de la ley 13.512, Propiedad Horizontal, de la finca Neuquén 1592|1596|1600 esquina Alte. Fco. J. Seguí Nº 781|785|787|789 de esta Capital que tiene la siguiente superficie, planta sótano cubierta total de 15,24 mts.; planta baja sup. cub. y total de 76,66 m2.; o sea un total para la unidad dos de 91,90 m2. y una superficie común de 111,77 m2. que se descompone en sótano, escalera y planta baja. Porcentual fijado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de 20 enteros por ciento, y tiene entrada por los números 1596|1600 de Neuquén y por el Nº 789 de la calle Alte. Fco. J. Seguí, local a la calle, en medidas aproximadas de 8 x 7 mts, con 4 vidrieras grandes y dos chicas y tres puertas, sótano de 6 x 7 mts. aprox.; pasillo y una piecita de 3.20 x 3 mts.; un bañito y un depósito bajo escalera. — Local alquilado con contrato en vigencia. — Base $ 490.500. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.200. e.5|7. Nº 16.068. v.12|7|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "LOZADUR GRANDES FCAS. ARG. DE CERAMICA S. A. c|PORCELANAS Y LOZAS OLAVARRIA o ERNESTO CHOJO Y CIA. ó ERNESTO CHOJO s| ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de julio de 1967, a las 10 hs. en Perito Moreno 2830, Boul. Sur Mer, San Isidro, Prov. de Bs. Aires, donde se exhibe: Un automotor marca Siam Di Tella 1500, mod. 1965, motor Nº 15, AANL 42863, S, patente 1.176.568. En el estado en que se encuentra. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeta aprob. judicial. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Marcelo T. Muñiz, secretario.

$ 1.520.— e.10|7 Nº 16.983 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "GARCIA Y SANTUCCI S.A. c|ZAPPANI MERCURIO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en San Pedrito 57, lugar de exhibición, el 21 de julio de 1967, hora 10.30 el siguiente objeto: Un au-

tomóvil Classic Cross Country 660, marca Rambler Ika, modelo RA-5R año 1966, motor número 667023660 marca OHC230 Tornado Jet, Serie Nº 668361, chasis Nº 00453, pintado de color blanco armada, carrocería rural Unidad de 145 HP. de potencia y 3770 cm3. de cilindrada, empadronado bajo el título número C.053419, en el estado en que se encuentra. Base $ 329.440. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Manuel Jarazo Vieiras, secretario.

$ 2.640.— e.10|7 Nº 16.821 v.12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos caratulados: "PRESA, MARIO E. c|COLANTONI, JUAN y otra, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Zavaleta Nº 85, de esta Capital, el día 20 de julio de 1967, a las 10 hs., donde se exhibe: Un automóvil marca "Chevrolet", modelo del año 1940, con motor Nº R-3256047, con patente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., para uso de alquiler Nº 8946. Con la base de pesos 127.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400 e.7|7 Nº 16.514 v.11|7|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, comunica por tres días, en el juicio "FRANCISCO SAINZ Y CIA., S. R. L. c/CASTELLON de MARTINEZ ADELA y otros, s/ej. prendaria", que el martillero señor Servando García Casabal rematará, el 14 de julio, a las 18 hs., en el local de ventas sito en calle Tucumán 3653, Cap., donde se exhibe, un automóvil Riley, año 1966, B. M. 611, motor Nº S. 01. 000529. A., serie L. 000448, chasis LAA 000448, chapa C064474, con reloj taxímetro, rueda de auxilio y criquet. Base $ 506.844 m|n. Seña 30 %. Com. 10 %. En efectivo. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.160. — e.10|7 Nº 16.847 v.12|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, en autos "CHIOSSONE GABRIEL Y CIA., S. A., s/quiebra que el martillero Juan Carlos Núñez (46-3464) rematará, el día miércoles 12 de julio de 1967, a las 15 horas, en calle 25 de Mayo Nº 347, 4º piso, oficinas 409|11|13|15|19 y 421, donde se exhiben de 9 a 12 horas, los bienes muebles inventariados en autos, consistentes en: dos cajas fuertes marca "Sharer"; una ídem de empotrar; una mesa directorio; una biblioteca de roble, cuatro puertas, con vidrios; una máquina de escribir "Olivetti Lexikon 80", de 150 espacios, Nº A. G. 34.091; un acondicionador de aire "Westinghouse"; dos alfombras; cuatro escritorios de madera; un sofá y dos sillones de cuero; once sillas; seis sillones; cuatro sofás; un aparato intercomunicador telefónico; dos ventiladores "Siam"; tres mesitas para máquina de escribir; una mesa ratona; un reloj eléctrico; un armario y dos ficheros metálicos; artefactos eléctricos; teléfonos; una prensa copiadora; carpetas y útiles de escritorio ,todo a la vista, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.720. — e.10|7 Nº 16.834 v.11|7|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en autos AGAR CROSS & CO. LTDA. c|GALARCE, JORGE y otros, ejecutivo, rematará el día 18 de julio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, con la base de $ 1.127.725 m|n. al contado, 9 lotes de terreno en un solo block, con todo lo en ellos edificado y clavado, plantado y adherido al suelo, próximos a la Estación Bancalari, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, correspondientes a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la manzana 222. Según plano agregado en autos, esta manzana está formada por las calles Ituzaingó, Triunvirato, Gallardo y Fray Justo Santa María de Oro. Dominio: Inscripto bajo el Nº 664 del 10|4|1961, del Registro del Partido de Tigre a nombre de Mercedes Barros. Venta sujeta a la aprobación judicial. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 5.000.— e.6|7 Nº 16.360 v.12|7|67

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "ARIEL, SOC. DE MAND. EN COM. p. ACC. c/UNION TEXTIL, COM. E IND., S. A., s/ejec. prendaria", que el martillero Emilio Lescano rematará, el día 21 de julio de 1967, hora 9.30, en Moreno 1441, Capital, el siguiente bien: Un automóvil marca Auto Union, con motor marca Auto Union, de 50 H. P. y 981 c. c., Nº 5842 I, chasis marca Auto Union Nº 0461 E, serie Nº 1E, modelo sedan 4 puertas, año 1966, patente número 1167-732, de la Prov. de Bs. As., uso particular, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en San Lorenzo 730, Haedo. Base $ 401.476. Seña 30 %, al contado. Comisión 10 %, efectivo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.280. — e.10|7 Nº 16.902 v.12|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "MUÑOZ RICARDO y otro c|LAS ROSAS-LIMAY S. R. L., s|ejecución", que el martillero Alberto Federico Lanfranconi rematará el día 19 de julio de 1967, a las 14.30 horas, en 25 de Mayo 311, subsuelo, Capital, tres fracciones de terreno con todo lo enclavado y adherido, sitas en la localidad de Salto de las Rosas, Distrito Cañada Seca, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, señaladas respectivamente con letra C., midiendo 4 hectáreas 4.734,65 m2.; letra E., midiendo 5.453,12 m2.; y letra F., midiendo 6.585,02 m2., con frente a la ruta nacional 143. — Base $ 338.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.000 e.7|7 Nº 16.609 v.13|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "MARONI Y CIA. c|TALLERES METALURGICOS OMBU S.R.L. y otros, s|ejec. prend.", que el martillero Ernesto Pombo, propuesto por la parte actora, rematará el día 17 de julio de 1967, a las 14.30 hs., en el local de la calle Ombú 141, V. Lourdes, S. Martín, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un cuerpo de prensa hidráulica de 4 columnas, de acero fundido, marca Suller, Nº 4769. Base $ 285.000. Al contado y al mepor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920 e.7|7 Nº 16.555 v.11|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra RUIZ DIAZ ROSA E. MADERNA de, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Goana 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189294, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. — e.10|7 Nº 16.896 v.12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RADONDY LUIS OSCAR, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 129645, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 42.240 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. — e.10|7 Nº 16.892 v.12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BELTRAMI JOSE EMILIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 24 de julio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 130, Nº 994473, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 46.560 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.7|7 Nº 16.596 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c CANTONI NORBERTO RUBEN, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 24 de julio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 2212, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 32.136 m|n. Al contalo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.7|7 Nº 16.595 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEONIDAS A. QUINTERNO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 24 de julio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 135530, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.7|7 Nº 16.594 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| DE PAYBA, AMALIA HAYDEE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nro. 169679, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.330 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e. 7|7 Nº 16.483 v. 11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| PRADAS JUAN PEDRO, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nro. 172841, con la puerta rota, faltándole la manija y una cubetera, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.920 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 7|7 Nº 16.482 v. 11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SANTILLAN JOSE R., ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 137596, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.195 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e. 7|7 Nº 16.481 v. 11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CALLERO MARIO ALBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto· Una hedera a kerosene, marca Siam, modelo A-860 K, Nº 52116, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 43.036 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e. 7|7 Nº 16.478 v. 11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CAPARROS FRANCISCO PABLO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nro. 125663, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.428 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e. 7|7 Nº 16.474 v. 11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CARRO JULIO CESAR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap , el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a supergás, marca Siam, modelo A-860, Nº 49879, no funciona, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 48.305 m|n. al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e. 7|7 Nº 16.473 v. 11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "PEREZ AVELINO c|AMEN CARMELO s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará 13 de julio, a las 18 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe: Un aparato de televisión marca Olimpic seis perillas s|número. Sin base. Comisión 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440 e. 10|7 Nº 16.845 v. 12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CHIA MANUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 56481, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.633 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e. 7|7 Nº 16.471 v. 11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| DIAZ JORGE EDELMIRO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 616816, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 20.852 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e. 7|7 Nº 16.469 v. 11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MANSILLA MARIANO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nro. 34299, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.890 m|n. al contado. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e. 7|7 Nº 16.466 v. 11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MOREYRA FRANCISCO EDUARDO S., ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en A. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 205678, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 21.500 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.7|7 Nº 16.495 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos "CONFINDUS, S. A. F. I. C. contra MONTES, ROBUSTIANO, s/ejecución prendaria", que el martillero Venancio D. Mora rematará, el 17 de julio de 1967, a las 10 horas, en Independencia 1924, "A", donde se exhibe, un automotor usado, marca "Di Tella", tipo 1500, modelo 1960, con carrocería tipo sedan 4 puertas, motor Nº 15.AANL1310, carrocería Nº ARSIL—1304, serie Nº A—1304, patente de la Cap. Federal, taxi, número 28028, para uso comercial, en el estado en que se encuentra. Sujeta a aprobación judicial para entrega. Base m$n. 432.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.557 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/PALACIO PEDRO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191057, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 36.250 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. — e.7|7 Nº 16.493 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/QUIROGA UVALDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Goana 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A—306 K, número 45162, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.013 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. — e.7|7 Nº 16.489 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/BRITEZ de RECUPERO ASCENCION, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 1001247, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 36.180 m|n., al contado. Comisión 10 porciento.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. — e.7|7 Nº 16.488 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/WEISS JUAN, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 53273, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.820 moneda nacional, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.630. — e.7|7 Nº 16.485 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. ZAPPIA FRANCISCO LUIS, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 218257, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.228 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.630. — e.7|7 Nº 16.484 v.11|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOMBARDOZZI MARIO ALFREDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de julio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 48.727, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 29.880 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.7|7 Nº 16.462 v.11|7|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos BALZANO JOSE c|DAMIANI ESTEBAN s|Ejec. Prend., que el martillero Francisco Augusto, rematará el día 22 de julio de 1967, a las 10 horas, en Avenida del Trabajo 5945, donde se exhibe, un automotor Internacional, mod. 1939, tipo furgón, motor Nº HD213-92435, 6 cilindros, 116 HP., Pte. 741 132, en mal estado de conservación. Base $ 94.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, cuatro de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200 e. 10|7 Nº 16.806 v. 11|7|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "CAMJAYI MOISES c|UNGURIAN CONSTANTINO ALBERTO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 22 de julio de 1967, a las 12.15 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca Ford, modelo año 1942, tipo camión, motor Nº DGT-3288, Patente Nº 573-909 de la Provincia de Buenos Aires, año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, al contado. Base m$n. 91.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.7|7 Nº 16.738 v.11|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos caratulados "R.Y.C.S.A. S.A.M.I.C. s|quiebra" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía, rematarán el 15 de julio de 1967, a las 11 horas en el establecimiento de la fallida ubicado en el Partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, Ruta Nº 9, Km. 224, un camión volcador marca "Chevrolet" del año 1947, patente Nº 431 164 Pcia. de Buenos Aires, tara 3.140 kg. y una chatita marca "Rastrojero" con motor "Willys" a nafta Nº 5-14770 patente número 431.730, Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o.o y comisión 10 o|o en efectivo. Lo adquirido podrá retirarse con posterioridad al remate y hasta tres días después, previa integración del 70 o|o restante en efectivo o cheque certificado sobre banco de la Capital Federal únicamente, en caso contrario se dará por anulada la venta con pérdida de la seña.

Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 5.400.— e.6|7 Nº 16.332 v.12|7|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "BOSCH MOTORS S.A. c|AMERI RICARDO H. s|ejec prend.", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 19 de julio, hora 15, en Estomba 195 donde se exhibe, el automotor marca Rambler Ika, tipo rural Classic Cross-Country 660, modelo RA-3R, 1963, motor 636100262, según surge del acta de secuestro de fs. 13 vta., de 119 C V., serie 33711-00897, patente Pcia. de Bs. As. 1083458, en el estado en que se encuentra. Bien prendado el 23 de agosto de 1965, bajo el Nº 252935. Entrega sujeta a aprobación por el Juzgado. Base pesos 66.895,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280 e. 10|7 Nº 16.943 v. 12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "I. M F. A. S. A. s|quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H". T. E. 40-4503|2218), rematará el día 18 de julio próximo, a las 10 horas, en Paysandú 1852, Capital, los siguientes bienes: Válvulas para rayos y varias (38); aparatos Pleuroton (8); mesas de comando para aparatos de rayos (3); transformadores (5): 1 equipo generador de alta tensión con 2 mesas de comando y 4 válvulas, 1 miliamperímetro, etc.; y demás bienes detallados a fs. 1529|30. 7º cuerpo de estos autos. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. Exhibición: Domingo 16 de julio, de 9 a 12 y 14 a 18 horas. — Buenos Aires 5 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.640 e. 10|7 Nº 16.772 v. 12|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos IZUEL VIDELA EMILIO c|JUAN MANUEL RIVERO s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider rematará el 24 de julio de 1967, a las 11.30 hs., en Godoy Cruz 1772|6, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Baqueano Ika, modelo año TA-IPB|1960, motor Nº 606048116, serie 04111-02716, tipo camión pick-up, en el estado en que se encuentra. Base pesos 191.250. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio cinco de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 10|7 Nº 16.976 v. 12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos caratulados "GOY, CARLOS E. c|VAZQUEZ, JOSE F. s|ejecución prendaria", que el martillero José Singerenisky, rematará en la calle Zavaleta Nº 85, de esta Capital, el día 19 de julio de 1967, a las 10 horas, donde se exhibe: Un automotor tipo rural, marca Ford, modelo 1935, con motor Nº 18-F-4.930.331, con patente de la Pcia. de Bs. As., año 1965, Nº 949-351. Con base $ 60.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.7|7 Nº 16.515 v.11|7|67

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos "AURELIO c/LOPEZ, s/ej. prend.", que el martillero Felipe Paz, rematará el 24 de julio de 1967, a las 10 horas, en Uspallata 1829, Cap.: Un automotor marca Plymouth, modelo año 1939, carrocería tipo sedan de 4 puertas, destinado para uso de taxímetro, motor Nº P8-293308, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base $ 43.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920 e. 10|7 Nº 16.886 v. 12|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "JOSE LUIS PONTET S. A. c|PURICELLI ALBERTO A. s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2554, Capital, el lunes 17 de julio, hora 16: la finca de Almirante Brown 129, de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, solar Nº 1194, mide 10,83 mts. de frente por 48 mts. de fondo. — Base $ 628.460 al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Posesión sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 22 junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 5.120 e.5|7 Nº 15.305 v.14|7|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A. GONZALEZ SILVA & SANTIAGO ARCE S. S. A. C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de julio de 1967, a las 10 horas, en su sede social Manuel Ricardo Trelles 2754|56, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de los artículos 3º y 14º de los Estatutos Sociales.

3º Ratificación de lo actuado en las Asambleas Ordinarias de fechas 27|4|61; 30|4|62; 30|4|63; 30|4|64; 19|4|65; y 24|12|66 y la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9|11|61.

El Directorio.

$ 3.800 e.10|4 Nº 16.039 v.14|7|67

ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA "KALAAT YANDAL"

Buenos Aires, julio de 1967

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, actuando de acuerdo con lo establecido en artículo 13 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle Malabia 1467, Capital, con la finalidad de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 3 de julio de 1966.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 18º ejercicio comprendido entre el 3 de junio de 1966 y 3 de junio de 1967.

3º Renovación total de la Comisión Directiva por el término de 2 años a partir del 3 de junio de 1967.

Khalil Zoughbot, presidente; Jorge J'Azar, Secretario General.

Nota: Transcripción de la parte pertiente del artículo 13 de los Estatutos Sociales: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias estarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos; pero pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de socios presentes, siempre que excedan de diez, tomándose las decisiones por mayoría de votos. En caso de empate, el presidente decidirá con su voto presente.".

$ 1.600 e.10|7 Nº 16.785 v.14|7|67

ABERNOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Viamonte Nº 1592, piso 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 31.12|1966.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.10|7 Nº 16.786 v.14|7|67

AGROPECUARIA RIALTO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede social, Viamonte 1592, piso 10º, oficina "C", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Presidente constitución hipoteca.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 7|7 Nº 15.949 v. 13|7|67

A D E L

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 18 hs., en Corrientes 456, oficina 65, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.6|7 Nº 16.430 v.12|7|67

ASOCIACION PROHOGAR DE LA SECCION 3ª DE LA POLICIA FEDERAL

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Convócase a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que esta Asociación realizará el día miércoles 26 de julio próximo, a las 20 horas, en el local de la Comisaría 3ª sito en Tucumán 1560, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Junta Directiva, juntamente con el informe del Organo Fiscalizador, correspondientes al Ejercicio Social Nº 47 cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Designación de tres socios para formar la Junta Escrutadora.

3º Elección de seis miembros de la Comisión Directiva, por dos años en reemplazo de:

Vicepresidente 2º: Sr. Andrés Deutsch, prosecretario 1º: Sr. Cesáreo R. García, protesorero 1º: Dr. S. García Montalván, protesorero 2º: Sr. Luis Córdoba, vocal titular: Sr. Gustavo Amerio, vocal titular: Sr. Moisés Nemas, que terminan sus mandatos, de los Vocales Titulares Don Isaac Wencelblat y Don D. de J. Monasterio por fallecimiento y de 10 vocales suplentes.

4º Elección de los tres miembros del Organo Fiscalizador.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Santiago Grinspan, presidente. Luis Ricciardi, secretario general.

$ 320. e.6|7. Nº 16.446. v.6|7|67
$ 1.280. e.7|7. Nº 16.656. v.12|7|67

ALDES S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 340, de la Capital Federal, a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades:

3º Elección de Directores y Síndico;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Director.

$ 4.000. e.7|7. Nº 16.704. v.13|7|67

ALFORMA

S. A. Agrop., Comerc., Industr. e Inmobiliaria

16.145

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio del corriente año, a las 12 horas, en el local social, calle San José Nº 1747, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de marzo de 196[illegible]

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 26º de los Estatutos. — Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 7|7 Nº 15.996 v. 13|7|67

"B"

BIN BAL S.A.C.I.F. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 8 horas, en Cangallo 926, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 374 del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Medidas a adoptar con relación a la realización del activo social y futuras actividades de la empresa.

3º Designación de síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.10|7 Nº 16.775 v.14|7|67

BEGUE S. A.
Registro Nº 7.319
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 17 de julio 1967, a horas 19, en Junín 1721, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la memoria y demás efectos del ejercicio al 31/12/66.
3º Retribución al Directorio.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de cinco directores por el término de dos años y de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 7|7 Nº 15.336 v. 13|7|67

BLACKTAIR S. A.
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convocar a Asamblea Ordinaria para el 18/7/67, a las 12,30 horas, en C. Pellegrini 767, Capital, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31/12/66.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 7|7 Nº 15.933 v. 13|7|67

B. FAVERIO Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de julio de 1967, a las 10,30 horas, en Belgrano 427, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Facultar al Directorio para efectuar la emisión, aceptar modificaciones y hacer los demás trámites.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 7|7 Nº 16.562 v. 13|7|67

BREÑAS S.A.C.I. y F.
Reg. Nº 16.866
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de julio de 1967, a las 10,30 horas en Corrientes 1386, Ofic. 423 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. Su ratificación.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.900.— e.7|7 Nº 15.774 v.13|7|67

B. FAVERIO Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 — Buenos Aires
Nº 18.672
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 427, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del Ejercicio 31|3|1967.
2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Síndicos, titular y suplente Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.500 e.7|7 Nº 16.564 v.13|7|67

B. J. B.
Soc. Anón. Comercial
B. de Irigoyen 308, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de julio de 1967, a las 13 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.7|7 Nº 15.790 v.13|7|67

BULLCO S. A.
Comercial de Mandatos y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, en el local Social de Avda. del Libertador 750, Capital Federal, para el día 20 de julio de 1967, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, e informe del Síndico correspondiente al 2º ejercicio terminado el día 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Establecer número de Directores, elección de los mismos, y determinación de las garantías (Art. 7º de los Estatutos)
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.7|7. Nº 16.693. v.13|7|67

"C"

COTE, S. A.
Industrial y Comercial
Exp. N. 21.545

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21|7|67, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de 2 accionistas y reforma parcial de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|7 Nº 16.882 v.14|7|67

COTE, S. A.
Industrial y Comercial
Exp. N. 21.545

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21|7|67, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|3|67, distribución de utilidades, fijación de honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|7 Nº 16.884 v.14|7|67

COLORAT, S.A.I.C.F.I. y A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Colorat, S.A.I.C.F.I. y A. G., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede de la Av. Corrientes Nº 1515, 8º P. "E", de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 accionistas para escrutinio, redacción y firma del acta de Asamblea con el presidente.
2º Consideración del Inventario General, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1966.
3º Resolución sobre la utilidad del ejercicio (Arts. 25º y 31º estatutos).
4º Elección de los 4 miembros titulares y 4 suplentes del Directorio, por un año. Elección del Síndico titular y suplente, por un año. Asignación de funciones especiales entre los directores y sus remuneraciones.
5º Autorización para emitir 8 series de acciones Ordinarias, clase "B", para pago precio de la adquisición efectuada del activo y pasivo al 1º|1|1966 de Colorat S.R.L. Y autorización para emitir hasta 16 series de acciones ordinarias clase "B", para evolución.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad, como mínimo tres días antes de la Asamblea, sus acciones para ser admitidos en ella. Art. 22º Estatutos. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 7.100 e.10|7 Nº 16.921 v.14|7|67

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA
CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 52, 53, 54; 57, 59 y 60 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Centro Despachantes de Aduana a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en la sede social calle Moreno 384 el día 27 del corriente a la hora 18 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º Ley 17.325.

Juan C. Bombelli. Presidente interino. Benito M. Montecelo, prosecretario.

$ 432. e.10|7. Nº 16.764. v 12|7|67

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AVICOLAS S. A. C. I. y Agr.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de Julio de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 994, piso 8º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30 de Abril de 1967;
2º Elección del Directorio, cuyo mandato de un año ha vencido;
3º Elección del Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Tucumán Nº 994, piso 8º, de esta Capital Federal.

$ 5.600.— e.10|7-Nº 15.316-v.14|7|67

CONSTRUCCIONES BAHIA BLANCA S.A.C.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Construcciones Bahía Blanca, S.A.C.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 10 horas, en Uruguay 1037, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.10|4. Nº 16.324, v.14|7|67

CABAÑA EL GRILLO
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Expte. 16.628
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local social San José 334, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio con respecto a lo actuado con relación a la escrituración del inmueble ubicado en Cuartel 5º del Partido Chascomús, Provincia de Buenos Aires y demás actuaciones realizadas en torno al mismo.
2º Fijación del número de directores y elección de ellos.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e 10|7. Nº 16.295. v.14|7|67

CLINICA MODELO, S. A.
Registro 18.774

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de julio de 1967, a las 17 hs., en la sede social Viamonte 1453, piso 6º, Oficina 45, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1966. Distribución de Utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Directores Generales por tres años y Vocales por un año, cuyo número determinará la Asamblea.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Aumento de capital autorizado a $ 100.000.000.

$ 5.000 e.10|7 Nº 16.924 v.14|7|67

CONSTRUCCIONES BAHIA BLANCA S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Construcciones Bahía Blanca S. A. I. C., a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 10 horas en Uruguay 1037, piso 5º para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Este aviso anula el recibo Nº 16.324

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|7-Nº 16.670-v.14|7|67

CAR - CAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1967 a las 19.30 horas en Corrientes 1132, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Designación de dos Directores por 2 años y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
3º Fijación Honorarios Directores.

El Directorio.

$ 3.600.— e.10|7 Nº 16.349 v.14|7|67

CREDILISTO S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en el local social, Av. del Libertador Gral. San Martín 4524, para el día 20 de julio de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio y de la marcha de la sociedad.
2º Reorganización del Directorio.

El Directorio.

$ 2.200 e.7|7 Nº 15.239 v.13|7|67

CAMRIEL TRANSPORTES
Sociedad Anónima Comercial
Nº Inscripción 18.618

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para celebrarse el día 20 de Julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social ubicada en la calle 25 de Mayo Nº 305, escritorio "1", de esta Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967;
2º Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares para el término de 3 (tres) años;
3º Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por el término de 1 (un) año;
4º Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con (3) tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea convocada.

El Directorio.

$ 6.000.— e.10|7-Nº 16.548-v.14|7|67

CUEROS Y CALZADOS YERNAZIAN HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Cucha Cucha 1890, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de enero de 1967.
3º Nombramiento del Directorio (Art. 7º Estatutos).
3º Elección de un Síndico titular y un suplente (Art. 9º Estatutos).
4º Remuneración a miembros del Directorio (Art. 7º Estatutos).
5º Retribución al Síndico (Art. 9º Estatutos).
6º Consideración de las razones dadas por el Directorio para la Convocatoria fuera del término.
7º Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el Acta.

El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, hasta un día antes de la Asamblea, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.

$ 7.400 e.10|7 Nº 16.604 v.14|7|67

COMERAM S. A.
Comercial Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 1967 a las 18.30 horas, a realizarse en la sede social de la calle Lavalle 1290, 2º piso, Of. 210, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de ganancias y pérdidas y planillas anexas, y el informe del Síndico; correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967;
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, y elección de los Síndicos titular y suplente;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.10|7-Nº 16.522-v.14|7|67

COSENTINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Julio de 1967, a las diez y ocho horas, a realizarse en la sede social calle Av del Tejar Nº 3550, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento al quíntuplo el capital autorizado;
2º Reforma de los Estatutos Sociales aumentando el capital social autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones con tres días de anticipación al acto.

$ 4.400. e.10|7. Nº 15.417. v.14|7|67

CODEFIL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Azcuénaga 726, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico ad-hoc.

2º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio cerrado al 31|12|66.

3º Remuneracin Directorio.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.7|7 Nº 14.615 v.13|7|67

C O F I S U R

Compañía General de Finanzas, Mandatos e Inversiones para la América del Sur, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Expediente Nº 16.078

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 1967, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º P., Of. 11, para considerar:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Comercio al 30|11|66.

2º Elección de Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|7 Nº 15.772 v. 13|7|67

Compañía Naviera PEREZ COMPANC Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que en virtud de la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 17 de julio de 1967, se procederá al pago de dividendo 15 o|o (quince por ciento), en acciones ordinarianarias de las clases "A" y "B", de acuerdo a su respectiva tenencia y a la par correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|66, con lo que se materializa lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada en primera convocatoria el 30 de diciembre de 1966.

Dichos pagos se efectuarán contra presentación del cupón Nº 23, en la Oficina de Títulos del Banco del Este, Cangallo 547, Capital Federal.

Las acciones a entregarse llevarán adherido el cupón Nº 24 y subsiguientes, gozando de dividendo a partir del 1º de setiembre de 1966.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo, de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.840 e.7|7 Nº 16.614 v.11|7|67

C A S A B E L L A

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Número de Registro 5776

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 17 de julio de 1967, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1967.

2º Elección de Directores y Síndicos, Art. 10 y 20 Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — El Directorio

$ 2.600 e. 7|7 Nº 16.069 v. 13|7|67

CEFRUT S. A. C. I. A.

Asamblea General Extraordinaria 18|7|67, a las 18 hs., en Av. Corrientes 1145, 4º P., Of. 50-51:

ORDEN DEL DIA:

1º Gestión del Directorio, en su caso revocación del mandato y elección de nuevos directores.

2º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social, que vence el 31|7|67.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e.7|7 Nº 16.444 v.13|7|67

CASA KLEIMAN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de julio de 1967, a las 20 horas, en la sede legal Patricios 741, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, al 31 de marzo de 1967.

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 7|7 Nº 16.076 v. 13|7|67

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Distinguido consocio: Comunica a Ud. que el día 21 del corriente a las 19 horas, se celebrará en el local social, B. de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el Art. 61 de nuestro Estatuto, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda correspondiente al último ejercicio

2º Elección de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva, de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado.

3º Nombramiento de socio honorario al señor Don Eulogio de la Fuente.

4º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — León Gentico, presidente. — Ildefonso Martínez Muñoz, secretario.

$ 1.792. v.7|7. Nº 16.695. v.18|7|67

CATANIA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1967, a las 9 horas, en Pasteur 486, 3º piso, Of. 5º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores Titulares.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.6|7. — Nº 16.303 v.12|7|67

CRESUD

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

3.440

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Aumento del capital y emisión de acciones a efectos de cumplimentar la distribución y suscripción propuestas y autorizar al Directorio para que disponga del remanente resultante, en la oportunidad, forma y modo que lo crea conveniente, de acuerdo a lo facultado por el Art. 4º de los Estatutos.

4º Fijación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para el caso de que en primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la Segunda Convocatoria, el 3 de agosto, a la misma hora y en igual lugar.

$ 9.600 e.6|7 Nº 16.434 v.12|7|67

COMPAÑIA COMERCIAL MONASTERIO

Sociedad en Comandita por Acciones

En segunda convocatoria llámase a Asamblea Extraordinaria de Socios y Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social sita en Monasterio 437, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de aumentos de Capital realizados de acuerdo al artículo 5º del Contrato (Actas de fecha 4|6|66 y 10|11|66).

2º Modificación de los artículos cuatro y quinto del Contrato.

$ 3.400 e.7|7. Nº 16.678 v.13|7|67

COFIMER, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 12 horas, en Belgrano 748, Capital, para tratar:

1º Consideración Art. 347 Cód. Com., ejercicio al 31|3|1967.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|7 Nº 16.406 v.12|7|67

CIRCULO SOCIAL VERTIZ

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de julio de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social sita en la calle Andonaegui 1246, Capital para tratar los siguientes puntos:

1º Aprobación de Memoria y Balance.

2º Renovación parcial de C. D.

3º Nombrar dos socios para firmar el Acta.

$ 400 e. 5|7 Nº 15.940 v. 11|7|67

COMPAÑIA MINERA AGUADA CECILIO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº 9.833

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Compañía Minera Aguada Cecilio S. A., Industrial y Comercial a:

ASAMBLEA GENERAL

Que tendrá lugar en Osaka 1292, Capital Federal, el día 13 de julio de 1967, en la calle Osaka 1292, a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

2º Reforma del artículo 5º del Estatuto Social.

3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|7 Nº 15.972 v.11|7|67

CINTA S. A.

CONVOCATORIA

Nº 14.548

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1967, a las 19 hs., en Monteagudo 275, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejercicio Social, cerrado al 31|5|67.

2º Retribución al Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación del Directorio por vencimiento del mandato y determinación del número de Directores.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

7º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.5|7 Nº 16.021 v.11|7|67

CIUFFO HNOS. S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15|7|1967, a las 10 hs., en Itaquí 1049, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|7 Nº 15.993 v.11|7|67

"CH"

CHURRUCA HNOS.

Sociedad Anónima

Reg. Nº 18.068

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 1967, horas 11, en Avda. Pte. Roque S. Peña 637, Piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; 31|3|1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.10|7 Nº 16.070-v.14|7|67

"D"

DO-AL PROMOCION, S. A. C. F. A. I.

Registro Nº 16690

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para julio 22 de 1967, hora 15, en Callao 569, Oficina 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio al 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|7 Nº 16.877 v.14|7|67

DUGGAN HERMANOS

Sociedad Anónima Rural, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 17 horas, en 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1967. Distribución de utilidades y determinación del porcentaje para la remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.400 e.10|7 Nº 16.765 v.14|7|67

DISPERT

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 10 horas, a realizarse en la sede social calle Ituzaingó Nº 1010 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

3º Ratificación de los sueldos de Directores Gerentes y Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 10|7 Nº 16.848 v. 14|7|67

DESTRIAL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de julio de 1967, a las 19, en Bartolomé Mitre 720, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Validez de la convocatoria fuera de término.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31|12|65 y 31|12|66 y destino de las utilidades.

3º Ratificación de los aportes en bienes de uso del Dr. Ferruccio Nannei.

4º Ratificación del aumento de capital resuelto por el Directorio a $ 10.000.000 y de la emisión de acciones clase "A", por $ 2.000.000.

5º Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos años y de síndicos titular y suplente por un año.

6º Ratificación de las retribuciones pagadas o acreditadas a directores en los ejercicios 1965 y 1966.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 6.600 e.10|7 Nº 16.364 v.14|7|67

DIAZ HERMANOS S. A. C. I. F.

(Nº 18.137)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de julio de 1967, a las 20 horas, en Corrientes 925, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, correspondiente al tercer Ejercicio de la Sociedad.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 7|7 Nº 15.439 v. 13|7|67

DEL ATLANTICO S.A.I.C.F.I.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1967, a las 13 horas, en su sede de Av. Emilio Castro 7598, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el 10º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores para el nuevo ejercicio.

3º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.5|7 Nº 16.093 v 11|7|67

"E"

EL TALA
Soc. An., Agr., Gan., Inm., Fin., Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 18 horas, en 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio concluido el 30 de abril de 1967. Distribución de utilidades y determinación del porcentaje para la remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores, previa determinación de su número y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.400 e.10|7 Nº 16.768 v.14|7|67

EDICIONES SIGLO VEINTE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 22 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede de la calle Maza 177, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración del Directorio y de la Sindicatura y retribución de Directores y Gerentes (Art. 8º).

3º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

4º Emisión de acciones ordinarias.

5º Reducción del número de Directores Titulares.

6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 5.800 e.10|7 Nº 15.164 v.14|7|67

ENRIQUE LAUFER E HIJOS S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de julio de 1967 a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 1672, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|7-Nº 16.282-v.14|7|67

E. PEREZ S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 19 horas en la sede legal, Montevideo 451, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|7 Nº 16.956 v.21|7|67

EL GALLO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede social, Viamonte 1592, piso 10º, Ofic. "C", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Presidente constitución hipoteca.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.7|7 Nº 15.942 v.13|7|67

ENEKA ARGENTINA
Sociedad Anónima, I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 299, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Retribución a Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.10|7 Nº 16.335 v.14|10|67

EL MONO S. A.
Fábrica de Pinturas y Materiales Sintéticos S. A. C. e I.
Expte. 6.984

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1967, a las 17 hs. en la calle Roma 554, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar situación de la sociedad frente al Art. 369 del Código de Comercio, por pérdida de más del 75 o|o del capital social.

2º Designación del o los liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|7 Nº 16.871 v.14|7|67

E S T E C O
S. A. I. C. A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 12,30 horas, en Corrientes 1120, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.

3º Elección de los miembros del Directorio y Síndico por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.800 e.10|7 Nº 16.585 v.14|7|67

EL CARTUCHO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social, Viamonte 1592, piso 10º. Of. "C", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Presidente constitución hipoteca.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 7|7 Nº 15.943 v. 13|7|67

EL DESEADO S. A.
Agrop. Ind. y Financiera
Reg. Nº 6716

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1967, horas 17, en Sarmiento 246, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|5|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|7 Nº 16.072 v. 13|7|67

ERRIQUENZ
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Roseti 1930 — Buenos Aires
Expediente Nº 21.489

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de julio de 1967, a las 16 horas, en la Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 1, cerrad el 30 de juni de 1966.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|7 Nº 14.433 v.11|7|67

ERGON S.A.C.I.F.A.
Expediente Nº 14.499

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de julio de 1967, a las 10 horas, en Alsina 1760, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|7 Nº 15.819 v.13|7|67

"F"

FINGOLO HNOS. S. A. C. I. e I.
Nº 13.938

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de julio de 1967, a las 11 horas en Santa Magdalena Nº 741, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio Nº 5, del 1|4|966 al 31|3|967.

2º Fijación de la remuneración al señor Presidente para el próximo ejercicio.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.10|7 Nº 16.443 v.14|7|67

FUTURAMA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Perú 556 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de julio de 1967, a las 17 horas, en Perú 556, piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a cinco millones de pesos moneda nacional.

2º Emisión de las 40 series de cien mil pesos moneda nacional en acciones al portador de un mil pesos moneda nacional cada una.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.10|7 Nº 16.577 v.14|7|67

FIORITI S. A.
C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Godoy Cruz 3150, Capital Federal, el día 22 de julio de 1967, a las nueve horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.10|7 Nº 16.842 v.14|7|67

FELDHAMER HERMANOS
S. A. C. e I.
Nº de Registro 10.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 18 horas en Córdoba 315, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos del Art. 347 del C.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Consideración del resultado del ejercicio y destino saldo cuenta ganancias y pérdidas.

3º Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año y designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas disposición del Art. 11 de los Estatutos.

$ 4.400 e.10|7 Nº 15.978 v.14|7|67

FISARTEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de julio de 1967, a las 8 horas en Julián Alvarez Nº 2427, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|7 Nº 16.870 v.14|7|67

FILANDER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de julio de 1967, a las 17 horas, en Avenida Córdoba 1412, 6º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 Cº Cº, Inc. 1º, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|7 Nº 16.393 v.13|7|67

FRANCESCHI BADE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de julio, a las 18 horas en la calle Callao 863 de esta Capital a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elección total del directorio y síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.7|7 Nº 15.858 v.13|7|67

FINANCIERA SCIOLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria el 19 de julio próximo a las 19 horas en Corrientes Nº 6001, Cap., tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de las utilidades, ejercicio 31|3|1967.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|7 Nº 15.968 v.13|7|67

FADEM S. A.
Ind. Com. e Inmob.
Registro Nº 5.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 17 horas en Viamonte 648, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967.

2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|7 Nº 15.812 v.13|7|67

FRIGORIFICO MEATEX
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio de 1967, a las 20 horas, en la sede legal, calle Sarmiento Nº 930, 7º p. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la compra del Fondo de Comercio de Frigorífico San Vicente, S. A., sito en la ruta Nº 202, Km. 46,5, localidad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.7|7 Nº 15.539 v.13|7|67

FONTENELLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Rodríguez Peña 426, 8º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Aumento del capital autorizado de m|n 10.000.000. — a m|n. 20.000.000 —.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.400 e. 6|7 Nº 16.253 v. 12.7.67

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES

F. A. Pradere Ltda., S.A.C. e I.
Expediente Nº 2.774

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en Güemes Nº 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de siete Directores Titulares y dos Suplentes.
5º Elección de Síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 5.000 e.6|7 Nº 16.311 v.12|7|67

F I M E

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1967, a las 11 hs., en el local de la calle Pepirí 646, 1er. piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de directores (Art. 11º de los estatutos sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.5|7 Nº 15.932 v.11|7|67

"G"

GALANTE INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1967 a las 15 horas, en Carabobo Nº 81, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1967.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades líquidas.
4º Elección del síndico.
La Gerencia.
$ 2.400.- e.10|7 Nº 16.770 v.12|7|67

GABEL S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 20 de julio de 1967, 11 horas, Entre Ríos 461, 5º piso.
Tratar: Aumento Capital autorizado. Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.- e.10|7 Nº 16.650 v.14|7|67

GALARREGUI Y BOSCO S. A. C. I. F.
Expediente 15.505

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1967 a las 10 hs., en Eugenio Garzón 6050, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200.— e.10|7-Nº 16.733-v.14|7|67

GAME, GUSTAVO A. MARINI EDITOR

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por la cláusula 8ª del contrato social, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 12.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 634, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas;
2º Aumento del capital comanditario hasta el monto de m$n. 50.000.000, en las condiciones señaladas en la memoria. — Los Socios Solidarios.
$ 2.160. — e.7|7 Nº 16.170 v.11|7|67

GRUMEND, S. A.

Comercial e Industrial
Registro Nº 13.264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 11 horas, en Ayacucho 457, piso 6º, oficina 62, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;
2º Determinación número de directores y su elección;
3º Elección síndicos, titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.7|7 Nº 16.105 v.13|7|67

GUILLERMO FRANKE Y CIA.

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 1967, a las 10 horas, en Uruguay 772, piso 7º, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores titulares y suplentes cuyo número quedará ad-referéndum de la Asamblea dentro de los límites establecidos por el Estatuto.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.6|7 Nº 16.286 v.12|7|67

"H"

HIERROCHAP

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Importación y Exportación

Convócase a Asamblea Extraordinaria el día 18 de julio de 1967, a las 9 y 30 horas, en el local social de Rocha 837, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto en Asambleas Extraordinarias del 31|3|1964; Ordinarias del 31|3|1964, 15|6|1965, 31|1|1966 y 31|1|1967, y todo lo actuado y resuelto por el Directorio desde el 31|3|1964 a la fecha;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.7|7 Nº 16.099 v.13|7|67

HILANDERIA "CHARLONE"

Sociedad Anónima Comercial Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de julio de 1967, a las 17 horas, en Montevideo 513, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Elección total del Directorio y Síndicos.
3º Ampliación del Capital Autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.400.— e.7|7 Nº 15.744 v.13|7|67

"I"

INDUSTRIAS ARGENTINAS M.A.N.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº N. 10.979

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 21 de julio de 1967, a las 18 horas en calle Defensa Nº 363, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balace general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1967, y remuneraciones de directores que ejercieron otras funciones en la Sociedad (Arts. 10º, Inc. d; 11º y 12º de los Estatutos).
2º Fijación del número de miembros del Directorio hasta la próxima Asamblea Ordinaria, elección de presidente, de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.
3º Remuneraciones mínimas y otras compensaciones de los directores hasta la próxima Asamblea Ordinaria (Art. 12º de los Estatutos), y honorarios de la sindicatura durante dicho lapso (Art. 13º de los Estatutos); y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.600.— e.10|7 Nº 16.788 v.14|7|67

INDUSINVER S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Inscripción Nº 7.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social, Avda. Amancio Alcorta 1691, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado.
2º Consideración de la capitalización del revalúo contable.
3º Remuneración directores y síndicos.
4º Designación directores y síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|7 Nº 13.858 v.14|7|67

INSTITUTO HIPOTECARIO ARGENTINO S. A. (c. f.)

Compañía de Ahorro y Préstamos para la Vivienda
Expte. Nº 15.969

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de julio de 1967, a las 18,30 hs. en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 615, 9º B., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
3º Iguales documentos correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
4º Idem correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
5º Idem correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
6º Fijación del número de directores por 2 años y elección de los mismos.
7º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 7.600.— e.10|7 Nº 16.137 v.14|7|67

INDUSTRIAS METALURGICAS COLON

Soc. Anón. Ind., Comercial y Fin. Avellaneda Nº 2015 - Capital
Expediente Nº 13.614

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para 22 julio 1967, a las 18.30 horas, en Avellaneda 2015, 4º piso, Dto. 9, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|67.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.10|7 Nº 16.419 v.14|7|67

INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA S.A.I.C.
13.613

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de julio de 1967, a las 9 horas, en Tucumán 141, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio al 31 de marzo 1967.
2º Reforma de Estatutos: Agregar en la razón social "General Manuel N. Savio".
3º Designación de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.10|7. Nº 16.947. v.14|7|67

INTERROPA S.A.I. y C.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Cucha Cucha 1067 el 22 de julio a las 20 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000.
2º Consideración de las renuncias de los directores; fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040.— e.10|7 Nº 16.862 v.12|7|67

INASTILLEX S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 12 horas en Ramón Lista Nº 5331|35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 marzo 1967.
2º Designación de dos directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|7 Nº 16.926 v.14|7|67

INDUSTRIAS RECORD S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede social calle San Pedro 3949, a las 18 horas del día 19 de julio de 1967, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado de acuerdo con el Art. 6º del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.7|7 Nº 15.530 v.13|7|67

INDUSTRIAS PALMADA S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 19 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle J. R. de Velasco Nº 841 de esta Capital, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de tres Directores, Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.7|7 Nº 15.120 v.13|7|67

I N A

Sociedad Anónima de Inversiones
N- 4271

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 515, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de marzo de 1967.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 6|7 Nº 16.342 v. 12|7|67

I M P E R I A L

S. A. Inmob. Com. Ind. y Financiera
Nº 3535

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de julio de 1967, a las 11 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 29º Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 6|7 Nº 16.452 v. 12|7|67

"J"

JORGE E. SABORIDO Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.491

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1967, a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º piso "N", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico de

la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Distribución de las utilidades;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Emisión de acciones;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 4.800. — e.7|7 Nº 16.096 v.13|7|67

"L"

LUMAREL
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
Expte. Nº 21.383
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 11 horas, en Paraná 768, 7º piso, para considerar:
1º La documentación del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|4|1967.
2º Retribución a directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|7 Nº 16.401 v.14|7|67

L'APENINI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 22 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Concepción Arenal 1770, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndicos.
2º Elección de directores y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|7 Nº 16.601 v.14|7|67

LINEA FLORES S. A. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 21 de julio de 1967, a las 18.30 hs., en Marcos Paz 2430, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del contrato de administración parcial de vehículos con sus accionistas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asambea. — El Directorio.
$ 2.200.— e.10|7 Nº 15.519 v.14|7|67

LA BLANCA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Sarmiento 443, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de Directores de la Sociedad hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|7 Nº 16.362 v.13|7|67

LONDYN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase para el 17 de julio de 1967 a Asamblea General Ordinaria en Alvarez Thomas 1362, Capital, a las 19 horas, para considerar:
1º Documentación Art. 347, Código Comercio Inc. 1º, al 31|10|1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.5|7 Nº 16.167 v.11|7|67

"M"

MINERA SANTIAGUEÑA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas a realizarse día 21 de julio 1967, a las 9.30 horas, en Florida 935, 3º piso, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandatos directores y síndicos.
2º Consideración memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes síndico, ejercicios cerrados al 30 junio de 1964, 1965 y 1966. Destino utilidad último ejercicio.
3º Fijación número directores titulares, su elección y dos suplentes por dos años.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|7 Nº 15.693 v.14|7|67

MOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle Sargento Cabral 876, 2º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|11|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos y designar Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 10|7 Nº 16.407 v. 14|7|67.

MILEITA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede social, Viamonte 1592, piso 10º, Of. "C", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Autorizar al Presidente Constitución Hipoteca.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.7|7. — Nº 15.941 v.13|7|67

M. E. VILLAVERDE S.A.C.I.F e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 19 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, oficina 23, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Consideración de las causas que motivaron el atraso de la presente convocatoria.
3º — Aumento del capital de pesos 1.000.000 a $ 5.000.000.
4º — Remuneraciones al Directorio, Síndicos y distribución de utilidades.
5º — Elección de Directores y Síndicos.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.7|7. — Nº 15.591 v.13|7|67

MISIPA
Minera y Siderúrgica Patagónica Sierra Grande S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Belgrano 865, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las negociaciones con la Dirección General de Fabricaciones Militares respecto del Contrato número 1019.
2º Consideración de los efectos, en relación a la Sociedad, de la decisión adoptada en el punto 1º).
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad, hasta tres (3) días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito. (Artículo 20º de los Estatutos). — El Directorio.
$ 6.400.— e.7|7 Nº 15.418 v.13|7|67

MAPRICO
S. A. Ind., Com., Inmob. y Fin.
Nº 8478
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria el día 19|7|67, a las 17,30, Cuenca 750, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Aumento Capital Autorizado por 20 millones, según Art. 6º Estatutos.
2º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.7|7. — Nº 16.675 v.13|7|67

MOVIC S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en Avda. La Plata 1431, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. Com., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Distribución de Utilidades y remuneración Directorio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 6|7 Nº 16.323 v. 12|7|67

"N"

NUCLEAR ELECTRIC ARGENTINA
Soc. Anón. Com., In., Im. y Ex.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de julio de 1967, horas 11, en Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 31|12|1966.
2º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.7|7. — Nº 15.566 v.13|7|67

NORGAS
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 19,30 horas, a realizarse en el domicilio legal, calle Paraguay 1233, 6º piso para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que determina el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30|6|63, 30|6|64 y 30|6|65.
2º Designación de un síndico "ad-hoc".
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400. e.10|7. — Nº 16.091 v.14|7|67

"O"

ORLAN ROBER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-13.015
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores.
4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.10|7. — Nº 16.179 v.14|7|67

ONIRIA S.A.I. y C.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de julio, a las 10 horas, en Pedernera 662, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Memoria, Inventario. Balance Gral. y sus anexos, ejercicio cerrado el 31|3|1967, informe del síndico.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de directores y síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas el artículo 11 del Estatuto. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 3.400. e.10|7. — Nº 16.702 v.14|7|67

OYAFIN
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 12 horas, en la calle Larrea 636, Cap. Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Compra de propiedades.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.249 v.14|7|67

OMNIUM
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de julio de 1967, a las 15 horas, en Maipú 231, para tratar:
1º — Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.
2º — Elección Directores y Síndicos.
3º — Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.7|7. — Nº 15.506 v.13|7|67

OSVALDO LUIS FASCE
S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día diecinueve (19) de julio de 1967, a las 18 horas, en Pinzón 1012, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967.
2º — Remuneraciones Directorio y Síndicos.
3º — Elección Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.7|7. — Nº 16.277 v.13|7|67

"P"

PEDRO RUBALI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará en nuestra sede social, calle Larrea 1025, Capital Federal, el día 22 de julio de 1967, a las 9,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 1, finalizado el 31|3|67.
2º — Elección de 3 Directores Titulares y 1 Suplente.
3º — Elección de 1 Síndico Titular y 1 Suplente.
4º — Aumento del Capital Social Autorizado, elevándolo a la suma de m$n. 30.000.000.
5º — Reforma del Art. 3º de los Estatutos. — Ampliación del objeto social con la incorporación al mismo de las actividades agropecuarias.
6º — Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
7º — Determinación de las garantías a dar por parte de los Directores.
8º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.000. e.10|7. — Nº 15.796 v.14|7|67

PICO DE LORO, S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1967 a las 11,30 hs. en la calle Larrea 636, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.10|7-Nº 16.248 v.14|7|67

PASCAL S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 19 de julio, 10 horas, Wáshington 3970, para considerar:
1º — Documentos Art. 347, inciso 1º C. C., ejercicio 31|3|67.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º — Aumento de Capital a m$n. 6.000.000.
$ 1.800. e.7|7. — Nº 15.656 v.13|7|67

PURPURA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1967, a las 16 horas, a efectuarse en la calle Belgrano 360, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de los Síndicos y en su caso designación de los reemplazantes.
2º Consideración de la ratificación del mandato de los Directores otorgado por el Síndico, y en su caso, ampliación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Consideración de las actas de Directorio de fecha 20, 21 de febrero y 29 de junio de 1967.
4º Aumento del capital autorizado a $ 80.000.000 y emisión del mismo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.7|7 Nº 15.861 v 13|7|67

PINNER Y IAFFE
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos se convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de Pinner y Iaffe, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, calle Puán 1573, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de Utilidades.
3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda por un año.
4º Honorarios al Directorio que sobrepasan el 25 o|o de las utilidades.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.
$ 6.400 e. 6|7 Nº 15.828 v. 12|7|67

PRECIO S. A.
Com. Ind. Fin. Inm.
Registro 18.979

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en Warnes 702, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Las renuncias presentadas por el Director Presidente y un Director y el nombramiento de los reemplazantes en su caso.

2º Las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico Suplente y el nombramiento de los reemplazantes en su caso.

3º Elegir dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 6|7 Nº 16.257 v. 12|7|67

PESCAMAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Pasteur 171, 3º piso, para considerar:

1º — Documentación Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de directores y síndicos, por un período estatutario y dos accionistas para firmar el acta.

4º — Ratificación, rectificación u observación de la actuación del directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o los correspondientes certificados con tres días de antelación al de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|7. — Nº 16.129 v.11|7|67

"R"

ROD—BER, S.A.I. y C.
Caseros 1501 — Cap.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para el día 21 de julio de 1967 a las 18 horas en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance general finalizado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10 7-Nº 16.266 v.14|7|67

REPUESTOS CENTENERA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1967, a las 9 hs. en Centenera 3312, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, art. Nº 14 del estatuto social.

2º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. Nº 15 del estatuto social, referentes al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|7-Nº 16.251 v.14|7|67

ROURA LAMETAL
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967 a las 18.30 horas en la sede social, Chascomús 4778, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|67, y remuneración directores y síndicos.

2º Elección de dos directores titulares, dos suplentes y síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

4º Modificación de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|7-Nº 16.661 v.14|7|67

ROBERTO N. LORENZO
Sociedad Anónima,
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio del corriente año, a las 19 horas, en la sede social de la Avda. Corrientes 3169, oficina 41, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Co[illegible]n de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de las inversiones realizadas durante el ejercicio.

3º Renovación del Directorio.

4º Designación del síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|7-Nº 16.503 v.14|7|67

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de julio de 1967, a las 12.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 586 (piso 1º), Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

$ 6.400. e.10|7. Nº 16.925. v.14|7|67

RIMZA, S.A.C.A.G.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Juncal 1404, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura.

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso I, del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección Directorio y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.7|7 Nº 16.088 v.13|7|67

RODOLFO JABLONKA, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 2589, piso 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Aumento de capital.

3º Elección de Directores por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.7|7 Nº 16.402 v.13|7|67

RUFINO MEANA
S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17|7|1967, a las 18 horas, en Concepción Arenal 3893, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación del número de Directores y su elección.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.7|7. — Nº 16.677 v.13|7|67

RICAL
Soc. en Com. por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1967, a las 18 horas, en su nueva sede, Alberti 2195, 5º, 20, para tratar:

1º — Renuncias de los socios colectivos, señores Ernesto Celestino y Armando Cambra.

2º — Aumento del Capital Social y nueva emisión de acciones.

3º — Modificación del Estatuto en la cláusula pertinente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.5|7. — Nº 16.127 v.11|7|67

"S"

SOFT PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 22 de julio de 1967 a las 10 horas, en Talcahuano Nº 736, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C. por el ejercicio al 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.10|7 Nº 14.972 v.14|7|67

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.
N. 1826

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de julio, a las 12 hs., en 25 de Mayo 347, piso 1º, Of. 102, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31 de marzo de 1967.

2º Elegir Directores y Síndicos y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.10|7. Nº 16.873. v.14|7|67

SWAROVSKI ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de julio de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 2312, 8º piso, Oficina 18, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los Directores de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.10|7. Nº 16.905. v.14|7|67

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1967, a las diez horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, piso 9º, oficina 4|5, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de los honorarios a directores, síndicos y personal.

3º Designación de directores titulares y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|7 Nº 16.958 v.14|7|67

SANTANDER S.A.C.I.F.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 19 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, piso 2º "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de m$n. 10.000.000 a m$n. 15.000.000.

2º Consideración de los dividendos pendientes de distribución.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|7 Nº 16.885 v.14|7|67

SIRTE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 9 horas, en Pasco 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios 4 y 5, cerrados el 30|4|65 y 30|4|66.

2º — Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

$ 4.200. e.7|7. — Nº 16.710 v.13|7|67

SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Montevideo 1546, 1er. piso, el 17 de julio de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reconsideración de la distribución de utilidades dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 26|9|66.

2º — Emisión de acciones para canje e integración en efectivo de diferencia de valor de acciones.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.7|7. — Nº 16.687 v.13|7|67

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 27 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en Carlos Calvo 922, para tratar memoria, balance general e inventario, ejercicio 1966, y designar dos señoras para firmar el acta. — Buenos Aires, julio de 1967. — La Presidenta.

$ 1.320. — e.7|7 Nº 16.669 v.27|7|67

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA.
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de julio de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1569, oficina 111, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 10 de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.651 v.13|7|67

SIL-MET, S.A.I.C.F. y A.

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme al Art. 10 de los Estatutos, se cita a Segunda Convocatoria a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en Cangallo 380, 7º piso, Oficina 706, el día 19 de julio de 1967, a las 17.30 horas, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el informe del Síndico correspondiente al 1º y 2º ejercicio y primer trimestre de 1967.

2º Considerar la liquidación anticipada de la sociedad, de acuerdo a los Arts. 369 y 370 del Código de Comercio y Art. 12 de los Estatutos Sociales, y designación de liquidador.

3º Designación de dos socios para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.7|7 Nº 15.375 v.13|7|67

SEGOVIA S. A.
Nº 10.291

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de julio de 1967, a las 12 horas, en Uruguay 667, 4º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 7|7 Nº 16.552 v. 13|7|67

SERJAI & BORUSZEK S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Corrientes 2385, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 7|7 Nº 15.531 v. 13|7|67

SALINERA ESPAÑOLA
BALLESTER Y MOLINA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 19 de julio de 1967, a las 11 hs., San Martín 244, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966. Destino de las utilidades.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Modificación de la denominación de la razón social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 7|7 Nº 15.712 v. 13|7|67

SIPAK S. A. C. I. M. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de Osvaldo Cruz 2500, Capital Federal, el día 18 de julio de 1967, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de un síndico titular y un suplente.
4º Renovación parcial del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 5.200.— e. 7|7 Nº 15.989 v. 13|7|67

"T"

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A.
Nº 16354

Convócase en primera convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1967, a la hora nueve, en Viamonte 1658, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta Art. 347 Código de Comercio, cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para Directores y Síndicos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.10|7 Nº 16.221 v.14|7|67

TANQUERAY GORDON & Co. (Destilerías Argentinas) S. A.
Nº 15.851

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1967, a las 16.30 horas, en el local Cerrito 268, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Nombramiento directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.10|7 Nº 16.533 v.14|7|67

TARTAGAL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 8731

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 18 hs., en Corrientes 545 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C., y Distribución de Utilidades.
2º Número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.10|7. Nº 16.961. v.14|7|67

TARTAGAL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 8731

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 19 hs., en Corrientes 545 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347, C. C. y Distribución de utilidades
2º Número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.10|7. Nº 16.962. v.14|7|67

TERCIADOS ARAUCANA PLASTI PANEL MADERERA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 21.297 S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 3841, para tratar:

1º Consideración artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Aumento de capital.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 7|7 Nº 15.512 v. 13|7|67

TUPASSY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Av. del Libertador 750 - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 1967, horas 12, en Avenida del Libertador 750, Capital, para tratar:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 7|7 Nº 16.304 v. 13|7|67

TRANSPORTES POMPEYA C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Curapaligüe 1087, de esta Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Reforma artículo undécimo de los Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 7|7 Nº 16.365 v. 13|7|67

TRANSOCEAN FILMS S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Transocean Films S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de julio de 1967, a las 15,30 horas, en Luis S. Peña 310, 5º piso, tratar lo siguiente:

1º Modificación de lo resuelto por Asambleas Ordinarias del 5/4/62 y 30/4/63, respecto al pago de dividendos en acciones.
2º Rescate de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 7|7 Nº 15.300 v. 13|7|67

TUN YAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1967, a las 11 horas, en Alsina 1238, piso 3º, oficina 31, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|65 y 31|12|66.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|7 Nº 15.945 v.11|7|67

TEXTIL ANTHEC S.A.I.C.A. y F.
Nº 20.709

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Pje. José Ingenieros 2753, Capital Federal, el día 17 de julio de 1967, a las 8 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.
2º — Elección miembros del Directorio, tres años.
3º — Elección Síndicos, por un año.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|7. — Nº 16.168 v.11|7|67

"V"

VERNON S. A. C. I. F. A.
Importación - Exportación
Registro 13.298

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 18 hs., en la calle Segurola 489, Capital, para considerar:

1º Documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.10|7 Nº 16.306 v.14|7|67

VIEL AUTOMOTORES S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día veinte (20) de julio de mil novecientos sesenta y siete (1967), en Jorge Newbery mil setecientos cuarenta y uno, Capital, a las dieciocho (18) horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.
2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.- e.10|7 Nº 15.538 v.14|7|67

VIAFICO, SOCIEDAD ANONIMA Ind., Com., Fin., Inm. y Agropecuaria
Registro Nº 11337

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1967, a las 18 horas, en San Martín 536, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.692 v.13|7|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Lafuente y Asociados — Gerardo F Hammer, martillero público, comunica que el Sr. Ricardo Mandrile, ha vendido su negocio de quiosco de cigarrillos, golosinas y afines, sito en la AV. INDEPENDENCIA 3626, Capital, a los Srs. Luis Aparicio y Hugo Pérez del Río. — Reclamos de ley y dom. de partes, en n|Oficinas, Florida 520, Capital.

$ 1.800.— e.10|7-Nº 16.761-v.14|7|67

E. I. Olmos, mart. públ., of., Lavalle 3486, Capital, avisa que: venta que efectuaba Mariano Damaso Robert, a Emilia Leonor Rodríguez, hotel AV. CORDOBA Nº 3179, Capital, fue anulada.

$ 1.000.— e.10|7-Nº 16.825-v.14|7|67

Roberto A. Sánchez, martillero público, rectifica aviso Domingo Valerio Pedace, transfiere activo Estación Servicio Y.P.F., AVDA. ALMAFUERTE Nº 900 esq. GRITO DE ASCENCIO Nº 3895,99, Capital, libre todo gravamen a Francisco Longueira, Rubén González y José Aurelio Blanco. — Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas, Sarmiento 1586, p. 4º, Dto. F, 2º Cpo., Capital. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967.

$ 2.000.— e.10|7-Nº 16.828-v.14|7|67

Blanca Leticia Walter, avisa al comercio que vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la AVDA. CABILDO Nº 631, Capital Federal, a Susana Rodríguez de la Torre, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia Nº 1255, piso 3º, Of. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600 e.10|7 Nº 16.883 v.14|7|67

Casa Rosa, S.A.C.I., con domicilio en la calle Belgrano 1145, Capital, compra las instalaciones y mercaderías de las Sucursales en las localidades de Chajarí, Feliciano, Federal y Holt (Pcia. de Entre Ríos), destinados a la venta de artículos de vestir pertenecientes a la firma Diez del Río y Cía. S.R.L., con administración en la calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5501, Capital. Reclamos de ley, Belgrano 1145, Capital.

$ 2.200 e.10|7 Nº 16.917 v.14|7|67

J. Fernández Martins, martillero. Maza 448, Capital, avisa: Mario Alvesi vende negocio hotel-alojamiento, AVENIDA CORRIENTES 171, piso 6º, Capital, libre de pasivo a Remedios Cano de Fernández. — Dom. partes y recl. ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.10|7-Nº 16.851-v.14|7|67

Abad y Cía., Martilleros Públicos, Cangallo 2108, piso 3º, T. E. 49-0601, avisan que: Norma Nelly Brunelli de Gori vende a Petit Munich S.R.L. (en formación), representada por Francisco Manuel Ameneiro Vidal y Víctor Manuel Pérez, su negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en AYACUCHO Nº 1127, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.10|7 Nº 16.979 v.14|7|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Daniel Ogando vende a Norberto Miguel Ramallal y Jesús Héctor Ramallal "Panadería y Fábrica de Masas", calle AGÜERO Nº 718 20. Reclamos de ley y domicilio ptes., nuestras ofnas.

$ 1.600 e.10|7 Nº 16.952 v.14|7|67

A. Alvarez e Hijos, representada por el señor Antonio Alvarez, martillero público, con oficinas en la Av. Maipú 3509, de Olivos, Prov. de Bs. As., avisan que los señores David Mauas y Salomón Mauas, venden a los señores Sergio Fondevila, Francisco Fondevila, Augusto Dafonte y Marcial Rodríguez, su negocio de Garaje, ubicado en la calle ARRIBEÑOS Nº 2242, de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.600 e.10|7 Nº 16.968 v.14|7|67

Se hace saber por cinco días que la firma "Casa Wibo Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere con retroactividad al 1º de enero de 1966, el Fondo de Comercio de un establecimiento dedicado a la fabricación de cierres para carteras y artículos accesorios, con domicilio en la calle AVDA. WARNES 1882|86, Capital Federal, a "Casa Wibo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", domiciliada en la calle Warnes 1882|86, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley, Talcahuano 178, piso 2º, Capital Federal.

$ 2.800. e.7|7. Nº 16.526. v.13|7|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1773, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que José Prada, Benito Quirós, Aurelio Rodríguez y la Sucesión de Enrique Fernández venden a Domingo Sánchez, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y diez (10) mesas en acera, sito en esta Capital, calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 3588, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800. e.7|7. Nº 16.571. v.13|7|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Delfina Verónica Moioli de Fajardo y María Rosa Fajardo venden a Maximino Banzas Barcia, el negocio de fiambrería, quesería y elaboración y venta de pastas frescas, sito en esta Capital, calle AVENIDA COBO Nº 1399 esquina CACHIMAYO, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.7|7. Nº 16.572. v.13.7|67

Alberto Carlos Larrosa, martillero público, oficina Rivadavia 1976, Capital, avisa al comercio que Luisa José Kaplán vende a Carlos Alberto Kunia y Elías Cetkovic, negocio fiambrería, sito AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 4474, puesto 13 y 14, Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 16.703 v.13|7|67

Manuel Aien, martillero público, Santiago del Estero 325, 38-2190, avisa que por su intermedio Silvio Quarello y Juan Planchuelo venden a Manuel Ricardo Alonso el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito en la AVDA. RIVADAVIA 1531. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800. — e.6|7 Nº 16.437 v.12|7|67

José Galvagno, martillero público, Av. Córdoba Nº 5212, Capital, comunica que Myriam Esther Street vende a Clotilde Veros su negocio de peinados sito en AVENIDA CABILDO 378, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|7 Nº 16.686 v.13|7|67

Gerardo Bochicchio e Hijos, martilleros públicos con oficinas en Pedro Goyena 1742, Capital, avisan que el señor Nicolás Héctor Donaire, vende a la señora Ana María Morelli de Rabella, el negocio de fiambrería y rotisería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 3302, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 16.681 v.13|7|67

Villarino, Clausi y Cía., representada por Emilio Villarino, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Callao 66, 7º piso, avisan que Armando Domínguez, Juan Farrell y Esteban Farrell venden a Leonardo Carreiras, Concepción Mella de Carreiras, Baltazar Moares, Manuel Sixto y José María Martínez, el negocio de panadería mecánica denominado "Al Grano de Oro" calle ALSINA 2956|58. Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.739 v.13|7|67

Artefa S. R. L. vende a Artefa S. A. C. I. F., su negocio de Materiales para construcción sito en AVDA. ENTRE RIOS 1029, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes Av. Entre Ríos 1029, Capital Federal.

$ 1.200.— e. 6|7 Nº 16.252 v. 12|7|67.

Roberto Tamburrini y Norberto Viggiola venden a Juan Rossi el negocio de venta de galletitas, cigarrillos y afines sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 5619, Capital. Reclamos de Ley en domicilio de las partes arriba mencionado.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 16.350 v.12|7|67

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Ricardo Flayar y Francisco Cardona venden a Nilda Bereau, lechería y venta de helados, calle AVDA. LA PLATA Nº 662. Reclamos ley y domicilio ptes., n/oficinas.

$ 1.400. — e.6|7 Nº 16.377 v.12|7|67

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, Capital Federal, que Pedro Cymbala, Demetrio Cymbala, Baldomero Castiñeiras, José Moisés García y Gregorio Sniezyk, venden a Cándido López, negocio de restaurant y cantina sito en AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3299, esq. a MARTINEZ 605. Reclamos de ley, oficina intermediarios, domicilio de partes.

$ 2.200. — e.6|7 Nº 16.385 v.12|7|67

Se hace saber que la señora Francisca E. Ciudad de Gamino y el señor Sixto Gamino, venden a Fernando José Gamino, la parte del negocio de golosinas y venta de cigarrillos ubicado en AVENIDA CASEROS 500. Ambas partes constituyen domicilio especial en Aranguren 3762, Capital. Reclamos de ley: Escribano César J. Ceriani Cernadas, Cangallo 328, 5º piso, oficina 81.

$ 1.400.— e.7|7 Nº 16.728 v.13|7|67

Julio Argentino Pérez y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Mariano Acosta 1066, Capital, comunica que: Antonio Putrino y Nuncio Zerbo venden a Israel Borodinsky, su negocio de Venta de Pan al por menor, Puesto Número 30, sito en el Mercado Villa Luro, Av. RIVADAVIA 9597|99 de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 2.000.— e. 6|7 Nº 16.291 v. 12|7|67.

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que Manuel Gesto vende a Daniel Díaz, Perfecto Alvarez, Emilio Rodriguez, Jesús Rial, Juan Landeira y Manuel Capeans, la carnicería y venta de frutas y verduras sita en ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1932, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 2.200. — e.6|7 Nº 16.382 v.12|7|67

Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), oficinas Las Heras 3345, 1º, 5, Capital, rectifica nómina compradores del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados sito en AVENIDA RIVADAVIA 1771, Capital, publicado del 23|2 al [illegible]|3|67, con el Nº 62.620, debiendo leerse: Vicente González, Gervasio González, Amador González, José González y Ramón Ozón. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 16.441 v.12|7|67

Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), con oficinas en Las Heras 3345, 1º, 5, avisan que los Sres. Francisco Veloso, Manuel Ricardo Veloso, Pedro Caamaño, Brígida Fernández de Rouco, venden a los Sres. José Carrero Blanco, Juan Derose, Lorenzo David Paladini, Eloy Rodríguez, Antonio Carrero Blanco, Joaquín Carrero Blanco, Luis Solares Llavena, su negocio de Restaurant, Café, Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en la AVDA. JOSE MARIA MORENO 98|100 y ROSARIO 495 99, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.6|7 Nº 16.442 v.12|7|67

Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), con oficinas en Las Heras 3345, 1º, 5, avisan que los Sres. Hindoblanco José Rogel y Manuel Fernández, venden a los Sres. David Cozzarini, Salvador Provenzano. Domingo Armando Trujillo y Eduardo Fernández su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y cinco mesas en la acera, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 2076, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.6|7 Nº 16.439 v.12|7|67

Laborda y Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, con retroactividad al 22 de agosto de 1966, Alfredo Rodríguez, Antonio Barros, Eduardo Rodríguez, Benjamín Franqueira, Benito Blanginos y Sebastián Elías Roldán, venden su negocio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 8138, Capital, a los señores Ramón Blanco, Manuel Penas, Isaura Caminos Iglesias, Carmen Penas de Taboada, Jaime Facorro y Luis Vázquez. Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente al solo efecto de rectificar nómina de vendedores y compradores.

$ 3.400.— e.6|7 Nº 15.688 v.12|7|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 3 al 5|7|67.

Manuel Alen, martillero público, Santiago del Estero 325, 38-2190, avisa que por su intermedio Román Pérez vende a Luis Pérez la mitad indivisa del negocio de Bar y Lunch sito en AYACUCHO 363, con retroactividad al 15 de marzo de 1966. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 16.436 v.12|7|67

La Escribana María V. Allende de Giambaresi, con estudios en Sarmiento 1371, 6º, 605, Capital, avisa que: Telmo Barchiesi vende a Clemente Núñez, negocio oficina Inmobiliaria AVDA. MOSCONI 2239, Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes Sarmiento 1371, 6º piso, Nº 605, Capital.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 16.405 v.12|7|67

Lafuente y Asociados, Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que la Sra. Edith Veraza de Videla, ha vendido su negocio de librería y afines sito en la calle AV. RIVADAVIA Nº 5113, Capital, a la Sra. Gladys Esther Benzrihen. Reclamos de ley y dom. de partes en nuestras oficinas: Florida 520, Capital.

$ 1.600 e. 5|7 Nº 16.148 v. 11|7|67

Ríos y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representada por Carmen Pirro, mart. púb.), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842, avisan: Tomás Pascual vende libre deuda y|o gravamen hotel alojamiento, AV. BELGRANO 873, piso 2º, a Mario Méndez. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 15.951 v.11|7|67

Se hace saber que don José Adolfo Frasca vende a "Droguería Frasca, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad en Comandita por Acciones", el negocio "Droguería Frasca", ubicado en AVENIDA JUAN B. JUSTO 5624, Capital Federal. Reclamaciones de ley, escribanía Oscar Gil Navarro, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 4º piso, 415, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e.5|7 Nº 15.994 v.11|7|67

José Montero, martillero público, comunica 5 días que con su intervención Marcelino José García vende libre de todo pasivo a Antonio Domínguez y señora, negocio Restaurant-Bar "El Fortín", ALVAREZ JONTE 6575, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en oficinas José L. Suárez 39, Capital.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 16.094 v.11|7|67

Se avisa que Pedro Sapia, Génaro Sapia, Vicente A. Xibilia, Matilde Ponce de Rebolio y Mauricio E. Forsolloza venden a Raimundo Rodríguez, José Fontan Vázquez, José Ledesma y Fermín Ledesma, el negocio de tintorería sito en la calle AV. LAS HERAS 3848, Cap. Fed. Reclamaciones de ley en la misma dirección. Sus domicilios.

$ 1.600 e. 5|7 Nº 16.097 v. 11|7|67

Laborda y Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, Martillero Público, oficinas en Avda. Callao 406, Piso 1º, Capital, avisan que: con retroactividad al 22 de setiembre de 1966, Victoriano Osvaldo López vende una tercera parte indivisa del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3582|84, Capital, a sus condóminos, señores Carlos Damilano y Luis Ambrosio Garavaglia. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 2.600.— e.5|7 Nº 15.687 v.11|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 4|7|67.

Alberto Carlos Larrosa, Martillero Público, oficina Rivadavia 1976, Capital, avisa al comercio que la venta del negocio de fiambrería, ubicada en A . JUAN BAUTISTA ALBERDI 4474, puesto 13 y 14, Capital, de Luisa Josefa Kaplan a Antonio Ivanovic, queda nula. Domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.600 e. 5|7 Nº 16.180 v. 11|7|67

Portilla y Cia. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: "Ma Pouppe", Soc. de Resp. Ltda. (Rtos. 4085980|11) vende Perfecto Cives (Rtos. 408897-012-3) y Perfecto Cives (hijo) el negocio Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados y Venta de Golosinas Envasadas, sito AV. SANTA FE 2602. Domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 2.000 e. 5|7 Nº 16.153 v. 11|7|67

Antonio R. Guinta, martillero público, Avenida de Mayo 1346, Capital, avisa: Alfredo Portaro vende a Ernesto Suárez, negocio elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 5801. Domicilios partes y reclamaciones de ley mis oficinas.

$ 1.400 e. 5|7 Nº 16.155 v. 11|7|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Severino Iglesias vende a Antonio Camba Veleiro, parte mitad indivisa, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, AVENIDA RIVADAVIA Nº 2420, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 17|5 al 23|5|67.

$ 2.000 e. 5|7 Nº 16.154 v 11|7|67

"B"

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, Martillero Público), oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, avisan: Timotea Castillo de Humayor vende a José Eleuterio Aballay el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle BOULOGNE SUR MER 958, Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.400. e.7|7. Nº 16.519. v.13|7|67

Ernesto R. Redruello, mart. público, Pje. Isidoro Demaría Nº 954, Capital, avisa: María Amelia Mestre vende a Nélida Angélica Rodicio y María Luisa Gimenes Caballero Vda. de Viz "Peluquería de Damas" sita en la calle BULNES Nº 1848, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes mi domicilio.

$ 1.600. — e.7|7-Nº 16.525-v.13|7|67

Se hace saber que don Alberto Aarón Goldberg vende a don Manuel Gottfried el negocio de farmacia denominada: "Farmacia Molina", situada en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1199, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.400. — e.7|7-Nº 16.634-v.13|7|67

Se avisa al comercio que Pedro Bleger vende a Francisca Sara de Nazal de Cipollini, su negocio de fiambrería y lechería, sito en la calle BERMUDEZ número 1649, Capital. Reclamos términos Ley y domicilio partes, Arregui 3444, Capital.

$ 1.200.— e.7|7 Nº 16.632 v.13|7|67

Andrés García y Cía.. — Andrés García, martillero público nacional, oficinas Avda. Pueyrredón 225, piso 6º, Of. 48, Capital, T. E. 89-4403, Avisan que José Paz vende al señor Antonio Corral el negocio de Hotel, Alojamiento, sito en la calle BILLINGHURST 371, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.

$ 1.800. — e.7|7-Nº 16.586-v.13|7|67

Al comercio: Santiago A. Piccini, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1382, 1er. piso, 37-6224, Capital, avisa que Juan Carlos Aparicio vende a Vicente Diaco, Miguel Alvarez y Florencio C. Cueto, el negocio de restaurant sito en la calle BRASIL 967, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.800. — e.6|7 Nº 16.394 v.12|7|67

Manuel Cobián y Cía., representada por José Rodolfo Calzón, Martillero Público con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4507, avisan que Santa Santapaga de García vende a Arturo Aldo Sánchez su negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Leche sito calle BONPLAND 2166, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 16.023 v.11|7|67

"C"

Al Comercio: Santiago A. Piccini y Jesús Rodríguez, Mart. Públicos, oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisan que el señor Leonardo Carreira Lamas vende al señor Roberto Ambrosio Berri el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, ubicado en la calle CUENCA Nº 1778, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de Ley en término nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.10|7 Nº 16.974 v.14|7|67

Olegario Rolan y Ramón Arufe, Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1370, piso 14, Of. 363|364, teléfono 38-3430, avisan que por su intermedio Celso Alonso, vende a Héctor Oscar Pita, el negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas en General, sito en la calle COSQUIN 4853, de esta Capital Federal, libre de todo gravamen, domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.7|7 Nº 16.639 v 13|7|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Rogelio Iglesias vende a Lionello Gagliardi y Juan Carlos Antonio Laino, el Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, sito en CAMARONES 4700, Capital. — Nota: Este edicto rectifica al 10.895 del 5|6|67 por error de nombres. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.400 e.7|7 Nº 16.653 v.13|7|67

Por 5 días Organización Antonio Martínez Alvarez e Hijo y Cía. representada por Pedro A. Martínez, Mart. Púb., comunican que los señores José y Angel Souto venden la Panadería y Confitería Mecánica "La Armonía de Pompeya" sita en la calle CENTENERA 3280, a los señores Pedro y Laurentino García. — Reclamos de ley en nuestras oficinas sitas en la calle Mercedes 35 de esta Capital. — Sus domicilios.

$ 2.200.— e. 6|7 Nº 16.208 v. 12|7|67.

"CH"

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de fiambrería y quesería, calle CHILE 1554, que María Concepción Lacalle de Crivelli vendía a María Angélica Olivieri.

$ 1.200. — e.6|7 Nº 16.423 v.12|7|67

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: María Concepción Lacalle de Crivelli vende a José Polloia y Salvador Luca su negocio de fiambrería y quesería, calle CHILE 1554, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400. — e.6|7 Nº 16.421 v.12|7|67

"D"

Dolores Caneda, avisa que vende su parte a su condómino Armando Rodríguez, del hotel alojamiento, calle DEFENSA 119, piso 5º, Dpto. 10, reclamos de ley sus domicilios.

$ 1.000. — e.7|7-Nº 16.604-v.13|7|67

Andrés García y Cía. (Andrés García Martillero Público Nacional, oficinas en la Avda. Pueyrredón 225, piso 6º, Of. 48, Capital Federal, T. E. 89-4403, avisan, que Alfredo Carlos Cáceres, vende libre de toda deuda y|o gravamen, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle DEAN FUNES 567, Capital, a los señoras Concepción Arias de Sánchez, María Ramos de Arias y Julio Arias. Reclamos de ley y domicilio de partes en n|Oficinas.

$ 2.200.— e.6|7 Nº 16.325 v.12|7|67

"E"

J. Fernández Martins, martillero, Maza 448, Capital, avisa: Pedro Alberto Aguilar, vende negocio hotel-alojamiento, ESMERALDA 1029, piso 2º derecha, Capital, libre de pasivo a Cristóbal Gómez. — Dom. partes y recl. ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.10|7-Nº 16.850-v.14|7|67

Avisa Juan Spiru que vende a Lenox, Sociedad en Comandita por Acciones, el negocio de Bombonería de la calle ESMERALDA 585, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. Sus domicilios.

$ 1.200 e.7|7 Nº 16.744 v.13|7|67

Vázquez, Lema y Cía. representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Pablo Urquiza vende a José Soto y Mercedes Silva la Fiambrería y Quesería sita en ESTRADA 95|99, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 16.330 v.12|7|67

"F"

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F., que Soraida E. C. de Olaechea vende a Elsa Angélica Pierri, negocio Peluquería para Damas y Quiosco, calle FRANCISCO BILBAO 2423, Capital. — Reclamos ley, domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200.— e. 6|7 Nº 16.289 v. 12|7|67.

José Iacono, Martillero Público, con oficinas en Avda. Directorio 4536, Capital, avisa: Goricia Fino vende a Manuel González Gayoso, su negocio de Pensión, sito en FRAY CAYETANO 841, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.6|7 Nº 16.369 v.12|7|67

B. Veigas y Cía. S.R.L. (Bautista Vegas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Bautista Vázquez, Manuel Rivas y José Pérez Fariñas venden a Duilio Benassi, negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "King", sito en la calle FRENCH 2287,

Capital. Domicilio parte vendedora: French 2287 y domicilio parte compradora: Carlos Spegazzini 557, ambos de la Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.600 e.7|7 Nº 16.725 v.13|7|67

"G"

Rico & Castellá, S. C. P. A. (José A. Rico y Jaime Castellá, martilleros públicos), Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan: Que Pablo D'Andrea vende a Ramón Caneda su negocio café y bar sito en calle GRAL. J. G. DE ARTIGAS Nº 1777, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 16.818 v.14|7|67

Antonio Martínez Alvarez e Hijo y Cía., representado por Pedro Martínez, martillero público, comunica al comercio que los señores María Mercedes Sebastián, Manuel González y Antonio Queimaño, venden al señor Vicente García el negocio de panadería y confitería "El Coliseo" situado en la calle GRAL. ARTIGAS 948. — Reclamo de ley, en nuestras oficinas, situadas en la calle Mercedes 35 de Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.10|7-Nº 16.755-v.14|7|67

Andrés García y Cía. (Andrés García, Martillero Público Nacional), oficina Pueyrredón Nº 225, piso 6º, Oficina 48, Capital, T. E. 89-4403, avisan que José Manuel López Regueiro, vende al señor Antonio Fernández, el negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle GUATEMALA Nº 4342, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de parte en n|Of.

$ 1.800.— e.10|7 Nº 16.906 v.14|7|67

Luis Jaime, martillero público, con oficina en Somellera 5581, Capital, avisa que Catalina Fantuzzi de Raponi vende a Aide Ricci de Giménez su negocio de mercería y Librería sito en GUAMINI Nº 5689, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.400.— e.10|7 Nº 16.949 v.14|7|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Enrique Frade vende a Víctor Czapski, su negocio Carnicería, ubicado en el Pto. 49 del Mercado "Santa Teresita", calles GARRO 3028|52 y BRASIL 3027|37. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.400.— e.5|7 Nº 16.042 v.11|7|67

"H"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital Federal, avisa: Gregorio Antonio Rossotti vende a Héctor Raúl Barrientos y Ramón Barrientos negocio ramo: "Carnicería" sito en la calle HOMERO Nº 695, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 1.600.— e. 6|7 Nº 16.205 v. 12|7|67.

"J"

Por cinco días: Caram Inmobiliaria (Martillero Público Liberto Caram) avisa que Cesáreo Morandeira vende su negocio de Panadería Mecánica sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 2033, Capital, al señor Pedro Hilario Silva y Carmen C de Silva, libre de toda deuda. Reclamos de ley nuestras oficinas Lacarra 160, Capital. Sus domicilios.

$ 1.800.— e.10|7 Nº 16.928 v.14|7|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia Nº 8780, Capital Federal, avisa: Eliseo Rodríguez, Manuel Talín y Santiago González, venden a René Ernesto Velaz y Horacio Gilberto Simaldoni, negocio ramo "despacho de comestibles y bebidas envasadas y despacho de bebidas alcohólicas" sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 2001 esquina LAUTARO Nº 295, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.6|7-Nº 16.207-v.12|7|67

Ricardo Suppa, Martillero Público, por Suppa-Puig S. C. p. A. comunica que Francisco Orofino vendió su fiambrería-venta de comestibles ubicada en JOSE EVARISTO URIBURU 39, Capital, a Rodolfo Rosales Fontana y Delia Malara. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 16.151 v.11|7|67

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Avenida de Mayo 1346, Capital, avisa: Salvador Heriberto Rosano vende a Antonio Caruso y Raúl Serafín López, negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas al por Menor, JOSE G. DE ARTIGAS Nº 5125. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600 e.5|7 Nº 16.156 v.11|7|67

"L"

Se avisa por cinco días que Alberto Srur vende a Moisés Srur su parte del cincuenta por ciento en Sociedad de Hecho en el negocio de Sedería y Afines, ubicado en LIMA 1215, Capital. — Reclamaciones de ley, Dr. Adrián A Sánchez, abogado, calle Uruguay 412, piso 2º, Dpto. 6, domicilio de ambos.

$ 1.600 e.6|7 Nº 16.260 v.12|7|67

"M"

Carrillo y Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo, comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban Ricardo Lucas y María Angélica Roman a Rosa Flora Balba de Gallardo, de su negocio de hotel sito en MONTEVIDEO 248. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.10|7 Nº 16.801 v.14|7|67

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, avisan: Ricardo Lucas y María Angélica Roman venden a Aurelio Travaglini y Rosa María Ariza su negocio de hotel alojamiento sito MONTEVIDEO 248. Reclamos ley, domicilio partes.

$ 1.400.— e.10|7 Nº 16.816 v.14|7|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital Federal, avisa: Miguel González vende a Mercedes Fondo negocio ramo "Carnicería-Granja" sito en la calle MEXICO Nº 1902 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 16.893 v.14|7|67

Gerardo Bochicchio e hijos, martilleros Públicos con oficinas en Pedro Goyena 1742, Capital, avisan que: Con retroactividad al 29 de mayo de 1967, Clara Marcovich de Albornoz vende la mitad indivisa del negocio de peluquería de damas sito en la calle MARIANO ACOSTA 979, Capital, a su única socia Lucía Catalina Martinelli. Domicilio de las partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.000 e. 7|7 Nº 16.682 v. 13|7|67

Julián López Sáez y Benjamín Murahovsky, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, avisan que por su intermedio los señores Aurelio Gutiérrez y Joaquín Gándara, venden su negocio de despacho de pan, venta de helados envasados y quioscos, sito en esta ciudad, calle MEDRANO Nº 921, a los señores César Iglesias, Francisco Antonio Iglesias y Manuel Novoa. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: Se publica de nuevo por omitir a uno de los compradores, en el Boletín del día 27|4|67 al 4|5|67, Nº 4.817.

$ 3.200 e. 7|7 Nº 16.726 v. 13|7|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital Federal, avisa: Florentino Fernández vende a Oscar Francisco Cabrera, negocio ramo "carnicería y venta de fruta y verdura", sito en la calle MERCEDES Nº 1720, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.6|7-Nº 16.206-v.12|7|67

Vello, González y Cía., representada por Julio Vello, de la firma, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Santiago del Estero 315, 1er. P., Of. 18|19, de esta Ciudad, avisan que por su intermedio los señores: José Perfecto Reboredo, Antonio Reboredo, Manuel Argimiro Lemos y José Domínguez Ferrín, venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en MORENO 1400, de esta Ciudad, a los señores: José Otero, José Alvarez González, Manuel Pérez, Luis Viejo (h.), Manuel Argimiro Lemos y señora Nelly Yolanda Martínez de López, libre de deuda y|o gravámenes. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

Nota: El presente rectifica el publicado desde el 20|5 al 27|5|66, por error en el rubro comprador.

$ 3.800.— e.6|7 Nº 16.322 v.12|7|67

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, con oficina en Av. Callao 449, 1º D., Capital Federal, T. E. 46-4864|9143, avisa que por su intermedio y por el término de cinco días, que "Los Inmortales, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a Humberto Pérez, el negocio e industria de Panadería Mecánica y Confitería "Los Inmortales", sito en la calle MILLER 4850|52|54|56|58, de Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina. Aclaración del edicto anterior publicado del 6 al 12|6|67, donde Oliveros Edelmiro García vendía a Humberto Pérez.

$ 3.000 e.5|7 Nº 16.028 v.11|7|67

Ley 11.867. — Eloy Eduardo Guerrero y Jaime Elías García, venden a Edgardo Jorge Mulet, negocio ramo Kiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en MAIPU 993, Capital. — Reclamos ley y dom. part. mismo negocio.

$ 1.200. — e.7|7-Nº 16.602-v.13|7|67

"N"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683 piso 5º, Nº 47 de esta ciudad, avisan que: Mariano Argentino Villafañe vendió su negocio del ramo de gomería sita en la calle NAHUEL HUAPI Nº 4602 esquina MILLER, de esta ciudad, al señor Florencio Cima, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.

$ 2.000.— e.6|7-Nº 26.270-v.12|7|67

"O"

Rodríguez Hnos. y Cía., representada por Jaime Lozano, Martillero Público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina 7, Capital, T. E. 45-1283, avisan: Alfonso Giammarino Natale, por poder de José Fattore vende a Eduardo Magariños, Eduardo Rodríguez y Carlos Rodríguez, el negocio de Hotel Alojamiento, habilitación precaria, OTAMENDI Nº 488, Capital, libre de todo gravamen, domicilio vendedor mismo negocio, los compradores y reclamos ley 11.867, en mis oficinas.

$ 2.200 e.7|7 Nº 16.640 v.13|7|67

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que Indalecio Alberto González, Celestino Cangiani, Josefino Quintela, Armando Peón, Enrique Aniceto Cimardi, Luis García y Roberto Giardelli, venden a Luis Pereiro Castro, José López Rivas y Gustavo Pérez Peña, el negocio de hotel alojamiento (con servicio de albergue por horas), sito en la calle OLLEROS Nº 4116, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$. 2.600 e. 7|7 Nº 16.685 v. 13|7|67

"P"

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital. T. E. 40-0651, representada por Manuel Ramos, avisan que se vendió el almacén y bar sito en la calle PAVON Nº 2002 esq. SARANDI, Capital. Vendedor: Manuel Feito, comprador Manuel Couselo. Domicilio del vendedor el mismo negocio: domicilio del comprador: Sarmiento 1480, piso 1º, Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.200. e.7|7. Nº 16.560. v.13|7|67

Se hace saber que doña Dora Berenfus de Volman vende a Alberto Wejcman el negocio Farmacia, denominada Farmacia Española, situada en la calle PEDRO MORAN Nº 3800, de esta Capital. Reclamos de Ley, Lavalle 1330, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400.— e.7|7-Nº 16.633-v.13|7|67

Melquiades Torroba comunica que transfiere su local dedicado a la venta de vinos, libre de todo gravamen, al señor Amerido Sousa Courado, que se encuentra instalado en la calle PORTELA 3005. Reclamos de ley, mismo negocio, donde las partes fijan domicilio a tal efecto.

$ 1.400.— e.6|7-Nº 16.273-v.12|7|67

"Q"

Carrillo y Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo, comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que María Virtudes Neira, Manuel María Lombao y Faustino López venden a Juliana Eladia Iragorri de Uriarte y Pedro Uriarte, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle QUERANDIES Nº 4418|20. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 2.000.— e.10|7 Nº 16.800 v.14|7|67

"R"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: José Manuel Fernández, vende a Isabel Valente, su negocio de Lechería y Productos Lacteos, sito ROQUE PEREZ 4459, Capital. — Este edicto anula y reemplaza al publicado con fecha 13|3|1967, bajo el Nº 64.816. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.800. e.10|7. — Nº 16.953 v.14|7|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Miguel Fernando Sívori, vende a Miguel Luis Sívori, su negocio de carnicería, ubicado en RIO DE JANEIRO Nº 732. — Domicilio partes y reclamos. Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200.— e.6|7-Nº 16.051-v.12|7|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Rufino Meana (Rtos. 721.603|018-9), vende a Secundino Alvarez su negocio de Lechería, Elaboración y Venta de Helados, calle RAMON L. FALCON 2709, domicilio partes. Reclamos ley, ntras. oficinas.

$ 1.600 e.5|7 Nº 16.152 v.11|7|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Manuel Novoa, Orestes Domingo Perona y Juan Pablo Vosgino venden a Zirair Toutoundjian y Teresa Dayan su negocio de garaje y afines sito en la calle RAMALLO Nº 3044|3048|3054, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.7|7. Nº 16.606. v 13|7|67

"S"

E. I. Olmos, mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Agustín Pereira López vende a Nicolás Ahumada taller de planchado y limpieza de ropa sito en calle SAN JOSE Nº 1216, de esta Capital. Rec. ley y domicilio partes, n|of.

$ 1.400.— e.10|7 Nº 16.826 v.14|7|67

Luis Jaime, Martillero Público, con oficina en Somellera 5581, Capital, avisa que Miguel Spinazzola, vende a Pedro Zukauskaus, su negocio de despacho comestibles, sito en STRANGFORD Nº 6057, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 1.400. e.10|7. — Nº 16.946 v.14|7|67

Se avisa por cinco días que la sociedad "Arpego Sociedad Anónima, Petroquímica, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", se hace cargo del activo y pasivo social de "Arpego Sociedad de Responsabilidad Limitada", de su refinería de aceites lubricantes, con domicilio legal en SANTO DOMINGO 3052, Capital. Reclamos de ley, en Belgrano 748, 2º piso, Of. 21, Capital. Sus domicilios.

$ 1.800. e.7|7. Nº 16.543. v.13|7|67

Abel Oks, martillero público, comunica por cinco días, que los Sres. Moisés Mordoh y Carlos Alberto Mordoh, venden a Roberto Juan Arecchi, Norberto Carlos Bottino y Francisco Angel Bottino, el negocio de rotisería, bebidas y afines ubicado en SAN JOSE 933 de esta Capital. — Reclamos de ley en Azcuénaga 490, P. 1º, 'A'. — Sus domicilios.

$ 1.800 e.6|7 Nº 16.302 v.12|7|67

Osvaldo Destito, Balan. y Mart. Públ. oficinas Venezuela 1676, Cap. T. E.: 37-4936, avisa: Witoldo Oltarzewski y Gloria Fernández de Oltarzewski, venden a Ramón Félix Fernández Martín, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle SOLIS 579|581, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800 e.6|7 Nº 16.381 v.12|7|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Salvador Rodolfo Pagani y Jorge Hugo Pagani, venden a los señores: Vicente Martínez, Eduardo Vázquez, José Franco y José Ramón Otero "Despacho de Pan y Venta Facturas", calle SOLIS Nº 304. — Reclamos ley y domicilio partes n| oficinas.

$ 1.800 e.6|7 Nº 16.384 v.12|7|67

Al Comercio: M. Alvarez Magadan y Cía., S.R.L. (e. f.) Balanceadores y Martilleros Públicos (Manuel Alvarez Magadan, martillero público), con oficinas en esta Capital, calle Ayacucho 656, T.E.: 46-8036, avisan que: el señor Ramón Estévez, vende libre de todo gravamen, impuestos y multas con la habilitación municipal correspondiente, el negocio de Hotel y Alojamiento, denominado "Goya", establecido en esta capital, calle SUIPACHA Nº 748, a los señores: José Iglesias, Manuel Hipólito Fontán, Manuel Blanco, Alejandro Juan Mazzuchelli y Héctor Oscar Alvarez Moreda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación "Goya". — Reclamaciones término de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 3.600 e.6|7 Nº 16.298 v.12|7|67

Fernando Omar Correa, martillero y balanceador, Avda. Emilio Castro número 6695, Capital, avisa: Rodolfo Carlos Urdih y Roberto Yovara venden a Pola Grinschpun el negocio de fiambrería y artículos envasados, SANTO TOME Nº 5886, Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 15.998 v.11|7|67

"T"

J. Fernández Martins, martillero, Maza 448, Capital, avisa: Héctor Olivera y Olga Blanco de Olivera venden negocio hotel - alojamiento, TUCUMAN 900, piso 6º, Dtos. 22 y 23, Capital, libre de pasivo, a Esberto Roccanova. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.10|7 Nº 16.852 v.14|7|67

Zulma Zarina Acosta Fornari avisa que vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en TERRERO Nº 695, Capital, a la señora Ana Costas Lago, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.
$ 1.200. e.7|7. Nº 16.563. v.13|7|67

Por cinco días. Escribano Darío García Costero comunica que doña María de la Concepción Pallarés de Paolillo vende a don Antonio Gerardo Pallarés el 50 o|o que le corresponde del negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital Federal calle TALCAHUANO Nº 451, piso primero, Dto. "A", tomando el comprador a su cargo el pasivo y activo del negocio. Por reclamos de Ley dirigirse a mis escritorios, calle Tucumán Nº 358, 4º piso, Oficina "G" Sus domicilios.
$ 2.400. e.7|7. Nº 16.545. v.13|7|67

Jaime Marcos, Martillero Público, con of. en Av. de Mayo 1411, 1er. piso, Of. 3, avisa que el señor Raimundo Isamael Chaves, vende al señor Antonio Ivanovic su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, calle TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 28, Puesto Nº 6, Capital Reclamos de Ley y dom. de las partes mi oficina.
$ 1.800. e.7|7. Nº 16.529. v.13|7|67

Julián López Sáez y Benjamín Muranovsky, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Gral. Artigas Nº 385, Capital Federal, avisan que por su intermedio el señor Angel Miguel Fernández, vende su negocio de tintorería y quiosco, sito en la calle TTE GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 397, Capital Federal, al señor Calogero Adamo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 2.400 e. 7|7 Nº 16.727 v. 13|7|67

Se hace saber que Alfonso E. Corral vende su negocio de Comestibles, sito en la calla TRONADOR 4582, Capital Federal, a Oscar Félix Yarmolkowicz. Reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 1.200 e.5|7 Nº 16.066 v.11|7|67

"U"

Ernesto Ocorso vende a Francisco Oliveto su negocio de carnicería sito en USPALLATA 4102|6 esquina PIROVANO de la ciudad de Buenos Aires. Domicilio de las partes y reclamos de ley Escribanía Tanúz Falomir, H. Yrigoyen 434, 3º, D, Capital Federal.
$ 1.400 e. 7|7 Nº 16.741 v. 13|7|67

"V"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Luis Yebra), Of. Avda. de Mayo 1390, 1º, T.E. 38-2525, avisan que: "Rodi - Bar S. R. L." (número de réditos 1.518.432 - 011-5), vende a los señores Manuel Treviño, José García, Ricardo Bello, José Blanco y Manuel García (Número de réditos 2869-017-7), su negocio de Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1900, esquina a la de AYACUCHO, de esta Ciudad. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.950 v.14|7|67

Bochicchio y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, Local Nº 34 "Bis", de Capital Federal, avisan que el negocio de "Frutería y Verdulería", que el señor Pablo Gil vende al señor Roberto Gerónimo Daglio, es VARELA 138, de Capital, anulándose el Edicto Nº 12.258, del 12|6 al 16|6 de 1967. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.10|7. — Nº 16.934 v.14|7|67

Rosa Amanda Galimberti, abogada, avisa por cinco días, que herederos y cónyuge de Di Paola José Antonio, s|sucesión, venden a Domingo Ricci, el negocio de Carnicería, ubicado en la calle VALLEJOS 2511, Capital Federal, libre de deudas. — Reclamos de Ley: Paraná 467, piso 2º, Of. 5, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.800. e.10|7. — Nº 16.960 v.14|7|67

Se hace saber que don Amílcar Saúl Beviglia, cede y transfiere a favor de su consocio don Demetrio Angel Caramichos, su parte capital, o sea un octavo del capital social de "Hugo A. Beviglia" (Sociedad Colectiva, Industrial y Comercial), sita en la calle 25 DE MAYO 140, Capital, dedicada al ramo de maderas y afines. Reclamos de ley, en el citado domicilio, domicilio de partes.
$ 2.000 e.5|7 Nº 16.187 v.11|7|67

"Y"

B. Veigas y Cía. S.R.L. y Jesús Calviño y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, avisan que Antonio López Vázquez vende a "Manzanares, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), integrada por Norberto Vidal, Ramón Rodríguez, Rogelio Alvarez Voces. Luis López López, J. Vidal, Nicanor Vázquez, Manuel Magdalena y "Zárate. Sociedad en Comandita por Acciones", negocio de Hotel-Alojamiento y Servicio de Albergue por Hora, denominado "Hawai", sito en la calle YERBAL 615, Capital. Domicilio parte vendedora: Yerbal 615, y domicilio parte compradora: Cevallos 411, piso 5, Dto. J., ambos de la Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 3.800 e.7|7 Nº 16.724 v.13|7|67

Gerardo Bochicchio e hijos, martilleros públicos, con oficinas en Pedro Goyena 1742, Capital, avisan que Etelvina Villafañe y María Lidia San Miguel, venden a Norberto Manuel Blanco, el negocio de artículos para bebés y anexos, denominado "Bamby", sito en la calle YERBAL 2528, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.800 e. 7|7 Nº 16.680 e. 13|7|67

"Z"

Se hace saber por cinco días que: Rifenholz y Lorente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende el activo y pasivo de su negocio de Elaboración de Soldadura de Estaño, ubicado en la calle ZUVIRIA 951|53, de esta Capital, a Rifenholz y Lorente, Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Consctructora e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Zuviría 951|53, de esta Capital. Reclamos de ley, en el domicilio indicado.
$ 2.000 e.5|7 Nº 16.047 v.11|7|67

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Ardaiz y Cía. y Pascual A. Fernández; Roberto Pascual Amigo, Martillero Público, comunican que el día 18 de julio, a las 14 horas, rematarán las existencias del negocio de Bar, Restaurante y Almacén denominado "San Martín", situado ALSINA Nº 499 esquina BOLIVAR, propiedad de Domingo Rodríguez Val, domiciliado en el mismo. Reclamaciones ley 11.867, nuestras oficinas, Uruguay 251 y Cangallo 1633.
$ 2.200 e.10|7 Nº 16.989 v.14|7|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

TESIRA, S. A. C. I.
Florida 754 — Capital

Directorio informa que aumento del Capital Autorizado, por m$n. 15.000.000.—, resuelto por Asamblea General Extraordiria del 31|5|67, fue protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. Directorio resolverá oportunamente emisión. — El Directorio.
$ 1.080. — e.10|7-Nº 16.751-v.12|7|67

BERLUS ALUMINIO
S. A. C. I. F. e I.
Expte. Nº 23696

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión celebrada el 3 de julio de 1967 ha resuelto emitir 4 series de acciones ordinarias al portador clase A de un voto c|u. valor de m$n. 2.000.000 cada serie por un valor total de m$n. 8.000.000 con lo cual queda totalmente emitido el capital autorizado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 1.440 e. 10|7 Nº 16.957 v. 12|7|67

CADUCEO S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica que el Directorio en sesión del 9|1|67 resolvió la emisión de las series 31 a 40 de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por valor de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 840 e. 10|7 Nº 16.903 v. 12|7|67

KENWOOD ARGENTINA S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que se ha emitido una serie de acciones ordinarias al portador por un monto de $ 14.741.000. Los actuales tenedores de acciones tienen preferencia para suscribir una acción de la nueva serie por cada 0,0795697 de sus actuales tenencias. Tal derecho deberá ejercerse en un plazo de 15 días contra presentación del cupón Nº 8. El pago deberá realizarse en su totalidad y en efectivo en el acto de la suscripción. Sede social: Av. Juan de Garay 2858. — El Directorio.
$ 1.680 e. 10|7 Nº 16.970 v. 12|7|67

BROSTO, S. A.
Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de suscripción de acciones. Se pone a disposición de los mismos 5 series de acciones de la clase "B", de un voto, al portador, de m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 5.000.000. La suscripción es a la par, al contado, correspondiendo una nueva acción por cada dos en circulación. Para el ejercicio del derecho de suscripción deberá presentarse el cupón Nº 1, debiéndose hacer en el término fijado por nuestros estatutos. — El Directorio.
$ 2.160. — e.10|7 Nº 16.887 v.12|7|67

KENWOOD ARGENTINA S. A.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio de la Empresa ha resuelto poner a disposición de los mismos el dividendo del 11 o|o en acciones correspondientes al 6º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1966 aprobado por la Asamblea General celebrada el 31 de octubre de 1966. Dicho pago se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 7. — El Directorio.
$ 1.560 e. 10|7 Nº 16.967 v. 12|7|67

CLARINADA, S. A. I. C. y F.

Se comunica la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador, clase "B" (de 1 voto), series 451 a 500. — El Directorio.
$ 600. — e.10|7-Nº 16.805-v.12|7|67

MODART, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los tenedores de acciones de Modart, S. A. C. I. F. I., que a partir del 27/8/1967, la sociedad procedió a efectuar el sellado de láminas de todas las acciones clases "A" y "B", conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|11|1961. Insc. en el Registro Público de Comercio Nº 1261, Fº 259, Lº 59, Tº A, del 16|7|1965, por la cual se elevó de 3 a 5 el número de votos asignados a cada acción ordinaria clase "A", y de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según resolución del Consejo Directivo del 29|10|1964. Este sellado se llevó a cabo en nuestras oficinas de la calle Moreno 1231, de esta Capital, de lunes a viernes, con el horario de 14 a 17 horas, y el mismo fue imprescindible antes de abonarse el dividendo del último ejercicio. — Buenos Aires, julio de 1967. — El Directorio.
$ 3.120. — e.10|7 Nº 16.929 v.12|7|67

F. A. E. M. A.
Soc. Anón. Ind. y Com.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de la Sociedad, del 5 de junio de 1967 se resolvió emitir $ 5.000.000.— de capital autorizado, representado por 50.000 acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, constituidas por 5 series de un valor nominal de $ 1.000.000.— cada serie. — Estableció la resolución que las acciones que se integren hasta el 30 de noviembre de 1967, tendrán derecho al dividendo íntegro del ejercicio 1967. — El Directorio.
$ 2.40. — e.10|7 Nº 16.815 v.12|7|67

LA OXIGENA
Industria Argentina de Gases Comprimidos, S. A.

Se hace saber, de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad, que el Directorio, en sesión del 26 de junio de 1967, de acuerdo con la resolución de la Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1964 ratificada por las Asambleas del 29 de octubre de 1965 y 28 de octubre de 1966, efectuó una emisión de acciones liberadas por valor de m$n. 50.000.000, utilizando para integrarlas parte del Fondo de Reserva para Emisión de Acciones Liberadas.

En consecuencia se emitió la Serie Nº 9, por 500.000 acciones ordinarias de m$n. 100 valor nominal, cada una, liberadas, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966, a distribuirse entre los accionistas en proporción a sus tenencias.

Después de esta emisión, el estado de capitales de la Sociedad es el siguiente: autorizado m$n. 500.000.000, suscripto y realizado m$n. 350.000.000. — El Directorio.
$ 3.600. — e.10|7-Nº 16.820-v.12|7|67

CELESTAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1964, resolvió el aumento del capital autorizado de la Sociedad a m$n. 50.000.000 y en la reunión de Directorio del 20 de noviembre de 1964 se resolvió la emisión de la Serie 21 de 37.500 acciones ordinarias clase "A" por un valor nominal de $ 3.750.000 y la serie 22 de 112.500 acciones ordinarias clase "B" por un valor nominal de $ 11.250.000 que totalizan un valor nominal de $ 15.000.000, con participación en las utilidades del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1964. La suscripción se efectuará en proporción a las tenencias actuales y su integración será en efectivo y en el acto de la misma dentro de los treinta días de la presente publicación. — El Directorio.
$ 3.240 e. 10|7 Nº 16.911 v. 12|7|67

ACHINELLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro de la Insp. Gral. de Justicia: N. 23.244

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2|6|1967, sancionó elevar el capital autorizado de la sociedad a $ 75.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos, y que el Directorio resolvió emitir 450.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos, correspondientes a las series 16ª a 60ª, inclusive, representativas de un capital de pesos 45.000.000 m|n., destinadas al pago del precio del fondo de comercio que adquiere la sociedad. — El Directorio.
$ 2.280. — e.10|7 Nº 16.874 v.12|7|67

FLAMINGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 20.611

Se comunica emisión por resolución del Directorio de las series 26ª a 50ª de acciones ordinarias al portador Clase A, de cinco votos por acción; total emitido m$n. 5.000.000 en series de m$n. 200.000 cada una. Plazo estatutario de preferencia. Las suscripciones deberán integrarse totalmente en el acto de la suscripción. Lugar de suscripción: Belgrano 427, 8º piso, oficina 44, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.920 e. 10|7 Nº 16.868 v. 12|7|67

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en sus reuniones del 10 de febrero y del 8 de junio del corriente año 1967, resolvió emitir la suma de m$n. 10.000.000 valor nominal, en acciones ordinarias de 1 voto, que se aplicarán: a) m$n. 5.000.000, al pago de dividendos en acciones ordinarias liberadas, por beneficios acumulados al 31|12|1959, en un todo de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29|4|1960. — b) m$n. 5.000.000, al pago de dividendos en acciones ordinarias liberadas, con goce de dividendo a partir del 1º de octubre del año 1966, por distribución de beneficios del ejercicio 1965/1966, en un todo de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28|1|1967, contra la entrega del cupón Nº 2. Los dividendos citados con antelación se entregarán a partir del día 10 de julio del corriente año 1967. — El Directorio.
$ 3.600. — e.10|7 Nº 16.941 v.12|7|67

QUIMASA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre del año 1965, se estableció que las acciones correspondientes a las series emitidas, Nros. 14 a la 25, inclusive, son de clase "A", cinco votos, al portador. — El Directorio.
$ 1.440. — e.10|7 Nº 16.942 v.12|7|67

INDULANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Reg. 13.797

Se hace saber a fin de que se ejerza el derecho de suscripción, que el Directorio ha emitido la suma de $ 10.000.000 m|nacional en acciones ordinarias de m$n. 100.— cada uno y valor un voto. — El Directorio.
$ 960. — e.10|7-Nº 16.839-v.12|7|67

BROSTO, S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

El Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 5|12|1963, resuelve emitir 5 series de m$n. 1.000.000 c|u. de acciones de la clase "B", al portador, con derecho a un voto cada una, de valor nominal de m$n. 100. En consecuencia, el capital emitido es de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.320. — e.10|7 Nº 16.889 v.12|7|67

FLUVI MAR
S. A. T. C. I. Y. F.

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 9 de febrero de 1967 ha resuelto el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 60.000.000 y en cumplimiento de ello el Directorio resolvió emitir treinta series números setenta a noventa y nueve de diez mil acciones cada una, o sea un total de m$n. 30.000.000. — Las acciones son ordinarias, al portador, clase "B" valor nominal m$n. 100.—, con derecho a un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina, pudiendo suscribir una acción por cada una de tenencia. Su integración se hará al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.520. — e.10|7 Nº 16.797 v.12|7|67

ELMACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera

El Directorio hace saber que ha resuelto ofrecer a los señores accionistas las Series Sexta, Séptima y Octava de acciones, compuestas cada una de esas series de diez mil (10.000) acciones ordinarias valor nominal de cien pesos (m$n. 100) cada una, correspondientes a la Clase "A".

Los señores accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación, de suscribir las nuevas acciones en la proporción de tres acciones por cada dos de tenencia.

Los señores accionistas deberán integrar totalmente en efectivo en el acto de la suscripción el valor de las acciones, y manifestar expresamente si desean participar en el remanente de las acciones que quedasen sin suscribir. Las nuevas acciones gozarán de dividendo entero a partir del ejercicio que comienza el 1º de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 3.240. — e.10|7-Nº 16.843-v.12|7|67

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Expte. Nº 6758

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 125.000.000.— en acciones de m$n. 1.000.— de un voto.

El Directorio.

$ 960.— e. 10|7 Nº 16.864 v. 12|7|67.

PERUSA S. A. G. I. F. y C.

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 12 de julio de 1967 se abonará en nuestras oficinas el dividendo del 10 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

El Directorio.

$ 840.— e. 10|7 Nº 16.853 v. 12|7|67.

"BARAVALLE"
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria del 5|12|66, resolvió aumentar el Capital autorizado de la sociedad, a la suma de m$n. 105.000.000. — En Acciones Ordinarias clase "A" por m$n. 18.000.000 y m$n. 7.000.000 en Acciones Ordinarias clase "B". — Asimismo el Directorio resolvió la emisión de las series 157 a 192 en acciones Clase "A" cinco votos, y las series 193 a 206 en acciones clase "B" un voto. — De estas acciones se utilizarán, m$n. 23.400.000.— para el pago de dividendos y el remanente, m$n. 1.600.000.— se ofrece a los señores accionistas, los que podrán hacer uso del derecho de preferencia, dentro de los 15 días, a partir de la última publicación de la presente.

El Directorio.

$ 2.640.— e. 10|7 Nº 16.865 v. 12|7|67.

LA GRINGA S. A. A. I. y C.
AUMENTO CAPITAL - EMISION ACCIONES

Se comunica el aumento del capital suscripto de $ 4.000.000 a $ 20.000.000 m|n., emitiéndose series 5ª a 20ª, Acciones Clase A, ordinarias al portador 5 votos de $ 1.000 m|n. cada acción. — Integración en efectivo.

El Directorio.

$ 1.080.— e. 10|7 Nº 16.810 v. 12|7|67.

STELKAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Remedios de Escalada de San Martín 3441
Capital Federal

Se hace saber por tres (3 días) que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción de 30.000 acciones ordinarias clase "A", remanente de la serie 7º, por un total de $ 3.000.000.—, integración al contado, debiendo ejercitarse el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — Asimismo se informa que a partir del día 26 de julio de 1967 se procederá a canjear en la Sede Social de la Sociedad los títulos de acciones y certificados en circulación por las nuevas láminas representativas de acciones.

El Directorio.

$ 2.280.— e. 10|7 Nº 16.836 v. 12|7|67.

COCENTRO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 5ª a 20ª, ambas inclusive, en acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos, de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de 16.000.000.— m$n. y ofrecerlas a la suscripción de los señores accionistas a la par y al contado.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 10|7 Nº 16.832 v. 12|7|67.

MOPIN S. A. C. I. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de Mopin S. A. C. I. F. e I., comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series séptima a trigésima, de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos y clase "B", de 1 voto. — El Directorio.

$ 960.— e.7|7-Nº 16.636-v.11|7|67

TERRAM S.A.I.C. y A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de veinte (20) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos c|u., por un total de m$n. 20.000.000 cuya integración se hará totalmente al contado en el acto de la suscripción, pudiéndose hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo estipulado en los estatutos sociales, en Cerrito Nº 1070, 3er. piso, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.800 e.7|7 Nº 16.716 v.11|7|67

VICTORIANO ALVAREZ S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir ochenta series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, números veinte y uno al cien inclusive, por un valor de Cien mil pesos moneda nacional cada serie o sea un total de Ocho millones de pesos moneda nacional. Los Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 99, Capital.

El Directorio.

$ 1.800 e.7|7 Nº 16.742 v.11|7|67

RAITOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.193

Comunica a los señores accionistas:

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

a) La Asamblea General Ordinaria del 27|6|67, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de $ 40.000.000 a $ 80 000.000.—

EMISION DE ACCIONES

b) El Directorio ha resuelto emitir 20 series de acciones ordinarias clase A, 5 votos por un total de $ 20.000 000. Derecho de Preferencia, de acuerdo a Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800. e.7|7. Nº 16.641. v.11|7|67

MERCERIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio, en su sesión del 23 de mayo de 1967, procedió a la emisión de acciones correspondientes a la 5a. serie por un valor nominal total de m$n. 1.000.000. Esta emisión está destinada al pago de dividendos en acciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

El Directorio.

$ 1.320 e.7|7 Nº 16.740 v.11|7|67

D U S A
Distribuidores Unidos S.A.C.F.I. y A.

Comunica a los señores Accionistas la emisión de $ 4.800.000, en acciones de clase A. — El Directorio.

$ 1.000. e.6|7. — Nº 16.399 v.12|7|67

ALEXKRAFT
Sociedad Anónima, de Técnicas Audiovisuales

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto aumentar el capital social por m$n. 10.000.000.— emitiendo por tal concepto: 100.000 Acciones de m$n. 100.— v.n. cada una, al portador, distribuidas en la siguiente forma: 45.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos; 45.000 acciones ordinarias clase "B" de 5 votos y 10.000 acciones preferidas especiales clase "C" sin voto, de 10 o|o de dividendo fijo, anual, acumulativo.

Los accionistas poseedores de acciones ordinarias podrán ejercer su derecho preferencial de suscripción que les acuerda el Art. 10 de los Estatutos Sociales, en forma proporcional a sus tenencias de cada clase de acciones, dentro de los quince días posteriores a la última fecha de las presentes publicaciones.

Estos accionistas deberán abonar el 100 o|o de su suscripción al contado dentro de los 30 días de la fecha del correspondiente Boleto de suscripción.

Las acciones preferidas serán entregadas liberadas de cargo y pago en la forma prevista en el Art. 6º de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.320. e.7|7. Nº 16.689. v.11|7|67

PERMAX S.A.C.I. y F.

Comunicamos que por resolución del Directorio se ha dispuesto emitir dos series de acciones preferidas Nº 5001| 15000 y diez series de acciones ordinarias Nº 25001|75000 por un monto total de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.

$ 1.200. e.7|7. Nº 16.666. v.11|7|67

CEAPA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Constructora, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de seis series de acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 6.000.000. Con lo cual el capital suscripto y emitido alcanza a m$n. 12.000.000. — Derecho de preferencia hasta 15 días a partir de la última publicación.

El Directorio.

$ 1.320 e.7|7 Nº 16.699 v.11|7|67

BONNY
Sociedad en Comandita por Acciones
Florida 685

Se comunica a los señores Accionistas que por escritura de fecha 30 de mayo de 1967, pasada ante el Escribano señor Delfín Rueda, han sido emitidas 4 series de acciones ordinarias al portador, de 1 serie de 500 acciones, y 3 series de 1.000 acciones cada una, para que dentro de los diez días contados desde la última publicación ejerzan el derecho de opción en la suscripción de acuerdo al artículo 5º del contrato social. — Salomón Pincos Rozenblum. — Horacio Bernardo Rozenblum, socios solidarios.

$ 1.800 e.7|7 Nº 16.697 v.11|7|67

INSTITUTO SIDUS
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1967, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de m$n. 3 .000.000 a la suma de m$n. 40.000.000, estando compuesto el aumento por las series 61a. a 80a., ambas inclusives, y que el directorio en la sesión celebrada el 3 de julio de 1967, resolvió la emisión de dichas series de m$n. 500.000, cada una, de acciones ordinarias al portador, conteniendo cada serie 1.000 acciones de 5 votos y 4.000 acciones de 1 voto. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el trigésimo día siguiente a la primera publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Larrea 926, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.760.— e.7|7 Nº 16.575 v.11|7|67

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en la sesión de fecha 10 de enero de 1967, según acta Nº 315, procedió a la emisión de 2 (dos) series de acciones ordinarias por un valor total nominal de m$n. 138.523.000, que corresponden v$n. 19.207.000, a la Clase "A" y v$n. 119.316.000 a la Clase "B", destinadas al pago de dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 2.040 e. 7|7 Nº 16.616 v. 11|7|67

F I L A N D E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas la cantidad de v$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — El directorio.

$ 840.— e.7|7 Nº 16.395 v.11|7|67

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
"DOS BURRITOS"

Se hace saber a los señores Accionistas, que el Directorio ha emitido las series Nros. 51 al 60 iclusive, de pesos 500.000 m|n. cada una, de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por acción, por un total de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, acordándose la preferencia del artículo sexto del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.560. e.7|7. — Nº 16.534 v.11|7|67

CECARGENTINA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los accionistas la emisión de 100.000 acciones de las series 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, cada una, de diez mil acciones, todas ordinarias, nominativas, liberadas y a la par, afectadas al pago del dividendo en acciones del ejercicio 1966. — El Directorio.

$ 1.320. e.7|7. — Nº 16.540 v.11|7|67

SAMUEL BEER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 8 de junio de 1967 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 40.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase B con derecho a 1 voto. — Asimismo se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir 44 series de acciones por un total de m$n. 22.000.000.— con las características enumeradas. —La integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 7|7 Nº 16.530 v. 11|7|67.

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A.
AVISO AUMENTO CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Capital Autorizado de la Sociedad, en virtud de la reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1966, ha sido elevado a $ 200.000.000. Que por resolución del Directorio de fecha 5 de abril de 1967 resolvió la emisión de acciones por un total de pesos 37.760.000.— para ser distribuidos en concepto de Capitalización del Saldo de Revalúo Contable $ 20.479.104.— y dividendo ejercicio 1965|6 $ 17.280.896.— aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1966, emitiéndose acciones diferidas por $ 6.222.800.— y acciones ordinarias por $ 31.537.200.—. El capital suscripto y realizado se eleva a $ 176.000.000. — Las acciones emitidas son de idéntica características a las actualmente en circulación. — El Presidente.

$ 3.120.— e. 7|7 Nº 16.510 v. 11|7|67.

CAPITALES ASOCIADOS S. A. F. I. C.

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 3 de julio de 1967, se resolvió emitir las series 9º a 24º de pesos 100.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción.

Deberán ejercer derecho de preferencia conforme Estatutos antes del día 31 de julio de 1967, en sede social calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 10º, Capital Federal. — Exp. Nº 18.890.

$ 1.320.— e. 7|7 Nº 16.512 v. 11|7|67.

WALKO TEXTIL
S. A. I. C.

Se hace saber que el Directorio dispuso la emisión del saldo de la serie 18 por $ 300.000, y las series 19 a 60 inclusive por $ 21.000.000. Dicha emisión por un total de $ 21.300.000, valor nominal compuesta por 213.000 acciones ordinarias al portador de la Clase "A" 5 votos, siendo el valor nominal de cada acción de $ 100, con derecho a gozar de los dividendos a partir del 1º de agosto de 1966, tiene la finalidad: $ 11.069.900 para distribuir en acciones liberadas los dividendos de los ejercicios cerrados el 31|7|63; 31|7|64; 31|7|65 y 31|7|66 por $ 8.955.350 y el saldo Revalúo Contable - Ley 15.272 por $ 2.114.550 y $ 10.230.100 a suscribir e integrar a la par y al contado pudiendo ejercer los accionistas el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos. Portela 2968, Capital. — El Directorio.

$ 3.000.- e.7|7 Nº 16.561 v.11|7|67

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427, Buenos Aires
Nº 5.036

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que han quedado aprobadas las modificaciones introducidas en el estatuto social y en consecuencia, el capital autorizado de esta Sociedad ha sido elevado a la suma de m$n. 300.000.000. Lo que se hace saber a sus efectos. — El Directorio.

$ 1.200.- e.7|7 Nº 16.556 v.11|7|67

GUMEL S. A. C. I.
Registro Nº 10.699

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 17 de julio de 1967, mediante presentación del cupón Nº 3 en el domicilio calle Rivadavia Nº 1246, de esta Capital Federal, de 16 a 18 horas, se abonará el dividendo a las acciones ordinarias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. (5 % en efectivo). — El Directorio.

$ 1.860.— e.7|7-Nº 16.629-v.11|7|67